

CRUCES^{DE}FRONTERAS

Movilidad humana y políticas migratorias

María Eugenia Anguiano Téllez

Daniel Villafuerte Solís

COORDINADORES



CRUCES ^{DE} FRONTERAS

Movilidad humana y políticas migratorias

CRUCES DE FRONTERAS

Movilidad humana y políticas migratorias

María Eugenia Anguiano Téllez
Daniel Villafuerte Solís

Coordinadores



El Colegio de la Frontera Norte
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Cruces de fronteras: movilidad humana y políticas migratorias/ María Eugenia Anguiano Téllez, Daniel Villafuerte Solís, coordinadores. — Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; 2015. 293 p. ; 17 x 23 cm

ISBN COLEF: 978-607-479-167-9

ISBN UNICACH: 978-607-8410-26-2

1. México — Emigración e inmigración — Política gubernamental. 2. Estados Unidos — Emigración e inmigración — Política gubernamental. 3. Globalización — Aspectos sociales. 4. Mujeres migrantes — Aspectos sociales. I. Anguiano Téllez, María Eugenia. II. Villafuerte Solís, Daniel. III. El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, Baja California). IV. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

JV 7403 C7 2015

Primera edición: abril de 2015

ISBN COLEF: 978-607-479-167-9

ISBN UNICACH: 978-607-8410-26-2



D.R. © 2015 El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
Carretera escénica Tijuana-Ensenada, km 18.5
San Antonio del Mar, Tijuana, B. C., México, 22560
www.colef.mx
publica@colef.mx



D.R. © 2015 Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
1ª Av. Sur Poniente 1460, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 29000
www.unicach.edu.mx
editorial@unicach.mx



Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica
Calle Bugambilia 30, fracc. La Buena Esperanza
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, 29243
Tel. y Fax: 01 (967) 678 69 21, ext. 106
www.cesmeca.unicach.mx
ecos_cesmeca@unicach.mx

Proyecto 0178078, Fondo Conacyt Investigación Científica Básica 2012.
“Flujos migratorios en las fronteras norte y sur de México y en tránsito hacia Estados Unidos: dinámicas de movilidad y políticas de contención”.

Impreso en México

ÍNDICE

Introducción <i>Daniel Villafuerte Solís</i>	7
Políticas migratorias en América Latina. Una reflexión desde América del Sur <i>Juan Artola</i>	21
La migración irregular de tránsito desde el derecho y la política en el tiempo global. El caso de México <i>María del Carmen García Aguilar</i>	52
Género y migración. Revisión de un debate del siglo XX para el siglo XXI <i>María da Gloria Marroni</i>	82
La migración guatemalteca en tiempos de crisis: escenarios frente a la reforma migratoria <i>Daniel Villafuerte Solís</i>	116
Las rutas de la emigración mexicana y guatemalteca a Estados Unidos: transformaciones recientes <i>María Eugenia Anguiano Téllez y Jesús Eduardo González Fagoaga</i>	151
La gestión migratoria desde los países de inmigración: un análisis comparativo de las fronteras Guatemala/México y México/Estados Unidos <i>Jéssica Nájera Aguirre y Eduardo Torre Cantalapiedra</i>	177

La frontera norte de México: modificaciones en su dinámica migratoria <i>Rodolfo Cruz Piñero y Yolanda Silva Quiroz</i>	205
Entre el éxito y la incertidumbre: formas de tránsito y adaptación de los jóvenes migrantes chiapanecos en Estados Unidos <i>Iván Francisco Porraz Gómez y María del Carmen García Aguilar</i>	228
Los procesos de movilidad y migración de los indígenas totonacos de Veracruz <i>Mario Pérez Monterosas</i>	253
Reflexiones finales <i>María Eugenia Anguiano Téllez</i>	274
Acerca de los autores	285

INTRODUCCIÓN

Daniel Villafuerte Solís

Desde la reelección del presidente Barack Obama, el tema migratorio ha venido subiendo de tono hasta alcanzar, en junio de 2014, las primeras planas de los diarios nacionales y de Estados Unidos. Las noticias sobre el incremento de niños migrantes mexicanos y centroamericanos, el elevado número de detenciones y la falta de infraestructura para albergar a los miles de detenidos en la frontera sur de Estados Unidos, llevaron a evidenciar las condiciones en que los menores migrantes permanecen en los centros de detención, e incluso obligaron al gobierno de Estados Unidos a poner a disposición bases militares fronterizas para atender a los niños mientras se preparaba su deportación. En abril ya se habían encendido los focos de alarma por el incremento de las deportaciones. En su editorial del 5 de abril de 2014, que aparece con el título “Yes He Can, on Immigration”, el diario *The New York Times* criticaba la política del gobierno de Estados Unidos al decir que “la administración Obama está deportando personas a un ritmo más alto que lo ocurrido con ningún otro presidente”. Con esta política, argumentaba el rotativo, se ha logrado “aumentar el miedo, la ruptura de familias, y la falta de oportunidades a la que se enfrentan 11 millones de personas que no pueden cumplir la ley”. La opinión del periódico neoyorkino se confirmó con las estadísticas de los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador, que registraron cifras de deportaciones sin precedentes al finalizar 2013, con una tendencia ascendente en 2014.

La noticia apareció poco después de festejar en México “el fin de la era de migración hacia Estados Unidos”. La emergencia del inusitado incremento de detenciones en la frontera México-Estados Unidos reflejó una crisis en el

sistema migratorio. Al final del sexenio del presidente Calderón, las estadísticas revelaban que México tenía un saldo migratorio prácticamente de cero y que se había terminado con los tiempos de los flujos masivos. Desde el gobierno se manejaba la idea de que este fenómeno se explicaba por la mejoría de las condiciones económicas y de creación de empleos en el país. *The New York Times*, en su edición para *Prensa Libre* de Guatemala del 15 de enero de 2012, en primera plana decía:

EE.UU. ya no es el imán de antes. Las detenciones en la frontera sudoeste estadounidense declinaron en 2011 al punto más bajo desde 1972, lo que confirma que la inmigración ilegal, sobre todo la procedente de México, experimenta lo que los especialistas califican de importante pausa o fin de una era.

Por otra parte, se reconocía tímidamente la existencia de un tenue flujo de migrantes centroamericanos que, desalentados por la crisis financiera y económica de Estados Unidos y la violencia ejercida por grupos delincuenciales en su tránsito por México, habían decidido permanecer en su lugar de origen y esperar nuevos tiempos. Las estadísticas del Instituto Nacional de Migración (INM) mostraban que el número de detenciones —“eventos de aseguramiento” en gramática institucional— había bajado sensiblemente, por lo cual se concluía que la migración centroamericana estaba en un franco proceso recesivo. Sin embargo, en su *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias*, el INM registró un incremento del 119% de menores centroamericanos retornados asistidos durante el periodo enero-abril de 2014, en comparación con el mismo periodo de 2012: en 2014 la cifra alcanzó los 4048, en tanto que para 2013 los menores sumaron 2570, y en 2012 únicamente 1848.

Por su parte, Estados Unidos anunció que había detenido en la frontera a más de 47 000 niños no acompañados en los últimos ocho meses, el doble de la cifra reportada en los ocho meses previos, y semanas después se habló de 57 000. Obama reconoció que desde 2009 el número de menores migrantes centroamericanos ha venido creciendo, con un incremento significativo en 2014, al grado de calificar el fenómeno de “asunto humanitario urgente”, lo que sirvió de justificación para solicitar al Congreso 1400 millones de dólares adicionales a lo aprobado para hacer frente a la situación —el 8 de julio de 2014 el presidente

Obama solicitó 3700 millones de dólares para gastos de emergencia y, un día después, tres altos funcionarios comparecieron ante el Comité de Seguridad Nacional y Asuntos Gubernamentales—. Según sus estimaciones oficiales, pudieron ser detenidos unos 60 000 niños al intentar cruzar la frontera desde México, lo cual tendría un costo de 2280 millones de dólares para albergar, alimentar y transportar a los niños a albergues para reunirse con sus familiares que ya vivían en Estados Unidos.

El Rescate, una organización salvadoreña, pidió a la ONU que otorgara a los niños migrantes detenidos estatus de refugiados. Mientras tanto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recomendó a Estados Unidos que asegurara con urgencia la “protección” de los niños inmigrantes centroamericanos alojados en varios centros en el país. En medio de diversas presiones, la administración Obama decidió enviar a Guatemala a su vicepresidente, Joseph Biden, para que se reuniera el 20 de junio de 2014 con los presidentes de Honduras, El Salvador y Guatemala, así como con el secretario de Gobernación de México, para tratar el asunto de los migrantes. En ese contexto, la Casa Blanca anunció recursos por 93.1 millones de dólares para nuevos programas de asistencia a los gobiernos de Centroamérica en materia migratoria. Se destinarán 9.6 millones a los países del Triángulo Norte para mejorar sus centros de repatriación y para capacitar a funcionarios sobre atención al migrante. En tanto, la United States Agency for International Development (USAID) ofreció a Guatemala cuarenta millones de dólares por cinco años para la atención a jóvenes involucrados en las pandillas.

Frente a la derrota del partido demócrata en las recientes elecciones intermedias y a las promesas incumplidas por el presidente Obama sobre la reforma migratoria, el 20 de noviembre de 2014 éste anunció medidas ejecutivas que beneficiarán, según se estima, alrededor de cinco millones de inmigrantes irregulares. Sin embargo, el presidente advirtió que:

[...] no será aplicable para nadie que haya entrado a este país en fecha reciente. No será aplicable para nadie que venga a Estados Unidos de manera ilegal en el futuro. No otorga ciudadanía ni el derecho de quedarse aquí de manera permanente ni ofrece los mismos beneficios que reciben los ciudadanos [...] Lo único que estamos ofreciendo es no deportarlos.

Además, Obama anunció el reforzamiento de la seguridad fronteriza y advirtió: “si reúne las condiciones, puede salir de las sombras y hacer todo conforme a la ley. Si es un delincuente, será deportado. Si tiene pensado entrar a Estados Unidos de manera ilegal, acaban de aumentar las posibilidades de que lo capturen y envíen de regreso”.¹

En este contexto, y en el marco de los objetivos del proyecto denominado “Flujos migratorios en las fronteras norte y sur de México en tránsito hacia Estados Unidos: dinámicas de movilidad y políticas de contención”, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACyT), los trabajos contenidos en este libro constituyen un primer esfuerzo por hacer visible la migración de tránsito, con énfasis en lo que ocurre en la frontera sur del país. Se trata de mostrar lo que se encuentra en el fondo del iceberg: la crisis humanitaria de los niños detenidos en la frontera sur de Estados Unidos sólo es la punta de ese gran bloque sumergido en la invisibilidad cuyo tratamiento requiere de una visión comprensiva. El libro está integrado por nueve ensayos que desde distintas miradas interpretan la complejidad del fenómeno migratorio.

El primero de ellos, escrito por Juan Artola, analiza las políticas migratorias en América Latina de los últimos quince años, con acento en América del Sur, contrastando lo que ocurre en esta parte del continente con las políticas implementadas en Centroamérica y México. Se parte de reconocer que, mientras en el sur existe una suerte de combinación entre movilidad, desarrollo, derechos y procesos de integración, en América Central y México se privilegian las políticas de control.

Uno de los señalamientos importantes que refiere el autor es la singularidad de las políticas migratorias, independientemente de sus expresiones específicas en cada país, que consiste en la facilitación de la movilidad intrarregional en el marco de los procesos de integración regional como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Este rasgo de la política migratoria en América del Sur se explica por la consideración del fenómeno como un hecho social de amplias dimensiones, por lo cual se procura la regularización

¹ “Discurso del Presidente Obama a la Nación sobre Inmigración”, embajada de Estados Unidos en México, 20 de noviembre de 2014, disponible en <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/news/discursos-y-publicaciones/otros-oficiales/discursos-del-presidente-obama-a-la-nacion-sobre-inmigracion.html> (consultado el 25 de noviembre de 2014).

de los migrantes. Un ejemplo de esto es el programa Patria Grande, mediante el cual Argentina otorgó residencia a 1.2 millones de paraguayos, bolivianos y peruanos entre 2004 y 2011, situación que además se explica, según el autor, por la progresiva expansión de la democracia, que permite tener una actitud más positiva sobre el derecho de las personas.

El autor refiere que el MERCOSUR es el ejemplo más acabado en América del Sur en materia migratoria. Un ejemplo ilustrativo, en este sentido, es el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile, aprobado en 2002, en el que, entre otras cosas, se determina la igualdad de derechos civiles y el trato igualitario con los nacionales, además de que se facilita la transferencia de remesas y la reunificación familiar. Por supuesto, admite que existen desafíos importantes, tanto en el MERCOSUR como en la CAN, derivados de la implementación parcial del acuerdo en el marco de las asimetrías entre los países.

Finalmente, el autor ofrece un análisis comparativo entre el sistema migratorio sudamericano y el de México-Estados Unidos, donde se articulan las migraciones centroamericanas. En este último sistema, a diferencia del primero, sobresale un enfoque de seguridad nacional, resguardo de fronteras y presencia del crimen organizado.

En la segunda contribución de este libro, María del Carmen García ofrece una visión crítica del tratamiento institucional dado a la migración irregular de tránsito por México. Paralelo al éxito del mercado globalizado, registra la globalización del mundo de la delincuencia y la instrumentalización de estrategias contra la criminalidad transnacional organizada, en la que la migración irregular de tránsito está incluida. Analíticamente define las tensiones entre los marcos normativos del campo migratorio, la seguridad nacional y los derechos humanos, para insistir en la crisis de los fundamentos liberal-democráticos del Estado constitucional, ofreciendo elementos para la comprensión de las transformaciones que hoy registra el capital global y, con él, sus anclajes ideológicos y políticos, materializados en el derecho.

La autora ofrece cifras oficiales de detenciones y deportaciones. Señala que, aunque presentan deficiencias, sirven para evidenciar los efectos negativos que estas acciones tienen sobre los derechos humanos de los migrantes. En una línea de tiempo va perfilando los distintos momentos del fenómeno migratorio, marcados por las políticas y eventos, en particular por las políticas de seguridad

nacional y fronteriza, que adquieren particular relevancia tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. Alude a la Ley migratoria y su reglamento, producto de hechos como la matanza de migrantes en San Fernando, Tamaulipas, pero al mismo tiempo señala sus limitaciones por el vínculo que se establece entre política migratoria y seguridad nacional, el cual se encarna en las tareas asignadas al Instituto Nacional de Migración.

El trabajo muestra las tensiones entre el derecho nacional y el derecho internacional, identificando no sólo las limitaciones propias de la naturaleza del derecho internacional, fincado en última instancia en el Estado y su atributo soberano, sino además los cambios que hoy se establecen en el derecho penal, en el que se instaura un “derecho penal para enemigos” por el que el acusado de violar la ley es tratado como no-persona. Estas tensiones están en el fondo de las exigencias derivadas de los acuerdos establecidos entre México y el gobierno norteamericano en las que, a partir de los atentados del 11 de septiembre, se privilegia la seguridad sobre el resto de los asuntos bilaterales. El endurecimiento de las políticas migratorias desconoce la pobreza, la desigualdad y la violencia institucional como causas subyacentes de la migración.

En el siguiente ensayo, Gloria Marroni se interroga sobre el estado que guarda la investigación sobre la migración femenina y cómo se proyecta hacia el presente siglo. En su trabajo sistematiza las experiencias de investigación propias, que junto a nuevos materiales sirven a la autora para repensar el tema. La discusión que establece la autora está ordenada en tres ejes: en el primero plantea los distintos problemas de la invisibilidad, sobre todo los de carácter metodológico y conceptual, que en algunos casos son consecuencia de la insensibilidad al género, por ejemplo la palabra migrante significa “hombre migrante”, que puede ser leída como visión androcéntrica. Y, sin embargo, estadísticamente se puede observar cómo a través del tiempo la presencia femenina en la migración internacional es cada vez más amplia, aunque todavía se advierten problemas en lo que se refiere a deportaciones tanto de Estados Unidos como de México, donde las mujeres cuantitativamente son minoría.

En el segundo eje, la autora plantea el énfasis económico que tiene el vínculo entre globalización y migración, en el que las mujeres entran a formar parte del mercado laboral y son funcionales en muchos procesos de producción en el contexto del modelo neoliberal: maquiladoras, hospitales, cuidado de niños y ancianos. Se trata de una fuerza de trabajo precaria y degradada que

alimenta el mercado mundial laboral con fuerte presencia de minorías étnicas y de mujeres. La autora pone sobre la mesa conceptos como el de servicio de cuidado que ejercen las mujeres migrantes, cuya connotación va más allá de la concepción de servicio doméstico, e incluye trabajos degradantes como los servicios sexuales, que se traducen en prácticas tales como la prostitución o la trata, formas de esclavitud en las que media el dinero. El análisis de las cadenas globales de cuidado, de acuerdo con la autora, enriqueció la temática sobre género y migración, mostrando una diversidad de dimensiones y metodologías, e integrando variables sociodemográficas y de contexto

En el tercer eje la autora pone sobre la mesa el impacto de la migración en la vida de las mujeres. Señala las visiones polares por las que, partiendo de un supuesto mundo rural patriarcal y opresor, las mujeres encontrarían en la migración la liberación, más aún tratándose de la migración hacia un país desarrollado. En este contexto se aceptaba que el tránsito de una sociedad tradicional a una moderna tenía un carácter positivo. Poco después surgieron otras perspectivas que pusieron al descubierto las formas de inserción laboral de las mujeres en condiciones precarias; también presenta un análisis comparativo entre las mujeres que se quedan y las que se van, destacando la vertiente del transnacionalismo.

A continuación, Daniel Villafuerte analiza la importancia que ha venido adquiriendo la migración guatemalteca en los últimos años, lo que se refleja en un récord histórico en la captación de remesas en 2013, que superan los cinco mil millones de dólares, lo cual convierte la migración en un factor estructural. El autor organiza el trabajo en cuatro partes: en la primera describe las condiciones socioeconómicas de Guatemala en el marco de la crisis, en la segunda analiza la precariedad laboral y la pobreza como resultante de la situación económica del país, en la tercera examina la dinámica migratoria y las remesas familiares durante el periodo de crisis (2007-2013) y, finalmente, en el cuarto apartado habla de la seguridad fronteriza, la reforma migratoria y el nuevo escenario para la migración guatemalteca.

En el primer apartado, el autor hace hincapié en la debilidad de la estructura económica guatemalteca, en la que el sector primario sigue teniendo un papel significativo y, en las manufacturas, la industria maquiladora representa un peso importante. En este contexto, plantea que la “exportación” de mano de obra es la fuente más importante de captación de divisas. Su dependencia cada vez más importante de Estados Unidos con respecto a sus exportaciones

y al mercado laboral, hace de Guatemala un país muy sensible a las crisis. En los años en los que la crisis alcanzó niveles más altos, el país pudo sortear la baja en las remesas gracias a los buenos precios que alcanzaron los productos agrícolas de exportación, en particular el café. No obstante, a partir de 2012 viene presentando una caída que se combina con la presencia de la roya, plaga que ha causado una baja considerable en la producción exportable.

En el segundo apartado plantea, en concordancia con la estructura y dinámica económicas, las condiciones del mercado laboral, caracterizado por la precarización cada vez más pronunciada. Uno de los rasgos que asume la precarización es justamente la informalidad dado que ocho de cada diez trabajadores son informales. En este sentido, según las estadísticas nacionales analizadas por el autor, en 2012 la informalidad abarcaba el 81.2% de la población ocupada: siete de cada diez indígenas trabajaban en la informalidad, y nueve de cada diez no indígenas se encontraban sin protección social y sin adscribirse a ningún marco normativo. De acuerdo con el autor, la precarización laboral, la pobreza y la desigualdad son los motores que impulsan la migración.

En el tercer apartado, el autor analiza la tendencia de las migraciones y considera que a partir del año 2000 se registraron aumentos sostenidos, lo que se refleja en el número de detenciones por parte de las autoridades migratorias de México, que alcanzó la cifra de 100 948 migrantes guatemaltecos en 2005. Lo mismo ocurre con el monto de las remesas familiares enviadas por los migrantes, que cada vez son mayores, con excepción de los años de mayor crisis económica y financiera en Estados Unidos. Estos indicadores muestran que la migración guatemalteca adquiere un carácter estructural y, por lo mismo, debe ser analizada en el contexto de la dinámica social y económica. El autor señala la existencia de una crisis socioeconómica y define la migración como un hecho social, lo que se refleja en la incorporación de niños acompañados y no acompañados en las corrientes migratorias.

Finalmente, en el cuarto apartado aborda tres temas articulados: la seguridad fronteriza, la reforma migratoria y el nuevo escenario que comienza a dibujarse para la migración guatemalteca. El autor adelanta que las medidas para reforzar la seguridad fronteriza en el sur y en el norte provocarán serios problemas para Guatemala en varios sentidos: presión social sobre el empleo y disminución de los ingresos de las familias con miembros en la Unión Americana que afectará la demanda interna.

En la siguiente contribución de este volumen, María Eugenia Anguiano y José Eduardo González, a partir de la información de la Encuesta sobre Migración en la Frontera (EMIF) Norte y Sur, reconstruyen el itinerario de los desplazamientos. Se identifican las ciudades de origen y las zonas de cruce, con lo que se enlaza origen y lugar de cruce en la frontera norte. Para el caso de los guatemaltecos, se toma en consideración la información de los devueltos por las autoridades de Estados Unidos a Guatemala que es captada por la EMIF. Con esta información, Anguiano y González realizan un ejercicio de cartografía migratoria e identifican los cambios producidos entre 1995 y 2012 para el sur de México, y a partir de 2004 para el caso de Guatemala, que es cuando comienza a aplicarse la EMIF Sur. Para los guatemaltecos, el cambio de rutas implica mayores dificultades porque, a diferencia de los mexicanos, tienen que atravesar varias fronteras.

El trabajo de Anguiano y González permite generar nuevas preguntas de investigación sobre la importancia de conocer las rutas de la migración irregular, rutas que, más allá de las estadísticas, indican vulnerabilidades, riesgos y tragedias que cuestionan el derecho universal de tránsito y el modelo económico que despoja y expulsa población sin importar sexo ni edad.

En el ensayo escrito por Jéssica Nájera y Eduardo Torre, los autores presentan un análisis comparativo de la gestión de la migración en las fronteras norte y sur de México desde la perspectiva de los países de inmigración. En la primera parte del trabajo abordan la problemática de la frontera sur, sus particularidades en cuanto a los puntos de cruce y su importancia cuantitativa. Destacan que en esta frontera se identifican tres tipos de flujos: los que tienen como destino Estados Unidos, en su gran mayoría de personas indocumentadas, los trabajadores fronterizos que se vinculan principalmente al mercado laboral de Chiapas, y los que se desplazan cotidianamente a Chiapas para realizar compras o visitar familiares.

Los autores plantean que la migración en la frontera sur, en cualquiera de sus modalidades, es mayoritariamente clandestina. Sin embargo, en el caso de los migrantes que se dirigen al mercado laboral en la zona fronteriza de Chiapas, la política migratoria de México hace una distinción al favorecer la entrada de trabajadores guatemaltecos a varias entidades del sur del país, mientras que para la población proveniente de Honduras o El Salvador, aun cuando se trata de migrantes que laboran en los municipios fronterizos, hay mayores restricciones.

La política migratoria en la frontera, según los autores, se concreta en favorecer la entrada de trabajadores que se insertan en el mercado laboral de la zona fronteriza, ya sea en el sector agrícola, en la construcción o en los servicios. Favorece la entrada de fuerza de trabajo guatemalteca en detrimento de otras nacionalidades, cuestión que se explica por la existencia implícita de un sistema clasificatorio que toma en cuenta las variables de género, edad, raza y tipo de documentación, además de la valoración con criterios morales, simbólicos y emocionales. Aun con la desigualdad que se observa en el cruce migratorio de trabajadores, la condición es diferente en comparación con la migración de tránsito irregular, en la que se aplica una política de detención.

Por lo que respecta a la frontera norte, los autores hacen una diferencia sustancial con respecto a la del sur. El rasgo común de la política para toda la frontera norte es el control, una política que se convirtió en obsesión a partir de la administración del presidente Bill Clinton. Las distintas operaciones desplegadas en la frontera México-Estados Unidos, entre las que la Operación Guardián es la más conocida, tienen el propósito de detener a los migrantes orillándolos hacia lugares de cruce de mayor riesgo. Con particular énfasis se analiza el caso de Arizona como lugar de tránsito y destino de migrantes, y se examina el crecimiento de la población migrante mexicana y su tendencia a disminuir a partir de la instrumentación de políticas antimigrantes que, de manera sistemática, comenzó desde 2004 con la aprobación de alrededor de siete leyes sobre la materia.

En el ensayo de Rodolfo Cruz Piñeiro y Yolanda Silvia Quiroz titulado “La frontera norte de México: modificaciones en su dinámica migratoria”, los autores se interrogan sobre los cambios demográficos en las ciudades fronterizas a partir de eventos tales como la crisis financiera y económica iniciada a finales de 2007 en Estados Unidos y el incremento de la violencia, fenómenos que se expresan en la dinámica migratoria. Es por ello que los autores centran su análisis en los cambios y tendencias en los patrones de migración internacional de mexicanos y advierten de los desafíos que estos representan.

Los autores refieren que durante muchos años, en especial en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX, las ciudades de la frontera norte experimentaron un fuerte crecimiento de población producto de la migración mexicana y centroamericana a Estados Unidos. Esta dinámica experimentó un cambio significativo a partir de la crisis de 2007 y 2008 que provocó un

incremento en las tasas de desocupación. A este fenómeno se sumó la política de seguridad del gobierno mexicano mediante la cual se emprendieron acciones contra los grupos del crimen organizado en la frontera, que venían implementándose ya desde los atentados del 11 de septiembre.

¿Cuáles son estos cambios? Los autores plantean, a partir de datos duros recuperados en diversas fuentes, que en los últimos treinta y cinco años (1970-2005) —el periodo de mayor crecimiento de la migración al país vecino del norte— se añadieron 10 millones de personas a la población residente en Estados Unidos. También indican que la migración de mexicanos del sur hacia la frontera norte, atraídos por el *boom* de las maquiladoras, creció de manera significativa hasta 2007. A partir de entonces, se registra un punto de inflexión que marca una progresiva tendencia a la baja, tanto de la migración hacia Estados Unidos como de la del sur hacia la frontera norte. Las razones, según los autores, son tres: la crisis económica, la violencia y la pobreza, además de las medidas de control en la frontera. Es el coctel que hizo cambiar la dinámica migratoria. No obstante, concluyen que los flujos no se han detenido y no se detendrán debido a las condiciones de desempleo y pobreza en México y a las fuerzas económicas que en Estados Unidos demandan mano de obra.

En el ensayo de Iván Francisco Porraz y María del Carmen García, los autores plantean una aproximación a una problemática poco estudiada. Dan cuenta de la inserción de los jóvenes chiapanecos en el mercado laboral internacional, en el que ponen en juego estrategias y acciones creativas de salida, tránsito y adaptación. Los autores aventuran la tesis según la cual en tiempos de neoliberalismo se carece de una política de desarrollo para los jóvenes del medio rural, donde las viejas relaciones que hicieron del ejido el fundamento del Estado están enmohecidas. El ejido se ha hecho añicos, ya no proporciona cobijo a las nuevas generaciones de jóvenes y es incapaz de garantizar su reproducción biológica y social, por lo que se marchan en busca del sueño americano. Los acompaña la soledad, se involucran en nuevas prácticas y procesos de subjetivación y caminan en el filo de la navaja, entre los límites de lo permitido y lo prohibido.

Porraz y García encuentran en los jóvenes de la selva chiapaneca el reconocimiento de que su decisión de marchar hacia Estados Unidos es suya; en consecuencia, los riesgos que entraña el viaje los enfrentan individualmente.

Solos o acompañados del coyote, las circunstancias no cambian sustancialmente: incorporarse a una pandilla o asumir trabajos precarios en la frontera norte mientras encuentran la forma de cruzar. Tanto si viven la experiencia más en lo individual o si socializan las travesías, la condición de vulnerabilidad no se modifica radicalmente. Sin redes consolidadas, los jóvenes migrantes desafían el contexto agresivo, construyen mecanismos y estrategias que fomentan un entorno positivo, se relacionan con las iglesias católica y cristianas, y configuran pequeños colectivos para dotarse de fortalezas en un ambiente extraño. Estos jóvenes, concluyen los autores, con su imaginación y edad dislocan los muros externos e internos.

El libro cierra con el documento de Mario Pérez, quien analiza los procesos de movilidad y migración de los totonacos veracruzanos. A partir de trabajo etnográfico, incursiona en las motivaciones, en las dinámicas de movilidad y en los procesos de cambio y continuidad de los indígenas que emigran y los que se quedan. Aunque reconoce que la migración de los indígenas es producto de muchos factores, asegura que son las condiciones económicas y estructurales las que determinan la migración: un campo descapitalizado, el abandono gubernamental y sus propias condiciones internas erosionadas son los problemas subyacentes.

La práctica migratoria ha sido de tal intensidad entre los totonacos que el autor llega a considerarlos como profesionales en la búsqueda de trabajo; son de aquí y de allá, por eso no duda en considerar que el concepto de movilidad es más comprensivo que el de migración. Esta movilidad se explica por la construcción de redes mediante las cuales se llega a un aprendizaje colectivo sobre las rutas, los tiempos, las condiciones de empleo, y los riesgos y peligros. El proceso migratorio comienza con los hombres, siguen las mujeres y, finalmente, la familia completa. Se trata de una movilidad que se desplaza a lugares cercanos, a la frontera norte, a Estados Unidos y a Canadá. A este último país van a dedicarse al trabajo agrícola durante un tiempo mínimo de un mes y máximo de ocho.

Concluye el autor que la migración en la comunidad ha sido diferenciada, pero se percibe un cambio en la cultura que se expresa en las formas de comportamiento, en el modo de peinarse y vestirse o en el consumo de alcohol y otras sustancias. También se observa un desapego del trabajo de la tierra. Los jóvenes retornados se perciben, por su apariencia, como

peligrosos, y los vinculan con asaltos o robos en las casas, de modo que se ha generado una percepción negativa y los habitantes de la comunidad se sienten amenazados.

POLÍTICAS MIGRATORIAS EN AMÉRICA LATINA. UNA REFLEXIÓN DESDE AMÉRICA DEL SUR

Juan Artola

Introducción

Las políticas migratorias en la región latinoamericana han sufrido grandes modificaciones en los últimos quince años. Sin embargo, las políticas que se han configurado en América del Sur muestran diferencias marcadas con las que se han desarrollado en América Central y México. En Sudamérica, con variados matices y énfasis, encontramos políticas que intentan conjugar la facilitación de la movilidad, con las necesidades del desarrollo y la integración y con el respeto a los derechos de las personas migrantes. En la parte central y norte de la región latinoamericana, en cambio, se aprecia un mayor énfasis en el control de los flujos migratorios, y en especial de las fronteras, muchas veces en desmedro de los derechos de las personas. En este trabajo se busca resumir nuevos enfoques de políticas y de gestión de las migraciones en América del Sur, analizar factores que incidieron en su desarrollo y esbozar algunas explicaciones para esas diferencias.

Visiones de la migración en las políticas sudamericanas

Aunque es necesario hacer énfasis en que existen variadas particularidades nacionales y distintas articulaciones institucionales y regulatorias, las políticas migratorias vigentes en América del Sur¹ reúnen algunas características comunes.

¹ El término América del Sur o Sudamérica excluye en partes de este trabajo a Guyana y Surinam, ya que, si bien son parte integrante de la región sudamericana y de la Unión de Naciones Suramericanas,

Ante todo, buscan facilitar la movilidad —particularmente intrarregional— de las personas, en el marco de dos grandes procesos subregionales de integración, la Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y, más recientemente, la referencia común que implica la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Esta vinculación explícita de la relación entre las migraciones y la integración parte de considerar la migración como un hecho social de amplias dimensiones, causas e impactos, y no como un simple fenómeno de raíces económicas o laborales.

Como consecuencia de lo anterior, las políticas migratorias sudamericanas persiguen facilitar la regularización de los migrantes, es decir, que todo migrante pueda acceder a un estatus legal y documentado en el país en que reside.

Los países sudamericanos sostienen que es necesario que los derechos de los migrantes sean no sólo reconocidos, sino además promovidos. Los migrantes son claros sujetos de derechos y varios países definen esos derechos como el eje central de su política migratoria.

Para el pleno ejercicio de esos derechos, se persigue la integración social y cultural de los migrantes en su país de acogida. La regularización migratoria es una condición necesaria, aunque no suficiente, para una efectiva integración del migrante. Es necesario también garantizar el acceso a servicios básicos, así como evitar la discriminación, el abuso y la explotación, y existe una gran variedad de instrumentos legales que van en esa dirección.

La vinculación con los nacionales en el exterior es otra característica común. Casi todos los países han incorporado en su legislación, y aun en sus ajustes institucionales, la preocupación del Estado por desarrollar su relación con sus ciudadanos en el exterior, en un ejercicio de ciudadanía ampliada que los considera como parte de la nación. Esta vinculación se da a través de distintas modalidades, que incluyen renovadas funciones para la labor consular y el impulso a la creación de comunidades organizadas en el exterior.

Por último, casi todos los países han desarrollado un apoyo organizado al retorno de sus connacionales emigrados, que se viene dando en los últimos quince años, pero con más fuerza desde el inicio de la crisis global en 2008.

el autor no conoce en detalle la evolución de sus políticas migratorias.

Impactos en las políticas nacionales y en la gestión

Estos principios o visiones generales en Sudamérica inciden en los desarrollos de políticas nacionales y su implementación. Observamos así que se generan nuevas legislaciones para reemplazar leyes migratorias generalmente obsoletas, se adecúan normativas y regulaciones internas y se promueve la regularización migratoria.

La regularización migratoria es de particular importancia, pues incide directamente en la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros y facilita su integración laboral y social. La regularización normalmente es de tres tipos: la regularización extraordinaria, también llamada amnistía, que tiene una duración determinada aunque pueden acordarse prórrogas; la regularización mediante convenios o acuerdos bilaterales que benefician a nacionales de uno o ambos países firmantes; y la regularización a partir de acuerdos regionales multilaterales. Este último caso es el establecido a partir de acuerdos en el MERCOSUR y la Comunidad Andina que analizaremos en siguientes secciones. Las amnistías migratorias son las de menor efectividad, pues resuelven situaciones coyunturales, pero no previenen ingresos de nuevos contingentes de migrantes que podrán estar en situación irregular.² La incorporación a la legislación nacional de acuerdos regionales multilaterales es evidentemente la mejor solución, pues establece criterios claros y permanentes —no ya con plazos como las amnistías— para que el migrante pueda regularizarse en cualquier momento tras su ingreso, o incluso en un consulado, antes de viajar.

Casi todos los países sudamericanos han desarrollado programas extraordinarios de regularización. Argentina lo hizo para todas las nacionalidades en 1948-1950, 1958 y 1984, y para nacionales de países limítrofes en 1958, 1964-1965, 1974 y 1992-1993. Unilateralmente, también aprobó en 2013 amnistías para ciudadanos de República Dominicana y de Senegal. Brasil aprobó una amnistía en 1998 que benefició a unos 40 000 extranjeros —principalmente chinos, bolivianos y argentinos—, y luego en 2009, que benefició a 44 900 personas —en primer lugar a 18 000 bolivianos, seguidos de

² Lo que hace repetir cada cierto tiempo el ciclo amnistía-crecimiento de la población inmigrante irregular-nueva amnistía.

chinos y peruanos—. Chile realizó un proceso extraordinario de regularización en 1998 que benefició a 22 600 personas —16 700 bolivianos, seguidos por 2100 peruanos— y nuevamente en 2007, que favoreció a 50 700 migrantes —32 400 peruanos, seguidos de 5600 bolivianos y 1800 ecuatorianos—. Colombia, país de escasa inmigración, acordó una amnistía en 2008 que benefició a 1900 migrantes. Ecuador aprobó una amnistía para peruanos en 2011 que favoreció a 1350 inmigrantes y, en 2010, una amnistía para haitianos. Paraguay acordó una amnistía en 2011 que benefició a más de 10 000 personas. Por último, Venezuela aprobó una amnistía general en 2004, y luego una para peruanos en 2013.

Los acuerdos bilaterales para regularización son también numerosos: Argentina y Bolivia (1998), Argentina y Perú (1999 y 2002), Argentina y Brasil (2003), Chile y Ecuador (1991), Perú y Bolivia (2002), Brasil y Uruguay (2002) para residencia y trabajo de nacionales de ambos países en seis localidades fronterizas,³ y Ecuador y Venezuela (2010). Otra experiencia interesante es el Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano-Peruano en la Región Fronteriza Ampliada, firmado entre ambos países en 2008.⁴

Los acuerdos multilaterales para regularización se analizan en las secciones correspondientes al MERCOSUR y la CAN. Cabe destacar que la cabal aplicación en Argentina del Acuerdo sobre Residencia del MERCOSUR permitió desarrollar el Programa Patria Grande, que entre 2004 y 2011 otorgó residencia a casi 1 200 000 inmigrantes, de los cuales el 58% son paraguayos, el 26% bolivianos y el 11% peruanos.

Para señalar otros ejemplos de puesta en práctica de estas políticas, citaremos los siguientes: la sanción y reglamentación de nuevas leyes migratorias en Argentina —2004, reglamentada en 2010—, Bolivia —mayo de 2013— y Uruguay —2008, reglamentada en 2009—; el proceso de reforma del marco normativo en curso en varios países —existen ya anteproyectos de ley en Brasil, Chile, Ecuador y Perú, y un proceso más incipiente en Paraguay—; la

³ Brasil y Uruguay discuten actualmente un acuerdo de libre movilidad mutua en el marco de un Acuerdo de Alto Nivel firmado entre ambos países para reforzar la integración productiva, energética y de infraestructura.

⁴ Argentina y Paraguay firmaron un acuerdo que no fue ratificado por el Congreso paraguayo. Asimismo, los acuerdos firmados por Argentina y Perú con Bolivia han sido de débil aplicación, dado que Bolivia argumentó las dificultades que presentaba su estructura federal para una correcta implementación.

sanción de leyes sobre la protección de los refugiados y la prevención y sanción de la trata de personas en la mayoría de países; la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares —siete países sudamericanos la ratificaron en la década de 2000, mientras que Colombia lo había hecho ya en 1995—;⁵ las innovaciones y mejoras efectuadas a nivel institucional con el fin de optimizar la gestión de las migraciones —informatización de puestos de ingreso aéreos y terrestres, facilitación del tránsito fronterizo, nuevos sistemas de información y mejora de la calidad de los datos de algunas fuentes de información—; la conformación de redes de instituciones de la sociedad civil vinculadas con los migrantes —asociaciones comunitarias que dialogan con los Estados—; la preocupación por la atención y asistencia a los nacionales en el exterior, cristalizada tanto en la incorporación de esta problemática en algunas legislaciones, como en la creación de nuevas estructuras institucionales y la instrumentación de programas de vinculación; una mayor participación política de los inmigrantes alcanzada a partir del otorgamiento del derecho al voto a los residentes en el exterior —aprobado para argentinos, bolivianos, paraguayos y peruanos, y en discusión en Chile y Uruguay—; y la formulación en varios países de programas nacionales que velen por los derechos de los migrantes y combatan la discriminación y la xenofobia.

Ahora bien, las características citadas de las políticas migratorias sudamericanas no surgen en el vacío ni repentinamente. Por un lado, podemos decir que una progresiva ampliación de la democracia —al menos en su definición más institucional— en toda América del Sur ha contribuido en general a una visión más positiva del derecho de las personas, pero además se han dado desarrollos específicos que han incidido directamente en un proceso de cambio y definición de nuevas políticas migratorias. En ese sentido, nos referiremos a desarrollos en los procesos de integración subregional —el MERCOSUR y la CAN—, a la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y a la recientemente creada UNASUR.

⁵ Brasil, Guyana y Surinam son los únicos países sudamericanos que aún no han ratificado la convención.

Los desarrollos en el MERCOSUR

El MERCOSUR es una unión subregional establecida en marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción, complementada por el Protocolo de Ouro Preto de diciembre de 1994. Está integrado actualmente por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, con Bolivia y Ecuador en proceso de incorporación —más avanzado en Bolivia— y Chile, Colombia y Perú como estados asociados.

El objetivo del MERCOSUR es la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países miembros, el establecimiento de un arancel externo y una política comercial comunes, la coordinación de políticas macroeconómicas y la armonización legislativa para fortalecer el proceso de integración. Aunque existen notorios avances, tales objetivos están lejos de cumplirse plenamente y existen claras asimetrías entre los países grandes y pequeños del bloque que determinan también desigualdades en los beneficios de la integración.

El Consejo del Mercado Común (CMC), establecido en 1991, es el órgano supremo, y el Grupo Mercado Común (GMC) es el órgano ejecutivo. Existe una Secretaría del MERCOSUR, creada en 1994 con sede en Montevideo, pero sus facultades son limitadas. El MERCOSUR cuenta con instancias auxiliares no decisorias, como los subgrupos de trabajo (SGT), dependientes del GMC, y comités técnicos dependientes del CMC. Estas instancias elevan propuestas a las reuniones de ministros, que son sectoriales.⁶

La redefinición del MERCOSUR como unión aduanera imperfecta a partir del Protocolo de Ouro Preto (1994) determinó que el tema migratorio estuviera ausente durante varios años.⁷ A partir de 1995, las cuestiones sociolaborales se tratan en el Subgrupo de Trabajo N° 10 (SGT10) de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social, que se centra en trabajos orientados a diagnósticos y a la evaluación normativa (Pérez, 2005).

⁶ El CMC dicta decisiones y el GMC dicta resoluciones, que son de aplicación obligatoria para los países miembros según el Protocolo de Ouro Preto. Ello ha generado discusiones sobre el modo de internalizar las normas, sobre su nivel jurídico en cada país y sobre si constituyen efectivamente un derecho comunitario.

⁷ La Unión Aduanera, al igual que las zonas de preferencia arancelarias o las de libre comercio, son modelos de integración de menor alcance que un mercado común porque excluyen aspectos sociales, y en especial la libre circulación de trabajadores.

El Acuerdo Multilateral de Seguridad Social firmado en 1997 —y completada su ratificación por todos los países en 2005— reconoce a los trabajadores que presten o hayan prestado servicios en los Estados parte, los mismos derechos y obligaciones que a los nacionales. Este acuerdo regula a aquellos países que posean regímenes de jubilaciones y pensiones de capitalización individual, y establece mecanismos de transferencia de fondos a fines de obtención de las prestaciones por vejez, edad avanzada, invalidez o muerte en cualquier Estado parte. Su implementación efectiva está aún en proceso.⁸

En diciembre de 1998 se firmó la Declaración Sociolaboral (DSL) del MERCOSUR, que incluye principios y derechos en el área del trabajo así como la creación de una Comisión de Seguimiento. Esta comisión tiene una conformación tripartita —gobiernos, empleadores y trabajadores— con poder de veto de cada una de las partes, y su cometido es la elaboración de informes sobre el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de la DSL por parte de los Estados miembros.⁹ La DSL fue revisada y ajustada en 2013.¹⁰

El avance más significativo en materia de políticas migratorias se dio en el marco de la Reunión de los Ministros del Interior y Justicia, al aprobarse en 2002 el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. El acuerdo: a) permite a nacionales de un Estado residir en otro del bloque con la simple acreditación de su nacionalidad, b) incluye tanto a los que deseen establecerse como a los que ya se encuentran residiendo, c) se aplica independientemente de la condición o estatus migratorio de las personas, d) determina igualdad de derechos civiles y trato igualitario con los nacionales, e) facilita la transferencia de remesas

⁸ La XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado (2007) adoptó el Convenio Multilateral Iberoamericano de la Seguridad Social, que se aplica no sólo a los trabajadores nacionales de países iberoamericanos, sino también a nacionales de terceros países que presten servicios en alguno de los Estados parte. El convenio, que ya entró en vigor, se limita a las prestaciones de carácter contributivo relativas a invalidez, vejez, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en los términos que formulan los distintos Estados. Se excluyen las prestaciones médicas, así como los regímenes no contributivos o de asistencia social. El convenio no supone la desaparición de los pactos bilaterales suscritos o los que sean de aplicación multilateral en el ámbito subregional.

⁹ El artículo 1º de la DSL dice: “Todo trabajador tiene garantizada la igualdad efectiva de derechos, trato y oportunidades en el empleo y ocupación, sin distinción o exclusión en razón de raza, origen nacional, color, sexo u orientación sexual, edad, credo, opinión política o sindical, ideología, posición económica o cualquier otra condición social o familiar, en conformidad con las disposiciones legales vigentes”.

¹⁰ Con poco entusiasmo por parte de los empleadores, cabe agregar.

y la reunificación familiar, y g) asegura la plena transmisión de derechos a los hijos de los inmigrantes.¹¹

El acuerdo posibilita que los Estados parte puedan conceder residencias temporarias hasta por dos años, que serán permanentes después de ese periodo, de conformidad con las categorías migratorias previstas en sus legislaciones internas.

El Acuerdo sobre Residencia para Nacionales del MERCOSUR creó el marco para ajustes en las normativas migratorias nacionales para que los inmigrantes de cualquier país miembro puedan adquirir un estatus migratorio regular, como un trámite permanente y con la simple acreditación de su nacionalidad. Actualmente está incorporado a la legislación migratoria en Argentina,¹² Brasil y Uruguay, y en menor medida en la de Paraguay. En el marco de estas legislaciones se dieron amplios procesos de regularización migratoria, ya mencionados, en Argentina y Brasil, y más recientemente y con menores alcances en Paraguay.¹³ En junio de 2011, Ecuador y Perú se adhirieron al Acuerdo sobre Residencia del MERCOSUR, lo que abrió la puerta para el ajuste de su normativa interna. Actualmente Perú ya lo está aplicando. Aunque miembro del MERCOSUR desde 2012, Venezuela aún está ajustando su normativa interna para aplicar este acuerdo.

En 2003 se acordó la creación de la visa MERCOSUR para las personas físicas nacionales prestadoras de servicios de cualquiera de los Estados miembros y se comenzó a trabajar en la implementación de mecanismos para el ejercicio profesional temporario a fin de facilitar la movilidad intra-bloque de los profesionales.

En diciembre de 2010, el CMC aprobó el Plan de Acción para el Estatuto de la Ciudadanía MERCOSUR. Se trata de un plan a diez años que establece directrices concretas para cada una de las distintas instancias y estructuras de la institucionalidad mercosureña y sectores ministeriales. El plan busca concretar un conjunto de derechos fundamentales y beneficios relacionados

¹¹ Trámites parlamentarios y burocracia interna dilataron su entrada en vigor, que se dio en 2009 tras la ratificación de Paraguay, pero el resto de los países comenzó su internalización mucho antes.

¹² La Ley de Migración Argentina de 2004 y su Reglamento de 2010 se consideran la aplicación más completa y emblemática del Acuerdo sobre Residencia.

¹³ Como vimos, Argentina regularizó a más de un millón de inmigrantes sudamericanos entre 2004 y 2011, y Brasil a unos 50 000 en los últimos cinco años.

con la libre circulación, la igualdad de derechos y la equidad en el acceso al trabajo, la salud y la educación para todos los nacionales del bloque. El proceso de implementación recién está iniciándose.

En junio de 2013 se aprobó en el SGT10 un Plan Regional de Movilidad Laboral, que a la fecha de realizar este escrito se encuentra en una etapa muy preliminar de implementación.

La institucionalidad migratoria en el MERCOSUR

Los órganos del MERCOSUR relacionados directamente con el tema migratorio son el SGT10 ya citado,¹⁴ en la órbita de la Reunión de Ministros de Trabajo, y el Foro Especializado Migratorio, en el marco de la Reunión de Ministros de Interior y Justicia. Adicionalmente, la Reunión de Coordinadores Socio-Laborales del MERCOSUR aborda aspectos relacionados con las políticas sociales y de protección de los migrantes.

El Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y Estados Asociados (FEM) comenzó a funcionar en 2004. Como todos los órganos del MERCOSUR, su presidencia rota semestralmente de acuerdo con la rotación de la Presidencia Pro Tempore (PPT) del bloque. Además de los cuatro Estados parte, está integrada por representantes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, lo que le confiere de hecho un alcance sudamericano. El FEM ha venido desarrollando una amplia labor de discusión de normas y regulaciones migratorias, muchas de ellas aprobadas posteriormente por la reunión de ministros, aunque no todas ellas con igual grado de implementación efectiva en el bloque o entre los estados asociados.¹⁵

En 2009, el CMC y el GMC instruyeron por separado al SGT10 y al FEM para que buscaran una mayor coordinación e integración en el tema de la movilidad regional, incluyendo también las coordinaciones sociolaborales. Estas decisiones no se han implementado aún y cada estructura se maneja primordialmente en la órbita de sus ministerios de adscripción, muchas veces respondiendo a sus intereses corporativos.

¹⁴ El SGT10 es un órgano tripartito con representación de gobiernos, trabajadores y empleadores, lo que le otorga características —y limitaciones— particulares. Es privativo de los cinco Estados parte del MERCOSUR.

¹⁵ Para mayor detalle ver http://www.migraciones.gov.ar/foro_migratorio.

Otras instancias no estrictamente laborales o migratorias que tratan la movilidad de las personas son el Grupo de Liberalización del Comercio de Servicios en la Región y el Grupo Ad Hoc sobre Integración Fronteriza (GAHIF), creado en 2002.

Cabe destacar que no existe una autoevaluación precisa de la implementación efectiva de los acuerdos y decisiones de estos diversos órganos.

Los temas migratorios en la comunidad andina

A través del Acuerdo de Cartagena, en mayo de 1968 Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú pusieron en marcha el proceso de integración conocido entonces como el Pacto Andino. El proceso de integración sufrió diversos altibajos fruto de la crisis de la deuda y del modelo de sustitución de importaciones. En 1997, a través del Protocolo de Trujillo se reformó el Acuerdo de Cartagena y se creó formalmente la Comunidad Andina.¹⁶

En la actualidad, la CAN está integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú,¹⁷ con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay como observadores. Su órgano máximo es el Consejo Presidencial Andino. Posee una Secretaría General, con sede en Lima, responsable de supervisar la implementación de las decisiones comunitarias. Existe un derecho comunitario —decisiones— con rango superior a las legislaciones nacionales.¹⁸

En el ámbito de la CAN, los temas migratorios se abordan en tres ejes principales: a) circulación intracomunitaria de nacionales andinos, b) migración laboral intracomunitaria, y c) migración de nacionales andinos a terceros países extracomunitarios. Se puede afirmar que hay avances importantes en el primer aspecto, aún incipientes en el segundo y un empuje más reciente pero vigoroso en el tercero.

A fines de los noventa se estableció el Comité Andino de Autoridades de Migración, que estuvo a cargo del diseño de la mayoría de las decisiones

¹⁶ Para detalles de la CAN y su funcionamiento, ver <http://www.comunidadandina.org/>.

¹⁷ Chile se retiró del Grupo Andino durante la dictadura del general Pinochet, por incompatibilidades con la política económica chilena. En septiembre de 2006 fue aceptado como miembro asociado de la CAN. Venezuela se retiró en 2006 por su disconformidad por el TLC con EE. UU. planteado por Colombia.

¹⁸ Cualquier ciudadano andino en principio puede presentar quejas por su incumplimiento ante la Secretaría General o el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

comunitarias en materia migratoria. El CAAM dejó de funcionar en 2005 por desacuerdos sobre sus competencias y modalidades de funcionamiento.¹⁹ Fue reemplazado por el Foro Andino de Migraciones, que tuvo su primera sesión formal en Quito en septiembre de 2008. En 2009 se reunió en Lima el II Foro, que entre otras cosas elaboró una propuesta de Plan Andino de Desarrollo Humano de las Migraciones. La siguiente sesión de este foro, prevista para 2010, se aplazó por las dificultades que tuvo el gobierno de Bolivia para organizarlo. El III Foro Andino se reunió finalmente en Quito en octubre 2012 y el IV en Bogotá, en mayo de 2013. En este último foro se acordó un proyecto de Estatuto Andino de Migraciones —recopilación de normas y resoluciones—, así como una propuesta de mayor convergencia con el MERCOSUR a fin de fortalecer el desarrollo del tema migratorio en el marco de la UNASUR. La aprobación del Plan Andino de Desarrollo Humano de las Migraciones continúa pendiente.

Existen también los comités de expertos en estadísticas migratorias de los cuatro países de la CAN, establecidos en 2005 con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que buscan producir información migratoria armonizada, y finalizaron un glosario andino de migraciones para establecer una nomenclatura común en la materia. Se ha logrado establecer el Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migración (SETAM), el Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones y el procedimiento para transmisión de datos de los resultados de la TAM.

El Instrumento Andino de Migración Laboral

En octubre de 1973 se firmó el Convenio Simón Rodríguez de integración sociolaboral, un antecedente histórico muy importante en la armonización de normas jurídicas, laborales y de seguridad social y en la discusión sobre movilidad de mano de obra en la subregión. Al reorientarse los objetivos de la integración, el convenio se modificó en junio de 2001 y se mantuvo como foro de discusión en relación con los temas vinculados al ámbito sociolaboral, la formación y capacitación laboral, la salud y seguridad en el trabajo, la seguridad social y las migraciones laborales.

¹⁹ En 2011 se acordó reactivar el CAAM, que consensuó un plan de trabajo, con apoyo de la SG-CAN y la OIM, pero en 2013 se vio afectado por la reingeniería del sistema.

A propuesta de la Conferencia Andina de Ministros de Trabajo, la Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó en febrero de 1977 la Decisión 116 para crear el Instrumento Andino de Migración Laboral (IAML), y la Decisión 113 que estableció el Instrumento Andino de Seguridad Social (IASS). El IAML incluyó la definición de mecanismos para garantizar su implementación y detallaba procedimientos para contratar mano de obra migrante, sanciones para su incumplimiento y medidas protectoras para los migrantes y sus familias.

El instrumento parte del principio de que en la subregión hay abundancia de recursos humanos y, por lo tanto, en la contratación de mano de obra extranacional deberá privilegiarse la de origen andino. La creación de un espacio comunitario con un mercado laboral ampliado, donde la libre movilidad de los trabajadores se daría gradual y ordenadamente, sería el objetivo primordial del instrumento. Para la ejecución de dicha política se crearon las Oficinas de Migración Laboral, dependientes de los Ministerios de Trabajo, aunque a la fecha sólo Perú ha establecido dicha oficina.

El Consejo Presidencial Andino en el año 2000 estableció que “La libre circulación de personas es un objetivo que será abordado de manera progresiva, a partir de la flexibilización de las normas nacionales [...]”. Al cambiar el contexto regional, la perspectiva de la movilidad de los trabajadores tuvo cambios fundamentales.

Se formuló un nuevo Instrumento Andino de Migración Laboral, que fue aprobado por los ministros de Trabajo en abril de 2002 y fue elevado al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su sanción. La nueva Decisión 545, sustitutoria de la 116, era de aplicación para todos los trabajadores andinos bajo relación de dependencia y se clasificó a los trabajadores según la modalidad de la actividad desempeñada en cuatro categorías: trabajador con desplazamiento individual, de empresa, de temporada y fronterizo.

Los derechos incluidos en esta decisión son: la igualdad de trato y oportunidades a todos los trabajadores migrantes andinos; el derecho a sindicalización y negociación colectiva; la protección de la familia; la libertad de transferencia de fondos; la imposición de tributos en el país donde se genera el ingreso; el acceso a instancias administrativas y judiciales para la protección de derechos; el acceso a sistemas de seguridad social y, finalmente, la no discriminación.

La Decisión 545 estableció un programa de liberalización gradual para cada clase de trabajadores. A la entrada en vigencia del nuevo instrumento, todos los trabajadores con contrato suscrito podrían residir, establecerse o circular libremente en cualquiera de los países miembros, previo trámite ante las Oficinas de Migración Laboral.

Para el pleno cumplimiento de la Decisión 545 debía aprobarse su reglamento por parte de la Secretaría General de la CAN, previa opinión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo y del Comité Andino de Autoridades de Migración, en consulta con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. El reglamento continúa en fase de discusión técnica.²⁰

El Instrumento Andino de Seguridad Social

El IASS fue aprobado a través de la Decisión 583 y busca: garantizar a los migrantes laborales el derecho a percibir prestaciones durante su residencia en otro país miembro de la CAN, la conservación de derechos adquiridos y la continuidad de afiliación entre países miembros.

El IASS será aplicable a migrantes laborales afiliados a un régimen de pensiones de reparto, capitalización individual o mixto establecido o por establecerse en cualquiera de los países miembros. Será implementado a partir de un reglamento que debe aprobar la Secretaría General de la CAN, previa opinión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo y del Comité Andino de Autoridades de Seguridad Social, en consulta con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. El reglamento se encuentra aún en fase de discusión técnica.

Obstáculos y desafíos en el MERCOSUR y la CAN

Los desarrollos que hemos presentado en la CAN y el MERCOSUR han ido creando un marco supranacional jurídico-legal y de principios que

²⁰ En realidad, esta es una cuestión formal porque las decisiones son de aplicabilidad directa y es responsabilidad de los Estados reglamentarla, y de la Secretaría General de la CAN publicarla en el caso de que se llegue a un reglamento único. Desde el año 2010, Perú, acogido al principio de aplicabilidad directa, implementó unilateralmente la Decisión 545 con un reglamento exclusivo para Perú. Durante 2012 se organizaron talleres para que los otros países conocieran la experiencia peruana y pudieran replicarla, pero el proceso fue afectado por la reingeniería de la CAN.

promueve e incide directamente en cambios en las políticas y regulaciones nacionales.

Sin embargo, no se pueden dejar de mencionar las limitaciones y carencias existentes. Como se ha visto, muchas decisiones de la CAN y del MERCOSUR se hallan aún en un estado de implementación parcial o imperfecta, inmersas en un proceso lento y con marcadas asimetrías cualitativas entre países. A nivel de las políticas y las prácticas de los países, los cambios son en muchos casos incipientes —si bien en algunos países son más profundos y avanzados— y resta mucho por hacer tanto para facilitar la migración, como para proteger y promover los derechos de los migrantes. Existen asimetrías jurídicas y regulatorias para la aplicación efectiva y completa del Acuerdo sobre Residencia del MERCOSUR.²¹ Y prácticas administrativas muy enquistadas en algunas instituciones de gobierno, combinadas con falta de sensibilización y capacitación, hacen que no siempre los funcionarios públicos busquen facilitar los trámites migratorios.

Por otra parte, algunos países que reciben poca inmigración tienden a centrar sus esfuerzos más en la protección de los derechos de sus nacionales en el exterior, que en los de inmigrantes en su territorio.

La calidad de la inserción laboral de los inmigrantes y su plena equidad con los trabajadores nacionales aún requieren de muchos esfuerzos por parte de los gobiernos, así como el combate a la discriminación y a los abusos por parte de empleadores. La portabilidad de las pensiones también necesita más atención. Por último, los avances en la certificación de habilidades y estudios realizados es aún insuficiente, y se presta poca atención al movimiento intrarregional de estudiantes y a la migración calificada.

Es necesario agregar que los dos procesos subregionales de integración sufren actualmente de tensiones y ajustes internos muy relevantes. El MERCOSUR vivió un momento difícil con la exclusión de Paraguay tras la destitución del presidente Lugo (junio de 2012), y luego en agosto de 2012 con el ingreso de Venezuela, que había enfrentado la reiterada oposición del congreso paraguayo. En diciembre de 2013 Paraguay retornó al MERCOSUR y también terminó aceptando la incorporación de Venezuela, pero todo el episodio provocó una

²¹ Es necesario mencionar que los esfuerzos por facilitar la migración y el acceso a residencia y trabajo se dirigen a los nacionales sudamericanos pero generalmente no incluyen hasta ahora a nacionales de otras regiones.

serie de sinsabores. Al mismo tiempo, los efectos de la crisis mundial se hicieron sentir en la región. El comercio entre Argentina y Brasil, clave para ambos países, se debilitó y los dos socios más pequeños —Paraguay y Uruguay— resintieron el poco apoyo de los dos “hermanos mayores”.²² Entretanto, Venezuela buscó cómo adecuar normas e instituciones a su nueva condición de Estado parte del MERCOSUR. La actual debilidad del crecimiento económico en Argentina y Brasil y sus intereses económicos y comerciales obstaculizan de momento avances sustanciales en el MERCOSUR.

El Consejo Presidencial Andino, en tanto, decidió en 2011 iniciar un proceso de reingeniería de la CAN para adecuarse a los retos del momento. El acercamiento de Bolivia y Ecuador al MERCOSUR —Bolivia ha avanzado firmemente hacia su integración como miembro pleno—, mientras Colombia y Perú se aproximaban comercial y económicamente a los Estados Unidos, desataron contradicciones internas muy grandes.²³ Se solicitó una consultoría a la CEPAL y a la Fundación Getulio Vargas de Brasil, cuyos resultados fueron presentados en junio de 2013. Las propuestas presentadas no contaron con el consenso de los miembros de la CAN. En septiembre de 2013, el Consejo Ampliado de Ministros de Relaciones Exteriores de la comunidad decidió establecer un grupo de alto nivel, conformado por viceministros, para presentar una nueva propuesta de reingeniería que estaría orientada hacia una convergencia con el MERCOSUR y la UNASUR. Acordó asimismo la eliminación del Parlamento Andino, la reducción de comités y grupos *ad hoc* y el fortalecimiento del Tribunal Andino de Justicia y la Universidad Andina Simón Bolívar. En este proceso, la Secretaría General de la CAN, una estructura fuerte y muy activa, quedó prácticamente paralizada y en la actualidad su personal está reducido al mínimo.

La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

La propuesta de un grupo de países en desarrollo en la Conferencia Mundial de Población de El Cairo, en 1994, de realizar una conferencia mundial sobre

²² Además de una serie de medidas que Argentina tomó unilateralmente que perjudican el comercio y la navegación fluvial de Uruguay.

²³ Colombia y Perú también aspiran, junto con Chile y México, a ser actores destacados en la Alianza del Pacífico.

migraciones tuvo un fuerte rechazo por parte de los países desarrollados receptores de migrantes. Una propuesta alternativa fue la de generar espacios regionales informales para abordar la cuestión migratoria. Desde 1995 comenzaron a crearse procesos consultivos regionales para que grupos de Estados dentro de una determinada región buscaran cómo aproximar sus visiones y perspectivas y definir formas cooperativas para enfrentar temas concretos en materia migratoria a través del intercambio, el diálogo y el consenso, con decisiones no vinculantes.²⁴

Las discusiones y temáticas de estos procesos son muy variadas, según la heterogeneidad de los países participantes.²⁵ En las Américas existen dos procesos consultivos regionales: la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en América Central y del Norte²⁶ y la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM).

En el Encuentro Sudamericano sobre Migraciones, Integración y Desarrollo, realizado en Lima en 1999, se acordaron tres principios básicos: las migraciones como parte del proceso de integración regional y subregional, la vinculación entre el desarrollo económico y social de los países de origen y las migraciones, y el principio de defensa de los derechos humanos de los migrantes. Ese consenso permitió crear la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, que tuvo su primera reunión en 2000, con la finalidad de promover el diálogo y la armonización de políticas migratorias en un espacio intergubernamental subregional no vinculante. Reúne a los doce países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.²⁷

²⁴ Se han establecido trece procesos consultivos regionales en materia migratoria hasta la fecha; sólo el Caribe, África Central y el Cercano Oriente no están involucrados en este tipo de procesos.

²⁵ Y con la debilidad básica de que sólo una cuarentena de gobiernos en el mundo, todos ellos países de origen de migrantes, se ha adherido, después de más de veinte años de vigencia, a la Convención de las Naciones Unidas para la Protección de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, adoptada en 1990.

²⁶ La CRM, también conocida como Proceso Puebla, se creó en febrero de 1996 como un foro multilateral para la coordinación de políticas y acciones relacionadas con la migración en sus once países miembros: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Desde 1998, participa activamente en la CRM la Red Regional de Organizaciones Civiles en Migración, integrada por diversas ONG de la región con el fin de fortalecer el diálogo con la sociedad civil en los temas de migración.

²⁷ Cabe mencionar que la participación efectiva de Surinam ha sido limitada, y más aún la de Guyana, que fue ocasionalmente representada por Surinam.

Los principios acordados en Lima, que fueron reafirmados en todas las conferencias realizadas, imprimen a este proceso su particularidad dentro del conjunto de los procesos consultivos regionales en el mundo. En primer lugar, porque la CSM concibe los movimientos migratorios como una expresión del proceso de integración de la región, por lo tanto, como un factor que debe promover la libre movilidad dentro de ese espacio regional. En segundo lugar, el tema del desarrollo económico-social se presenta como la principal causa de las migraciones, vinculado con las asimetrías del desarrollo económico a nivel mundial. En tercer lugar, los derechos humanos de los migrantes y sus familias van a constituirse en tema relevante y permanente de las sucesivas reuniones, y se asume el compromiso de respetar y hacer cumplir esos derechos.

La CSM sesiona anualmente y las delegaciones nacionales están integradas por altos funcionarios de los ministerios de Relaciones Exteriores y las direcciones de Migración —o su equivalente— en la órbita de los ministerios de Interior o de Justicia. Organiza además una reunión anual intersesional, de carácter técnico y preparatoria para cada conferencia. La CSM está dirigida por una Presidencia Pro Témpore (PPT), a cargo del país anfitrión de cada conferencia; una troika que incluye la PPT del momento, la anterior y la siguiente asegura la continuidad del proceso. Existe una Secretaría Técnica de apoyo a la PPT y los países miembros que está a cargo de la OIM.

La X CSM (Cochabamba, octubre de 2010) implicó un salto cualitativo, al aprobarse la Declaración de Principios y Lineamientos Migratorios, destinada a marcar una orientación política para los gobiernos, y el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM), como una guía de acción en el corto y mediano plazos.

Las declaraciones finales de las tres últimas conferencias indican por dónde están las preocupaciones de los países sudamericanos. La de la XI CSM (Brasilia, octubre de 2011) se tituló “Rumbo a la ciudadanía suramericana”. La de la XII (Santiago de Chile, noviembre de 2012) fue titulada “La gobernanza de las migraciones en América del Sur desde los derechos sociales, económicos y culturales de las personas migrantes y sus familiares”, y la de la XIII CSM (Cartagena, Colombia, diciembre de 2013) enfatizó “La regularización migratoria como un mecanismo para lograr el ejercicio pleno de derechos de los migrantes sudamericanos y el fortalecimiento de la integración regional”.

La declaración de la XII Conferencia en Santiago reflejó una posición muy crítica ante el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, y mencionó que las discusiones sobre migración y desarrollo deberían llevarse a cabo en el marco del II Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo, con el objetivo de aprobar una Convención Internacional sobre la Migración.

Posteriormente, una reunión intersesional realizada en agosto de 2013 en Buenos Aires preparó un posicionamiento de la CSM ante el II Diálogo de Alto Nivel y centró su posición en la atención y protección de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, insistiendo en la necesidad de reconocer a las personas migrantes como sujetos de derecho y el aporte positivo de los migrantes y sus familias al desarrollo. Destacó la relevancia de los procesos de integración y cooperación entre los países sudamericanos y condenó todo acto de xenofobia, discriminación y racismo. La misma reunión señaló que el FMMD “requiere una profunda revisión metodológica y estructural”.

En la XII CSM (diciembre de 2013) se enfatizó la meta de que en Suramérica no haya ningún ciudadano en condición de irregularidad y se destacó la necesidad de prevención, protección, asistencia humanitaria y combate a las redes de tráfico ilícito de migrantes, especialmente en lo referido a nacionales haitianos.

El Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM)

En la IX CSM los gobiernos comenzaron a discutir sobre la necesidad de un plan sudamericano de desarrollo humano para las migraciones. El concepto de “desarrollo humano de las migraciones” ha sido así incorporado a la discusión sobre el tema y se ha reconocido como un importante aporte al ser definido como la expansión de la libertad de las personas a vivir donde elijan hacerlo, buscando una mejor calidad de vida, a través de la migración (PNUD, 2009). Su inclusión tiene implicaciones políticas en diferentes áreas, incluyendo el acceso a la salud, educación, condiciones decentes de vivienda y trabajo.

Esta necesidad de explicitar una perspectiva compartida sobre las políticas de migración de la región se hace especialmente necesaria en un momento en el que en otras regiones del mundo se han consolidado posiciones claramente antimigrantes, basadas en presupuestos como el de la “securitización” de la migración, o bien reduciendo la movilidad humana a un simple cálculo de costo-beneficio.

El avance en la formulación de un PSDHM tiene antecedentes conceptuales en ámbitos como el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y el Foro Andino de Migraciones. A nivel nacional, destacan el Plan Ecuatoriano de Desarrollo Humano para las Migraciones de 2008, así como el Plan Integral de Migraciones de Colombia.

Los principios rectores del PSDHM recogen aquellos que ya habían sido acordados en el desarrollo de la CSM. En ese sentido se plantea:

- La integralidad del hecho migratorio, señalada explícitamente en varias conferencias.
- El respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y sus familiares, sea cual fuere su origen, nacionalidad o condición administrativa migratoria.
- El ejercicio ciudadano de la libre movilidad, que abarca el derecho de toda persona a permanecer y desarrollarse en su lugar de origen, señalándose el derecho de toda persona a la libertad de circulación y residencia.
- El derecho al regreso y reintegración a su lugar de origen.
- La garantía para las personas migrantes de una ciudadanía plena, que implica el derecho a la participación ciudadana y el acceso a las diversas áreas sociales, económicas y culturales de la sociedad receptora, en un marco intercultural.
- La coherencia nacional y regional en la aplicación de políticas migratorias inclusivas.
- El reconocimiento de los efectos positivos que producen las dinámicas migratorias.
- El reconocimiento de los derechos de las personas migrantes como parte de los procesos de integración regional.

En función de los lineamientos planteados, se proponen en el PSDHM siete programas de actividades específicas: adecuación normativa, fortalecimiento de la administración migratoria, gestión de fronteras, participación de la sociedad civil, incidencia en espacios regionales y globales, información migratoria y vinculación con nacionales en el exterior.

Desafíos para la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

Pese a sus importantes contribuciones, la CSM ha avanzado más en las definiciones de política y programas que en la implementación, y muchos compromisos asumidos requieren una mejor y mayor concreción práctica. La implementación del PSDHM, aprobado hace ya cuatro años, es aún incipiente y se necesita avanzar más en adecuar las normativas internas a los principios de la CSM, continuar con los procesos de regularización de migrantes todavía en situación irregular, desarrollar más las relaciones con los migrantes en el exterior y mejorar los sistemas de información. La participación efectiva y la interacción real de la sociedad civil en la conferencia requieren aún de una concreción efectiva.

La Unión de Naciones Suramericanas

En mayo de 2008 se creó la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)²⁸ como reemplazo de la Comunidad Sudamericana de Naciones creada en 2004. Su tratado constitutivo, firmado en Brasilia, puso de manifiesto elementos fundamentalmente políticos: está orientada a profundizar la unión entre las naciones sudamericanas bajo el reconocimiento de sus objetivos regionales, fortalezas sociales y recursos energéticos, y sus acciones se dirigen a la construcción de una identidad regional, apoyada en una historia compartida y bajo los principios del multilateralismo, la vigencia del derecho en las relaciones internacionales, y el respeto de los derechos humanos y los procesos democráticos. El tratado también destaca como objetivos el fortalecimiento de la democracia y la reducción de las asimetrías en el marco del respeto a la soberanía e independencia de los Estados.

En sucesivas declaraciones presidenciales de la UNASUR (Quito en 2009 y Los Cardales en 2010) se reconoce la construcción de la ciudadanía sudamericana como un objetivo de la integración de interés prioritario.²⁹

²⁸ Integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

²⁹ Ya en su Declaración de Cochabamba en diciembre de 2006, la CSN había establecido como un objetivo de la integración suramericana alcanzar la ciudadanía sudamericana.

La primera decisión específica en materia migratoria fue la N°8/2012 (noviembre de dicho año), donde se declara el inicio del proceso de construcción de la ciudadanía sudamericana, se da prioridad a la dimensión migratoria y se busca la ampliación de los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales sobre la materia. Se creó un Grupo de Trabajo para la Construcción de la Ciudadanía Suramericana (GTCS) para elaborar una hoja de ruta y un informe conceptual en los que se exploren las diferentes dimensiones del tema.

Durante la presidencia peruana del GTCS en 2013 se sistematizaron los aportes conceptuales remitidos por los países miembros y se elaboraron tres documentos en los que se incorporaron las sugerencias de los Estados miembros: una matriz consolidada de aportes nacionales, el documento “Elementos rectores para la construcción del informe conceptual sobre ciudadanía suramericana” y un proyecto de acuerdo sobre ciudadanía sudamericana para ser elevado a consideración del Consejo de Delegados de UNASUR.

En la VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, realizada en Paramaribo, Surinam, en agosto de 2013, se estableció que:

10. La construcción de una identidad suramericana demanda la articulación de diferentes dimensiones como la económica, política, social, ciudadana, de defensa y seguridad, cultural, entre otras. Esa necesaria pluralidad de temas y de instancias de UNASUR representa, al mismo tiempo, un desafío institucional importante, que demanda el perfeccionamiento de los mecanismos de gestión de UNASUR, de manera a [sic] garantizar coherencia en el proceso de integración.

20. El Consejo reafirma la importancia de la construcción de la ciudadanía suramericana, que se constituye en uno de los objetivos mayores de UNASUR. Asimismo, determina a los Estados Miembros que sigan trabajando sobre las propuestas presentadas durante la Presidencia Pro Tempore de Perú, plasmadas en una Hoja de Ruta, un documento de principios rectores para la elaboración de un informe conceptual sobre ciudadanía suramericana y una matriz comparativa de aportes nacionales.

Una primera versión del informe conceptual contiene aspectos importantes como la no contraposición entre la ciudadanía nacional y la regional, los principios de convergencia y gradualidad del proceso, el objetivo de trascender lo alcanzado por los procesos subregionales en la materia y la importancia del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Actualmente bajo la presidencia argentina desde finales de 2013, el GTCS está revisando el borrador del informe conceptual. Se recomendó al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores una extensión de su mandato a fin de desarrollar el informe conceptual, que podría ser aprobado en Montevideo en agosto de 2014.

Las diferencias entre Sudamérica y la región de México y América Central

Los flujos migratorios muestran diferencias entre las dos grandes subregiones. En Centroamérica y México los migrantes se dirigen principalmente a Estados Unidos y en menor medida a Canadá, y se observa una relativa baja emigración con destino a Europa. Casi lo inverso sucede en América del Sur donde, a pesar de una importante migración tradicional hacia Estados Unidos, en los últimos veinte años los movimientos se dirigieron a Europa, y en particular a España.³⁰

Existe una diferencia más importante. La región mesoamericana es principalmente un área de origen y tránsito de migrantes. Con la excepción de Costa Rica, que tiene una importante población inmigrante nicaragüense, y los estados del sur de México —principalmente Chiapas—, que reciben inmigrantes guatemaltecos, mayoritariamente trabajadores temporales, esta subregión no es un destino relevante de inmigración. En cambio, América del Sur es básicamente una región de origen o expulsión y cada vez más de inmigración, en especial de inmigración intrarregional proveniente de otros países sudamericanos.³¹

³⁰ A partir de la crisis de 2008, muchos sudamericanos se desplazaron a Alemania y los países nórdicos, aunque también muchos se vieron forzados a retornar a sus países de origen.

³¹ En los últimos seis o siete años se han producido pequeños flujos de inmigrantes africanos hacia Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Uruguay, en especial a los dos primeros países; también de

Los flujos migratorios del gran corredor mesoamericano hacia Estados Unidos han sido históricamente muy elevados, posiblemente los mayores del mundo, y aunque en los últimos años muestran una tendencia a disminuir, aún se mantienen. Los flujos intrarregionales en América del Sur son mucho más reducidos y mayoritariamente se dirigen a países limítrofes.

Estas características son importantes porque determinan un peso muy fuerte de la migración irregular en América Central y México, y su corolario lógico lo constituye el desarrollo de amplias redes de tráfico de migrantes, que van desde pequeños grupos a organizaciones más grandes y sólidas que operan en varios países de la subregión. Estas últimas, en años recientes, se han constituido en verdaderas redes de crimen organizado, responsables de secuestros, extorsiones, desaparición y muerte de migrantes, en particular en México. Muchas se vinculan también al tráfico de drogas. Esta situación difiere radicalmente de la realidad sudamericana, donde la irregularidad migratoria en el cruce de fronteras es un delito administrativo que no implica detención —o aseguramiento, como se le llama en México—, y la irregularidad residencial, que persiste, no es particularmente perseguida, en la medida en que existen mecanismos relativamente ágiles para la regularización en varios países. Esto a su vez implica que las redes de tráfico de migrantes no tengan mayor peso en Sudamérica, y que las deportaciones o expulsiones sean muy escasas en la subregión, en tanto son numerosas y frecuentes en México y América Central.

Pero estos aspectos son insuficientes para explicar las razones por las cuales en Sudamérica se desarrollaron políticas migratorias que tienden a facilitar los flujos, mientras que en México y América Central se crearon políticas que enfatizan el control y la preocupación por la seguridad. Trataremos de mencionar algunos elementos que pueden influir en esa diferenciación.

Un aspecto que parece clave es de carácter geopolítico: el peso decisivo y la influencia en México y América Central de la política exterior de Estados Unidos, claramente centrados en su seguridad nacional, en la “securitización” de la migración y en el control a ultranza de sus fronteras. La mayoría de los

migrantes dominicanos hacia Argentina, Brasil y Chile. Más recientemente, tras el terremoto en Haití, se destaca un flujo relativamente importante de migrantes de esa nacionalidad fundamentalmente hacia Brasil, cuyo gobierno ha adoptado una visa humanitaria y otra de trabajo para los haitianos. También es de destacar la recepción de inmigrantes europeos, mayoritariamente españoles, y de ciudadanos de Estados Unidos. Aunque reducida, la inmigración china es una constante en muchos países.

países de América del Sur, sin embargo, están más distantes de esa influencia, y algunos en franca contradicción con las políticas de Estados Unidos.

Además, los procesos de integración económico-comercial en ambas subregiones son también dispares. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) tiene como ejes las esferas económicas, de comercio, de inversiones, y últimamente también de seguridad, con total exclusión de los temas de movilidad de personas. El Sistema de Integración Centroamericano (SICA) sólo muy recientemente comenzó a incluir temas migratorios en su agenda, y todavía de manera bastante tímida. El Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés), adoptado en 2004 y que entró en vigor en 2006, reproduce básicamente las áreas cubiertas por el TLCAN y excluye también las cuestiones de movilidad.

Como vimos, en América del Sur, en tanto, los dos procesos subregionales de integración (CAN y MERCOSUR) han incluido de manera relevante los temas migratorios y de movilidad, e incluso el impulso de una “ciudadanía andina” o “mercosureña”. Con la creación de la UNASUR, el tema de la ciudadanía sudamericana ha pasado a ser un punto importante en la discusión de los Estados, y aunque sus contenidos están aún poco claros y no consensuados, el solo hecho de incluirlo en la agenda política interestatal de la subregión, destacando que se trata de un proceso y, por lo tanto, de una meta a mediano o largo plazo, implica una diferencia radical con los procesos en América del Norte.

La visión de las fronteras

El control fronterizo no representa para América del Sur un tema de vital preocupación a pesar de la turbulenta historia de las fronteras en la subregión, cuyos estados nacieron de las divisiones políticas del antiguo imperio español, con límites poco o mal definidos y a veces arbitrarios. En el siglo XIX hubo tensiones por las fronteras entre Portugal/Brasil y las jóvenes repúblicas de habla hispana. También conflictos más serios entre Argentina y el Imperio de Brasil por las fronteras en el río de la Plata, que culminaron con el nacimiento de Uruguay como “estado tapón” entre ambos. Hubo también varios conflictos armados, como la Guerra de la Triple Alianza —Argentina, Brasil y Uruguay contra Paraguay—, que diezmo la población masculina en Paraguay, la guerra

entre Perú y la entonces Gran Colombia y la Guerra del Pacífico entre Chile y la Confederación Peruano-Boliviana, que determinó la pérdida de salida al mar para Bolivia y parte del territorio del sur peruano. En el transcurso de una década, entre fines del siglo XIX e inicios del XX, Brasil logró fijar sus fronteras con los diez países de la subregión con los que limita a través de negociaciones, arbitrajes, laudos internacionales y ocasionales presiones y posiciones de fuerza,³² pero no todos los estados sudamericanos quedaron satisfechos con esos acuerdos.

En el siglo XX, se dieron conflictos armados por cuestiones limítrofes entre Colombia y Perú (1932-1933), la Guerra del Chaco (1932-1935) entre Paraguay y Bolivia, con gran pérdida de vidas en ambos bandos, y tres guerras, afortunadamente cortas, entre Ecuador y Perú, en 1941, 1981 y 1995. Conflictos territoriales preexistentes se reavivaron, como la cuestión de límites en el extremo sur entre Argentina y Chile —éste reclamaba parte de la Patagonia en el siglo XIX—, que se resolvió mediante la mediación vaticana en 1984, o como los reclamos fronterizos de Venezuela a Guyana y, en fechas más recientes, la insistente demanda boliviana de una salida al mar.

Pese a esta historia convulsa y a tratarse de fronteras en su mayoría altamente porosas, muchas en áreas selváticas o de difícil acceso, poco controladas y por lo general ubicadas en zonas pobres y desatendidas por los gobiernos centrales, las fronteras hoy no son un factor de conflicto ni un elemento clave en los planes de defensa en América del Sur.³³ Al contrario, coexisten una permanente movilidad laboral transfronteriza, tráfico vecinal y activos movimientos comerciales.

Justo es reconocer que la presencia del crimen organizado, en especial el ligado al narcotráfico, y el peso de fuertes redes de tráfico de migrantes, son mucho más significativos en Centroamérica, y en especial en México, que en Sudamérica. Lo mismo sucede con los niveles de violencia, la existencia de bandas juveniles y la inseguridad en general.³⁴ Pero estos problemas no se

³² Hubo enfrentamientos bélicos con Bolivia por el control de Acre, que era considerado territorio boliviano y finalmente, tras negociaciones, quedó en su mayor parte en manos de Brasil.

³³ Una excepción es la situación de la frontera colombo-ecuatoriana, donde el accionar de la guerrilla colombiana y su frecuente refugio del lado ecuatoriano ha ocasionado problemas a ambos países y mantiene una frontera altamente militarizada.

³⁴ Un estudio reciente de la ONUDD señala que América Central es la región con mayor porcentaje de homicidios en todo el mundo.

resuelven con políticas o medidas migratorias y de control fronterizo, sino con acciones de otro tipo, salvo que se considere que el migrante en sí y a priori es un agente o facilitador de la violencia y las actividades criminales, lo que se llama “criminalización del migrante”.

Los temas de seguridad

A partir de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, la profunda revisión de las doctrinas de seguridad nacional y de la política exterior en Estados Unidos introdujo el combate al terrorismo como la máxima prioridad. Sin embargo, existían diferentes matices entre los países del continente.

En 1995, la OEA había establecido el Comité de Seguridad Hemisférica y se impulsaron nuevos mecanismos y compromisos de cooperación mediante convenciones.³⁵ La Conferencia sobre Seguridad Hemisférica organizada por la OEA en México en octubre de 2003 produjo una nueva agenda de seguridad continental que contenía una nueva concepción de los temas de seguridad que se apartaba de la visión tradicional de defensa militar y no se limitaba a la lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas, el lavado de dinero o el crimen organizado, sino que incluía amenazas como la persistencia de la pobreza extrema, la difusión de enfermedades como el VIH/sida y la degradación ecológica.

Si bien el Gobierno de Estados Unidos confiaba en enfatizar la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico como puntos centrales en la cooperación hemisférica, la declaración final fue amplia.³⁶ La inclusión en la discusión hemisférica de nuevas amenazas a la seguridad puso también de relieve otros temas, como la importancia de la democracia y el respeto a los derechos humanos como pilares

³⁵ Como la Convención Interamericana contra el Terrorismo, contra el Abuso de Drogas, contra la Fabricación Ilícita de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos y sobre la Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales.

³⁶ La falta de un consenso hemisférico se evidenció en las discrepancias en torno al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y a la Junta Interamericana de Defensa. Los intentos de Estados Unidos de revitalizarlos tuvieron poco eco y especialmente destacó la resistencia de Brasil y México. Este último se retiró del TIAR en 2002 y, en Sudamérica, Bolivia, Ecuador y Venezuela lo siguieron en años posteriores.

del sistema continental, y apuntaba hacia una mayor consideración a la seguridad humana,³⁷ de manera que el individuo tenga prioridad sobre el Estado.

La ausencia de acuerdos claros a nivel latinoamericano sobre el tema de seguridad y la escasez de apoyos incondicionales respecto a una guerra global contra el terrorismo se dificultaron con la intervención en Iraq y las posturas crecientemente unilaterales de Estados Unidos. Ello aumentó las dificultades para generar coincidencias entre Estados Unidos y muchos de los países sudamericanos sobre otros temas, entre los que estaba incluido el migratorio. Estados Unidos desarrolló entonces una estrategia para promover o expandir acuerdos bilaterales de seguridad con aquellos países con los que encontró puntos comunes, entre los que Colombia es el caso más típico.

La arquitectura hemisférica de seguridad presentaba signos de agotamiento que repercutían en la efectividad del sistema interamericano. Además, no estaba a tono con cambios políticos y económicos que comenzaron a vivirse en la región sudamericana, donde algunos gobiernos consideraban a la OEA como un brazo de la diplomacia estadounidense. En ese contexto, los países sudamericanos negociaron la creación de un Consejo de Defensa Suramericano (CDS) que, tras muchas discusiones, se constituyó en una reunión extraordinaria de la UNASUR celebrada en diciembre de 2008 en Costa de Sauípe, Bahía, Brasil.

En el artículo primero de la decisión para la constitución del CDS se especificó claramente que se trataba de una “instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa”. Por tanto, al no contar con una cláusula de defensa mutua colectiva, no constituye una alianza militar ni un mecanismo de seguridad conjunta, sino más bien un foro multilateral que permitirá reducir las desconfianzas de los países de la región.

Un aspecto clave del CDS reside en los tres objetivos que se planteó en su constitución, los cuales se refieren a la continuidad de los principios que establecen a Sudamérica como una zona de paz: la construcción de una

³⁷ De acuerdo con la OCDE, el objetivo de la seguridad humana consiste en alcanzar una estabilidad estructural basada en el respeto total al estado de derecho y los derechos humanos, incluidos los económicos y sociales, y sostenida por instituciones representativas capaces de manejar el cambio y el conflicto por medios no violentos.

identidad sudamericana que tenga en cuenta las especificidades subregionales y nacionales; la generación de consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa, materializados con un plan de acción,³⁸ y la puesta en marcha de medidas de confianza mutua.³⁹

La UNASUR y el CDS marcan el tránsito de una visión hemisférica de la seguridad a una seguridad regional sudamericana que brinda estabilidad a la región y estandariza principios de paz como techo para las eventuales pretensiones individuales de cualquier país, así como crea un espacio e instrumentos de acción propios que reducen o previenen la influencia o injerencia de Estados Unidos. Por supuesto, en éste, como en otros terrenos, Sudamérica tiene un largo camino por recorrer para superar los nacionalismos y la retórica sin resultados.

Comentarios finales

Los países de América del Sur han logrado desarrollar en los últimos quince años un conjunto de consensos, acuerdos, políticas, normas y acciones que facilitan la movilidad intrarregional de sus migrantes, la regularización de su situación migratoria, su inserción en los mercados laborales nacionales y la promoción del pleno respeto de sus derechos.

Esta visión sudamericana se ha ido forjando en un proceso en el que han confluído las perspectivas y trabajos de los dos mecanismos de integración subregional, la Comunidad Andina de Naciones y el MERCOSUR, así como la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. Esta última en particular ha logrado establecer una agenda compartida y un lenguaje común, aunque con diferentes matices nacionales. La creación y desarrollo de la UNASUR ha dado un nuevo relieve a la temática migratoria, al plantearla como un eje básico en la construcción de una ciudadanía sudamericana.⁴⁰

³⁸ Los viceministros de defensa elaboraron un plan de acción con cuatro ejes fundamentales: políticas de defensa, cooperación militar y acciones humanitarias, industria y tecnología de la defensa, capacitación y formación.

³⁹ Desde la transparencia de información sobre las capacidades de defensa de los países, las infraestructuras y los presupuestos, hasta los acuerdos con actores extrarregionales. Un ejemplo es la búsqueda de unificación de mecanismos de control del gasto militar y el uso compartido de indicadores económicos en materia de defensa.

⁴⁰ Al referirnos sólo a América del Sur, hemos excluido toda mención de la Comunidad de Estados de

Esta perspectiva adquiere particular importancia cuando en el mismo periodo casi todos los países desarrollados han puesto en práctica políticas migratorias más restrictivas que giran en torno a los temas de seguridad, el control de las fronteras y la preocupación por la migración irregular, muchas veces en desmedro de los derechos de los migrantes. Estas políticas restrictivas han facilitado directa o indirectamente el crecimiento de sentimientos antiinmigrantes y visiones discriminatorias y xenófobas, cuando no racistas, muchas veces manipuladas por partidos y líderes políticos o explotadas con propósitos electorales.

Desde este punto de vista, podría decirse que la “visión sudamericana” instaura y promueve una lógica diferente: una visión positiva de la migración *versus* la migración como problema o amenaza, la facilitación de la migración *versus* el control, el énfasis en derechos *versus* la criminalización del migrante, la reafirmación de la integración regional *versus* la preocupación por las fronteras, y hasta un enfoque de la complementariedad de los mercados laborales *versus* las restricciones a los trabajadores extranjeros.

Sin embargo, es necesario destacar que la visión sudamericana dista aún mucho de convertirse en una realidad tangible, en la medida en que, si bien hay un camino trazado, su implementación es lenta y los consensos no siempre se ponen en práctica a cabalidad.

En un nivel más estratégico, la problemática de la integración social y cultural de los migrantes en las sociedades sudamericanas y el combate a las muchas y variadas formas de discriminación existentes son dos grandes temas que aún requieren de atención y esfuerzo sistemáticos. Son temas que exceden ampliamente el ámbito de las políticas migratorias y que se relacionan con el conjunto de políticas públicas tendentes a construir una ciudadanía mercosureña, andina y sudamericana, que ya son parte de los postulados de la integración.

Es necesario apostar por que los avances alcanzados en distintos niveles, reforzados a partir de las interrelaciones que se han ido construyendo entre las instancias nacionales y las supranacionales regionales, puedan impulsar nuevas acciones que creen un futuro más equitativo y justo para las naciones sudamericanas y sus migrantes.

América Latina y el Caribe (CELAC), establecida en marzo de 2010 y que ya ha impulsado un ámbito propio de discusión migratoria. En agosto de 2014 tuvo su tercera reunión.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Valdés, Rodrigo (2009), *UNASUR: desde la perspectiva subregional a la regional*. Santiago, FLACSO Chile. Serie Documentos núm. 6.
- Castillo Castañeda, Adolfo (2012), *Sudamérica: entre la seguridad hemisférica y la seguridad regional*. Madrid, Universidad Complutense.
- Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Observatorio Suramericano sobre Migraciones (s.f.), *Declaraciones de las conferencias*. Disponible en www.csm-osumi.org.
- López Bustillo, Adolfo (2004), *El proceso de integración y migraciones en la Comunidad Andina*. Lima, CAN, Secretaría General.
- Mármora, Lelio y María Cassarino (1996), “La variable migratoria en el MERCOSUR”. En *Migraciones Internacionales en América Latina*, vol. 14, núm. 1/3.
- Mendoza, Guido (2011), *La supranacionalidad en la Comunidad Andina*. Lima, Cuadernos de la Comunidad Andina.
- Muñoz Bravo, Tomás (2010), *El proceso de internalización del Acuerdo sobre Residencia en el MERCOSUR*. Tesis de Maestría, El Colegio de México, México.
- Novick, Susana (dir.) (2011), *Migraciones y MERCOSUR. Una relación inconclusa*. Buenos Aires, Catálogos SRL.
- Organización Internacional para las Migraciones (2013), *La experiencia de los países sudamericanos en materia de regularización migratoria*. Buenos Aires, Oficina Regional de OIM
- Organización Internacional para las Migraciones (2012), *El tratamiento de la variable migratoria en el MERCOSUR. Integración y migración*. Buenos Aires, OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (2009), *Informe mundial sobre migraciones 2008. La gestión de la migración laboral en una economía global en evolución*. Ginebra, OIM.
- Pereira, Marcelo (2010), *Los movimientos del factor trabajo en el MERCOSUR*. Montevideo, Centro de Investigaciones Económicas.
- Pérez Vichich, Nora (2005), *El MERCOSUR y la migración internacional*. México, Naciones Unidas. UN/POP/EGM-MIG/2005/05.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009), *Informe sobre desarrollo humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humano*. Nueva York, PNUD. Disponible en <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2009>.
- Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR (2009), *Compendio de normas migratorias del MERCOSUR y Estados asociados*. Buenos Aires, Presidencia Pro Tempore.

- Ribeiro de Sant'Anna, M. (2009), "Libre Circulação de Trabalhadores no Mercosul". En *Migrações Internacionais. Contribuições para Política*. Brasília, Comissão Nacional de População e Desenvolvimento (CNPD).
- Serbin, Andrés (2010), *OEA y UNASUR: seguridad nacional y sociedad civil en América Latina*. Buenos Aires, Coordinadora Regional de Investigaciones y Estudios Sociales.
- Texido, Ezequiel., G. Baer, N. Pérez Vichich, A.M. Santestevan y P. Gomes (2005), *Migraciones laborales en Sudamérica: el MERCOSUR ampliado*. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- Ventura, Deisy y Alejandro Perotti (2009), *El proceso legislativo del MERCOSUR*. Buenos Aires, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.

LA MIGRACIÓN IRREGULAR DE TRÁNSITO DESDE EL DERECHO Y LA POLÍTICA EN EL TIEMPO GLOBAL. EL CASO DE MÉXICO

María del Carmen García Aguilar

Introducción

En los años que van del presente siglo hemos sido testigos de la irrupción de una violencia cuya crueldad y malignidad quiebra el ideal ético de la dignidad humana. Es la violencia que se ejerce sobre el migrante “indocumentado”, “ilegal”, “sin papeles”, o “irregular”, como prefieren adjetivarlo los organismos internacionales, y que está marcada por la vulnerabilidad, el riesgo y la cada vez mayor certeza de perecer en el intento. Esta violencia convoca a una espacialidad socioterritorial e institucional “límite” y hace referencia a una práctica que, al ser sancionada por el Estado y la sociedad nacional, se desplaza a las periferias, esto es, más allá de los bordes de lo “legítimo”, en donde confluyen otros fenómenos cuyas prácticas han sido definidas por el derecho penal como “delitos”, y a sus actores como “delincuentes” o “nuevos enemigos”.

La migración es un fenómeno intrínseco al desarrollo de la sociedad moderna. No es, por tanto, un producto de la globalización, pero sí lo son su acrecentamiento y sus nuevas formas o la redefinición de las ya existentes, particularmente las que ocurren en condiciones de irregularidad. También son productos de la globalización el acrecentamiento del control, la criminalización y la expulsión de migrantes, que tienen tras de sí un trabajo político y mediático deliberado que logra la legitimidad de importantes sectores sociales nacionales. Es la migración irregular de este tiempo global la que nos interesa. Comprende no sólo sus expresiones directamente visibles, practicadas por agentes

reconocibles *in situ*, sino un trasfondo que devela esa situación de *limite*, esto es, la contigüidad entre violencia y Estado, tensada en la relación entre derecho y política, propio de un contexto global e interestatal que impone el “estado de excepción” como paradigma de gobierno, en tanto se erige un nuevo modelo de intervención punitiva, cuando no, como señala Agamben (2010), una nueva ley fundamental.

En esta tesitura, nos situamos en el caso de México como país de tránsito de migrantes, mayoritariamente centroamericanos, para intentar hacer un análisis reflexivo del fenómeno de estudio desde dos vertientes: la de los marcos jurídicos normativos del campo migratorio, junto con campos vinculatorios con sentido de contraposición o composición, como la seguridad nacional y los derechos humanos; estos se encuentran en íntima articulación con la vertiente política “situada y contingencial”, que coloca la seguridad en el centro de las agendas interestatales, y que pone de relieve las insuficiencias del modelo de Estado de derecho democrático. De entrada se sostiene que, si bien el fenómeno de estudio queda desdibujado entre el marasmo y el ruido de fenómenos de notoriedad mediática como el narcotráfico, la delincuencia transnacional y el terrorismo, que justifican de forma sobrada el resguardo transfronterizo y la seguridad exterior e interior, no sólo se registran políticas deliberadas de contención a la migración proveniente del sur hacia el norte, sino la colocación de la migración irregular en el paquete de los “nuevos enemigos” cuyo sentido perverso se decanta en la extremada politización y sus derivaciones punitivas y racistas, y, en el caso del tránsito irregular, en una violencia que impide la distinción en las fronteras entre violencia justa e injusta, privada y pública.

El sujeto migrante “irregular”: una construcción interesada

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2010a) define la migración irregular como “la migración que ocurre fuera de las reglas y procedimientos que guían el movimiento internacional ordenado de personas”. Asimismo, define las formas de migración irregular desde la distinción entre las formas no organizadas o “con base en la familia”, y las formas organizadas por “un grupo”, que pueden ser consideradas como un “acto de contrabando”, definido este último como el “cruce de frontera internacional ilegal organizado,

que proporciona a cambio cierto pago por parte del migrantes”. En cuanto a la trata, “coactiva y explotadora de seres humanos”, la OIM registra que se distingue de la migración irregular, al definir esta última como “la explotación de una víctima por medio de coerción y la violación de derechos humanos” (OIM, 2010a: 8 y 9).

Castles (2010), al definir la migración irregular en los países de destino como la consecuencia del desequilibrio entre la demanda laboral y la voluntad de los gobiernos para establecer los marcos legales de la migración, coloca en el centro del fenómeno la naturaleza “deliberadamente construida” de la migración irregular, visible hoy en las tensiones entre política y marco jurídico propio del Estado de derecho democrático, cuya expresión mediática y discursiva en la esfera pública la constituye su politización interesada, que sin disimulo niega el principio básico de la libertad de tránsito de las personas. Así, es una construcción de poder, pues si bien ocurre “cuando una persona ingresa a, o vive en, un país del cual no es ciudadano o ciudadana, violando sus leyes y regulaciones de inmigración” (Castles, 2010: 49 y 51), éstas se violan porque se niega el derecho de movilidad; es también un fenómeno inevitable en la globalización, y no obstante que los cálculos oficiales oscilen entre el 20% y el 15%, la sobredimensión y el sentido metafórico de su cuantía son inocultables.

La OIM sostiene la tendencia inexorable del aumento de la migración internacional, proyectando una cifra de 450 millones de personas en 2050, sobre la base de 214 millones de personas migrantes en 2010; la migración irregular, si mantiene el promedio del 10% y el 15%, pasaría de entre 21.4 y 32.1 millones a 45 y 67 millones (OIM, 2010b). Si los Estados receptores continúan con la práctica de hacer de la migración legal la “excepción” y no la regla, existe la posibilidad de que el porcentaje de migrantes irregulares se incremente; pero si continúa el fortalecimiento de los resguardos transfronterizos y la criminalización del fenómeno, con el subsecuente quiebre de formas tradicionales de ingreso irregular, dicho crecimiento, aunque persistente, continuará siendo bajo con respecto al monto migratorio global.

Esta realidad y su horizonte de futuro avizora el incremento de la migración y la movilidad de las personas en paralelo con su penalización, pues, como señala Kapuscinski, “La emigración es la combinación de la esperanza humana y el movimiento. [...] Eso es irreversible y está en el núcleo del pensamiento humano”

(Cayuela, 2002: 29). Pero, como indica el mismo autor, el fenómeno migratorio de sur a norte, mayoritariamente con fines laborales, ocurre porque el primero ha fracasado en sus intentos por alcanzar el desarrollo, y ello ha provocado el desplazamiento de una estrategia de “resistencia”, a otra de “infiltración”. La explica una globalización que “reprimariza” la economía del sur bajo la lógica de la “acumulación por desposesión” (Harvey, 2004).

La migración irregular de tránsito ocurre en los países del sur que tienen fronteras con el norte, como es el caso de México. Este tipo de migración, si bien es un fenómeno que trasciende el marco del Estado-nación, se sitúa temporalmente en su territorio y compromete a las instituciones estatales que actúan como contenedores de los migrantes que se dirigen al destino que les impulsó a emigrar, en este caso los Estados Unidos. En efecto, el Estado mexicano, a la vez que experimenta la militarización y el sellamiento de la frontera sur de Estados Unidos, amén de la abierta criminalización de la inmigración irregular de sus connacionales, está haciendo prácticamente lo mismo en su frontera sur y a lo largo de toda la ruta migratoria hacia Estados Unidos.

Una mirada retrospectiva del fenómeno de estudio revela que la atención estratégica del gobierno mexicano en su frontera sur se definió en dos momentos precisos en los que el poder del gobierno norteamericano fue visible, aunque con una marcada diferencia. Un primer momento ocurrió cuando se produjo el desplazamiento de guatemaltecos que huían de la guerra suscitada en ese país, y la inminente política de refugio por parte de México; la segunda, en tiempos globales, está definida por los acuerdos de integración comercial y la construcción de una agenda de seguridad nacional con fines de interrumpir el paso de terroristas, drogas y migrantes, al enfatizarse que la porosidad de la línea fronteriza entre México y Guatemala alienta el tránsito anual de poco más de 400 000 indocumentados.

No es un hecho desconocido que la frontera sur de México ha sido desde el siglo pasado el espacio tradicional de paso de centroamericanos que tienen el objetivo de llegar a Estados Unidos; tampoco es desconocido el hecho de que en México, aun cuando la Ley General de Población criminalizaba la migración indocumentada, su traducción fáctica fue inexistente hasta antes del año 2000; de igual modo, ante la ausencia de su requerimiento funcional y activo para fines de control y detención, primó una precaria infraestructura física y humana para la atención del fenómeno migratorio de tránsito.

El comportamiento del Estado mexicano con respecto a la migración irregular de tránsito se ilustra en un cuadro estadístico publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2000) en el que pueden identificarse los puntos de inflexión, en estrecha correlación con los contextos. Entre 1970 y 1989, la práctica de las detenciones y expulsiones por parte del gobierno mexicano alcanzó un promedio anual cercano a cuatro mil personas; no así durante los años noventa, cuando se alcanzó un crecimiento sostenido e inusual, esto es, un promedio anual de poco más de 110 561 migrantes. Este comportamiento guarda cierta correspondencia con las agendas bilaterales México-Estados Unidos: la de la frontera como “puerta batiente” en los setenta, la de la centralidad de la guerra civil centroamericana y la política del refugio del gobierno mexicano en los ochenta, y la de las integraciones comerciales en los noventa.

Cuadro 1
Deportaciones, expulsiones, devoluciones y rechazos
de extranjeros no autorizados por las autoridades
mexicanas, 1970-1999

Año	Deportaciones, expulsiones, devoluciones y rechazos	Año	Deportaciones, expulsiones, devoluciones y rechazos
1970	1472	1985	7262
1971	1755	1986	4296
1972	1959	1987	1303
1973	2025	1988	3066
1974	3012	1989*	518
1975	2225	1990**	126 440
1976	3829	1991	133 342
1977	3906	1992	123 046
1978	6023	1993	122 055
1979	7761	1994	113 115
1980	13 184	1995	105 932
1981	13 056	1996	107 118
1982	10 071	1997	85 588

1983	6365	1998	111 020
1984	5711	1999***	77 947

* Este dato sólo considera deportaciones y no expulsiones (CONAPO, 2000: 7).

** Las tabulaciones de la Dirección General de Servicios Migratorios señalan cifras diferentes para esos años: 66 737 para 1990 y 176 637 para 1991 (CONAPO, 2000: 7).

*** El número de deportaciones, expulsiones, devoluciones y rechazos sólo considera el periodo enero-julio de 1999 (CONAPO, 2000: 7).

Fuente: CONAPO (2000), *Migración internacional en la frontera sur de México*, año 4, número 2, México.

Las cifras del cuadro 2, que corresponden a las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón, suscitan serias interrogantes que nos inducen a ir más allá del dato. En la primera, la migración irregular de tránsito en la frontera sur de México cobra centralidad en la agenda bilateral México-Estados Unidos, mayormente después del 11 de septiembre de 2001, y ello explica que en dichas administraciones las detenciones alcanzaran un promedio anual de 184 294 personas, esto es, un incremento de más del 66% con respecto a los años noventa. En el gobierno de Felipe Calderón, el control fronterizo y las detenciones se intensificaron, con el agravante de la decisión, como política de Estado, de emprender el combate al narcotráfico y al crimen organizado con la participación activa de las fuerzas castrenses, lo que tuvo efectos devastadores para los derechos humanos, situación abiertamente denunciada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y organismos civiles defensores de los derechos humanos de los mexicanos y migrantes de tránsito.

Este escenario no guarda correspondencia con las cifras dadas por el Instituto Nacional de Migración (INM), fuente que registra un promedio anual de detenciones de 81 061 personas, esto es, apenas el 44% del número de detenciones registrado durante la administración foxista. Las razones de este comportamiento resultan cuestionables, aun cuando se reconozca que esta baja de las detenciones obedece a la desaceleración y crisis económicas, así como al endurecimiento del control fronterizo en Estados Unidos. La política migratoria fincada en la detención y la devolución de los migrantes a su país de origen por parte del gobierno mexicano no sólo continuó, sino que se incrementó y se articuló directamente con el entorno “securitario” impuesto, por lo que era de esperarse un incremento en el número de detenciones.

Cuadro 2
Detenciones de centroamericanos en territorio mexicano 2001-2012

Año	Detenidos	Año	Detenidos
2001	150 530	2007	113 442
2002	138 061	2008	88 679
2003	187 614	2009	65 057
2004	215 695	2010	70 102
2005	240 269	2011	60 587
2006	173 595	2012	88 501

*Enero-octubre. No incluye el registro de 5795 centroamericanos que retornaron a sus países por los acuerdos de repatriación celebrados entre el gobierno mexicano y los gobiernos de los países centroamericanos.

Fuente: Instituto Nacional de Migración, México.

En suma, por su misma naturaleza resulta difícil cuantificar con certeza el número de migrantes irregulares de tránsito por México, hecho que propicia estimaciones en las que subyace un definido interés político. El poder legislativo mexicano, en los momentos más álgidos de violencia institucional contra los migrantes, ha manejado cifras entre 300 000 y 400 000; en esos años, el Pew Hispanic Center registra que 400 000 personas “no mexicanas” entran a Estados Unidos en su mayoría a través de México, y una cifra igual la manejan hasta hoy las autoridades migratorias estadounidenses. Los datos son confusos y parciales. El Pew Hispanic Center estima que en 2008 entraron en Estados Unidos aproximadamente 300 000 centroamericanos migrantes en situación irregular, de los que cerca del 55% podría haberlo hecho clandestinamente (UNODC, 2012: 45). La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) estima que, en 2010, fueron detectados cerca de 46 000 migrantes que procedían del triángulo norte —Guatemala, El Salvador y Honduras—; no obstante, indica, las autoridades migratorias y de aduanas informaron en el mismo año haber deportado a poco menos de 74 000 personas procedentes del triángulo norte.

Rodríguez, Berumen y Ramos (2011), del Centro de Estudios Migratorios del INM, registraron la posibilidad de estimar el volumen de la migración centroamericana de tránsito irregular por México hacia Estados Unidos a

través de la suma de tres grupos: 1) los retenidos por las autoridades migratorias mexicanas, 2) los retenidos por las autoridades migratorias estadounidenses en la frontera con México y 3) las personas que lograron entrar y residir en Estados Unidos después de haber cruzado de manera irregular el territorio mexicano.¹ Sin embargo, las cifras registradas en la gráfica del estimado de migrantes centroamericanos de tránsito irregular detenidos por el INM (1995-2010) difieren en mucho de las estimaciones realizadas por el propio gobierno norteamericano, el legislativo nacional y organizaciones no gubernamentales.

Concluimos este apartado reconociendo la politización que se ha hecho del fenómeno migratorio irregular y, con él, el manejo interesado sobre las estimaciones de su cuantía. Previa reconsideración de las redes y su importancia en hacer de la migración un fenómeno sustentable, una hipótesis plausible es que, frente al mayor control del gobierno mexicano, existe mayor afluencia de migrantes que deliberadamente transitan en las periferias, es decir, en el espacio donde la delincuencia organizada se acomoda y hace negocios, donde el tráfico cobra su sentido mercantil, y donde la persona migrante antepone al retorno el riesgo de la violencia física, el engaño y la muerte misma, frente a la posibilidad de llegar con bien a la tierra del sueño anhelado. En esta vertiente, la UNODC (2012) reconoce que quienes entraron a Estados Unidos de forma irregular en su mayoría fueron traficados. Acaso este hecho explica en parte la invisibilidad del tránsito, pero también, por su conversión en un botínpreciado,² la implosión de prácticas que, como el secuestro, activan y visibilizan violencias extremas, como el asesinato individual y colectivo.

Derecho y política migratoria en México: cambios y continuidades

La tesis que se sostiene es la siguiente: las detenciones y expulsiones de migrantes que transitan por el territorio mexicano con fines expresos de llegar a

¹ Los autores estiman para dichos grupos un promedio respectivo de 50-55%, 25-30%.

² “Estimando el número de migrantes irregulares detectados por las autoridades estadounidenses (cerca de 46 000 en 2010), y teniendo en cuenta el porcentaje de los traficados y la cantidad pagada por cada nacionalidad por cada servicio, se puede inferir que el valor del flujo anual total podría situarse en torno a los 85 millones de dólares; lo que representa el ingreso bruto anual para traficantes que ejercen este comercio. Debido a la disminución del flujo migratorio, estos ingresos han descendido substancialmente en los últimos cinco años” (UNODC, 2010: 50).

Estados Unidos no son más que la expresión de un poder de decisión sustentado formalmente en un principio soberano que no es tal, sino una expresión estatal que, sin ser propiamente global, pertenece a la globalización.

Esta tesis, que se inspira en el planteamiento de Saskia Sassen (2007), se sitúa entre el sistema interestatal y el Estado-nación. Convoca a la definición de lo específico del sistema interestatal en el tiempo global y a la densidad real de la pérdida de primacía del Estado-nación. En términos amplios, existe un consenso sobre que el punto de inflexión marcado por el 11 de septiembre ha generado cambios en las relaciones entre el sistema interestatal y el Estado-nación. La naturaleza de estos cambios es de orden sistémico, esto es, entraña transformaciones que afectan a los sustentos jurídico-normativos de ambos órdenes. Por cuestiones de espacio, nos limitaremos a un desarrollo puntualizado del derecho migratorio mexicano de cara a las exigencias de los cambios en el sistema interestatal que, como nunca en la historia reciente, debilitan el derecho internacional de los derechos humanos, instrumento consensuado formalmente por las naciones democráticas en el seno de las Naciones Unidas.

La subordinación de México a la agenda de seguridad del gobierno estadounidense alcanza su expresión máxima en las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón, y puede ser ejemplificada con el tratamiento dado al fenómeno de la migración irregular de tránsito. Previo a los atentados del 11 de septiembre se había implementado el programa Sellamiento de la Frontera Sur —luego sustituido por el Plan Sur—, a través del cual inmediatamente después de los atentados registró el reforzamiento de sus acciones. Sus objetivos, sin un marco legal preciso, pasaron del control del flujo de personas, además de drogas y armas, a la explicitación de vigilancia y control de los flujos migratorios “desde el Istmo de Tehuantepec hasta la frontera sur”. Recuérdese que en marzo de 2002 Estados Unidos estableció un acuerdo con México sobre “fronteras inteligentes”, con veintidós compromisos específicos para reforzar la vigilancia en su frontera sur. En junio del mismo año se creó el Grupo de Alto Nivel para la Seguridad Fronteriza México-Guatemala y Belice (Artola, 2008; Villafuerte, 2010). La administración del presidente Fox cerró con la incorporación del INM al Sistema de Seguridad Nacional, como una institución con “facultad y responsabilidad de proteger y tutelar la seguridad nacional, que exige monitorear al detalle las fronteras mexicanas, proteger al

país y salvaguardar la seguridad nacional”³ (Presidencia de la República, 18 de mayo de 2005). El presidente Felipe Calderón inauguró su administración con la llamada Iniciativa Mérida, una estrategia bilateral antiinmigrante consistente en un paquete de ayuda económica, técnica y de inteligencia del gobierno de Estados Unidos para combatir el crimen organizado, incluida la migración transnacional (Villafuerte, 2007; Benítez, 2011).

El hecho real es que la fuerza policial y militar en la frontera sur y en prácticamente todo el territorio que es circuito migratorio hacia Estados Unidos, si bien se impuso como un acto de “defensa de la soberanía y la seguridad nacional”,⁴ obedece —desde el marco de la agenda bilateral Estados Unidos-México— a las exigencias de un cambio en el sistema interestatal orientado a quebrar el entramado del orden internacional fincado en los derechos humanos propio de los Estados de derecho democráticos. La conexión entre el comportamiento político del gobierno mexicano y la tendencia de cambio en el sistema internacional fue captada por el exembajador de México en Estados Unidos, Arturo Sarukhán, quien puntualizó que todas las cuestiones de la agenda bilateral de México y Estados Unidos “estarán” cruzadas tanto por el tema de seguridad, como por el de migración,⁵ dejando entrever que ello incluye también las “formas” de su ejecución, al registrar la decisión “soberana” del presidente Felipe Calderón de confrontar al crimen organizado transnacional —narcotráfico—, a través de diversos compromisos bilaterales,

³ Se informaba, por ejemplo, que el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), como expresión de un nuevo sistema migratorio, operaba en ese momento en los cruces de la frontera norte, así como en los aeropuertos de la ciudad de México, Guadalajara, Cancún, Los Cabos y Puerto Vallarta (presentan nuevo sistema migratorio, Noticiero Televisa, 28 de julio de 2004, México). El SIOM lo conformaban los siguientes módulos: flujo migratorio, revisión secundaria, control migratorio que ayuda a mantener actualizadas las listas de personas con antecedentes terroristas, criminales, judiciales o migratorios, embarcaciones, repatriación, asegurados, FMI y archivo migratorio (desde México: los nuevos controles, en política digital. Innovación gubernamental, 01/08/2005).

⁴ En uno de sus primeros viajes a Chiapas, el presidente Felipe Calderón sentenció: “Instruyo al secretario García para que se integren unidades mixtas de policía con las fuerzas federales y las del estado de Chiapas, así como con los funcionarios del Instituto de Migración a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de la región”.

⁵ “Nos guste o no, estemos de acuerdo o no, el 11 de septiembre convierte las fronteras de Estados Unidos en zonas de vulnerabilidad potencial y, dado que tenemos con ese país una frontera terrestre de 3 mil kilómetros, México tiene que trabajar de la mano con su vecino para garantizar que nuestra frontera no sea usada para minar la seguridad en ambas naciones. Evidentemente esto se profundiza con la decisión de confrontar al crimen organizado transnacional” (Pérez Silva, 23 de abril, 2012).

regionales, hemisféricos e internacionales, sin importar los costos internos y externos.⁶

Desde los atentados del 11 de septiembre de 2001, la política migratoria, en particular el tratamiento dado a la migración irregular de tránsito, quedó integrada en un marco más amplio de seguridad nacional que, ante la ausencia de infraestructura material y humana para su ejecución, generó una crisis humanitaria sin precedentes, con el subsecuente reclamo de organizaciones sociales y políticas por la ausencia de un marco legal fincado en el respeto de los derechos humanos de los migrantes. Este es el contexto en el que se definió la nueva Ley Migratoria, tensada por una propuesta de reforma a la Ley de Seguridad Nacional de 2005, y por las exigencias de amplios sectores de la sociedad civil, nacional e internacional, de modificaciones a la Constitución en materia de derechos humanos.

Las reiteradas críticas a la Ley General de Población,⁷ un instrumento más de corte administrativo que evade la tutela de los derechos fundamentales, hizo evidente la necesidad de una Ley Migratoria cuya tardanza se explica por la coyuntura político-jurídica que enfrentaba el gobierno federal.⁸ Previo a la emisión de la Ley Migratoria, la Ley General de Población fue reformada

⁶ Se registra la adhesión de México a la Declaración sobre Seguridad en las Américas (OEA, 2003); la participación activa en la formación del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSEF); la aceptación tácita de privilegiar la seguridad con la conversión del NAFTA en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), con una agenda que contempla: instrumentar estrategias comunes de seguridad fronteriza y bio-protección; 2) mejorar la protección de infraestructura importante e implementar un modelo común de respuesta ante emergencias; 3) instrumentar mejoras en la seguridad aérea y marítima, hacer frente a amenazas extrarregionales y mejorar las alianzas en materia de información de inteligencia; 4) implementar una estrategia de agilización fronteriza a fin de aumentar la capacidad instalada para mejorar el movimiento legítimo de personas y mercancías en nuestras fronteras (ASPAN, 2005, *Agenda para la seguridad*, tomado de Trejo, 2006: 11).

⁷ La Ley General de Población fue promulgada en 1936 y registró sus primeras modificaciones en enero de 1974, con la creación del CONAPO; en 1976 se expidió su reglamento y en agosto de 1992 se promulgó un nuevo reglamento. Las modificaciones realizadas, si bien precisaron y ampliaron la normatividad de la ley, no alteraron mayormente la parte migratoria.

⁸ Los antecedentes legislativos de un anteproyecto de ley migratoria datan de 2005, pero se tuvo que esperar a la matanza de San Fernando en 2010 para que en abril de 2011 se emitiera la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expediría la Ley de Migración, que se publicó el 25 de mayo de 2011, y cuyo reglamento, fijado para un plazo no mayor de seis meses, se publicó hasta septiembre de 2012. Entró en vigor el 12 de noviembre del mismo año.

en noviembre de 2006, en julio de 2008 y en noviembre de 2010, para prohibir la habilitación de centros de reclusión como estancias migratorias, para despenalizar la migración indocumentada, equiparándola con una función administrativa, y para derogar los artículos que negaban o restringían a las personas extranjeras el acceso a los servicios del Estado, el derecho a emitir quejas en materia de derechos humanos y ser acreedores de justicia, respetivamente.

Sin embargo, las insuficiencias de estas reformas se hicieron evidentes en agosto de 2010 con la masacre de 58 hombres y 12 mujeres migrantes de tránsito en San Fernando, Tamaulipas, hecho que visibilizó la violencia del crimen organizado y en el que la CNDH reconoció la participación de funcionarios del gobierno.⁹ Como se recordará, pasaron casi ocho meses para que se emitiera la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expediría la Ley de Migración y, frente a lo que debió ser un ordenamiento de derecho y justicia, por el drama humanitario que “tiene tintes de holocausto”, tenemos una Ley Migratoria que reduce “la justicia a la legalidad”, esto es, transfiere a la ley el sentido de una justicia que le es inexistente, que es negada por la misma ley (Zagrebel'sky y Martini, 2006) y que se debate para mantener su formalidad democrática de respeto irrestricto a los derechos humanos. No se debe olvidar que la Ley Migratoria fue creada en una coyuntura en la que el gobierno demandaba reformas a la Ley de Seguridad Nacional y la sociedad civil nacional e internacional lograba importantes modificaciones a la Constitución en materia de derechos humanos.

Este contexto explica, más allá de los límites propios de la naturaleza del derecho moderno, los contenidos más sustantivos de la nueva Ley Migratoria. Se trata de una ley con un piso mínimo de garantía y obligaciones por parte del Estado mexicano que asegura la protección de los migrantes pero, aludiendo implícitamente a los derechos de los migrantes en condición irregular o indocumentada, conjuga el “respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos”, con la “preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales”, visible esta última en medidas que, como las de aseguramiento y expulsión, dejaban de ser meros hechos administrativos; en el mismo sentido, la despenalización de la migración indocumentada no implicaba la “no” detención

⁹ Para un análisis pormenorizado sobre este drama humanitario, ver nuestro trabajo “Migración y seguridad: del Estado constitucional de derecho al derecho penal del enemigo” (García, 2013).

y la “no” devolución. Este reforzamiento entre seguridad nacional y política migratoria quedó reconocido en la naturaleza de la autoridad migratoria: el INM, como instancia responsable de la movilidad internacional y a la vez salvaguarda del orden y la seguridad.¹⁰ Los artículos 1 y 2 del título primero, capítulo único, son esclarecedores. El primero mandata:

Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia en toda la República y tienen por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, *en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de la preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales* (Diario Oficial de la Federación, 25 de mayo de 2011, cursivas nuestras).

El segundo sostiene:

[...] Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes: Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. *En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada [...]*

Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad. Este principio reconoce el aporte de los migrantes a las sociedades de origen y destino. Al mismo tiempo, pugna por fortalecer la contribución

¹⁰ Léase, como establece el artículo 2 del título primero, capítulo único, seguridad pública, fronteriza, regional, combate contra el crimen organizado, especialmente el tráfico o secuestro de migrantes y la trata de personas. Es una contradicción que el INM tenga responsabilidades de este tamaño, a menos que las instituciones que conforman el sistema nacional de seguridad nacional sean también autoridades migratorias.

de la autoridad migratoria a la seguridad pública y fronteriza, a la seguridad regional y al combate contra el crimen organizado, especialmente en el combate al tráfico o secuestro de migrantes, y a la trata de personas en todas sus modalidades (Diario Oficial de la Federación, 25 de mayo de 2011, cursivas nuestras).

La conjunción discursiva de la migración irregular con la seguridad regional, el crimen organizado, el tráfico o secuestro de migrantes y la trata de personas hace imposible reconocer la migración irregular de tránsito como una decisión individual y familiar y con fines precisos, como la búsqueda de empleo que no ofrece el país de origen. Diluido el problema de fondo, y colocado el tránsito irregular en el campo de los hechos delictivos sin serlo, la formalización de respetar y hacer respetar los derechos humanos de las personas migrantes, sustentada en las reformas de 2011, se establece desde la Constitución y los tratados o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por México. La nueva Ley Migratoria, en su título segundo, capítulo único, artículo 6, establece como limitaciones a la libertad para “ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional” las “establecidas en la Constitución, los tratados y convenciones internacionales de las cuales sea parte el Estado mexicano [...]”. El artículo 11 precisa el sentido implícito de una jerarquía entre la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos:

En cualquier caso, independientemente de su situación migratoria, los migrantes tendrán derecho a la procuración e impartición de justicia, respetando en todo momento el derecho al debido proceso, así como a presentar quejas en materia de derechos humanos, de conformidad con las disposiciones *contenidas en la Constitución y demás leyes aplicables*.

En los procedimientos aplicables a niñas, niños y adolescentes migrantes, se tendrá en cuenta su edad y se privilegiará el interés superior de los mismos (cursivas nuestras).

El mismo sentido se establece en el artículo 12:

Los migrantes, independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, *de conformidad con lo*

dispuesto en la Constitución y en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano (cursivas nuestras).

Aunque en la Ley Migratoria se establece una articulación paritaria entre Constitución y tratados y convenios internacionales, debe recordarse el debate que recientemente se dio entre los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre posibles contradicciones entre ambos instrumentos jurídicos, de manera que se resolvió que, ante ellas, “la Constitución debe prevalecer sobre los tratados” (Córdova, 8 de septiembre, 2013).¹¹

En esta tesitura, la Ley Migratoria se define en un contexto tensado por las decisiones de Estado sobre seguridad nacional y la normativa internacional de los derechos humanos. La migración irregular no constituye un delito penal, pero ello no impide el sentido ilegal de su práctica, en tanto se somete a la detención y la devolución a quienes la realizan.

Después de la masacre de San Fernando, el discurso doméstico del INM se centró en “alertar a la gente que cruza por México, dadas las circunstancias por las que atraviesa México en materia de crimen organizado para que las tomen en cuenta”, y en insistir en que la violencia ejercida por el crimen organizado sobre el migrante irregular de tránsito es, como señala Bustamante, una lectura “falsa y equivocada”.¹² Sobre este punto, en referencia a la matanza de agosto de 2010, hemos apuntado: “¿Se puede exigir castigo a los victimarios, y a la vez reducir a las víctimas a la ‘vida nuda’ regulada por las instituciones y sus montajes jurídico-administrativos, visibles en el estatus otorgado de ‘irregulares’ o ‘indocumentados’? ¿Acaso no se les victimizó por estar en el espacio en el que desde la Ley no deberían estar?” (García, 2013: 120).

¹¹ A este respecto, Córdova calificó dicho evento como un punto de partida arbitrario y una conclusión lamentable. “Aceptar la preeminencia de la Constitución sobre los tratados vuelve ridículo e inútil que éstos sean suscritos por un gobierno. Si se aceptan es porque se acepta también que son necesarios para mejorar nuestro sistema de impartición de justicia, nuestra Constitución y nuestras leyes [...]. Tampoco es admisible que a los tratados se les ponga a un lado de nuestro orden constitucional interno [...] Hace pocos años, la Suprema Corte decidió, por la vía jurisprudencial, que los tratados y la Constitución están en una relación de complementariedad necesaria y que, por tanto, forman parte igual de nuestro sistema jurídico de justicia, por encima de las leyes secundarias” (Córdova, 8 de septiembre de 2013).

¹² El doctor Bustamante sostiene que los miembros del crimen no tienen responsabilidad de Estado; esto es un concepto en derecho internacional que sólo aplica para los funcionarios. Entonces, cuando en la anterior administración le echaban la culpa al crimen, en realidad estaban culpando a sujetos que, por derecho internacional, no pueden tener responsabilidad de Estado (véase, *La Jornada*, 24 de diciembre de 2013).

Las respuestas positivas desde la perspectiva gubernamental a ambas interrogantes sustentan la crítica más importante a la Ley Migratoria. Se explican por el peso que la jurisdicción estadounidense tiene en la definición de las estrategias de seguridad nacional mexicana, fincada en el narcotráfico y la migración, y volcada en la militarización del país (Molocznic, 2011). Recordemos que la integración de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR) en el Consejo de Seguridad Pública (1995) ya valida su participación en misiones y funciones policiales.¹³ También, que el proyecto de decreto que reforma la Ley de Seguridad Nacional propuesto por el presidente Felipe Calderón se sintetiza en el desdoble del concepto de seguridad nacional, interna y externa, con tratamiento igual ante “afectaciones a la seguridad interior”, por lo que no existen controles democráticos por parte de los poderes legislativos, judicial y de organismos autónomos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y, con ello, ante la ausencia de límites entre la seguridad interior y exterior, la alteración radical de la Carta Magna. Como era de esperarse, se registró una amplia oposición a dicha reforma por parte de organizaciones sociales, activistas y académicos, oposición que se vio reflejada en las tensiones que se expresaron en las Cámaras Alta y Baja,¹⁴ cuyo centro de debate se centralizó en la propuesta de participación permanente de la fuerza y el procedimiento de declaratoria de existencia de una afectación a la seguridad interior.¹⁵

¹³ “[...] en cinco Tesis del Pleno de la SCJN (Tesis XXV/96, XXVII/96, XXIII/96 y XXX/96) se establece que las tres fuerzas “pueden participar en acciones civiles a favor de la seguridad pública, en auxilio de las autoridades civiles. Las dos condiciones o reservas de la SCJN son: a) que la participación de los militares responda a una solicitud fundada y motivada de la autoridad política (por ejemplo, un gobernador o presidente municipal); y, b) que durante la intervención de las fuerzas armadas, las mismas se encuentren subordinadas a la autoridad política” (Molocznic, 2011).

¹⁴ Resulta interesante el texto elaborado por la Cámara Baja como respuesta a una minuta enviada por el Senado, en la que se conjugan argumentos y posiciones que invalidan las observaciones del Senado y se impone una visión de corte “securitario” más fuerte que la propuesta del presidente (dictamen respecto de la minuta del Senado como proyecto de decreto que reforma y adiciona nuevas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. Disponible en www.fundaciondonsergio.org/documentos/reformaLSN).

¹⁵ Las objeciones mayores identificadas por analistas y juristas a la reforma se registran fundamentalmente en el artículo 3 y las 21 fracciones del artículo 5, que definen los actos que afecten a la seguridad nacional; los artículos 19, 24, 26, 30-36 y 49, que otorgan poder discrecional y arbitrario a las instancias o integrantes responsables de la salvaguarda de la seguridad nacional; los artículos 72 y 74 que facultan al Ejecutivo a ordenar las acciones necesarias en situaciones que exigen adoptar medidas urgentes y proponer la

En atención a los contenidos más sustantivos del reglamento de la Ley de Migración, como en su momento lo indicó el subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB, éste no va más allá de la ley, esto es, “no prevé ninguna salvedad o excepción a favor del tránsito de migrantes indocumentados que pretendan llegar a Estados Unidos. Frente a la pregunta: ¿y hay algo para ese migrante centroamericano que hoy cruza por Guatemala para llegar a Estados Unidos? La respuesta es precisa: “el reglamento no atiende ese tema” (Martínez, *La Jornada*, 18 de mayo de 2012). En efecto, la Ley Migratoria no estableció la visa de tránsito, y la visa de visitante, que permite a un extranjero permanecer en México hasta 180 días, exige documentos que seguramente ningún migrante centroamericano posee, hecho que desacredita el discurso oficial de que esta visa permitiría a los migrantes centroamericanos viajar por México de manera legal.¹⁶

Derecho, justicia y migración

La defensa y la apelación formal a las normativas vigentes, así como las movilizaciones políticas emprendidas por los defensores de los migrantes irregulares de tránsito en México y por los propios migrantes o sus familiares, están sustentadas tanto en el derecho internacional de los derechos humanos, como en nuestra Carta Magna, bajo el principio de la necesaria articulación y compatibilidad de ambos instrumentos jurídicos. Sin embargo, la fragilidad de los logros y alcances que hoy define estos recurrentes esfuerzos civiles exige que nos remontemos a las sombras y espacios ocultos de un pensamiento moderno

“declaración de afectación a la seguridad interior” al Consejo de Seguridad Nacional. Se cierran con los artículos 83, que faculta a las fuerzas armadas para realizar actos de detención en flagrancia, de identificación de personas por presunta comisión de delitos y de preservación de los indicios, y 77, que legitima la jurisdicción militar para resolver casos de violaciones a los derechos humanos por los miembros de las fuerzas armadas; esto es, sólo pueden ser juzgados éstos bajo el Código de Justicia Militar.

¹⁶ Dos tipos de visas permiten la estancia temporal a los extranjeros, en la que se incluye a los que están de tránsito por México: las de “visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas” y las de “visitantes con permiso para realizar actividades no remuneradas”. Para hacerse acreedor de la primera, el artículo 29 del reglamento de ley exige solvencia económica suficiente para cubrir el monto de los gastos de alojamiento y manutención durante su estancia en el territorio nacional, o tener una invitación de una organización o institución pública o privada establecida en el país para participar en alguna actividad por la que no reciba ingresos en el territorio nacional.

cuyas narrativas de certezas y “progreso” soterraron fundamentos violentos que son intrínsecos a su naturaleza.

Desde la teoría jurídica, la tensión entre el derecho internacional, por sus contenidos en materia de derechos humanos, y el derecho interno de los Estados, obedece al peso que en el segundo juega el positivismo jurídico que estataliza el derecho y dota al derecho positivo de superioridad sobre el derecho natural; define la ley como un hecho dado y el derecho como dogma de la coherencia y la plenitud, sustentado en la valoración ideológica de que la ley lo es por su validez y no porque sea justa¹⁷ (Bobbio, 1991; Martínez, 1982). En contraste, el derecho internacional de los derechos humanos coloca la noción de naturaleza humana y el carácter prioritario de su dignidad en las esferas política y jurídica, lo que hace posible la articulación entre derecho y moral, y viabiliza la tesis agustiniana de que el derecho injusto no puede ser considerado derecho. Sin embargo, recuperemos dos cuestiones señaladas por nuestros autores: la primera es la tesis de que el derecho natural, como conjunto de conceptos jurídicos, está construido sobre la base del derecho positivo; la segunda, que en tanto el derecho es establecido por el Estado, el derecho internacional, al ser un derecho entre Estados, no es un auténtico derecho, tesis que hace referencia al hecho de que la “ejecución” del derecho internacional depende invariablemente del ordenamiento constitucional de cada Estado, esto es, se constriñe a que los Estados cumplan las obligaciones internacionales previamente consensuadas por la “comunidad internacional”, pero no reglamenta la forma en la que los Estados internalizan la norma en su ámbito jurídico propio (Quiróz, 2006).

Si estas tesis son correctas, entonces es el Estado-nación el que abre las tensiones entre los derechos humanos y el principio de soberanía y, con ello, las tensiones entre el derecho nacional y el derecho internacional. La naturaleza de estas tensiones es aparentemente paradójica en la historia contemporánea ya que, si bien a las catástrofes mundiales le siguen inusitados esfuerzos por fortalecer el sistema internacional, esto no necesariamente se traduce en tiempos de paz, o los esfuerzos son relativos y poco duraderos. Así, tras la Primera Guerra Mundial, en el marco de un “cuestionamiento de la soberanía” y la “introducción del derecho natural racionalista” (Fernández, 2007), cuyo

¹⁷ Una disertación amplia sobre el positivismo jurídico en Bobbio se encuentra en el artículo de Gutiérrez Chávez “Norberto Bobbio y el positivismo jurídico”, disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx>.

sentido fue captado extraordinariamente por Schmitt,¹⁸ se creó la Sociedad de las Naciones en 1919. Sin embargo, años más tarde (1936 y 1945) el mundo entró en una guerra global y no se hizo ningún esfuerzo internacional para evitarla. Durante los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial inició un fuerte movimiento por la democratización del sistema internacional, sustentado en las Constituciones democráticas nacionales y en un llamado a la paz mundial, visible en el discurso de los derechos humanos que Bobbio, recuperando la idea kantiana de la historia profética, aventuró a definir como un “signo de los tiempos” (Bobbio, 1992, en Fernández, 1996: 193). Sin embargo, como el mismo Bobbio reconoció, estos esfuerzos poco han servido para interrumpir las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en el mundo.

Una vertiente crítica de la filosofía política y la filosofía del derecho profundiza en una idea que nos lleva a plantear que la precarización del despliegue de los mandatos dictados por el derecho internacional de los derechos humanos registra límites que están más allá del “realismo egoísta” o de la “instrumentación política” de algunos países perversos; que sus límites obedecen a la naturaleza misma de la construcción de sus fundamentos, y son éstos los que abren amplios márgenes para que la acción exterior de los Estados del norte tienda a hacer de la política internacional un ejercicio de fuerza y un puro pragmatismo, pues, como bien sintetiza Derrida (1992), el derecho, tomando la acepción de *to enforce the law*, es una fuerza autorizada, justificada, y sustentada en una violencia sin fundamentos.

El momento mismo de fundación o de institución [...] la operación que consiste en fundar, inaugurar, justificar el derecho, hacer la ley, consistiría en un golpe de fuerza, en una violencia performativa y por tanto interpretativa que no es justa o injusta, y que ninguna justicia ni ningún derecho previo y anteriormente fundante, ninguna fundación preexistente podría garantizar, contradecir o invalidar por definición (Derrida, 1992: 139).

¹⁸ “En el término ‘interestatal’ reconocía una raíz hobbsiana debido a que las ‘unidades políticas’ se encuentran situadas unas frente a otras, cerradas hacia fuera con firmes fronteras, impenetrables, ‘impermeables’, y que conservan en sí mismas la decisión sobre el problema de su propia existencia [...] esto precisamente es lo que significa ‘soberano’: que ningún extraño decida sobre la existencia política. Pero al precisar los alcances del término ‘internacional’ tenía presente una interpretación de los Estados que erosionaba las distinciones nacionales” (Fernández, 2007: 23).

Esta conjugación del derecho como expresión de fuerza o violencia, y a la vez como expresión de orden civilizado, conduce a Derrida, como en su momento lo hizo a Benjamin aunque en una dirección distinta,¹⁹ a desestabilizar la oposición entre el derecho y la justicia, estableciendo la indesconstructibilidad de la justicia, en contraste con la deconstrucción de la ley (Derrida, 1992: 141).

El derecho no es la justicia. El derecho es el elemento del cálculo y es justo que haya derecho; la justicia es incalculable, exige que se calcule con lo incalculable; y las experiencias aporéticas son experiencias, tan improbables como necesarias, de la justicia, es decir, momento en que la decisión entre lo justo y lo injusto no está jamás determinada por una regla (1992: 132).

Desde esta perspectiva, cuando se habla del ejercicio de la “justicia como derecho”, se toma la justicia como expresión de “legalidad”, que sobrevive en las fronteras de la política y dentro del territorio del Estado, esto es, una justicia en el marco de la ley y de la racionalidad de tradición filosófica occidental. En este tenor, Bobbio reconoce que en el pensamiento filosófico político y jurídico se dedicó poco espacio al estudio del concepto de justicia; más allá de las definiciones aristotélicas de justicia, las definiciones tradicionales no son analíticas, sino exhortativas (Bobbio, 1985, en Fernández, 1996). Una idea similar es la de Campbell, quien reconoce que “la mayor parte de las modernas teorías de la justicia tienen poco que decir sobre la justicia en el derecho a pesar del hecho de que la justicia parecería ser la virtud legal” (2008: 39).

Los teóricos contemporáneos asumen la distinción entre justicia formal y justicia material o, lo que es lo mismo, entre justicia legal y justicia política, distinción tajante que no sólo denota la primacía del positivismo jurídico frente al derecho natural —y hace de la justicia la observación a la ley y de la injusticia la violación a ésta—, sino que imposibilita o resta eficacia a toda posibilidad de una relación equilibrada entre derecho y moral, es decir, entre lo que el derecho “es” y lo que “debería ser”. Se entiende así que las teorías del derecho se ocupen

¹⁹ El pensamiento de Benjamin se centra en la contraposición entre violencia divina, que encara al derecho, y la violencia mítica, que instaura y vivifica el derecho, en la que el concepto de violencia pertenece “al orden simbólico del derecho, de la política y de la moral”, esto es, la violencia fundadora y conservadora del derecho (Derrida, 1992; Foster, 2003; Benjamin, 2001).

de la identificación de las reglas que deben ser tenidas en cuenta como leyes válidas, y que la idea de “justicia natural” se refiere sólo a ciertas cuestiones de procedimiento que no tienen ninguna conexión significativa con la justicia del contenido de las reglas (Hart, 1961, citado por Martínez, 2002).

No obstante, Campbell (2008) sostiene la pertinencia de un análisis de los lazos históricos y conceptuales entre el derecho y la justicia, aunque particularizado a la justicia con base en el mérito en relación con el derecho penal, que no reclama el monopolio de la relevancia moral y sí la mirada de forma más equilibrada y de conformidad con los principios propios del “Estado de derecho” (Campbell, 2008: 249). En el marco del derecho penal, esto se traduciría en el reconocimiento de individuos o sujetos conscientes de las normas y la moral de su sociedad, y de una autoridad presta a la exteriorización de la conducta errónea para, con las garantías procesales básicas en mano, aplicar el castigo o la pena con el propósito de que ésta confirme la estructura normativa de la sociedad de la que se es partícipe.

En lo hasta aquí tratado se exponen las tensiones entre justicia y derecho, desde el reconocimiento de límites intrínsecos a la naturaleza del derecho, propio de la filosofía jurídica y de la teoría crítica, hasta el reconocimiento de la teoría jurídica moderna, que está fincada en el marco de los derechos fundamentales, propio de las Constituciones y su ideal democrático, y define un marco de referencias valorativas que hacen de la idea de justicia el valor central del ordenamiento jurídico. Los grados de tensión son medibles en el concierto de una realidad social que configura una sociedad cuya dialéctica se mueve entre la regularidad y la contingencia, de modo que se abren las posibilidades de minar los grados de protección de los derechos y garantías desde el propio Estado de derecho, como viene ocurriendo desde la última década del siglo pasado y en los años que van del siglo presente. La globalización que indujo a transformaciones normativas de apertura y liberalización económica con el fin de mercantilizar el mundo de lo social en su escala planetaria, trajo fenómenos de nueva data que están trastocando las estructuras institucionales y sociales de las sociedades del norte y del sur.

Una de las consecuencias de la globalización, y con ella la prédica de la mercantilización de la vida, es la emergencia de lo que se ha definido como “enemigos” del Estado, del propio derecho y de la sociedad, recreada paradójicamente en un basamento ideológico sustentado en una confrontación “cultural” entre sur y norte (Huntington, 2001). Sin embargo, la definición, el

tratamiento y la lucha contra estos nuevos enemigos, que se definen globales, está en manos de los Estados del norte, sin importar las consecuencias que provocan en el mundo del sur. Los atentados del 11 de septiembre de 2001, y los atentados de España y Gran Bretaña que le siguieron, dieron legitimidad al resurgimiento de tesis autoritarias cuya expresión más acabada, en su vertiente penal, es hoy el “derecho penal del enemigo” que, en palabras de Ferrajoli (2002: 5), es la “disolución del derecho penal” o el “terrorismo penal”.²⁰

En términos muy sintéticos, el derecho penal del enemigo es un pensamiento jurídico de penalización de sentido autorreferencial en el que el sujeto se evanece como conciencia autónoma y consciente: los enemigos no son personas. Es un pensamiento que se teje con el formalismo jurídico, el funcionalismo sociológico y el normativismo, para configurar un “formalismo jurídico neofuncionalista” que, en su expresión más concreta, se decanta en dos derechos: uno para “ciudadanos” y otro para “enemigos” (Portilla, 2005: 57 y 71; Conde, 2005). Llevado a sus límites, desde la autolegitimación normativa y su constructo de persona se registra “la conversión del derecho penal del ‘enemigo’ en un ‘derecho de guerra’, en el que el acusado se transforma en ‘no-persona’ por haber abandonado el Derecho, aunque no sea de modo permanente” (Portilla, 2005: 73 y 74).

Para Ferrajoli (2002), el derecho penal del enemigo es “una perversión del derecho penal”, esto es, el despliegue fáctico de prácticas punitivas y represivas que son la negación del derecho penal, lo que se presenta como un “nuevo modelo” y, como tal, “normativo”, del derecho penal. Para nuestro autor, dicho paradigma no representa ninguna novedad teórica, sino que es una nueva reformulación del derecho autoritario cuyo lenguaje se inscribe en la tradición del Estado totalitario, con el agravante de “su abierta identificación con el esquema de la guerra, que hace del delincuente y del terrorista un enemigo a suprimir y no a juzgar” (Ferrajoli, 2002: 8).

Con dicho paradigma, en la escala internacional se asiste a la confusión deliberada entre derecho penal y guerra, cuya asimetría permite legitimar “la

²⁰ “Derecho penal del enemigo” es un término formulado por Günther Jacobs en 1985 y 1999, que se contrapone al derecho penal del ciudadano y que encuentra acomodo en la creación de una legislación excepcional en el campo del terrorismo pero, como ha ocurrido, con amplias posibilidades de expandirse a otros ámbitos (véase, del mismo autor, *Derecho penal del enemigo* (2003) y, en la misma obra, la valoración político-normativa de dicho modelo, de Manuel Cancio Meliá. Igual de importante es el libro *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*, coordinado por Portilla (2005).

guerra como modo de lucha contra el terrorismo”; “la guerra como instrumento penal de mantenimiento del orden público internacional” y, paradójicamente, del propio “terrorismo como guerra”. Expresa, en suma, “la criminalización del enemigo y la militarización de la justicia” y, con ello, “un posible totalitarismo internacional justificado por una suerte de estado de sitio global y permanente” (Ferrajoli, 2007: 10 y 11).

El despliegue de esta lógica, legitimada por el terrorismo, es de naturaleza expansiva, a tono con las exigencias de una globalización que no parece ser tal para quienes la comandan y dirigen. En términos de los especialistas se define como la “desprocesalización” de tratamiento punitivo, en prácticamente todos los campos del derecho penal. Estados Unidos abandera esta cruzada en lo que va camino de ser, dice nuestro autor, “el imperio del miedo” (Ferrajoli, 2007: 7). Por prescripción sistémica, no se trasmina hacia los otros ámbitos del derecho penal, como la pequeña delincuencia y la lucha con fines de subsistencia, sino al campo que es propio de la oposición política, tan duramente combatido por los Estados de tradición autoritaria pues, como señala Ferrajoli:

[...] la concepción del terrorista, del delincuente como enemigo, tiene aptitud bastante para arrollar todas las garantías del derecho penal, desde el principio de legalidad al de culpabilidad, desde la presunción de inocencia hasta la carga de la prueba y los derechos de la defensa (Ferrajoli, 2007: 7).

Un número importante de estudios sobre las transformaciones sufridas por el Estado de derecho democrático en la globalización infiere el desplazamiento del derecho penal del enemigo hacia el ámbito de la inmigración irregular internacional y de la transmigración en los Estados del sur que son frontera con los Estados del norte, como es el caso de México, país de frontera con Estados Unidos.

El Estado mexicano en el filo de la navaja

La intensificación de las migraciones, la construcción de un tratado de libre comercio y su conversión en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), los atentados del 11 de septiembre de 2001 y la

lucha contra el narcotráfico, configuran el marco que hoy define la vinculación entre México y Estados Unidos, visible en una relación bilateral asimétrica en la que se profundiza la subordinación política interna y externa mexicana, bajo la anuencia, cuando no con el beneplácito, de su clase gobernante. La profundización de esta interdependencia política en los momentos en que Estados Unidos, a la luz de los atentados del 11 de septiembre, trastoca el derecho penal constitucional asumiendo estar ante una “guerra” y frente a “enemigos”, ha llevado al Estado mexicano a caminar en el filo de la navaja. Los presidentes de las dos últimas administraciones y de la actual han promulgado preceptos similares a los ordenamientos jurídico-penales estadounidenses, sustentados en el concepto de “derecho penal del enemigo”, como ocurrió en la guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en Colombia, estrategia que constituyó el origen del Plan Colombia, cuyo paralelo en México es la Iniciativa Mérida.

El gobierno mexicano ha asumido la “guerra contra el narcotráfico” como política de Estado y los impactos han sido catastróficos para la sociedad nacional y para el propio Estado, como lo corroboran numerosos estudios sobre el tema y el crecimiento de las movilizaciones políticas de los familiares de las víctimas. En consonancia con la estrategia de “securitización” estadounidense, ha hecho suya también la lucha contra la criminalidad en la migración irregular de tránsito, en sus modalidades de trata y de tráfico y, de manera abierta, “guardando el respeto de los derechos humanos”; se dice que la práctica “administrativa” de la contención y expulsión de migrantes de tránsito no implica su criminalización, como ocurre en Estados Unidos, pero sus resultados son igual de desastrosos. Sí, el Estado mexicano camina en el filo de la navaja: opta por esta estrategia sabedor no sólo de los impactos que sufren miles de mexicanos que transitan y trabajan en Estados Unidos de forma indocumentada, sino también del drama humanitario que cotidianamente sufren los migrantes que vienen del sur, al poner en marcha medidas similares a las que aplica el gobierno estadounidense a sus connacionales; en el caso de la migración de tránsito, abren los espacios para que los migrantes se conviertan en víctimas del crimen organizado. Para numerosos analistas, la decisión del gobierno mexicano de hacer suya la estrategia de seguridad nacional estadounidense lo coloca en una situación vulnerable, pues el descrédito institucional y legal de “ser” Estado constitucional democrático le resta poder político, que intenta recuperar bajo

retóricas y prácticas de cuño autoritario, hasta devenir en un modelo de Estado propio de los tiempos de la globalización, el llamado “Estado azul” y su soporte jurídico, “leyes de miedo”.

El diagnóstico que legitima el endurecimiento de las políticas y la expansión del derecho penal, en particular desde su constructo del “enemigo”, “deliberadamente” excluye la lacerante pobreza y desigualdad social, así como la violencia institucional y privada que hoy define la huida de cientos de miles de jóvenes migrantes de sus lugares de origen. Se trata prácticamente de migraciones forzadas y, como han repetido miles de veces los organismos defensores de los derechos humanos, es un imperativo preguntarse: ¿los migrantes irregulares de tránsito son una amenaza para la seguridad nacional? ¿No es una contradicción, por su traducción operativa, establecer una correlación positiva entre el respetar y hacer respetar los derechos humanos de los migrantes irregulares de tránsito y la “preservación de la soberanía y de la seguridad nacional”?

Debe reconocerse que la seguridad nacional es el centro de la agenda de la política exterior mexicana, visible en el hecho de que nuestro país es signatario de prácticamente todas las iniciativas, acuerdos y convenios en la materia. En el marco bilateral, el gobierno mexicano está fuertemente comprometido con Estados Unidos para asumir la militarización de la frontera sur con un enfoque de seguridad nacional. Debe también recordarse que el presidente de la República, por mandato constitucional, es responsable de la seguridad nacional,²¹ lo que le dota de poder para reformar la Constitución o instituir normativas operativas que fortalezcan dicho mandato, como fue la creación del Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal, derivado del Cuerpo Especial del Ejército y Fuerza Aérea, bajo el mando del presidente de la República, para tareas de restauración del orden y la seguridad pública y nacional (DOF, 28 de mayo de 2007), y la creación, en el mismo año, del Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional (DOF, 28 de mayo de 2007).²²

²¹ El artículo 89, fracción VI de la Carta Magna, manda: “preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente al 18 de septiembre de 2013).

²² Entre sus funciones, el artículo 6 establece: “Procurar, a través de su Secretaría General, el cumplimiento a nivel nacional de las obligaciones contraídas por el Estado mexicano, en virtud

Reiteradamente los representantes de organismos defensores de los derechos humanos de los migrantes irregulares centroamericanos han planteado que una medida para acabar con el “cuerno” de la violencia, también como política de Estado, es la instrumentación de una visa de tránsito por el territorio mexicano en atención a las condiciones del migrante laboral, pero es ésta la que no está contemplada en la nueva Ley Migratoria y las razones están inscritas en la lógica de la seguridad nacional, y no necesariamente en la seguridad de los mexicanos.

Concluimos mencionando la necesidad de un debate político correcto en el que se nombre a las cosas por su nombre, lo que implica, en el caso de México, el reconocimiento de que en la práctica existe un “estado de excepción” que ha venido transitando por una producción jurídico-política y que amenaza no sólo con normalizarse, sino con expandirse a las áreas más sensibles del derecho penal propio del modelo de Estado constitucional democrático y, con ello, conducir a un cambio estructural, es decir, a la imposición de un derecho que internaliza en la condena dimensiones violentas de ese derecho penal del enemigo.

Llamar a las cosas por su nombre implica reconocer los límites que el gobierno mexicano impone en el tratamiento institucional a la migración irregular de tránsito. Sostiene ciertamente que acata sus compromisos con los convenios y tratados internacionales de respetar y hacer respetar los derechos humanos de las personas migrantes, y define estrategias de políticas públicas que intentan situarse en una gobernabilidad o gobernanza democrática, se responsabiliza de la creación de condiciones materiales y logísticas de respeto a los derechos humanos, antes y durante las prácticas de detención, resguardo y expulsión, o abre capítulos de políticas públicas de atención a migrantes vulnerables, como niños, adolescentes y mujeres. Con ello, también marca los límites de su responsabilidad frente a los actores sociales que exigen el freno a la violencia sobre las personas migrantes. Promesas y esfuerzo loables, pero las “fuentes” de la violencia, como la delincuencia organizada, en visible contubernio con autoridades, están prestas a seguir ejecutando actos de absoluta barbarie.

de los tratados e instrumentos internacionales en materia de desarme, terrorismo y/o seguridad internacionales; sin perjuicio de que cada una de las dependencias representadas en dicho Comité lleve a cabo las facultades derivadas de las leyes y otras disposiciones aplicables” y “Analizar y, en su caso, proponer la adopción de medidas legislativas, administrativas o de cualquier otro carácter, necesarias para adecuar el marco jurídico mexicano con las obligaciones previstas en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado es parte” (DOF, 28 de mayo de 2007).

Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio (2010), *Estado de excepción. Homo Sacer II, I*. Valencia, Pre-textos.
- Artola, Juan (2008), “Las migraciones en la agenda internacional”. En Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar (coords.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*. México, H. Cámara de Diputados LX Legislatura, UNICACH, Miguel Ángel Porrúa, pp. 17-47.
- Benítez Manaut, Raul (2011), “México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad”. En Armijo Canto, Natalia, *Migración y seguridad: nuevo desafío para México*. México, CASEDE, Ediciones Lirio, pp. 179-192.
- Benjamin, Walter (2001), *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. España, Taurus.
- Bobbio, Norberto (1991), *El problema del positivismo jurídico*. México, Fontamara.
- Bobbio, Norberto (1992), “I diritti dell'uomo, oggi”. En *Norberto Bobbio: el filósofo y la política. Antología*. Estudio preliminar y compilación de José Fernández Santillán. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 193-202.
- Bobbio, Norberto (1996), “Sulla nozione di giustizia”. En *Norberto Bobbio: el filósofo y la política. Antología*. Estudio preliminar y compilación de José Fernández Santillán. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 203-214.
- Campbell, Tom (2008), *La justicia. Los principales debates contemporáneos*. España, Gedisa.
- Castillo, Manuel Ángel (1999), “Causas del éxodo. Procedencia y características étnicas de la población refugiada”. En *Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*. México, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, pp. 32-39.
- Castles, Stephen (2010), “Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales”. En *Migración y Desarrollo*, núm. 15, vol. 8, segundo semestre. México, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 49-80.
- Cayuela Gally, Ricardo (2002), “Entrevista con Ryszard Kapuscinsky. La fragilidad del mundo”. En *Letras Libres*, núm. 43, julio, pp. 24-30.
- CONAPO (2000), *Migración internacional en la frontera sur de México*, año 4, núm. 2. México, CONAPO.
- Córdova, Arnaldo (2013), “Tratados, derechos humanos y Constitución”. En *La Jornada*, 8 de septiembre de 2013.

- DOF (2005), “Acuerdo por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional”. México, Secretaría de Gobernación, 18 de mayo.
- DOF (2007), “Decreto por el que se crea el Comité Especializado para Coordinar las acciones del poder Ejecutivo en materia de terrorismo y/o seguridad internacional”. México, Secretaría de Gobernación, 28 de mayo.
- DOF (2011), “Decreto por el que se expide la Ley de Migración”. México, Secretaría de Gobernación, 25 de mayo.
- DOF (2012), “Reglamento de la Ley de Migración”. México, Secretaría de Gobernación, 28 de septiembre.
- Fernández Pardo, Carlos A. (2007), *Carl Schmitt en la teoría política internacional*. Argentina, Biblos.
- Ferrajoli, Luigi (2007), “El derecho penal del enemigo y la disolución del derecho penal”. En *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas*, verano. Ponencia presentada en el seminario *Verso un diritto penale del nemico?* organizado por Magistratura Democrática, Roma, marzo de 2006.
- Foster, Ricardo (2003), *Walter Benjamin y el problema del mal*. Buenos Aires, Grupo Editores Altamira.
- García Aguilar, María del Carmen (2011), “Violencia y ética. A propósito de la inmigración irregular y los derechos humanos en la frontera sur de México”. En Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar (2011), *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el sur*. México, UNICACH, UAB, Porrúa, pp. 79-124.
- García Aguilar, María del Carmen (2013), “Migración y seguridad: del Estado constitucional de derecho al Derecho Penal del Enemigo”. En Baltar Rodríguez, Enrique, María da Gloria Marroni y Daniel Villafuerte Solís (coords.), *Viejas y nuevas migraciones forzadas en el sur de México, Centroamérica y el Caribe*. México, SITESA, Universidad de Quintana Roo, pp. 115-142.
- González Cussac, E. José (2007), “El renacimiento del pensamiento totalitario en el seno del Estado de Derecho: la doctrina del derecho penal del enemigo”. En *Revista Penal*, núm. 19, Universidad de Huelva, pp. 52-69.
- Günter, Jacobs y Manuel Cancio Meliá (2003), *Derecho penal del enemigo*. Madrid, Ediciones Civitas.
- Gutiérrez Chávez, Jorge E. (1988), “Norberto Bobbio y el positivismo jurídico”. En *Crítica Jurídica. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*, núm. 8,

- pp. 59-72. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/critica/cont/8/teo/teo5.pdf> (consultado el 1 de octubre de 2014).
- Harvey, David (2005), “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”. En *Socialist register 2004*. Buenos Aires, CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdll/collect/clacso/index/assoc/D8555.dir/harvey.pdf> (consultado el 1 de octubre de 2014).
- Huntington, Samuel (2001), *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. México, Paidós.
- Martínez, Fabiola (2012), “Rechaza Gobernación expedir visas de tránsito a migrantes indocumentados”. En *La Jornada*, 18 de mayo de 2012.
- Martínez, Fabiola (2013), “Fallecieron 47 mil migrantes en el país en seis años: ONG”. En *La Jornada*, 24 de diciembre.
- Martínez Martínez, Julio Gerardo (1992), “El concepto de justicia en el pensamiento de Norberto Bobbio y otras cuestiones de su filosofía jurídica”. En *Anuario de la Facultad de Derecho*, núm. 10. Madrid, Universidad Complutense, pp. 197-242.
- Moloeznik, Pablo Marcos (2011), “Apuntes críticos sobre las más recientes iniciativas de reformas legislativas del presidente FCH en materia de seguridad y modelo policial”. En *Letras Jurídicas*, núm. 12. México, Universidad de Guadalajara, pp. 1870-2155.
- OIM (2010a), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010. El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio*. Ginebra, OIM. Disponible en <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/news-and-views/news-releases/news-listing/invest-now-for-tomorrows-migrati.html> (consultado el 1 de febrero de 2014).
- OIM (2010b), *Fundamentos de gestión de la migración. Volumen tres: Gestión de la migración*. S.L., OIM. Disponible en: http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v3/V3S12_CM.pdf (consultado el 1 de febrero de 2014).
- Pérez Silva, Ciro (2012), “Seguridad, corazón de la agenda entre México y EU: Sarukhan”. En *La Jornada*, 23 de abril de 2012.
- Portilla Contreras, Guillermo (2005), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*. Madrid, Universidad Internacional de Andalucía, AKAL.
- Quiróz Ahumada, Sebastián (2006), “Apunte. La relación entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno”. Chile, mimeo.
- Rodríguez Chávez, Ernesto, Salvador Berumen Sandoval y Luis Felipe Ramos Martínez (2011), “Migración centroamericana de tránsito irregular por México.

- Estimaciones y características generales”. En *Apuntes sobre Migración*, núm. 1, julio. México, INM.
- Sassen, Saskia (2007), *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires, Katz Editores.
- Trejo, Elma del Carmen (2006), *Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN)*. México, Servicios de Investigación y análisis, Subdirección de Política Exterior, Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2006), *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe*. Viena, UNODC.
- Villafuerte Solís, Daniel (2007), “The Southern Border of México in the Age of Globalization”. En Brunet-Jailly, Emmanuel, *Borderlands. Comparing Border Security in North America and Europe*. Ontario, Ottawa, University of Ottawa Press, pp. 311-350.
- Villafuerte Solís, Daniel (2010), “El Plan Mérida y la migración en la frontera sur”, ponencia presentada en la 13ª Reunión Internacional de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. La Frontera: una nueva realidad cultural, 24-26 de marzo, 2010, Ciudad de Puebla, México.
- Zagrebel'sky, Gustavo y Carlo María Martini (2006), *La exigencia de justicia*. Madrid, Trotta.

GÉNERO Y MIGRACIÓN. REVISIÓN DE UN DEBATE DEL SIGLO XX PARA EL SIGLO XXI

María da Gloria Marroni

Introducción

¿Qué nos dice el final del siglo XX sobre la migración femenina internacional? ¿Qué registros y análisis podemos rescatar sobre el tema? ¿Cómo proyectamos y evaluamos el conocimiento obtenido para el inicio del siglo XXI? Las reflexiones presentes en este artículo parten de estas interrogantes; representan una síntesis de mi experiencia en diversas investigaciones sobre el tema y de la consulta de materiales producidos recientemente, indispensables para repensar las perspectivas propias de inicios del siglo XXI.

Empiezo por hacer explícitas las coordenadas que acotan un tema tan amplio. El documento se limita al fenómeno conceptualizado como la “era de la migración” (Castles y Miller, 2004), que se sitúa a partir de la segunda mitad del siglo XX. Dicha etapa, inseparable de las transformaciones del sistema mundial conocidas como procesos de globalización, también significó cambios sustanciales en la movilidad humana y sus dinámicas.

Las consideraciones aquí propuestas se refieren a un tipo especial de desplazamientos internacionales —los flujos migratorios del sur al norte—, dentro de la clasificación utilizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2013), que contempla otros tres flujos: sur-sur, norte-sur y norte-norte.¹ El tema central se focaliza en las experiencias de la migración

¹ El informe parte de los estudios sobre desarrollo que dividen el mundo en las categorías “sur” y “norte”, establecidas a partir de criterios técnicos diferentes a los geográficos. A pesar de que “Hasta la fecha no

femenina de América Latina a Estados Unidos, con algunas observaciones complementarias relativas a Europa meridional, dada la importancia que han adquirido algunos países como receptores de flujos procedentes de nuestro continente.

Se utiliza el concepto de género en su significado más restringido —relacionado con las mujeres—, pero se reconoce el reduccionismo de éste al excluir del análisis la situación de los varones o de otras manifestaciones de la diversidad sexual.

En relación con los materiales consultados,² se trabajó con algunos textos básicos referenciados frecuentemente y se revisaron investigaciones propias realizadas anteriormente. El criterio de selección incluyó: a) textos que abordan la temática de género y migración; b) materiales elaborados en México, Latinoamérica y, en menor medida, en Estados Unidos; c) trabajos realizados por investigadores latinoamericanos —principalmente de los países andinos— o europeos —básicamente españoles— que se introducen en las características de la sorprendente, rápida y sostenida movilidad femenina de nuestro continente, esencialmente en la Europa mediterránea. El caso más emblemático lo constituye el desplazamiento masivo de ecuatorianas a España, que ha originado propuestas de discusión sustanciales en los estudios migratorios.

La estructuración de los ejes temáticos representó la mayor dificultad de este trabajo. Se trata de una clasificación selectiva con intereses académicos particulares, asociada con la revisión de estudios que plantearon perspectivas enriquecedoras. Con los riesgos que implica el sistema de clasificación, organicé tres ejes conductores para mi reflexión: a) la polémica sobre invisibilidad de la migración femenina y los aspectos diferenciales del desplazamiento de hombres y mujeres, b) el análisis de la migración femenina en la perspectiva laboral del mundo globalizado, y c) los estudios de impacto

se ha llegado a un acuerdo sobre la mejor manera de clasificar a los países en función de la dicotomía Norte-Sur” (OIM, 2013: 42), se considera pertinente utilizar esta clasificación porque tres instituciones la construyen: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Llama la atención el sesgo de los estudios enfocados solamente en la dirección sur-norte, el desconocimiento del resto de las direcciones migratorias y la negación de la importancia de los flujos sur-sur.

² Las fuentes estadísticas ocupan un lugar secundario en el trabajo, dado que el objetivo del mismo es revisar algunas posturas sobre el tema; de manera similar, sólo de manera complementaria se incluyeron referencias de informes de diversos tipos e información periodística, valiosos de acuerdo con sus características, pero que ampliarían demasiado el rango de este trabajo.

de la migración femenina y la valorización de sus efectos en la vida de las mujeres y su entorno.

Aunque no es el objetivo de este artículo, estos ejes podrían ser analizados transversalmente, dado que se interconectan de múltiples formas en muchos de los estudios consultados. Se identifica para los propósitos de este documento un elemento subyacente en los textos analizados: la calidad migratoria, es decir, el estatus regular o irregular de los migrantes. El tránsito, la entrada y la permanencia de un extranjero en un país sin la autorización correspondiente —con la respectiva criminalización de que es objeto— constituyen una dimensión que aparece intrínsecamente en los análisis de la migración femenina y no puede ser ignorada cualquiera que sea el abordaje de otras temáticas específicas.

Primer eje de discusión. Invisibilidad femenina en la migración y sus interrogantes metodológicas

La literatura de género revisada³ converge en una sorprendente homogeneidad sobre lo que se considera una de las lagunas de los estudios de migración internacional: la invisibilidad de género, considerada como una consecuencia de la carencia de los estudios sobre el tema que revela también las insuficiencias metodológicas para captar el fenómeno. Esta carencia en las fuentes estadísticas durante los sesenta y setenta del siglo XX fue reiterada según la apreciación retrospectiva de varios análisis.

Para Grieco y Boyd (1998), tal situación es producto de una insensibilidad al género que dificulta encontrar a las mujeres en donde están presentes. Retomo la propuesta de las autoras de que la incorporación de la perspectiva de género en las teorías de la migración debe partir de una crítica a la ausencia o al estatus subordinado que ocupa la temática de la mujer en los cuerpos centrales de estas teorías. Para estas autoras existe:

[...] una ecuación en la que la palabra migrante significa “hombre migrante”; se observa la omisión del término “hombre” cuando se examina la migración

³ Las posiciones sobre la invisibilidad de género en sus diversas especificaciones son tratadas por casi todos los autores revisados, entre los cuales se citan: Juliano y Provansal (2008), Grieco y Boyd (1998), Pessar (1999), Ariza (2000 y 2007), Ramírez (2011), Olivera y Sánchez (2008), Marroni (2007), Rojas y Tuñón (2012), Roldán (2010), Stern (2010), Woo (2002), y Chant y Craske (2007).

masculina, mientras en contraste, los estudios sobre mujeres migrantes incluyen el término “femenina” o “mujer” en sus títulos. Asimismo, cuando son visibilizadas las mujeres son tratadas como desviación de la “norma” de la migración masculina (Grieco y Boyd, 1998: 1, traducción propia).

La literatura enriqueció el diagnóstico a partir de esta matriz crítica. Se señaló que el varón era considerado el sujeto de los procesos migratorios y los análisis venían cargados de una perspectiva androcéntrica, o que el proceso se describía “en clave masculina”. Otros textos retomaban una antigua discusión apuntalada por el feminismo en el tratamiento de varios temas: las teorías migratorias se presentaban neutrales por género y el migrante era un sujeto indiferenciado, de manera que no existían hombres o mujeres ni sujetos portadores de rasgos particulares.

El determinismo económico, subyacente a varias teorías migratorias, fue proclive a hegemonizar factores macroestructurales y contribuyó también a subestimar las cifras de la presencia femenina relativa al fenómeno. El confinamiento de las mujeres al mundo privado —aun si es imaginario— no es favorable a su visibilidad en una cuestión que aparecía siempre como pública. “La noción indiferenciada de familia como mujeres y niños dependientes, el desarrollo de indicadores y cuestionarios basados en la experiencia masculina, las normas culturales que subordinan las motivaciones de las mujeres a las del esposo o el padre” (Szasz, 1999: 169) son también aspectos metodológicos que dificultan la captación de las mujeres en la experiencia migratoria.

Y ¿qué decir entonces del mundo real donde las mujeres migrantes sí están presentes? Ellas serían consideradas un caso especial o una desviación de la norma masculina. Algunas interpretaciones no dudaron en clasificarlas como transgresoras de esta regla, descalificándolas o revictimizándolas cuando enfrentaban problemas, pero era imposible encuadrar a la mayoría de las migrantes en semejantes perfiles.

Se propuso entonces la introducción de otros conceptos que explicaran lo que parecía una desviación de la razón androcéntrica. Migración femenina asociativa, de arrastre, dependiente, de acompañamiento, subordinada, de reunificación familiar, pasiva o de refugio, son expresiones que aparecen en casi todos los trabajos sobre el tema, especialmente en los estudios pioneros de la migración en la era global. Estos conceptos negaban la migración autónoma de

las mujeres y su capacidad de agencia y de participación en las decisiones sobre la dinámica migratoria de la familia o su entorno más inmediato. Para Juliano (2000: 383), “se construyó un estereotipo [equivocado] según el cual el hombre era más móvil geográficamente [...] la mujer se caracterizaría por permanecer, mientras el hombre tendría itinerarios más amplios”.⁴

A partir de los noventa del siglo XX el problema de la visibilidad de las mujeres en los procesos migratorios evolucionó en otras direcciones: por un lado, aumentaron los estudios en los que no sólo se criticaba la invisibilidad en la que estaban sumidas, sino que aportaban innumerables ejemplos para contestarla; por otro lado, el desarrollo de las estadísticas y fuentes documentales de las modernas tecnologías no sólo demostraba la presencia femenina en los desplazamientos migratorios internacionales, sino que documentaba cómo éstos progresivamente se igualaban a los de los varones.

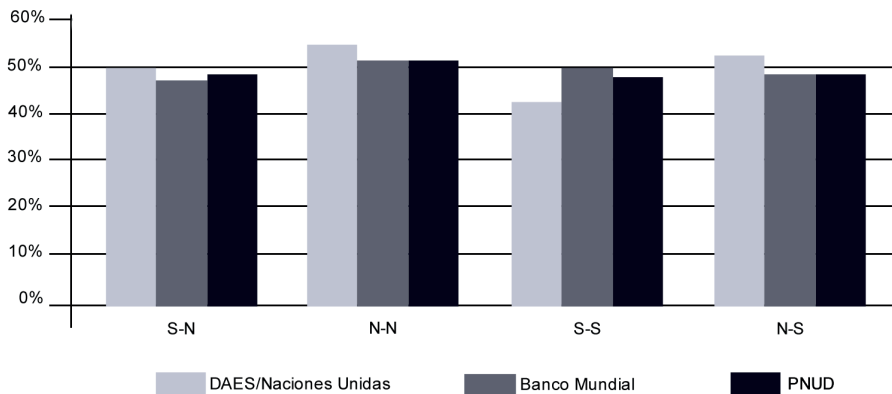
Martínez Pizarro (2003) lo denomina feminización cuantitativa de la migración y polemiza sobre ello: no es que no existieran estadísticas sobre el tema, sino que éstas no tuvieron impacto alguno. Para él se trataba de la ausencia de la perspectiva de género, lo que limitaba el alcance de los hallazgos conocidos. Zlotnik (2003) concluyó: “desde que [los registros] existen —a partir de los sesenta del siglo XX— la proporción de mujeres migrantes era casi paritaria con los varones: en 1960, ellas eran 35 y ellos 40 millones, es decir casi 46% del total; en el 2000 eran 48%, cerca de 85 millones y ellos 90”. El camino de la visibilidad estadística femenina se consolidó recientemente a pesar de los primeros tropiezos.

Las estadísticas, al desagregar las variables por sexo, construyeron un mapa de la distribución de cada uno de ellos en los distintos escenarios migratorios y demostraron cifras casi equitativas respecto al stock de migrantes. La gráfica 1 muestra la posición relativa de las mujeres en las cuatro direcciones de la migración en la actualidad. Los datos de la distribución de migrantes por sexo, según el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM,

⁴ La autora presenta una tesis polémica en su artículo “Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias”, según la cual, debido a que la mayoría de nuestras sociedades tienen origen en sistemas de patrilocalidad, son las mujeres las que se mueven en los espacios de la familia del marido; invoca el término de circulación de las mujeres a partir de los análisis de Levi Strauss para refutar la idea de que las mujeres sólo accidentalmente son viajeras; sin embargo, esta movilidad espacial resulta absolutamente invisible (Juliano, 2000: 382-383).

2010), indicaban la existencia de 104.8 millones de mujeres migrantes, el 49%, del total de los 213.9 millones de migrantes existentes en el mundo.

Gráfica 1
Participación relativa de la mujer en el contingente de migrantes, 2010
(las cuatro direcciones de la migración)



Fuente: OIM (2013). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2013. El bienestar de los migrantes y el desarrollo*.

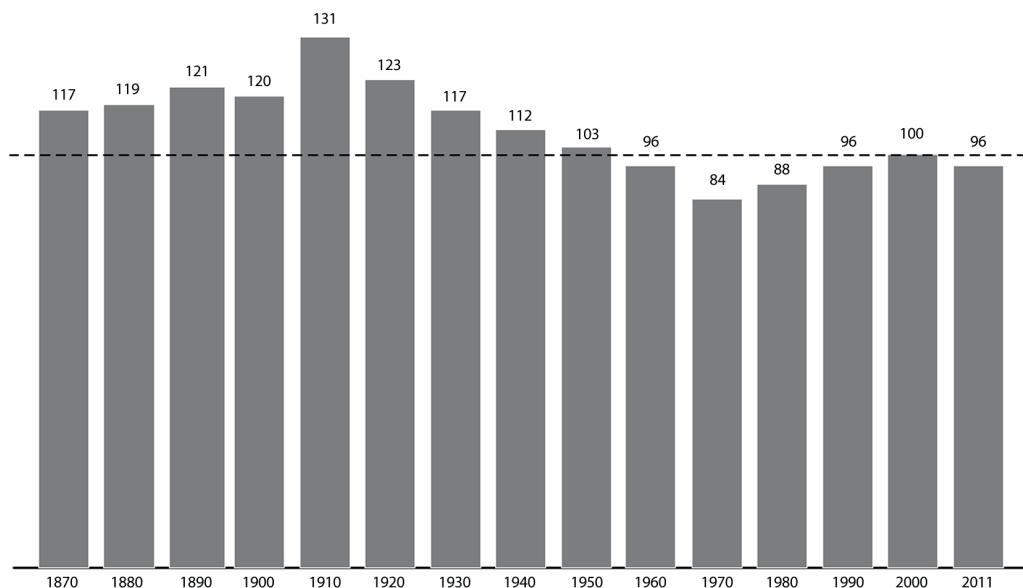
A partir de la gráfica 2 se deduce la evolución histórica de la migración femenina en Estados Unidos durante más de un siglo; hasta 1940 se confirma la percepción de que los flujos a aquel país eran básicamente masculinos; sin embargo, a partir de esa fecha se observa un equilibrio en la participación relativa de los dos sexos con pequeñas variaciones.

La discusión sobre las cifras no está cerrada del todo, aunque algunos afirman que todavía existe un subregistro de la presencia femenina. Otras posiciones plantean que el problema no está en las ecuaciones matemáticas: las mujeres no sólo aparecen más o son más numerosas en los procesos migratorios, sino que deben ser percibidas en dinámicas distintas a los simples números; ellas deben ser entendidas en su cualidad específica de estar en los procesos migratorios.⁵

⁵ Griego y Boy critican la tendencia de lo que se ha llamado “*add women, mix and stir*” (1998: 9); esto es, dejar intactas las epistemologías y metodologías agregando una variable de género. Otros autores

La expresión “feminización de la migración” está inmersa en esta controversia. Para Ndiaye (2006), es la forma que tienen hoy de desplazarse las mujeres; es en calidad de qué y con qué propósitos lo que revela los cambios más drásticos que subyacen a la evolución de la expresión “feminización de la migración”. Esta participación diferencial explica en parte por qué se confirma una mayor presencia femenina en la migración, al mismo tiempo que parece constatarse una nueva invisibilidad de las mujeres en estos procesos.

Gráfica 2
Índice de masculinidad en la migración norteamericana, 1870-2011



Fuente: Migration Policy Institute, Data HUB. *Estados Unidos, 1870-2010*. Washington: autor. Disponible en: <http://www.migrationinformation.org/datahub/charts/final.malesfemales.shtml>.

Surge una controversia al desglosar las cifras específicas a partir de las divergencias en los resultados de la medición de stocks y flujos migratorios dado que en estos últimos el menor número de mujeres es una constante que

conducen a este planteamiento al insistir en que no es suficiente con reducir el género a una variable utilizada sólo nominalmente (Ramírez García, 2011).

varios autores se proponen dilucidar. Para Rojas y Tuñón (2012: 20), las mujeres buscan distintas estrategias para tratar de no ser percibidas o para volverse invisibles; por varios motivos son más vulnerables y, así, tienden a utilizar recursos de distintos tipos para contrarrestar esta vulnerabilidad. En el tránsito procuran situaciones más seguras que a menudo son también más costosas; cuando migran de forma ilegal, prefieren hacerlo con documentos falsificados, apócrifos, o con visas de turista para evitar riesgos (Woo y Moreno, 2002: 106).

Otro de los diferenciales de los movimientos migratorios reside en la cuestión de la circularidad. Se afirma, no sin razón, que las mujeres son menos circulares que los hombres. Marroni (2000: 90) sintetiza la opinión de los especialistas en el tema al afirmar que la subestimación de la participación de las mujeres va paralela al énfasis en la migración circular, temporal, indocumentada o transfronteriza.

Para el caso de la migración México-Estados Unidos en la misma época, Corona (1998: 248) señalaba que las mujeres tenían una carrera migratoria corta, prácticamente reducida a un viaje de ida y otro de vuelta: esto es, abandonaban muy pronto la circularidad.

En México, la cuestión de la medición de los flujos fue una preocupación constante que se abordó con la implementación de un instrumento técnico —la Encuesta de la Migración en la Frontera Norte (EMIF Norte)—; posteriormente su aplicación se extendió a la frontera sur (EMIF Sur).⁶ Estos instrumentos son fuente de información para una evaluación de los patrones de circularidad en general, y en particular pueden ser utilizados para medir la migración femenina en ambas fronteras. De manera casi inmediata a sus primeras publicaciones, al analizar los datos de la EMIF Norte el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2000) detectó 1.8 movimientos migratorios para las mujeres, sobre el 2.6 observado en el caso de los hombres.

⁶ La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte) surge en 1993 como un intento por parte de varias instituciones, encabezadas por El Colegio de la Frontera Norte, para determinar la magnitud y características de los flujos migratorios laborales entre México y Estados Unidos. La EMIF Norte se ha convertido en un observatorio estadístico fundamental para el estudio de los flujos de la migración mexicana. Constituye un antecedente desde el punto de vista conceptual y metodológico para la realización de una encuesta de características similares en la frontera Guatemala-México, ahora denominada Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur). La EMIF Norte se ha venido aplicando desde 1993 y la EMIF Sur desde 2004 (ver: <http://www.colef.net/emif/antecedentes.php>).

Las series históricas procedentes de esta encuesta permiten una aproximación cuantitativa, coherente con los resultados de la observación empírica de los estudios cualitativos. Se constata un incremento relativo de las mujeres en las variables manejadas por la EMIF Norte: ellas constituían el 15% del flujo procedente del norte en 1995 y el 24% en 2010, en el flujo medido de las procedentes del sur ellas eran el 9% en 1995 y el 29% en 2010 (EMIF Norte, 2013).

La proporción de mujeres devueltas por las autoridades migratorias de Estados Unidos, si bien continuaba siendo minoritaria en el periodo analizado —15.86% en 1995 y 12.77% en 2010—, presenta una variación en sentido contrario; su disminución ameritaría en términos particulares otro tipo de propuesta interpretativa (EMIF Norte, 2013). Se trataría de introducirse en las políticas migratorias sobre deportación de Estados Unidos con perspectiva de género. Cabrían, entonces, las preguntas: ¿se efectúa una selectividad masculina en las deportaciones?, ¿el aumento de las deportaciones recientes influiría en el sentido de que las mujeres procurarían invisibilizarse aún más?, ¿la disminución de la circularidad migratoria, constatada en varios estudios, es mayor en el caso de las mujeres?

En síntesis, se puede afirmar que existe una visión más aproximada a la realidad en términos de la participación de las mujeres en los movimientos migratorios, aunque quedan cuestiones por dilucidar. Ello rebasa el perfeccionamiento de los instrumentos de medición, así como los recursos del análisis cualitativo de los estudios de caso. Para Mora “[...] las ideologías, jerarquías y relaciones de género operan simultáneamente a través de diferentes ‘geografías genéricas de poder’ en escalas espaciales y sociales representadas por el cuerpo, la familia, el Estado y las fronteras internacionales” (2002: 3). Tal perspectiva coincide con la opinión de muchos analistas de que el género es más que un simple agregado diferencial de las dinámicas migratorias, e incluso algunos sostienen que el género es un fenómeno estructurante y estructurador de la migración (Olivera y Sánchez, 2008), una posición que ha sido anunciada pero necesita evaluarse mejor.

Segundo eje de discusión. Globalización y migración femenina, ¿un vínculo inseparable en literatura?

En este apartado se propone la revisión de la producción académica sobre la presencia femenina en la migración bajo la mirada de las transformaciones del

sistema mundial a partir de la globalización. Sus fundamentos presentan un fuerte contenido económico y se enfocan en la situación de la fuerza de trabajo en el nuevo modelo de acumulación de capital. La reorganización productiva de la economía internacional, característica del neoliberalismo, condujo a políticas de desregulación institucional y jurídica, apertura comercial e intensificación del intercambio de bienes y servicios entre las naciones. La internacionalización del mercado laboral fue también una de las pretensiones de los personeros de este nuevo modelo; sin embargo, negaba la libre circulación de los trabajadores fuera de sus países, en una tendencia contraria a la liberación del tránsito de mercancías y servicios. Fue un proceso de desfronterización y fronterización simultáneo que explica en gran medida “el problema migratorio actual”.

El contexto neoliberal generó un entorno propicio para la re-funcionalización de la antigua segregación sexual del trabajo, ya que los atributos femeninos comenzaron a desempeñar un papel relevante en todo el proceso de reproducción capitalista. Hace algunas décadas Lourdes Arizpe y Josefina Aranda afirmaban que las ventajas comparativas de las mujeres en la agroindustria de la fresa estaban basadas en sus desventajas comparativas en el mercado de trabajo (1988), para señalar cómo ciertas características femeninas eran atractivas para el capital.

Los estudios sobre la migración de las mujeres en la época de la globalización parten de las aportaciones del feminismo a la división sexual del trabajo, considerado uno de los ejes explicativos de la opresión femenina y la desigualdad entre los géneros. Desenmascararon la invisibilización del trabajo femenino y cuestionaron la separación entre las esferas pública y privada, así como la escisión entre las tareas de producción y reproducción. Señalaron también la desvalorización de los quehaceres considerados femeninos en la jerarquía del mundo laboral y en las diversas sociedades a lo largo del tiempo. Advirtieron la existencia de sociedades patriarcales que limitaban el ascenso de las mujeres en las estructuras laborales y en el ejercicio del poder. El neoliberalismo dio tintes novedosos a los preceptos antiguos de la división genérica del mundo para extraer mayores beneficios de la fuerza de trabajo femenina.

¿Qué mejor escenario para “producir” la migración femenina? Por ello, en una propuesta reciente se retomó la expresión de Arizpe y Aranda para extrapolarla del análisis de la inserción de las mujeres en la dinámica de la mundialización al preguntar: la migración internacional, ¿de nuevo las ventajas comparativas de las desventajas femeninas? (Marroni, 2013).

El desigual paradigma de las relaciones entre los géneros se trasplanta junto con la propia movilidad de las mujeres en los distintos contextos donde se mueven, inclusive en el escenario internacional. No se trata de una casualidad. Como observa Solé (2001: 8), de la marginalidad de los puestos de trabajo ocupados por las migrantes se deriva su marginalidad como personas. A su vez, esta posición en las sociedades —sea de origen, de tránsito o de destino de las migrantes— produce fuerza de trabajo precaria y degradada que alimenta el mercado mundial laboral. Desde finales del siglo XX la literatura sobre género y migración explora tópicos y metodologías con una gran diversidad de abordajes que enriquecieron este eje interpretativo.

El cambio más notable en la demografía de las migraciones radica en la participación de las mujeres en la esfera laboral, tanto formal como informal, afirma Ndiaye (2006: 3). Al referirse a la economía norteamericana, Canales (2000: 171) habla de los mercados *casualized* o informatizados, donde tiende a presentarse una importante selectividad en cuanto al origen de la fuerza de trabajo, con fuerte presencia de minorías étnicas y de mujeres. Así, concluye el autor, el crecimiento de los sistemas terciarizados o degradados no es neutral por género. Ribas plantea que el proceso de feminización de los flujos migratorios es equivalente a un proceso de proletarización femenina (2004). Sassen documenta la dialéctica promovida por el capital entre el trabajo femenino nativo en las regiones más pobres del mundo y el de las migrantes en sus propios territorios, lo que permite obtener mayor beneficio de la explotación de esta mano de obra:

La inmigración y la producción *offshore* son formas de asegurar la fuerza laboral de bajo salario y de combatir las demandas de los trabajadores organizados de los países desarrollados. También representan una especie de equivalencia funcional: es decir, las instalaciones productivas que no pueden ser desplazadas *offshore* y tienen que permanecer donde está la demanda —por ejemplo, restaurantes y hospitales— pueden usar mano de obra inmigrante, mientras que las instalaciones que pueden ser desplazadas al extranjero pueden usar mano de obra de bajo salario en países menos desarrollados (Sassen, 2003: 139).

En *Genders in Production*, Salzinger (2003) explora los mecanismos de la transnacionalización de las industrias manufactureras y la participación de

las mujeres en la fábrica global con el ejemplo más representativo de ella: las maquiladoras. La deslocalización de una parte de estos establecimientos y su relocalización en los países subdesarrollados es una estrategia del capital siempre en busca de mayor rentabilidad; se sirve de las ventajas otorgadas por muchos de estos países, como exenciones fiscales, deficiente regulación de protección ambiental, o pocas o nulas garantías laborales. Las mujeres han sido un “insumo”preciado en este tipo de procesos al abaratar aún más la fuerza de trabajo en un mercado mundial competitivo. Ellas se encuentran en las industrias de punta de estas fábricas globales, pero también en los sectores industriales más rezagados o decadentes. Herrera (2005) documentó la presencia de mujeres migrantes, sobre todo latinoamericanas, en muchos de los *sweatshops* (talleres del sudor), una forma de producción precaria y degradada en pleno corazón del capitalismo, en Nueva York.

La producción más prolífica de los análisis relacionados con el trabajo y la migración en cuanto al desplazamiento de mujeres latinoamericanas a Estados Unidos y Europa se refiere a su integración en el mercado laboral mundial por medio de la prestación de servicios ligados a la reproducción.⁷ Timur (2000) afirma que, al tiempo de la caída de la demanda internacional de mano de obra masculina, se ha incrementado la demanda de lo que tradicionalmente se consideraba trabajo femenino —criadas, niñeras y trabajadoras del mundo del espectáculo—. El título de la obra de Ehrenreich y Hoschschild (2003), *Global Woman. Nannies, Maids and a Sex Workers in the New Economy*, da cuenta de la realidad actual, basada en la matriz de la división sexual del trabajo y genérica del mundo, adoptada e impulsada por el neoliberalismo.

⁷ El debate partió de una categoría más amplia, relacionado con la dicotomía producción/reproducción como uno de los análisis centrales de la segunda ola del feminismo. El término “trabajo de reproducción” abarca un conjunto de prácticas e ideologías en el conjunto de la sociedad y en la existencia de las mujeres: la reproducción biológica, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción del vivir. El uso de diferentes expresiones para caracterizar el trabajo de reproducción fue en sí mismo un producto de varias investigaciones, muchas de las cuales tuvieron origen en cuestiones institucionales y jurídicas. Por ejemplo, los servicios de proximidad se vinculan más con la situación europea y tienen fuerte peso para reglamentar el abanico de actividades remuneradas, vinculadas a la reproducción social y casi siempre realizadas por mujeres migrantes. La expresión *caring work* es propia de la literatura anglosajona, aunque el feminismo italiano ha hecho también importantes aportaciones a esta discusión. Lo común de estos intentos es construir una perspectiva teórica metodológica e instrumental para un fenómeno más amplio que el concepto tradicional de trabajo doméstico.

Se retoman nuevas implicaciones metodológicas para la investigación social y una interrogante se alza a consecuencia de ellas: ¿por qué la mujer migrante se transforma en la prestadora ideal de dichos servicios en los países de acogida? Dos hipótesis enmarcan la discusión de esta interrogante: a) el aumento de la demanda de este tipo de trabajo, y b) los factores que contribuyeron a que las migrantes la cubrieran.

El resurgimiento de la demanda de servicios de cuidado fue un fenómeno sorpresivo en muchos sentidos. El optimismo utópico representado por los avances del estado de bienestar, la posibilidad de expansión de los modelos de desarrollo exitosos en Estados Unidos y la Europa de la posguerra y las conquistas de los movimientos feministas pronosticaban una reducción de las tareas vinculadas con el trabajo reproductivo. La electrificación de los hogares, la producción en masa de enseres domésticos y su mecanización creaban la expectativa de que la “taylorización” del trabajo del hogar (Carrasco, Borderías y Torns, 2011) liberaría a las mujeres de los pesados lastres de su vida, y no necesitarían contratar a las cada vez más dispendiosas y escasas mujeres que aceptaban dicho empleo.

Ya en 1963 Betty Friedan, en *La mística de la feminidad*, deconstruyó esta imagen de éxito y felicidad del ama de casa norteamericana, asociada a su vez con la liberación de la carga de los quehaceres domésticos, aunque en otro sentido: “La moderna ama de casa norteamericana consume mucho más tiempo lavando y planchando que su madre” (Friedan, 1974: 317).

En los años cincuenta los sociólogos y los economistas domésticos han hecho observaciones intrigantes y desconcertantes en relación con el tiempo que la mujer norteamericana actual sigue dedicando a las faenas de la casa. Estudio tras estudio, demostraron que las amas de casa norteamericanas consumían tantas, o más horas diarias de trabajos domésticos que las mujeres de hace treinta años, a pesar de que las viviendas son más fáciles y pequeñas de llevar y de que se invierte un capital siete veces mayor en aparatos electrodomésticos (Friedan, 1974: 317-318).

Pasaron aún varios lustros para que el sentido del trabajo de reproducción produjera otros debates a partir de una nueva conceptualización que Friedan,

por su época, no alcanzó a vislumbrar.⁸ En primer lugar, se demostró que las nuevas tecnologías para el hogar no representaron necesariamente un ahorro de trabajo en la proporción esperada y exigían a las mujeres nueva disponibilidad y habilidades. En otra línea de argumentación, el reduccionismo de equiparar las funciones femeninas en las esferas privadas con el trabajo doméstico y su concepto más elemental —los quehaceres del hogar— fue criticado sin contemplación.

A partir de entonces los estudios terminaron por proponer una nueva conceptualización más inclusiva para la realidad de finales del siglo XX: los servicios de cuidado. La categoría se construye como producto de los análisis del movimiento feminista y del desarrollo de las ciencias sociales, así como de los cambios en el sistema mundial, propios del final de ese siglo e inicios del XXI. La distinción trabajo pagado/no pagado, empleo/trabajo, y la contradicción nunca resuelta producción/reproducción, adquirieron nuevas dimensiones en el tránsito del siglo y se incorporaron al debate sobre el concepto.

Carrasco, Borderías y Torns (2011) rastrearon la discusión en torno al concepto incluyendo sus múltiples expresiones y nuevos usos. En este recorrido “del trabajo doméstico al trabajo de cuidado”, sociólogas, economistas y especialistas en políticas públicas desde la trinchera de los movimientos feministas europeo y norteamericano fueron cruciales. Al plantear la complejidad de la definición del término “servicios de cuidado”, las autoras destacaron algunas de las características que ayudarían en esta tarea: a) no se trata de la especialidad del trabajo, sino del componente simbólico asignado por la ideología patriarcal como una actividad femenina y, por lo tanto, devaluada; b) rebasa el concepto de trabajo doméstico en varias acepciones; y c) supone una notable carga de subjetividad y de energía emocional —sentimientos, amores y desamores, afectos y desafectos— además del esfuerzo físico, lo que deriva “en la mística

⁸ Betty Friedan escribe su obra en el contexto del auge expansivo de la economía norteamericana de la posguerra, de la ideología del Estado de bienestar social, la exaltación del modo de vida americano y el desarrollo urbano de sus suburbios, destinados a la pujante clase media. Era la generación del *Baby Boom*, de la consolidación del nuevo modelo de matrimonio igualitario, con base en la complementariedad de los roles: a la mujer le corresponderían las tareas de reproducción y al hombre las del mundo público y las funciones de jefe del hogar y mantenedor. La autora detectó que en ese esquema hogareño de felicidad se ocultaba una frustración que las mujeres no podían explicar y que denominó un problema sin nombre. Se trataba de un vacío, una profunda infelicidad por su reclusión a una esfera de vida privada, a una “jaula de oro” que las asfixiaba.

del cuidado”. Se trata del trabajo “de amor” como parte de la lógica de opresión femenina, despojado de su dimensión de esfuerzo y exigencias y desplazado a una esencialista razón del ser del género femenino.

El trabajo sexual aparece, no sin polémica, como uno de los temas relacionados con los servicios de cuidado. Es difícil encuadrar la actividad sexual en un “servicio”, pero cuando históricamente la mujer aparece destinada a atender al varón también en esta esfera y su ejercicio está subordinado a las necesidades de éste, amerita una discusión en los términos planteados. La otra dimensión de este servicio es su transformación en un bien monetarizado, con formas degradantes de desempeño, como la prostitución, el comercio sexual y su ejercicio forzado, relacionada con la trata de personas y la esclavitud: las dimensiones más perversas de las migraciones actuales.

La nueva configuración de los servicios de cuidado en la sociedad actual (ver tabla 1) ahonda en la explicación de la pregunta hecha anteriormente: ¿por qué la mujer migrante es el sujeto elegido para desempeñar el trabajo de cuidado? Anderson, en su estudio sobre las peruanas migrantes, encuentra una explicación en su situación en la sociedad de origen, al tornarse ésta un atributo en el proyecto migratorio:

Muchas de las mujeres que salen al exterior son claves en la organización, el cuidado y la economía de sus hogares de nacimiento y/o procreación. Ellas llevan, como parte de su bagaje, la socialización que han recibido, que las prepara para la atención del hogar y el cuidado de las personas que lo comparten. Cuando se van, dejan maridos, hijas e hijos, y a veces otros familiares, quienes de algún modo tienen que llenar el vacío de su ausencia. En los lugares de destino, las habilidades de estas mujeres, en tanto cuidadoras, gerentes domésticas y amas de casa, tienen una fuerte demanda (Anderson, 2007: 507).

En términos económicos se diría que la oferta y demanda de los servicios de cuidado se materializan en la existencia de la mujer migrante. Por un lado, a partir de los setenta las mujeres nativas de los países desarrollados se incorporaron masivamente al trabajo extradoméstico. Se creía que las políticas del Estado de bienestar incrementarían los recursos públicos para cubrir ese déficit en el trabajo de reproducción. En los ochenta, las

promesas en ese sentido fueron saboteadas por el neoliberalismo, que regresó las responsabilidades del trabajo reproductivo a las familias sin que sus anunciados mecanismos de mercado pudieran suplirlos; fue la reprivatización del trabajo de reproducción. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, con pocas excepciones, no significó, por otro lado, una transformación radical en la división del trabajo a nivel privado, que siguió siendo responsabilidad de las mujeres. El aumento de la expectativa de vida trajo a la escena los sectores demográficos denominados tercera y cuarta edad. Los ancianos históricamente habían participado de las tareas de cuidado en los contextos anteriores, pero los mecanismos de reciprocidad generacional y comunitaria perdían vigencia. El aumento de expectativa de vida condujo a que en algún momento sus funciones de cuidadores tuvieran límites y ellos necesitaban ser cuidados.

La literatura con orientación transnacional tradujo el carácter de los vínculos de las mujeres entre las sociedades de origen y de destino en categorías propias como cadenas globales de cuidado. Puede citarse, por ejemplo, *Global Woman*, de Ehrenreich y Hoschschild (2003) o *Maternidad transnacional*, de Hondagneu-Sotelo y Ávila (1997), o “Without Their Children: Rethinking Motherhood Among Transnational Migrant Women”, de Melanie Nicholson (2006), entre otros trabajos.

El caso de las migrantes latinoamericanas en España ha sido un laboratorio para los estudios sobre esta cuestión. La modificación de la estructura de oportunidades en el mercado laboral, provocada por la incorporación de las mujeres autóctonas al trabajo extradoméstico en las últimas décadas, ocupa un lugar central en los debates del caso español, lo que contribuyó a actualizar la discusión sobre el papel de las mujeres en el binomio producción/reproducción (Parella, 2003; Ribas, 2004; Solé, 2001; Pérez W., 2005; Pedone, 2006). Estos estudios consideran que:

[...] se produce un trasvase de la desigualdad para compensar una igualdad deficitaria respecto al trabajo total —remunerado y doméstico familiar— y, en consecuencia, se observa una transferencia del trabajo reproductivo realizado por las mujeres nativas de clase media blanca a las procedentes de los países periféricos. Este fenómeno es lo que algunas investigadoras feministas han denominado *la transferencia transnacional del trabajo reproductivo* (Pedone, 2006: 40).

Los estudios sobre los servicios de cuidado contribuyeron de manera significativa a evaluar la perspectiva de género en la esfera laboral y fueron centrales en la temática sobre género y migración. Lo más enriquecedor de su aporte consiste en la diversidad de dimensiones tratadas y las metodologías ensayadas pero, sobre todo, en la creatividad para integrar las variables sociodemográficas y de contexto. Destacan en este caso las relacionadas con edad, nivel educativo, calidad y rutas migratorias, estado civil, etnia y nacionalidad. Estos últimos aspectos son cruciales en el caso de las latinoamericanas migrantes en Estados Unidos y Europa.

Girardi (2011) destaca, en el caso de las centroamericanas en tránsito por México, el atributo de la nacionalidad de origen como factor relevante: existe una especialización en ese caso, impregnada de racismo y sexismo. Las migrantes guatemaltecas son preferidas como nanas, mientras que las hondureñas, por su estereotipo caribeño, son elegidas para el trabajo sexual. De acuerdo con la opinión de esta autora, el tránsito de las mujeres migrantes en contextos tan hostiles como el cruce por el territorio mexicano tiene otras dimensiones más allá de los riesgos y la vulnerabilidad: exige de ellas un sinnúmero de estrategias adaptativas, casi todas con altos costos económicos, sociales y emocionales. ¿Por qué están dispuestas a asumirlos? La respuesta conduce directamente al próximo apartado.

Tercer eje de discusión. De las sociedades tradicionales a las modernas. La migración: ¿positiva o negativa para las mujeres?

Otra constante en la literatura revisada son las posiciones sobre los impactos, consecuencias o efectos de la migración en la vida de las mujeres y en las relaciones de género, cuestión que no aparece explícitamente en los análisis de la migración masculina. Este enfoque parece originarse en los supuestos comentados en el apartado primero: si el sujeto del proceso es el varón, en su calidad de migrante universal, tragado de manera indiferenciada por la máquina de un capitalismo único, en un proceso homogéneo (Marroni, 2007), a las mujeres les corresponde sufrir las consecuencias. Ellas están relegadas a un espacio marginal, sin ninguna o poca capacidad de agencia y poder de decisión sobre las situaciones en que se encuentran. Las teorías de la migración de arrastre, pasivas o de complemento a la masculina, contribuyeron a esta perspectiva. Sin embargo, estos mismos estudios

revelaron a las mujeres como otro sujeto migratorio, anteriormente negado, y abrieron escenarios para posicionarlas en el fenómeno.

Con esta orientación, la primera etapa de la discusión partió de los análisis realizados en los países huéspedes, particularmente en Estados Unidos. Se estudió a las mujeres migrantes a partir de su ubicación en el modelo del crisol étnico y sus derivaciones: el ejemplo de la integración multicultural, en el que se garantizaba la igualdad de oportunidades para todos y el desarrollo de la nación, independiente del contexto del que provenían y donde vivían en aquella nación. No obstante, algunos ejemplos de que ello era mucho más complejo de lo que se enunciaba en esta premisa, aportaron indicios importantes para una línea de investigación desarrollada con pujanza en las décadas siguientes: la de género, vinculada a las cuestiones de los grupos étnicos.

El modelo de análisis del impacto de la migración en la vida de las mujeres, en el contexto de las corrientes migratorias sur-norte, partía de supuestos semejantes. Las mujeres del sur —de los países subdesarrollados o pobres, como se los quiera denominar— se dirigían a los países del norte, desarrollados o ricos, en la extraña asimetría en que se clasificó el mundo, cuando las anteriores —la de colonizador/colonizado, primer mundo/tercer mundo— perdieron vigencia. Bajo esta óptica, las mujeres venían de sociedades rurales, atrasadas, o precapitalistas según el análisis marxista, para insertarse en sociedades urbanas, modernas y capitalistas.

Al revitalizar el modelo de las tipologías polares que caracterizaron el debate sobre la modernidad capitalista, las disciplinas sociales extendieron las premisas de las teorías de la modernización al género y los procesos migratorios.⁹ Puesto que las sociedades rurales eran estigmatizadas como patriarcales y en ellas se apreciaba un grado máximo de opresión femenina, las migrantes sólo se beneficiarían de ese tránsito. El núcleo de su liberación, según ese esquema, era su inserción en el trabajo asalariado y las ventajas que

⁹ Este debate, muy prolífico en los orígenes de la sociología, tendía a establecer extremos tomando como referencia las sociedades agrarias y las urbanas y los distintos niveles de tránsito entre ellas. Los tipos ideales contruidos oponían de manera bipolar la esencia de ambas sociedades: moderno/tradicional, urbano/rural, sociedad/comunidad, clase/estatus, profano/sagrado, racionalismo/conservadurismo, cambio/continuidad, agricultura empresarial/agricultura de subsistencia. A pesar de que estas propuestas se remontan al mismo origen de la sociología y otras disciplinas en el siglo XIX, fueron una referencia importante hasta la segunda mitad del siglo XX y los resquicios de sus premisas se encuentran en algunos análisis actuales.

suponía acceder al mundo público que les estaba negado en sus comunidades de origen.

Un primer tipo de debate aceptaba el modelo de la migración femenina como un tránsito de una sociedad tradicional a la moderna, y se fincaba en argumentos de carácter positivo de ese tránsito. Las ventajas de vivir en un país desarrollado, donde el fantasma de la miseria había sido superado o estaban presentes apoyos institucionales percibidos como parte del éxito del proyecto migratorio, acentuaban la percepción de una vida mejor para las mujeres inmigrantes. Algunos apuntaban que la migración había permitido a las mujeres escaparse de cuadros de violencia doméstica o de normas opresivas patriarcales propias de sus lugares de origen. Al acceder al mercado de trabajo, se empoderaban, manejaban dinero y recursos y aprendían a moverse de manera autónoma en varios espacios en estas sociedades. Hacían suyas las normas de relaciones de género más igualitarias propias de estas sociedades y sus compañeros, varones migrantes, no podían oponerse aunque quisieran.

En esta etapa, el debate sobre las ventajas de la migración femenina centrado en su situación en los países receptores fue intenso. Fueron consistentes los argumentos que matizaban o cuestionaban la obtención de mayores beneficios de manera automática para la mujer por el solo hecho de migrar. La mujer se incorporaba al mercado laboral en condiciones precarias, discriminatorias y subordinadas, propias de una nueva división genérica del trabajo a nivel mundial —ya comentada en el apartado anterior—, lo que les suponía mayores costos que beneficios.

La integración al nuevo país podía ser problemática. Las mujeres no hablaban el idioma en muchos casos, desconocían cómo moverse en la geografía y en los vericuetos de las normas culturales, sociales e institucionales prevalecientes en la nueva sociedad y en el mundo público, y estaban aisladas y desprovistas de sus apoyos más sólidos. Estaban “guetizadas” por las redes de los países de origen, que reproducían las relaciones patriarcales y a menudo intensificaban su control en el nuevo destino ante lo vivenciado por su grupo como una amenaza de desintegración familiar y disolución de las tradiciones.

El imaginario de la femineidad liberadora (Smith, 2006) construyó un estereotipo en los países de destino que a menudo provocaba alerta en las fuerzas más conservadoras, potencializadas transnacionalmente. Ha estado presente de manera recurrente en los testimonios que circulaban en los

contextos migratorios hace algunas décadas, apareció en los relatos de los braceros y siguió vigente en las comunidades que se incorporaban a los circuitos migratorios. En este imaginario, la mujer norteamericana liberada, que exigía derechos iguales a los varones, y la figura de “la rubia disoluta” representaban un peligro de contagio para las migrantes. Y si las condiciones equitativas entre los géneros no podían concebirse, el mayor poder de la mujer mermaba al del hombre: “los hombres [...] se apagan en el norte” (Espinosa, 1998: 324), “En los Estados Unidos manda la mujer” (Marroni, 2009). Estas y otras sentencias apabullantes muestran cómo se limitaba la incorporación de las mujeres a los flujos migratorios iniciales y también su margen de negociación cuando ya habían migrado.

El segundo tipo de argumentación cuestionaba el supuesto básico —y sus derivaciones secundarias— de que las mujeres migraban de sociedades atrasadas rurales, a modernas urbanas. Se criticaba la generalización a partir de una pauta de sistemas migratorios que no eran únicos y se descuidó la existencia de otros patrones: se desconoció la migración femenina que se dirigía de las ciudades mexicanas a Estados Unidos, importante en determinadas zonas del país; se invisibilizó la migración interna femenina como parte de la experiencia previa de desplazamiento de las mujeres antes de dirigirse a Estados Unidos. Finalmente, se impugnó el concepto de sociedad rural propio de estos esquemas, caracterizada como cerrada, estática y resistente al cambio, en términos de los papeles atribuidos a cada género. En el caso de España, Aubarell advertía ya en el año 2000 sobre el riesgo que comportaba pasar de estereotipar a la mujer inmigrante de reproductora, a productora (2000: 402), una advertencia útil también para considerar en el caso de la mujer mexicana.

Después de esta primera etapa, el foco de atención se desplazó a otra arista: la situación de las mujeres que no migraban en contextos de desplazamiento masculino. Ya en 1988 Mummert hablaba de las que se quedaban y las que se iban con un tratamiento pionero. El *boom* de estudios con esta perspectiva fue tan importante que se creó una expresión para definir el abordaje: “las que se quedan” (D’Aubeterre, 2007; Córdova, 2007; Castro, 1986; Marroni, 2000 y 2009). Esta línea de investigación, que se expandió después, se caracteriza por los siguientes rasgos: a) las investigadoras o investigadores que condujeron los estudios eran básicamente los que veían el fenómeno desde la óptica de las comunidades locales de origen o que procedían de los países expulsores; b) sus

trabajos coincidían con el crecimiento exponencial de los flujos migratorios de América Latina, principalmente a Estados Unidos y España, a partir de finales de los ochenta hasta el año 2008, cuando se manifestaron las crisis en estos países; c) la perspectiva de género avanzaba en los estudios migratorios; d) realizaban sus investigaciones a partir del debate en dos vertientes: cuestionaban las teorías asimilacionistas que consideraban los desplazamientos humanos como movimientos lineales de la emigración a la inmigración y se imponía el transnacionalismo como marco interpretativo de estos desplazamientos; y e) en consecuencia, si los migrantes no podían ser entendidos solamente en su asentamiento en las sociedades de acogida, la situación de los que permanecían y los vínculos entre ambos grupos eran necesariamente temas para tratar.

También se generó un debate sobre los aspectos positivos o negativos de la migración en el caso de las que se quedaban. Los argumentos no fueron tan polarizados porque inicialmente se centraron en su situación de vulnerabilidad, expresada en múltiples circunstancias, sobre todo en el caso de las esposas de los migrantes. Sobre ellas recaían exigencias ansiogénicas y excesivas, como asumir la responsabilidad de los hijos, la alta dependencia de las remesas, la mayor carga de trabajo, el abandono, la soledad, el estrés, el aumento del control social comunitario y de la familia, especialmente en contextos patrilocales, y restricciones al ejercicio de su sexualidad. A las mujeres jóvenes y sin pareja se les endilgaba el terror de la soltería perpetua, en un mercado matrimonial estrecho por la carencia de varones debido a la migración.

Con la evolución de los estudios, se ponderó este diagnóstico demasiado victimizador y se rescataron valores positivos en una situación que se presentaba deteriorada y desesperanzadora. La capacidad de superar los obstáculos y riesgos que se observaba en muchas de estas mujeres condujo a aplicar otros parámetros para evaluar los efectos de la migración en su vida. Algunos estudios demostraron cómo ellas conseguían hacerse cargo de su reproducción y de su familia con relativo éxito; ante sus muchas responsabilidades, encontraban recursos personales y del entorno para cumplirlas.

Otras investigaciones señalaban cómo ellas, al encontrarse en contextos opresivos, podían superar normas despóticas que restringían su desarrollo. La necesidad de suplir a los varones para la realización de tareas comunitarias y públicas, si bien podría exigir mayor trabajo femenino, también les proporcionaba valor, autorreconocimiento y autonomía. Y no fueron infrecuentes los testimonios

de mujeres que afirmaban que la migración de un marido violento proporcionó un alivio al maltrato de que eran objeto; en otros aparecen narrativas de liberación por parte de las mujeres de las excesivas demandas de sus cónyuges y de los controles asfixiantes de su presencia, o les permitió espaciar sus ya excesivos embarazos. Desde otro ángulo, el envío de remesas aliviaba sensiblemente la pobreza y devastación familiar provocada por la miseria, y liberaba a las mujeres de la carga ancestral de desaliento e impotencia que habían enfrentado al vivir al límite de la sobrevivencia.

La cuestión de las remesas, uno de los más abordados en la literatura de migración, careció inicialmente de una perspectiva de género. Fue tratada como mecanismo de mejora o deterioro de las condiciones de la familia o de la comunidad, en relación con la pobreza y en los marcos de la sociología del desarrollo. Se verificaron sendas preocupaciones con su uso, monto y otros factores de corte claramente económico y neutral por género. El supuesto de tal planteamiento residía en que la distribución de las remesas era homogénea y no causaba conflictos. A mediados de la década de 2000 se empezó a debatir sobre su uso diferencial de acuerdo con la distribución del poder en el núcleo familiar, sea por género o generacional, y las consecuentes negociaciones, conflictos y soluciones derivados de ello. En los dos volúmenes de *Remesas, milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas* (Suárez y Zapata, 2004) y en *Ilusiones, sacrificios y resultados. El escenario real de las remesas de emigrantes a Estados Unidos* (Suárez y Zapata, 2007) las autoras exploraron las investigaciones publicadas con perspectiva de género. Aparecieron entonces los costos sociales de las remesas, las dinámicas de la economía del afecto en su control o las estrategias de su distribución, es decir, temas que iban mucho más allá de la administración de un recurso monetario.

Recientemente la discusión abarcó otras etapas del ciclo migratorio antes no consideradas: el tránsito y el retorno. La situación de las migrantes en el trayecto para alcanzar “la tierra prometida” ha sido objeto de muchas investigaciones, cuyas conclusiones adquirieron carácter de denuncia, aun cuando su objetivo inicial no era ese. Coincidían en sus conclusiones: la enorme red de la economía criminal y otros actores vinculados a la “industria de la migración”, que se sirven de la vulnerabilidad de los migrantes, problema que se acentúa en el caso de las mujeres por su condición de género (Castro, 2010). La característica

que permite todo tipo de abuso y violencia hacia las mujeres es la necesidad de cruzar el enorme territorio mexicano en situación de clandestinidad, por su estatus migratorio irregular, y en condiciones bastantes adversas de todas conocidas. Dada la evidencia de este problema es difícil imaginar otro tipo de conclusión en caso de la migración femenina de tránsito.

La advertencia de Girardi (2011) merece atención: la victimización extrema a la que son sometidas estas mujeres no debe ocultar las condiciones deterioradas y degradantes en que se encuentran en sus países de origen —se refiere a Centroamérica—; lanzarse a un camino tan lleno de riesgos y violencia e intentar llegar a su destino revela también un impulso y una fortaleza para superar estas condiciones adversas de su vida anterior y del tránsito que los estudios no están detectando con suficiente agudeza. Aunque Kauffer (2012) reconoce la vulnerabilidad y reproducción de la subordinación en los flujos de la frontera sur de México, también visualiza algunos cambios alentadores.

El retorno, entendido siempre como el regreso al país de origen, fue un tema hasta hace poco secundario en los estudios de las mujeres migrantes. En las investigaciones que tratan explícitamente el tema se observa una percepción de que las mujeres no desean retornar a su país de origen (Espinosa, 1998). Tal percepción está anclada en la interpretación de la migración como el paso de una sociedad tradicional a una moderna, caracterizada esta última por una mayor equidad de género. Si bien esta premisa tiene fundamentos sólidos, no está suficientemente explorada en los estudios empíricos dada principalmente la diversidad de cuestiones que implican la decisión del retorno, que se discute y forma parte de los conflictos familiares en relación con el proyecto migratorio (Marroni, 2009).

Otro tipo de estudios sobre el retorno aparece con cierta frecuencia en la literatura pero de manera distinta: el incremento de las deportaciones de los migrantes irregulares. Sería imposible imaginar un análisis sobre el tema que señale alguna ventaja en la vida de las mujeres por este tipo de retorno, obligatorio y arbitrario bajo muchas perspectivas. Dada la gravedad de las consecuencias, tales estudios se enfocan en los efectos de estas políticas y de la situación a nivel familiar, y en ellos la mujer aparece como parte de este grupo, casi siempre en su papel de madre. Es imposible negarlos a este nivel, pero el tratamiento de la díada mujer/familia, donde el discurso de la maternidad hegemoniza cualquier otra interpretación, requiere una atención especial.

El feminismo maternalista ha enfatizado el valor, el papel y los atributos de la mujer como “dadora de vida” para la construcción de una sociedad más justa, pacífica, equitativa y humana. Otras corrientes han desmitificado la construcción de lo femenino a partir de este atributo biológico como una ideología que mantiene la opresión femenina. Los estudios migratorios no han sido ajenos a esta discusión: la maternidad relacionada con esta temática aparece como la variable diferencial de sexo en los tratamientos sociodemográficos, pero sobre todo en los innumerables estudios cualitativos. Este tipo de estudios capta la narrativa de las mujeres migrantes y su entorno; ellas son las principales reproductoras del discurso maternalista para explicar su comportamiento migratorio. Los investigadores difícilmente pueden deshacerse de esto cuando la realidad discursiva lo impone, y mucho más inadecuado es suponer que las migrantes podrían desecharlo. Una adecuada tarea para los próximos proyectos sería deslindar el componente explícito de estas narrativas con lo oculto, donde la subjetividad femenina confronta el discurso abierto y admite la existencia de otras perspectivas.

En todas las etapas del ciclo migratorio —incluso con una visión integrada de los mismos temas de la valoración positiva o negativa de la migración para las mujeres— converge la pregunta: ¿los procesos migratorios cambian las relaciones de género? Si bien hemos presentado aquí los argumentos generales, los estudios en función de esta interrogante utilizaron metodologías más finas, que matizaron los planteamientos extremos sobre beneficios o costos del desplazamiento de las mujeres con estrategias empíricas (Ariza, 2000a; Marroni, 2009; D’Aubeterre, 2000; Arias, 2009; Barrera y Oehmichen, 2000).¹⁰

La orientación de los estudios se ha diversificado en la actualidad debido a una mayor integración global de todo tipo de flujos y bienes paralela al control del desplazamiento humano y, en consecuencia, a la mayor presencia

¹⁰ La discusión sobre el cambio en las relaciones de género, central en varios estudios a partir de los noventa, se plasmó transversalmente con temáticas como el ciclo de vida, la maternidad, las redes, la selectividad migratoria, la violencia de género o estudios con variables sociodemográficas. Casi todas ellas se relacionaron directa e indirectamente con el tema de la familia. En términos de América Latina, hubo aportaciones específicas relacionadas con la migración andina a España, sobre todo con el proceso ecuatoriano. En México también se observaron diferencias regionales: se aborda la migración urbana transfronteriza femenina y la irregular en las zonas emergentes —la antigua en las zonas tradicionales y la de tránsito de centroamericanos y transfronteriza en el sur del país—. Parte de esta bibliografía está referenciada en el mismo texto, aunque ésta no agota la enorme producción al respecto.

de flujos de migrantes ilegales. La nueva dinámica propició como nunca la vinculación de las etapas del ciclo migratorio —emigración, tránsito, inmigración y retorno— en una visión integral, agrupada en un proyecto migratorio familiar y de las mujeres. En esta perspectiva se constató que las ventajas y desventajas para las mujeres migrantes se interrelacionaban y se compensaban. Posiblemente el ejemplo más analizado sea el reproducido por las migrantes en tránsito: aun cuando tengan conocimiento y experiencias de los riesgos en las rutas de tránsito, mantienen la idea de que son el precio que deben pagar para el éxito. La respuesta a la pregunta final del apartado anterior: ¿por qué migran en condiciones tan adversas?, obliga a desechar el planteamiento tan común de que el fracaso es el único resultado de una migración en semejantes condiciones.

Conclusiones

La finalidad de este documento consistió en revisar los aportes de los estudios de género y migración de finales del siglo XX y su proyección hacia el siglo XXI, partiendo de mi experiencia y de una selección de los materiales a los que tuve acceso. Esta estrategia implica los riesgos de todo criterio selectivo y la certeza de la imposibilidad de incluir muchas obras que contribuyeron de manera significativa al conocimiento en esta área.

En el primer eje analizado, sobre la visibilización de las mujeres en la cuestión migratoria y sus implicaciones, las coincidencias fueron amplias. Resalta el sesgo de la adopción de las teorías de la migración con una limitada perspectiva de género como el elemento central que explica las carencias para una apreciación adecuada del fenómeno.

Lo contrario resultó en el segundo eje, donde la convergencia de los estudios parte de una perspectiva de género irrefutable: la existencia en la actualidad de una división sexual del trabajo asimétrica y desigual en las sociedades de origen y de destino es el fundamento para explicar la dinámica emigración-inmigración femenina y la inserción subordinada de las migrantes en los mercados de trabajo de los países huéspedes.

En el tercer eje elegido, que trata sobre la valoración de la migración en la vida de las mujeres y los impactos positivos o negativos en su vida, se observan posiciones contrapuestas. La percepción es que los análisis tienden a enfatizar

los aspectos negativos de la migración en el caso de las mujeres. Los éxitos o la mejoría obtenidos en el proyecto migratorio son tratados de manera subsidiaria a los enormes costos que las mujeres deben pagar en estos procesos.

La cuestión entre la generalización o la particularización desde el punto de vista metodológico continúa siendo una de las cuestiones clave en las disciplinas sociales, que aparece también cuando se revisan temas tan amplios como el género y la migración. Muchas de las conclusiones de los estudios están fundadas en una perspectiva casuística o cualitativa, y se puede inferir que el conocimiento derivado de ellas es procesado por acumulación e integración. En el lado opuesto, los estudios macro o cuantitativos casi siempre dejan una rendija por donde penetran los casos anómalos o los hallazgos particulares que contrarrestan las tendencias universales. En ambas perspectivas, la revisión del estado del arte en el tema del género en la migración deja espacios para la duda. La triangulación de métodos y orientaciones teóricas, así como la constitución de equipos interdisciplinarios y proyectos interinstitucionales, son necesidades constatadas que encuentran obstáculos para su concreción.

Esta revisión no se orientó a detectar lagunas, pero fue evidente la ausencia o insuficiencia en el tratamiento de determinadas temáticas. La perspectiva de género enfocada a la situación de los varones o de otras minorías relacionadas con la diversidad sexual es marginal. En los estudios, la migración rural-rural internacional del sur al norte de mujeres latinoamericanas es casi inexistente. ¿El fenómeno es tan poco significativo como indica la falta de interés en su estudio? La migración urbana-urbana internacional es un tema más frecuente, pero aún insuficiente. En las zonas de migración emergente del centro-sur de México, aun cuando aparece alguna referencia a ella, la lógica argumentativa está basada en los modelos de migración rural-urbana.

Más allá del papel clásico que se atribuye a las mujeres como elemento de cohesión y articulación de las redes migratorias, pueden ser exploradas otras aristas, como su papel disruptivo en las mismas, un “tabú” que debe ser tratado debido a posiciones esencialistas de ciertas posiciones feministas. La iniciación de las mujeres de las cadenas migratorias —una revelación explícita en la literatura andina— no ha recibido la misma atención en los estudios de los demás países.

La migración legal ha perdido espacio en el conjunto de investigaciones, pero no habría que descartar su potencial explicativo en las nuevas condiciones. En esta línea, el análisis de la fuga de cerebros, basada en la selectividad migratoria

de personal calificado por parte de los países del norte, ha sido destacado en varios estudios, sin que en nuestro continente merezca la atención despertada en el caso asiático. Aquí se presenta, además, “neutral” por género. Existen referencias de mujeres, principalmente sudamericanas con estudios superiores, que emigran a Europa, principalmente a España o a Estados Unidos, para emplearse en los servicios de cuidado de manera precaria y con retribuciones muy inferiores a su calificación: no se habla en tal caso de “fuga de cerebros”.

Se reitera que, en los estudios sobre el tema, el estatus migratorio representado por el crecimiento de la migración ilegal y las políticas de contención de estos flujos, con su doble rasero —fomentar el desplazamiento de trabajadores migrantes, negarles la ciudadanía y permitir su entrada por “la puerta de atrás” como clandestinos—, son temas transversales. La vulnerabilidad de género en el caso no debe ser atribuida de manera esencialista a las mujeres migrantes, pero sí al contexto de riesgo y de explotación en el que se mueven. La xenofobia patriarcal, ahora neoliberal al inicio del siglo XXI, sigue presente a pesar del discurso sobre las conquistas de la igualdad de género.

Finalmente, en este documento se revisan los estudios de finales del siglo XX, para propiciar una reflexión al inicio del siglo XXI. En su segunda década, sólo alcanzamos a deslindar ciertas transformaciones centrales relacionadas con el fenómeno migratorio en el nuevo siglo. Algunas son evidentes, como los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, que afectaron a las políticas migratorias cuando, en aras del modelo de seguridad nacional, se olvidó el modelo de seguridad ciudadana para administrar la cuestión migratoria. La crisis que se manifestó en Estados Unidos y en el continente europeo a partir de 2008 se redujo a “un problema” a ser enfrentado con medidas restrictivas. Creó, además, un ambiente propicio para hacer de los migrantes “el chivo expiatorio” y dirigió hacia ellos la frustración de la población autóctona por los efectos devastadores en su propia situación, como ha ocurrido en otros escenarios en la historia de la humanidad. Estos acontecimientos, centrales en el nuevo siglo, no tienen aún una presencia suficiente en la literatura académica —aunque sí bastante fuerte en los medios de comunicación y en las actividades de grupos de la sociedad civil—. En términos de la situación de las mujeres, el riesgo de subsumirlas de nuevo en el concepto del migrante universal, interpretado en “clave masculina”, existe todavía. Y, aun cuando el acervo de conocimiento construido refrenda la importancia del sujeto femenino en la

migración, ¿cómo disminuir el sesgo de una perspectiva androcéntrica de la migración, que puede imponerse en la nueva realidad del siglo XXI?

Referencias bibliográficas

- Anderson, J. (2007), “Economías del cuidado colapsadas. ¿A quién le tendría que preocupar?” En Yépez, I. y G. Herrera (eds.), *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos*. Ecuador: FLACSO-Ecuador, OBREAL Observatorio de las Relaciones Unión Europea-América Latina, Universidad Católica de Lovaina, Universitat de Barcelona, pp. 507-530.
- Arias, P. (2009), *Del arraigo a la diáspora. Dilemas de la familia rural*. México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Miguel Ángel Porrúa, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura.
- Ariza, M. (2000a), *Ya no soy la que dejé atrás. Mujeres migrantes en República Dominicana*. México: Plaza y Valdés, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Ariza, M. (2000b), “Género y migración femenina: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos”. En Barrera Bassols, D. y C. Oehmichen Bazán (eds.), *Migración y relaciones de género en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C., pp. 33-62.
- Ariza, M. (2007), “Itinerario de los estudios de género y migración en México”. En Ariza M. y A. Portes, (coords.), *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 453-511.
- Arizpe, L. y J. Aranda (1988), “Las obreras de la agroindustria de la fresa en Zamora”. En Aranda J. (comp.), *Las mujeres en el campo*. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pp. 201-232.
- Aubarell, G. (2000), “Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España”. En *Papers*, núm. 60, pp. 391-413.
- Barrera Bassols, D. y C. Oehmichen Bazán (2000), *Migración y relaciones de género en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.
- Canales, A. (2000), “La inserción laboral de los migrantes mexicanos en Estados Unidos”. Ponencia preparada para el XXII International Congress, Latin American Sociological Association (LASA). Miami, marzo.

- Carrasco, C., C. Borderías y T. Torns (eds.) (2011), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: CIP-Ecosocial, La Catarata.
- Castles, S. y M.J. Miller (2004), *La era de la migración Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Fundación Colosio, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración.
- Castro López, G. (1986), *La casa dividida. Un estudio de caso sobre la migración a Estados Unidos en un pueblo michoacano*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Castro Soto, O.A. (coord.) (2010), *Mujeres transmigrantes*. México: Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C., Universidad Iberoamericana-Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ.
- Chant, S. y N. Craske (2007), *Género en Latinoamérica*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Consejo Nacional de Población (2000), *Migración Internacional*, año 5, núm. 13. "Mujeres en la migración a Estados Unidos".
- Córdova Plaza, R. (2007), "Vicisitudes de la intimidad: familia y relaciones de género en un contexto de migración acelerada en una comunidad rural de Veracruz". En Córdova Plaza, R., M.C. Núñez Madrazo y D. Skerritt Gardner, *In God We Trust. Del campo mexicano al sueño americano*. México: Plaza y Valdés, pp. 219-234.
- Corona, R. (1998), "Modificaciones de las características del flujo migratorio laboral de México a Estados Unidos". En Castillo, A.M. y A. Lattes, *Migración y fronteras*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, Asociación Latinoamericana de Sociología, El Colegio de México, pp. 243-261.
- D'Aubeterre Buznego, M.E. (2000), "Mujeres y espacio social transnacional: maniobras para renegociar el vínculo conyugal". En Barrera Bassols, D. y C. Oehmichen Bazán (eds.), *Migración y relaciones de género en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C., pp. 63-85.
- D'Aubeterre Buznego, M.E. (2007), "Aquí respetamos a nuestros esposos. Migración masculina y trabajo femenino en una comunidad de origen nahua del estado de Puebla". En Ariza M. y A. Portes (coords.), *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 513-544.
- Encuesta sobre la Migración de la Frontera Norte, EMIF Norte (2013), *Principales resultados, serie 1995-2010*. México: El Colegio de la Frontera Norte. Disponible

- en: <http://www.colef.mx/emif/tabuladosnte.php> (consultado el 2 de octubre de 2013).
- Ehrenreich, B. y A. Rusell Hochschild (2003), *Global woman. Nannies, maids, and sex workers in the new economy*. Estados Unidos: Owl Books.
- Espinosa, V.M. (1998), *El dilema del retorno. Migración, género y pertenencia en un contexto transnacional*. México: El Colegio de Jalisco, El Colegio de Michoacán.
- Friedan, B. (1974), *La mística de la feminidad*. Madrid: Ediciones Jucar.
- Girardi, M. (2011), “Entrevista”. En Ibero TV (producción). “Feminización de la migración” [episodio 9 de serie de televisión]. *Diálogos con la realidad. Mujeres transmigrantes*. México: Universidad Iberoamericana, Ibero TV, Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ.
- Grieco, E.M. y M. Boyd (1998), *Women and Migration: Incorporating Gender into Intern Migration Theory*. Estados Unidos: Center for the Study of population, Florida State University, College of Social Sciences.
- Herrera Lima, F.F. (2005), *Vidas itinerantes en un espacio laboral transnacional*. México: UAM.
- Hondagneu-Sotelo, P. y E. Ávila (1997), “I’m here, but I’m There. The Meanings of Latina Transnational Motherhood”. En *Gender & Society*, vol. 11, núm. 5, pp. 548-571.
- Hondagneu-Sotelo, P. y E. Ávila (2011), *Doméstica, trabajadoras inmigrantes a cargo de la limpieza y el cuidado a la sombra de la abundancia*. México: Instituto Nacional de Migración, Miguel Ángel Porrúa.
- Juliano, D. (2000), “Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias”. En *Papers*, núm. 60, pp. 381-389.
- Juliano, D. y D. Provansal (2008), “Conocimiento, migraciones y género”. En Santamaría E. (ed.), *Retos epistemológicos de las migraciones internacionales*. Barcelona: Anthropos, pp. 339-373.
- Kauffer Michel, E.F. (2012), “Entre vulnerabilidad, reproducción de la subordinación y cambios alentadores: género y migración en tres flujos de la frontera sur de México”. En Tuñón Pablos, E. y M.L. Rojas Wiesner (coords.), *Género y migración*. México: El Colegio de la Frontera Sur, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 67-92.
- Marroni, M.G. (2000), “Él siempre me ha dejado con los chiquitos y se ha llevado a los grandes... Ajustes y desbarajustes familiares de la migración”. En Barrera Bassols, D. y C. Oehmichen Bazán (eds.), *Migración y relaciones de género en México*.

- México: Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C., pp. 87-117.
- Marroni, M.G. (2007), “¿Insensibilidad al género? Debates, contrastes y experiencias migratorias femeninas”. En Córdova Plaza, R., M.C. Núñez Madrazo y D. Skerritt Gardner (coords.), *In God We Trust. Del campo mexicano al sueño americano*. México: Plaza y Valdés, pp. 187-218.
- Marroni, M.G. (2009), *Frontera perversa, familias fracturadas. Los indocumentados mexicanos y el sueño americano*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.
- Marroni, M.G. (2013), “Los servicios de cuidado y la migración internacional latinoamericana femenina: de nuevo ¿Las ventajas comparativas de las desventajas femeninas?” Ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Estudios do Trabalho, organizado en la Universidad de San Paulo, San Paulo, Brasil, del 2 al 5 de julio de 2013.
- Martínez Pizarro, J. (2003), *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.
- Migration Policy Institute, Data HUB, *Mujeres nacidas en el extranjero por cada 100 varones. Estados Unidos, 1870-2010*. Washington: Disponible en: <http://www.migrationinformation.org/datahub/charts/final.malesfemales.shtml> (consultado el 2 de octubre de 2013).
- Mora, L. (2002), *Las fronteras de la vulnerabilidad: género, migración y derechos sexuales y reproductivos*. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: http://intranet.oit.org.pe/index.php?option=com_content&task=category§ionid=28&id=388&Itemid=1238 (consultado el 2 de octubre de 2013).
- Mummert, G. (1988), “Mujeres de migrantes y mujeres migrantes de Michoacán: nuevos papeles para las que se quedan y para las que se van”. En Calvo, T. y G. López (coords.), *Movimientos de población en el occidente de México*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Centre d’Etudies Mexicaines et Centroamericaines (CEMCA), pp. 281-297.
- Ndiaye, N. (2006), “Mujeres, migración y desarrollo”. Ponencia presentada en el Congreso Internacional sobre Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes: acciones para su protección, celebrada en México, D.F. 24 y 25 de abril.
- Nicholson, Melanie (2006), “Without Their Children: Rethinking Motherhood Among Transnational Migrant Women”. En *Social Text Fall*, vol. 24, núm. 3, pp. 13-33.

- Olivera Bustamante, M. y L.A. Sánchez Trujillo (2008), “Género: ¿estructura estructurante de la migración?” En Villafuerte Solís, D. y M.C. García Aguilar (coords.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Miguel Ángel Porrúa, pp. 247-284.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2010), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010. El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio*. Francia: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2013), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2013. El bienestar de los migrantes y el desarrollo*. Suiza: OIM.
- Parella, S. (2003), *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Pedone, C. (2006), *Estrategias migratorias y de poder. Tú siempre jalas a los tuyos*. Quito: ABYA YALA, AECI.
- Pessar, P.R. (1999), “Engendering Migration Studies. The Case of New Immigrants in the United States”. En *American Behavioral Scientist*, vol. 42, núm. 4, enero, pp. 577-600.
- Ramírez García, T. (2011), *El precio de un sueño. Trayectorias de vida y trabajo de mujeres esposas de migrantes*. México: Universidad Autónoma de Estado de Hidalgo, LITO-GRAPO.
- Ribas Mateo, N. (2004), *Una invitación a la sociología de las migraciones*. Barcelona: Bellaterra.
- Rojas Wiesner, M.L. y E. Tuñón Pablos (2012), “Introducción”. En Tuñón Pablos, E. y M.L. Rojas Wiesner (coords.), *Género y migración*. México: El Colegio de la Frontera Sur, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. II-33.
- Roldán Dávila, G. (2010), “Los flujos internacionales de migración femenina”. En *Hacia la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres migrantes*. México: Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C., Sin Fronteras, I.A., pp. 69-80.
- Salzinger, L. (2003), *Genders in production. Making Workers in Mexico’s Global Factories*. Estados Unidos: University of California Press.
- Sassen, S. (2003), *Los espectros de la globalización*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Smith, R.C. (2006), *México en Nueva York. Vidas transnacionales de los migrantes mexicanos entre Puebla y Nueva York*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, H. Cámara de Diputados LIX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa.

- Solé, C. (2001), "Mujer inmigrante y globalización". En Radl Philipp, R. (ed.), *Cuestiones actuales de sociología del género*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 207-220.
- Stern Leuchter, A. (2010), "Género y migración". En *Hacia la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres migrantes*. México: Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C., Sin Fronteras, I.A., pp. 32-41.
- Suárez, B. y E. Zapata Martelo (coords.) (2007), *Ilusiones, sacrificios y resultados. El escenario real de las remesas de emigrantes a Estados Unidos*. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.
- Suárez, B. y E. Zapata Martelo (2004), *Remesas, milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas*, 2 t. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.
- Szasz, I. (1999), "La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México". En García, B. (coord.). *Mujeres, género y población en México*. México: El Colegio de México, Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 167-210.
- Timur, S. (2000), "Cambios de tendencia y problemas fundamentales de la migración internacional: una perspectiva general de los programas de la UNESCO". En *Revista Internacional de Ciencias Sociales. Las Migraciones Internacionales*, núm. 165, pp. 2-16.
- Tuñón Pablos, E. y M.L. Rojas Wiesner (coords.) (2012), *Género y migración*. México: El Colegio de la Frontera Sur, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Woo Morales, O. y J. Moreno Mena (2002), "Las mujeres migrantes y familias mexicanas en Estados Unidos". En *Migración: México entre sus dos fronteras*. México: Foro Migraciones 2000-2001, pp. 105-113.
- Woo Morales, O. (2002), "Mujeres y familias migrantes mexicanas en Estados Unidos". En Anguiano, M.E. y M.J. Hernández Madrid, *Migración internacional e identidades cambiantes*. México: El Colegio de Michoacán, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 251-268.
- Zlotnik, H. (2003), *The global dimensions of female migration*. Washington: Migration Policy Institute. Disponible en: <http://www.migrationinformation.org/Profiles/display.cfm?ID=109> (consultado el 1 de octubre de 2013).

Tabla 1
Ejes de una nueva perspectiva de servicios de cuidado

Nuevas tendencias sociodemográficas	<p>Envejecimiento de la población. Menores tasas de mortalidad y natalidad. Nuevas formas de familia y aumento de hogares con jefatura femenina. Nuclealización de la familia.</p>
Transformaciones del modo de vida en la sociedad actual	<p>Incremento de las tasas de urbanización. Disminución de la importancia de la sociedad rural. Monetarización de los procesos productivos y de intercambio. Erosión del capital social y redes de solidaridad. Nuevos padrones de consumo. Disminución de mecanismos de reciprocidad. Un activo amenazado: el tiempo libre. Intensificación y complejización de las tareas cotidianas.</p>
Contribuciones de la ciencia social y de los estudios feministas	<p>Propuesta de la pedagogía y la psicología sobre el desarrollo sano del ser humano: nuevas visiones de la crianza y del desarrollo infantil. Incorporación del concepto de desarrollo humano y necesidades básicas (más allá de las necesidades materiales). Lucha por los derechos humanos: universales y de grupos particulares (enfermos, ancianos, minorías). Denuncias y propuestas para la eliminación de las desigualdades entre los géneros.</p>
Cambios en los procesos de trabajo: reorganización neoliberal capital/trabajo	<p>Desregulación, flexibilización y precarización laboral. Reducción y eliminación de formas de protesta, lucha u organización de trabajadores. Pérdida de derechos sociales: salud, seguridad social, educación, otros. Reducción del papel del Estado en los derechos sociales. Eliminación de sus funciones como Estado de bienestar: guarderías, atención de necesidades especiales, calidad de servicios educativos, entre otros. Desequilibrio en la distribución del trabajo de reproducción: reducida participación del varón. Doble o triple jornada de trabajo para la mujer.</p>
Dilución de las fronteras entre lo formal y lo informal y los nuevos escenarios de la economía criminal	<p>Nuevas atribuciones al servicio sexual. Incremento de trata y tráfico de personas. Prostitución y turismo sexual. Industria de entretenimiento. Matrimonios forzados.</p>

Fuente: elaboración propia.

LA MIGRACIÓN GUATEMALTECA EN TIEMPOS DE CRISIS: ESCENARIOS FRENTE A LA REFORMA MIGRATORIA

Daniel Villafuerte Solís

Introducción

Sin duda alguna, en los últimos diez años Guatemala se ha posicionado como uno de los países centroamericanos con mayor flujo de migrantes hacia Estados Unidos. Las condiciones económicas y sociales, así como el clima de violencia que se ha incrementado a la par de la crisis, han sido factores determinantes de la migración. En 2013, los migrantes guatemaltecos aportaron poco más de 5000 millones de dólares por concepto de remesas, cantidad que representa el 11% del producto interno bruto (PIB) y el 50% de las exportaciones del país, por arriba del valor sumado de los principales productos de exportación, como el café, el azúcar, el banano, el hule, el petróleo y las prendas de vestir.

El incremento de la migración y las remesas convierten la “exportación” de mano de obra en un eje clave para la estabilidad macroeconómica, la demanda interna, el crecimiento económico y la contención de la demanda social. El papel estratégico que asume la migración obliga a su análisis en el marco de la crisis y de las medidas de seguridad para su contención en las fronteras norte y sur de México, así como de los contenidos de la reforma migratoria propuesta por el Senado de Estados Unidos, que crearán un nuevo escenario para la migración guatemalteca.

En tal contexto, el propósito de esta comunicación es esbozar la situación de la migración guatemalteca en el marco de la crisis actual y el escenario

que se avecina con las nuevas medidas de reforzamiento de las fronteras, y la eventual aplicación de la reforma migratoria en 2014. Algunas de las preguntas que sirven de hilo conductor son: ¿en qué proporción se han visto afectados los flujos migratorios por la crisis económica?, ¿qué medidas ha implementado el gobierno de Guatemala para paliar la crisis y evitar el desbordamiento del desempleo y la pobreza?, ¿cuáles fueron las modalidades de la política migratoria que asumió el gobierno de Estados Unidos en el periodo más álgido de la crisis?, ¿cuáles son los escenarios posibles frente a la reforma migratoria en ciernes? Para ello, hemos dividido la exposición en cuatro partes: en la primera hablaremos de las condiciones socioeconómicas de Guatemala en el marco de la crisis, en la segunda analizaremos la precariedad laboral y la pobreza como resultante de la situación económica del país, en la tercera analizaremos la dinámica migratoria y las remesas familiares durante el periodo de crisis (2007-2013) y, finalmente, en el cuarto apartado trataremos sobre la seguridad fronteriza, la reforma migratoria y el nuevo escenario para la migración guatemalteca.

Condiciones económicas de Guatemala en el marco de la crisis

Más allá de las cifras de crecimiento del PIB reportadas por el Banco de Guatemala, que muestran un comportamiento errático aunque con signos de recuperación a partir de 2011, se puede afirmar que la economía de Guatemala no se encamina hacia un cambio de dirección. La producción de bienes primarios sigue teniendo una importancia definitiva en la composición del PIB y en las exportaciones. Junto con ésta se encuentra el sector manufacturero, cuyo componente más importante es la industria maquiladora, el turismo y, finalmente, la exportación de mano de obra, que es la fuente más importante de divisas, como veremos más adelante. Esta particularidad de la economía guatemalteca la hace sumamente vulnerable frente a los cambios en la economía mundial y, sobre todo, en Estados Unidos, país con el que la relación de dependencia es cada vez mayor, especialmente a partir de la crisis experimentada desde finales de 2007.

Cuadro 1
Tasas de variación del producto interno bruto a precios constantes, base 2001

Año	PIB total	Primario	Manufactura	Construcción
2007	6.3	5.9	3.0	8.8
2008	3.3	0.9	2.0	-0.5
2009	0.5	3.8	-0.9	-10.8
2010	2.9	-0.2	3.3	-11.5
2011	4.2	5.0	3.0	1.9
2012	3.0	4.9	3.3	0.7

Fuente: Banco de Guatemala (2013a).

Como se puede ver en el cuadro 1, en 2007, antes de la crisis, el crecimiento del PIB fue del 6.3%, una de las mayores tasas de la última década. No obstante, a partir de 2008 comenzó una tendencia a la baja cuya mayor caída ocurrió en 2009, cuando prácticamente la economía no creció. En 2010 comenzaron a observarse signos de recuperación que alcanzaron su mayor nivel en 2011, con un crecimiento del 4.2%, para luego descender al 3% en 2012. La proyección para 2013 es del 3% (CEPAL, 2013) y la expectativa para el 2014 es del 3.5% (Banco de Guatemala, 2013b).

Como era de esperar, el mayor impacto de la crisis recayó en el sector de la construcción, que de haber crecido casi un 9% en 2007, llegó a registrar una tasa negativa del 11.5% en 2010, que hasta 2012 todavía no se había recuperado. El sector primario también presentó una caída significativa en los años 2008 y 2010, con una recuperación en 2011 y 2012. En cuanto al sector manufacturero, aunque no mostró bruscas caídas salvo en el año 2009, su bajo crecimiento se explica por su articulación con el mercado de Estados Unidos, que disminuyó sus importaciones. Otro sector afectado por la crisis fue el turismo, que es altamente sensible a las crisis. Entre 2007 y 2012 las divisas generadas por esta actividad disminuyeron en casi el 18%, por lo que Guatemala dejó de percibir 213 millones de dólares. En resumen, hasta ahora no se ha registrado una tasa de crecimiento económico como la de 2007 —la más alta fue la de 2011, con un 4.2%—, lo cual supone que los empleos, sobre todo formales, no han aumentado.

Como se puede observar, el panorama para 2013 y 2014 en torno al crecimiento económico no era nada halagüeño. Es decir, siguió la tendencia marcada en el año 2012, cuyo desempeño fue prácticamente inferior en un 50% a lo registrado

en 2007, lo que sin lugar a dudas no permitió crear nuevos puestos de trabajo y tampoco revertir las tasas de precariedad e informalidad laboral —en 2012 alcanzó el 80%—, así como las de pobreza, que en 2011 eran alarmantes, pues alcanzaron casi al 54% de la población, y en los departamentos de Alta Verapaz, Sololá y Quiché llegaron al 78.2%, 77.5% y 71.5%, respectivamente; en los departamentos de Suchitepéquez, San Marcos y Jalapa el promedio era del 70% (ENCOVI, 2011). Esto sin tomar en cuenta la situación específica del medio rural, que supera estas cifras.

Por otra parte, las estadísticas oficiales registraron un incremento del PIB per cápita del 31% entre 2007 y 2012, salvo la disminución registrada en 2009, que fue de un 6%. Aun con todo, el crecimiento tuvo poco impacto en los sectores más pobres de la sociedad guatemalteca. Lo anterior significa que el indicador de crecimiento del PIB y del PIB por persona no necesariamente se expresó en un mejoramiento de las condiciones de existencia material de la población. Amén de constituir un dato promedio, el problema de fondo es que la riqueza generada no se distribuye de manera equitativa.

En ese contexto, es importante referir que la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2013 (ENEI, 2013)¹ indicaba que el 20% de la población ocupada de menores ingresos obtuvo una remuneración de 267 quetzales mensuales —aproximadamente un dólar al día—, en tanto que el 20% con mayores ingresos ganó 4742 quetzales —alrededor de 20 dólares al día—. Estas cifras reflejan una marcada concentración del ingreso y, en términos sociales, una diferenciación que refleja una distribución desigual del ingreso.

En esta línea de argumentación, tenemos que el 57% de los guatemaltecos entrevistados por Latinobarómetro (2013) manifestó que se había quedado sin dinero para comprar comida, mientras que el 37% no había tenido suficiente dinero para alimentarse alguna vez. En ambos indicadores el país ocupó el cuarto lugar más alto después de República Dominicana, Honduras y Nicaragua.

En buena medida, lo que posibilitó el crecimiento económico durante los años de crisis fue el sector terciario, que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2012, concentró al 48.2% de la población ocupada, y en el 2013 a poco más del 50%. Sin embargo, el sector primario —agricultura,

¹ Cuadro 23. Ingreso promedio mensual según características seleccionadas. Disponible en: http://www.ine.gov.gt/np/enei/enei2013/enei_1/enei1.

ganadería, silvicultura y pesca— logró un crecimiento significativo porque los favorables precios de los productos estratégicos de exportación, como el café, el azúcar, el banano y el cardamomo, lograron mitigar la migración durante el periodo más álgido de la crisis en Estados Unidos. En este sentido debemos recordar que este sector reunía al 32.3% de la población ocupada en 2012 y al 30.4% en 2013, por lo que las variaciones en los precios afectaron directamente los niveles de ocupación.

Sin embargo, como veremos más adelante, comenzó a dibujarse un panorama distinto a finales de 2012, cuando los buenos precios de los productos primarios empezaron a decrecer, y un componente del nuevo escenario se reflejó en la ocupación de la mano de obra.

Cuadro 2
Cambios en la población ocupada según sector
de actividad, 2012 y 2013

Sector	Población ocupada 2012	Porcentaje	Población ocupada 2013	Porcentaje
Primario	1 953 422	32.3	1 739 861	30.4
Secundario	1 180 770	19.5	1 087 566	19.0
Terciario	2 921 634	48.2	2 893 647	50.6
Total	6 055 826	100.0	5 721 074	100.0

Fuente: ENEI (2012 y 2013).

En efecto, de acuerdo con la ENEI 2013 se observan cambios importantes en la población económicamente activa (PEA) y en la distribución de la población ocupada por sector de actividad. En efecto, la PEA estimada pasó de 6 235 000 a 5 909 000 de personas; es decir, disminuyó un 5.2%. Por lo que respecta a la población ocupada, como se puede ver en el cuadro 2, se redujo en 334 745 personas, un 5.5%, al pasar de casi 6 056 000 a 5 721 000 entre 2012 y 2013. Estos cambios pueden estar indicando un incremento de la migración, particularmente de las zonas rurales, donde fue notable la disminución de la población ocupada en las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de pesca, que se redujo en 213 554 personas entre un año y otro.²

² Cuadros estadísticos consultados en: <http://www.ine.gob.gt/np/enei/enei2013/ENEI2013.php>.

No obstante que hoy el sector terciario absorbe el 50% de la población ocupada, es importante enfatizar que las exportaciones guatemaltecas descansan en gran medida en bienes primarios, ya sean tradicionales o no. Esto hace que su economía se vea sometida a cambios bruscos y repentinos de precios, definidos por los grandes mercados y empresas comercializadoras. Como se puede observar en el cuadro 3, los principales productos de exportación son primarios, y en las manufacturas destacan las prendas de vestir que en su mayoría —alrededor del 70%— son producidas por maquiladoras de capital extranjero, principalmente coreano.

Cuadro 3
Principales productos de exportación
(millones de dólares)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Artículos de vestuario	1366.1	1206.0	1023.0	1154.9	1216.4	1189.5
Café	577.3	646.2	582.3	713.9	1174.2	958.1
Azúcar	358.1	378.1	507.7	726.7	648.8	803.0
Banano	300.2	317.1	414.8	353.3	475.3	501.5
Cardamomo	137.1	208.0	304.1	308.1	296.9	250.3
Petróleo	249.1	373.7	191.7	247.2	335.7	291.7
Piedras y metales preciosos y semipreciosos	204.4	261.6	345.5	523.7	941.6	612.9
Hule	153.3	200.8	136.7	233.3	397.4	295.0
Subtotal	3345.6	3591.5	3505.8	4261.1	5486.3	4902.0
Exportaciones totales	6897.7	7737.4	7213.7	8462.5	10 400.9	9985.3

Fuente: Banco de Guatemala (2013a).

En efecto, los artículos de vestuario ocuparon el primer lugar en el valor de las exportaciones totales, con casi el 20% en 2007. Sin embargo, aunque mantuvieron la misma posición en el ranking de las exportaciones en 2012, en ese año únicamente representaron el 12% del total. Estas cifras muestran los efectos de la crisis y la dependencia que tienen las exportaciones en este rubro del mercado de Estados Unidos. Se estima que alrededor del 88% de

las exportaciones del sector textil y de la confección tienen como destino el mercado de Estados Unidos, es un sector altamente sensible y en tiempos de crisis sus impactos en el empleo son desastrosos. En 2006, AGEXPORT estimó más de 115 609 empleos directos en la industria textil y del vestuario distribuidos en 498 empresas. Ya en plena crisis, en enero de 2009, se consideró la pérdida de 18 000 empleos (ICTCD, 2010: 13), aunque en los cinco años previos se había acumulado la pérdida de alrededor de 60 000.

Por otra parte, el 26.5% del valor de las exportaciones en 2007 estuvo representado por productos primarios: café, banano, caña de azúcar, hule, cardamomo, piedras y metales preciosos y semipreciosos, así como petróleo. Se trata de productos sensibles a las variaciones en los precios internacionales, además de sufrir desequilibrios estructurales en los términos de intercambio. Contrariamente a lo que suele ocurrir, durante el periodo de crisis los precios de los productos agropecuarios no se vieron afectados como en otros sectores; incluso en algunos casos alcanzaron precios elevados, lo que compensó la disminución de remesas y flujos migratorios, que sí se vieron afectados por los mercados laborales de Estados Unidos. A este respecto, un informe reciente del Banco de Guatemala refiere:

El dinamismo en el crecimiento en la actividad agrícola, ganadería, caza, silvicultura y pesca, se explica por el mayor volumen de la producción en los cultivos de café, banano, caña de azúcar y frutas, como consecuencia de la obtención de mejores rendimientos, así como por el incremento de la demanda externa de dichos productos; cabe resaltar, que el banano, cardamomo y algunos productos no tradicionales, registraron un crecimiento importante, estos últimos años influenciados principalmente por la producción de hortalizas y frutas (Banco de Guatemala, 2012: 34).

Sobre esta base se mueve la economía guatemalteca, y por lo mismo acusa alta vulnerabilidad en un entorno de economía abierta, dominada por los grandes monopolios que concentran el comercio agropecuario y determinan la dinámica productiva. Lo mismo ocurre en otras ramas, como la de prendas de vestir que, como hemos apuntado, están controladas por capital extranjero y tienen como principal destino el mercado de Estados Unidos. Un ejemplo de la vulnerabilidad de la economía guatemalteca que afecta al empleo es lo que

ocurre con los precios del café: el precio compuesto en el mercado internacional llegó a 51.9 dólares el quintal en 2003 y, luego de una tendencia alcista, llegó a 107.8 dólares en 2007, antes de la crisis. La buena racha se mantuvo durante el periodo de crisis, de manera que entre 2007 y 2011 pasó de 107.8 a 210.3 dólares el quintal. Sin embargo, a partir de 2012 comenzó a descender. En ese año, el promedio fue de 156.34 dólares, y hacia el mes de diciembre del mismo año la cotización había bajado a 131.31 dólares. La tendencia decreciente se mantuvo, de tal manera que hacia el mes de agosto de 2013 el precio promedio se ubicó en 116.45 dólares el quintal. Entre agosto de 2011 y agosto de 2013 los precios descendieron un 45%. Como se puede ver en el cuadro 3, el valor de las exportaciones de café registró una pérdida de 216 millones de dólares entre 2011 y 2012 (OIC, 2013), tendencia que se profundizó al concluir 2013, dado que el mes de diciembre el precio del compuesto estuvo en 106.56 dólares el quintal, y el de otros arábigos alcanzó los 127 dólares en el mercado de Nueva York,³ en tanto que el costo de producción estimado rondaba los 150 dólares.

La baja en los precios está afectando el empleo en el campo, situación que hará aumentar la intensidad migratoria. Hay que recordar que en Guatemala el café genera alrededor de 700 000 empleos y ocupa el primer lugar en los productos de exportación agrícola, sólo superado por los artículos de vestuario (cuadro 3), y aporta entre el 4% y el 5% del PIB. Un problema adicional a los bajos precios es la presencia de la plaga de la roya, por lo que en el año cafetalero 2012-2013 se estimó que 71 500 cortadores se quedarían sin empleo (*Prensa Libre*, 13 de septiembre de 2013). En este sentido, Nils Leporowski, presidente de la Asociación Nacional del Café (Anacafé), refirió:

En el año 2012, 193 mil 200 hectáreas, equivalente al 70 por ciento del parque cafetalero, fue afectado por el hongo *Hemileia Vastatrix*. Para el presente año cafetalero, 2013/2013 se sufrirá una reducción del 15 por ciento en la producción nacional, equivalente a 700 mil quintales oro que se van a dejar de producir a causa de la roya. Esto significa que se perderán miles de empleos y el país dejará de percibir unos 372 millones de dólares en concepto de divisas por exportación de café, históricamente el producto más importante para la economía guatemalteca (*El Cafetal*, 2013: 2).

³ Disponible en: <http://www.ico.org/prices/p2.htm> (consultado el 6 de enero de 2014).

Para la cosecha 2013-2014 el panorama era todavía más sombrío: según las estimaciones de Anacafé, en ese ciclo se podría perder el 40% de la producción y caer hasta 2.4 millones de quintales —en el ciclo 2011-2012 se obtuvo una producción de 4.8 millones de quintales—, situación que impactaría en el empleo y en el ingreso de divisas (*Prensa Libre*, 13 de septiembre de 2013). Independientemente de la posible baja de producción a causa de la roya, la información estadística de precios indicaba que en el ciclo cafetalero 2012-2013 se obtuvo un ingreso de 752.6 millones de dólares por concepto de exportación, lo que representó una caída del 35.9% respecto al año 2011.⁴

Recientes estimaciones indican que el impacto laboral provocado por la disminución de la producción a causa de la roya fue notable particularmente en los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango y Quiché. Como se puede observar en el cuadro 4, 37 968 familias emigraron a Chiapas, México y Honduras en busca empleo en la cosecha de café.

Cuadro 4
Familias afectadas por la baja producción
de café a causa de la roya

Departamento	Familias
Huehuetenango	3865
San Marcos	1731
Quiché	3693
Alta Verapaz	15 781
Baja Verapaz	1720
Zacapa	2233
Chiquimula	6822
Jutiapa	2123
Total	37 968

Fuente: Ministerio de Trabajo (2014).

⁴ Véase estadísticas y precios en el portal de la Asociación Nacional del Café: http://www.anacafe.org/glifos/index.php/02EYP:Registro_expodivisas

El problema que enfrenta la producción y el precio del café afecta a toda la región centroamericana. En este sentido, es muy ilustrativo el diagnóstico realizado por el IICA:

De la superficie total (593,087 hectáreas) destinadas al cultivo del café en el periodo 2012-2013, en los siete países miembros del PROMECAFE⁵ y en Nicaragua, el 55% ha sido afectadas por la roya. Las pérdidas del sector cafetalero se han estimado en más de 19% (3.5 millones de sacos de café de 60 kg) o US\$499 millones (16% de la producción total). Más del 80% de los caficultores son pequeños productores que carecen de otras fuentes de ingresos. *Los trabajadores desplazados se estiman en 373,584 personas* (el 17.2% de la fuerza laboral del sector). Cerca de 1.9 millones de personas dependen del café para su sustento, incluidos algunos de los trabajadores sin tierra más pobres de la región. *El brote conlleva implicaciones para la seguridad nacional y regional. La pérdida de ingresos puede intensificar la migración, en especial a los Estados Unidos, y llevar a la sustitución de cafetales por cultivos cuyos sistemas de producción sean menos amigables con el ambiente, e incluso por cultivos ilícitos* (IICA, 2013: 2, cursivas nuestras).

Ahora bien, el azúcar, el banano y el hule también se beneficiaron en el periodo de crisis por los buenos precios en el mercado internacional. Como puede verse en el cuadro 3, el primer producto registró un incremento del 124% en el valor de las exportaciones; el segundo aumentó en un 67% y el tercero en un 92%. Es decir, en medio de la crisis, los precios de los *commodities* agrícolas se vieron favorecidos por el incremento en la demanda de países como China e India, así como por la acción de los *brokers* especulativos; sin embargo, el alza real del ciclo de los *commodities* se está acabando.

Como hemos visto, esta situación se refleja claramente en los precios del café de los dos últimos años, y también en el caso del cardamomo que, luego de una

⁵ El Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y la Modernización de la Caficultura (PROMECAFE) es una red de investigación y cooperación formada por las instituciones de café de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Jamaica, además del IICA y el CATIE. En conjunto, estos países “generan más de una quinta parte de la producción mundial de café arábica de alta calidad, que en gran parte se exporta a los Estados Unidos de América” (IICA, 2013: 2).

tendencia alcista, comenzó a declinar en 2011 hasta llegar a perder 58 millones de dólares entre 2010 y 2012. El cardamomo es un cultivo de gran relevancia no sólo por el lugar que ocupa en el valor de las exportaciones, como se puede ver en el cuadro 3, sino también por la generación de empleos, principalmente en el sector campesino: “detrás del cardamomo hay más de 300 mil familias. No existen siembras grandes, casi todo se da en las montañas⁶ y se maneja el mecanismo cafetalero; es decir, se entrega el producto a unos coyotes y ellos lo llevan a las empresas” (Muñoz, 2012: 2).

Por otro lado, y como parte de esta tendencia alcista durante la crisis, los precios de los alimentos básicos escalaron, circunstancia que provocó la profundización de la dependencia alimentaria y el hambre: las importaciones de arroz, frijol, huevo, maíz, trigo y leche experimentaron un incremento del 38.8% en el periodo referido. Si consideramos la tendencia durante la década 2002-2012, podemos observar que las importaciones de este grupo de alimentos se incrementaron en un 183.5%, al pasar de 243.6 millones de dólares a 690.6 millones (Banco de Guatemala, 2014).

Cuadro 5
Importaciones de maíz, trigo y productos lácteos (dólares)

Producto	2002	2007	2012	2013*
Maíz	69 719 763	150 143 390	223 736 991	188 644 013
Trigo	82 664 672	138 882 417	182 619 895	161 411 820
Leche y otros lácteos	74 983 614	173 979 565	237 212 011	214 294 803
Total	227 368 049	463 005 372	643 568 897	585 375 795

* Información al mes de noviembre.
Fuente: Banco de Guatemala (2014).

⁶ Los departamentos de mayor importancia en la producción de cardamomo son Alta y Baja Verapaz, Huehuetenango y Quiché. En estos departamentos la incidencia de la pobreza es muy alta, como se puede apreciar en el cuadro 7, por lo que las variaciones en los precios del producto afectan directamente a los pequeños productores. Guatemala es el mayor productor de cardamomo en el mundo. Prácticamente toda la producción se exporta, de manera que un exceso en la producción, como ha ocurrido en los últimos años, y a falta de crecimiento de la demanda, afecta directamente el precio: en 2011 se generó una producción de 24 000 toneladas y en 2012 llegó a 28 000.

Como se puede observar en el cuadro 5, tres productos han tenido crecimiento sostenido en sus importaciones. En primer lugar el maíz, con un incremento en el periodo 2002-2012 del 221%; siguen los lácteos con un 216.3%, y finalmente el trigo con el 121%. Todo parece indicar que la tendencia se mantendrá en 2013, pues la información acumulada al mes de noviembre frisaba los 600 millones de dólares. A partir de esta realidad se comprende de mejor manera que uno de los programas prioritarios del gobierno actual sea Hambre Cero, reflejo de la dependencia alimentaria, de la crisis de la economía campesina y de una política orientada a los productos de exportación, a pesar de la volatilidad que presentan en los mercados internacionales.

Precariedad laboral y pobreza

De acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (Banco de Guatemala, 2013a), Guatemala contaba en 2011 con una población de poco más de 14 636 000 habitantes, de los cuales el 51.5% se encontraba en el ámbito rural. La PEA, según la ENEI 2012, ascendía a 6 000 235 personas, y la población ocupada alcanzó los 6 000 056; de esta cifra, el sector agrícola concentró el 32.3%, el secundario el 19.5%, y el terciario el 48.2%.

Como hemos indicado anteriormente, entre 2012 y 2013 se observaron algunos cambios importantes: la PEA disminuyó en poco más de 325 000 personas (5.2%), situación que se corresponde con una caída en el número de personas ocupadas de cerca de 335 000 (5.5%), y aunque el subempleo visible se redujo un 10.4%, al pasar de 1 112 000 a casi 996 000 personas, las condiciones laborales no sufrieron cambios drásticos. Tenemos, por ejemplo, que la informalidad en 2012 ascendía al 81.2% de la población ocupada, en tanto que en 2013 alcanzó al 70.5%. Esta situación es reconocida por las autoridades guatemaltecas: “El sector informal de la economía absorbe a las tres cuartas partes del empleo a nivel nacional, destacándose el área rural, en donde 8 de cada 10 trabajadores son informales” (Instituto Nacional de Estadísticas, 2012: 11). El análisis del empleo informal según categoría étnica revela la profundidad del fenómeno: “[...] 7 de cada 10 indígenas trabajan en la informalidad, siendo mayor el porcentaje de no indígenas, donde 9 de cada 10 se encuentran en esta situación sin protección social y sin adscribirse a ningún marco normativo en el país” (Instituto Nacional de Estadísticas, 2012: 11).

En correspondencia con lo anterior, la calificación de la mano de obra se mantuvo con un bajo perfil: en 2012, del total de la población ocupada, cuya cifra fue superior a los seis millones, el 19% no contaba con ningún nivel educativo; el 25% tenía primaria incompleta, y el 19% apenas completaba la primaria. Es decir, casi el 63% de la población ocupada se encontraba en una situación de bajísima preparación escolar. En 2013, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingreso, no se registraron cambios significativos, toda vez que el 61% de la población ocupada mantuvo el perfil descrito.

Lo anterior se refleja en los niveles de ingreso, que seguían siendo muy bajos: el salario mínimo nominal por día pasó de 44.58 quetzales en 2007 (5.6 dólares) a 68 quetzales en 2012 (7.5 dólares). Aunque este cambio representa un incremento cercano al 34%, la realidad es que es un salario de infrasubsistencia, inferior a lo que se paga por una hora de trabajo en Estados Unidos, y sin embargo la realidad es muy distinta a la normatividad. En este sentido, los datos de la ENEI 2013 van más allá: como hemos apuntado arriba, 1 144 216 personas —el 20% de la población ocupada— ganaba a principios de 2013 alrededor de un dólar al día. Los ingresos se vinculan con los niveles de pobreza que prevalecen en el país. Por ejemplo, según datos del Banco de Guatemala (2013a), en 2011 casi el 54% de la población se encontraba en situación de pobreza, que en números absolutos sumó 7 904 000 personas, de las cuales 1 054 000 alcanzaron la categoría de pobres extremos.

Cuadro 6
Incidencia de la pobreza expresada en porcentaje
de la población total

Concepto/año	2000	2006	2011
Extrema	15.70	15.20	13.33
No extrema	40.30	35.80	40.38
Total	56.00	51.00	53.71

Fuente: ENEI (2012).

Como se puede observar en el cuadro 6, en poco más de una década las condiciones de vida de la mayoría de la población guatemalteca no cambiaron:

durante el periodo 2000-2006 se advirtió una leve mejoría, sobre todo en pobreza no extrema; sin embargo, entre 2006 y 2011 la pobreza volvió a repuntar, de manera que se registró un incremento de casi tres puntos porcentuales en el total de pobres, aunque se observó una discreta disminución en el sector de pobres extremos. El incremento de la pobreza se explicaba como uno de los efectos de la crisis, que agravó las condiciones estructurales prevalecientes.

A nivel departamental la pobreza llega a representar muy altos niveles. A título de ejemplo tenemos Alta Verapaz, Quiché, San Marcos y Huehuetenango, que sumaron 2 988 080 pobres, es decir, el 38% del total nacional. Para decirlo de otra manera, en el 18% de los departamentos se concentró el 38% de pobres del país y el 52% de los pobres extremos. Se trata de departamentos con población predominantemente rural, indígena y con altas tasas de analfabetismo —la más baja la tiene San Marcos, con el 27.4%, y la más alta Quiché, con el 42.3%—.

Cuadro 7
Departamentos con mayor número de pobres
y pobres extremos (2011)

Departamento	Habitantes en números absolutos	Pobreza extrema (%)	Pobreza no extrema (%)	Pobreza total (%)	No pobreza (%)
País	14 636 487	13.33	40.38	53.71	46.29
Alta Verapaz	1 119 823	37.72	40.52	78.24	21.76
Quiché	995 705	16.83	55.02	71.85	28.15
San Marcos	1 021 997	15.19	53.35	68.54	31.46
Huehuetenango	1 150 480	9.59	50.91	60.50	39.50
Subtotal en números absolutos	4 288 005	875 546	2 112 534	2 988 080	1 299 925

Fuente: Banco de Guatemala (2013a).

Junto con la pobreza, la desigualdad, medida en términos de la distribución del ingreso, constituye un indicador de las condiciones de vida de la gran mayoría de la población guatemalteca. De acuerdo con datos de la ENEI 2012, el 20% de los trabajadores con menos ingresos tienen en promedio un ingreso laboral mensual de 279 quetzales —aproximadamente 35 dólares, o poco más de un

dólar por día—, mientras que el 20% de mayores ingresos obtiene un ingreso mensual de 5795 quetzales —equivalente a 725 dólares—, es decir, veinte veces mayor que el quintil más bajo.

Es evidente que los salarios no alcanzan a cubrir la canasta básica alimentaria y mucho menos la canasta vital. De acuerdo con las estimaciones realizadas en noviembre de 2012, el costo de la canasta alimentaria estaba en 2609.1 quetzales, y en noviembre de 2013 había subido un 11%, al cotizarse en 2896.5 quetzales. Esto explica el problema del hambre en Guatemala. Por lo que respecta a la canasta vital, la estimación para noviembre de 2012 fue de 4408.03 quetzales, y para el mismo mes de 2013 estaba en 5285.58, es decir, incrementó casi el 20% (INE, 2013).⁷

El Banco Mundial (BM) reconocía en 2009 los esfuerzos y avances que había tenido Guatemala en cuanto a reducción de la pobreza en el periodo 2000-2006. Sus indicadores reportaban el 56.2% de la población en condiciones de pobreza en el primer año y el 51% en el segundo año. Sin embargo, como hemos referido, en el marco de la crisis, la pobreza repuntó en 2011 hasta el 53.7%, lo que representó un fuerte retroceso.

A pesar de todo, la conclusión del BM fue la siguiente:

Guatemala está expuesta a un alto grado de vulnerabilidad. Este país no está preparado para enfrentar adecuadamente desastres naturales, cambios en las condiciones internacionales que afectan las remesas, precios internacionales y precios nacionales de alimentos. A esta situación hay que sumarle el problema de seguridad o delincuencia y violencia en el país [...] (Banco Mundial, 2009: 144).

La precarización laboral, la pobreza y la desigualdad son los motores que impulsan la migración, de manera que, si no se atienden las causas últimas, no podrá detenerse a pesar de las medidas de contención, incluyendo la proliferación de los grupos criminales que se dedican a la extorsión, el secuestro y el asesinato de migrantes en su travesía por México. La vulnerabilidad de los migrantes irregulares seguirá creciendo porque no hay mecanismos gubernamentales que los protejan de los riesgos. La incertidumbre es cada vez

⁷ En ambos casos se trata del costo mensual por familia compuesta por 5.3 miembros.

mayor a pesar de la Ley Migratoria y su reglamento promulgados en México en recientes fechas.⁸ La ley, aderezada con el discurso de los derechos humanos, no ha evitado hasta ahora las detenciones y deportaciones, los asaltos, las extorsiones y los asesinados, así como las muertes incidentales como las que a menudo ocurren con el descarrilamiento del “tren de la muerte”. No se sabe cuántos migrantes en tránsito han desaparecido en territorio mexicano; sin embargo, Rubén Figueroa, coordinador del Movimiento Migrante Mesoamericano, refirió a principios de 2013: “Basándonos en informes y cálculos de varios colectivos y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nosotros estimamos que hay unos 70 mil migrantes desaparecidos” (Camacho, 2013).

El suceso de mayor impacto fue la masacre de San Fernando en Tamaulipas, México, en agosto de 2010. Se lamentaron las muertes de los migrantes centroamericanos, pero no se hizo justicia; no se ordenó una investigación de los hechos y ni siquiera los gobiernos centroamericanos hicieron el mínimo reclamo a las autoridades mexicanas. En este sentido, el presidente salvadoreño, Mauricio Funes, refirió: “Nosotros no estamos en la línea de pedir una indemnización al gobierno de México por nuestras víctimas, nuestro interés es colaborar en las tareas que lleven a dar con los autores del crimen, y tratar este tema asumiendo que hay responsabilidades compartidas y de los Estados (*Nuevo Diario*, Nicaragua, 2010). Lo que es peor, en una carta enviada al presidente Calderón, Funes exoneró al mandatario mexicano de la matanza de centroamericanos; es más, por el tono del texto da la impresión de que el gobierno de Calderón fue víctima y no cómplice por omisión:

*Quiero hacerle llegar por este medio mi solidaridad y la de mi pueblo para con usted, su gobierno y el hermano pueblo mexicano. La demencial matanza acaecida en Tamaulipas ha conmocionado a nuestros países y a la comunidad internacional, y constituye una muestra de la magnitud que ha alcanzado el accionar de las bandas del crimen organizado (*La Jornada*, 30 de agosto de 2010, cursivas nuestras).*

⁸ La Ley de Migración fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de mayo de 2011 y el Reglamento de la Ley de Migración se publicó el 28 de septiembre de 2012 en el mismo diario.

Dinámica migratoria y remesas familiares

A partir del año 2000 la migración guatemalteca se disparó. Aunque no existen registros estadísticos precisos que indiquen el ritmo de crecimiento en términos de la cantidad de personas, dos indicadores confirman la importancia que adquirió el fenómeno: por un lado, el número de detenciones por parte de las autoridades migratorias de México y de Estados Unidos y, por otro lado, el monto de las remesas enviadas por los migrantes guatemaltecos a su país. De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Migración de México (INM), el número de detenciones de centroamericanos en 2005 fue de 226 539, de los cuales 100 948 eran guatemaltecos. A partir de ese año se observó una tendencia decreciente, de manera que hacia 2007 el número de detenciones prácticamente había descendió a la mitad al registrarse únicamente 113 442 detenciones de centroamericanos, y 56 222 guatemaltecos. ¿Qué explica esta tendencia? El INM ofrece las siguientes razones:

La interacción de diversos factores explica la tendencia decreciente de estos flujos en los últimos años, es decir, no tendrían el mismo efecto si se hubieran presentado en diferentes momentos. Entre éstos destaca, la desaceleración y crisis económica de Estados Unidos, así como el mayor control migratorio por parte de ese país en su frontera sur y en el interior de su territorio, tomando en consideración que la estrategia de México de retención de estos flujos migratorios a lo largo del país, no ha cambiado sustantivamente.

Otros factores que han cobrado importancia en los últimos dos años e impulsan esa tendencia a la baja, es la creciente inseguridad en México en particular en la zona norte y la mayor vulnerabilidad a que están expuestos los migrantes, ante la violencia ejercida en su contra por parte del crimen organizado durante su tránsito por México, situación que incluye extorsiones, secuestros y hasta asesinatos (Rodríguez, Berumen y Ramos, 2011: 2).

Los argumentos ofrecidos por el INM resultan, a primera vista, bastante convincentes; no obstante, es necesario hacer una revisión más cuidadosa. Por ejemplo, por lo que respecta a la recesión y a la crisis económica en Estados

Unidos se puede decir que no existe una correspondencia muy clara con el descenso en el número de detenciones, por lo menos en los primeros años: en ausencia de una recesión, se puede ver, según las estadísticas del INM, que entre 2005 y 2006 se produjo una baja en el número de detenciones del orden del 21%, pero lo más impresionante es el comparativo entre 2005 y 2007 en el que, como hemos anotado arriba, se registró una caída del 50% en el número de detenciones —eventos, como lo llama el INM—. En esos años, si bien se registraba un proceso de desaceleración, la situación económica de Estados Unidos no era de crisis, de hecho mantenía el liderazgo de las zonas más desarrolladas del mundo, con un crecimiento económico moderado del 3.2% en 2005 y del 2.9% en 2006 (FMI, 2006 y 2007), en tanto que en 2007 el PIB creció un 2.0% (FMI, 2008). Fue en 2008 cuando se observaron claras señales de crisis en la economía estadounidense como reflejo de la crisis financiera de agosto de 2007, que arrastró la economía real y cuyo resultado arrojó un crecimiento del 0.4% (FMI, 2009). Sin embargo, las estadísticas de detenciones de migrantes guatemaltecos en México en 2008 disminuyeron un 24%, al pasar de 56 222 a 42 689. En suma, pensamos que no existe una correspondencia precisa entre la magnitud del crecimiento económico y la disminución en el número de detenciones de migrantes centroamericanos, y guatemaltecos en particular, de manera que la explicación del comportamiento de las cifras sobre detenciones de migrantes en tránsito hacia Estados Unidos habría que buscarla no sólo en el desempeño económico y laboral en el país del norte, sino también en otros ámbitos, como la construcción del dato, el registro y las intencionalidades políticas que están detrás de las cifras.

Aunque su intensidad disminuyó, la crisis no detuvo la migración de guatemaltecos a Estados Unidos. No existe una forma precisa de medir esta baja en la migración debido a su carácter irregular; sin embargo, el número de detenciones y deportaciones se ha presentado como el indicador más representativo. El razonamiento es que, en la medida en que aumenta la migración, el número de detenciones es mayor y viceversa. El resto de los argumentos presentados por el INM en torno a la tendencia a la baja del flujo migratorio hay que verlos por separado para efectos analíticos. Por una parte, es evidente un mayor reforzamiento de la frontera sur de Estados Unidos —bajo la presidencia de Barack Obama—, con las políticas antimigrantes impulsadas por el gobierno federal y los gobiernos estatales, que durante el periodo más

álvido de la crisis endurecieron sus legislaciones locales, inicialmente en el estado de Arizona, que en 2010 aprobó la “ley del odio” o SB-1070.

Finalmente, según el INM, el otro factor que explica la disminución de los flujos migratorios centroamericanos es la violencia ejercida por los grupos delincuenciales a lo largo de la ruta migratoria. Estos grupos han descubierto un gran negocio en la migración, y se aprovechan de su carácter irregular y de la falta de protección de las autoridades mexicanas para extorsionar, secuestrar y hasta asesinar a los migrantes. Es cierto que es un factor disuasivo, pero debe contraponerse a las condiciones del lugar de origen de los migrantes: falta de opciones de empleo, hambre, deudas y violencia.⁹ La decisión entre permanecer en el lugar de origen y emprender el éxodo está mediada no sólo por la violencia en el tránsito, sino por las condiciones materiales concretas de existencia de los migrantes, quienes muchas veces no tienen “nada que perder”. Esto explica el porqué, pese a la sistemática amenaza que pesa sobre sus espaldas, el “tren de la muerte” sigue transportando de forma masiva a los migrantes centroamericanos hasta la frontera con Estados Unidos. Por todo lo anterior, pensamos que los datos y registros parciales de la migración centroamericana sólo son indicativos de una probable tendencia.

Nos quedamos con dos ideas que nos parecen plausibles: la recesión económica y la crisis del mercado laboral, evidentes a partir de 2008, junto con el reforzamiento de las medidas de contención en la frontera México-Estados Unidos y al interior de la Unión Americana, que se refleja en el incremento de las deportaciones y en la composición de las mismas. Estos dos factores, la crisis y el incremento de la seguridad fronteriza, provocaron una disminución temporal en la intensidad de los flujos migratorios, pero éstos no se detuvieron.

El flujo migratorio centroamericano siguió una trayectoria en la que se observan cambios importantes, como la incorporación de niños acompañados y no acompañados, lo cual es una señal de la crisis socioeconómica y de la migración como un hecho social. De igual manera la migración femenina que, aunque todavía representa una proporción pequeña, va en aumento. En 2011,

⁹ Un estudio realizado sobre Centroamérica por Hiskey, Malone y Orcés (2014: 7), con base en un modelo de regresión logística binaria de las intenciones de migración, concluye: “Se encontró que la victimización, así como el miedo del delito están significativamente relacionados con las intenciones de emigrar, aunque la experiencia directa con la delincuencia es mucho más importante”.

la Patrulla Fronteriza reportó la detención de 23 089 menores de edad, de los cuales el 69.6% correspondió a niños no acompañados. En 2012, la misma fuente indicó la detención de 31 029 menores, esto es, un 34.4% más respecto al año precedente, y, de estos, el 79% eran niños no acompañados, lo cual da una idea de la magnitud del fenómeno.

En lo que respecta propiamente a detenciones de menores no acompañados, se observa cómo durante los años que lleva la crisis continúa una tendencia creciente. El cuadro 8 es muy ilustrativo, pues en él se observa cómo, de 8041 detenidos, se pasó a 24 481, lo que significa que en cinco años se registró un incremento del 204%. Cuatro países concentran más del 95% de las detenciones, entre los que sobresale México, aunque proporcionalmente El Salvador y Guatemala registraron un número mayor de detenciones: el primero pasó de 1391 casos a 3314 (138% de aumento), y el segundo de 1338 a 3835 (186% de aumento).

Cuadro 8
Detenciones de niños no acompañados
por parte de la Patrulla Fronteriza

	2008	2009	2010	2011	2012
Total	8041	19 668	18 634	16 056	24 481
El Salvador	1391	1221	1910	1394	3314
Guatemala	1338	1115	1517	1565	3835
Honduras	1578	986	1017	974	2997
México	3369	16 114	13 724	11 768	13 974
Subtotal	7676	19 436	18 168	15 701	24 120

Fuente: Border Patrol (2013).

En cuanto a las estadísticas del INM sobre repatriaciones de menores y de menores no acompañados centroamericanos, éstas revelan un cambio en el patrón migratorio: en 2007, la repatriación de menores guatemaltecos ascendió a 2836 y la de menores sin acompañantes a 2157. Se trata de la cifra más alta registrada de los últimos años.

Cuadro 9
Niños repatriados desde México según país de origen

Número total de menores repatriados						
País	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Guatemala	2846	2016	2073	1923	1838	2380
Honduras	2205	2312	1385	1679	1265	2166
El Salvador	931	871	527	967	760	1287
Total	5982	5199	3983	4569	3963	5813
Menores repatriados que viajaban sin acompañante						
Guatemala	2157	1356	711	1099	1248	1631
Honduras	1612	1709	849	1042	859	1448
El Salvador	550	497	236	442	468	779
Total	4319	3562	1796	2583	2575	3858

Fuente: Instituto Nacional de Migración, *Boletín Estadístico* (2007-2012).

Hasta el mes de diciembre de 2013, las estadísticas del INM (2014) revelaban que México devolvió 8173 menores procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras. La cifra arroja un incremento del 40.6% con relación a 2012, lo que refleja una tendencia creciente para los niños repatriados desde México de los tres países: 2964 menores de Guatemala, 3588 de Honduras y 1621 de El Salvador. Como se puede advertir, el mayor incremento lo tuvo Honduras con un 65.6%, seguido de El Salvador con el 25.9%, y de Guatemala con el 24.5%. En ese año el número de menores no acompañados llegó a 5383 para los tres países —un incremento del 39.5% respecto al año precedente—, que se distribuyó de la siguiente manera: 2184 de Guatemala, 2168 de Honduras y 1031 de El Salvador.

Las remesas familiares, ¿un tema de seguridad nacional?

A pesar del cambio que experimentó Guatemala en la estructura de sus exportaciones en los últimos veinte años, los productos agrícolas siguen teniendo un significado económico, social y de uso de recursos naturales de primer orden. Café, azúcar, banano y cardamomo constituyen los principales

productos agrícolas de exportación dado que juntos generan alrededor del 25% del valor total de las exportaciones.

En el ámbito laboral, el café genera alrededor de 300 000 empleos, pudiendo llegar hasta 900 000 en época de cosecha,¹⁰ el banano genera 62 000 empleos directos y 10 000 indirectos, y la caña de azúcar alrededor de 350 000 en época de zafra, de los cuales 35 000 corresponden a cortadores de caña.¹¹

En el uso y tenencia de la tierra estos cultivos tienen un peso significativo: la superficie cultivada con café asciende a casi 300 000 hectáreas,¹² la de banano se acerca a las 60 000 hectáreas y la de caña de azúcar se estima en 248 000 hectáreas. En conjunto suman 608 000 hectáreas.

En la contribución a la generación de divisas y al empleo, el café, el banano y el azúcar son estratégicos para la economía guatemalteca, en particular para el medio rural. El entorno de los buenos precios en los mercados internacionales hizo que en el periodo 2007-2012, en medio de la crisis, se incrementaran en un 83%, y que su contribución al valor total de las exportaciones pasara del 17.9% al 22.7%, lo que en cifras absolutas significó pasar de 1236 millones de dólares a 2263. Esta situación permitió mitigar la disminución en el flujo migratorio y la baja en las remesas; sin embargo, como hemos referido, la situación de buenos precios está terminando.

Normalmente, cuando caen los precios de los productos primarios, como ha ocurrido de manera cíclica con el café, se produce una emergencia nacional, e incluso se habla de un asunto de seguridad nacional porque representa una fuente significativa de divisas y de generación de empleos.

Ahora bien, si comparamos lo que significan estos productos con las divisas generadas por las remesas, nos daremos cuenta de la relevancia estratégica que éstas tienen para las familias de los migrantes, para la macroeconomía y para la estabilidad social del país.

¹⁰ “El corte de café comienza en noviembre, con el empleo de 495 mil 725 cortadores, que trabajan para más de 90 mil caficultores en las siete regiones cafetaleras del país, localizadas en 20 de los 22 departamentos. El área cultivada de café abarca 270 mil hectáreas, el 2.5% del territorio nacional” (Táran, 2011).

¹¹ Asociación de Azucareros de Guatemala. Disponible en <http://www.azucar.com.gt/ingenios.html>.

¹² De acuerdo con el Censo Agropecuario 2004, había 382 722 manzanas cultivadas con café. Si consideramos que una manzana equivale a 0.70 hectáreas, tendríamos una superficie aproximada de 267 905.4 hectáreas.

Cuadro 10
Guatemala. Remesas familiares (en millones de dólares)

Año	Monto	Año	Monto
2000	563.43	2010	4126.8
2006	3609.8	2011	4378.0
2007	4128.4	2012	4782.7
2008	4314.7	2013	5105.2
2009	3912.2		

Fuente: Banco de Guatemala (2014a).

Podemos observar que, a la par que se produce un cambio en la estructura de las exportaciones, el monto de las remesas se incrementa radicalmente, de lo que se puede deducir que, a medida que cambió la estructura económica y de las exportaciones, se produjo desempleo y migración. Esto significa que hoy la migración se coloca en un lugar de primer orden, de manera que el principal producto de exportación es la mano de obra. El cambio más dramático ocurrió entre 2000 y 2006, momento en que las remesas aumentaron un 540.7% al pasar de poco más de 563 millones de dólares a 3610 millones, hasta llegar a su nivel más alto en 2008, con 4315 millones de dólares. En ese año las remesas representaron el 55.8% de las exportaciones totales, y un 221.6% por arriba del valor de las exportaciones de café, banano y azúcar, lo que, de nueva cuenta, reflejaba la importancia estratégica de la migración.

La recesión económica en Estados Unidos que se observó a finales de 2007 tuvo efectos en el monto de las remesas enviadas a las familias guatemaltecas, de manera que en 2009 se produjo una baja de casi 403 millones de dólares, cantidad equiparable al valor de las exportaciones de banano, que en el mismo año sumaron 415 millones de dólares. Hay que recordar de paso que Guatemala es el octavo exportador mundial de banano.

Después del bache de 2009 comenzó una recuperación, de tal forma que en 2010 se registró un crecimiento del orden del 5.5%, sin que llegara a alcanzar la cifra registrada en 2008. En 2011 se alcanzó un poco más del monto registrado en 2008, con un crecimiento del 1.5%, y en 2013 se observó una notable recuperación al crecer un 18.3% en relación con el año 2008. En suma, fueron

dos años —2009 y 2010— en los que la crisis económica en Estados Unidos se vio reflejada en la disminución de las remesas; en adelante se registró una consistente recuperación y, como se aprecia en el cuadro 6, en 2013 se presentó la cifra histórica más alta, con 5105.2 millones de dólares, que representaba alrededor del 50% de las exportaciones totales, superando con mucho el valor de las exportaciones de los tres productos emblemáticos: el café, el banano y el azúcar, ahora afectados por la baja en los precios en el mercado internacional, particularmente en el primer producto.

En resumen, las remesas tienen un significado estratégico para Guatemala en lo económico, en lo social y en el ámbito de la conflictividad. En la medida en que las remesas bajen, se producirán presiones sociales y las condiciones de vida de miles de familias se verán seriamente afectadas. En otras palabras, comienza a observarse una dependencia estructural de las remesas y, sin embargo, los gobiernos no han tomado en serio el fenómeno. Las políticas migratorias, incluyendo las de retorno, no prevén un escenario de deportaciones masivas y, por tanto, de reinserción laboral para los migrantes.

Seguridad fronteriza, reforma migratoria y el nuevo escenario de la migración guatemalteca

En consideración a los datos anteriores, las medidas que desde ahora se están implementando para reforzar la seguridad fronteriza, tanto en el sur de México como en el norte, con la perspectiva de lograr la reforma migratoria están generando un escenario que provocará serios problemas para Guatemala, no sólo en lo que se refiere a la reproducción biológica y social de las familias que dependen de las remesas, sino también por la enorme presión social sobre el empleo y las finanzas macroeconómicas, que debilitará la demanda interna. Como vimos, las remesas han alcanzado una cifra cuyo impacto en el consumo es muy alto, de manera que si disminuyen es posible que la economía del país registre un bajo crecimiento en los próximos años.

Todo parece indicar que la reforma migratoria que se prepara en Estados Unidos no será una buena noticia para los migrantes, en especial para los guatemaltecos. Hay dos mensajes clave que van en esta dirección: el extraordinario incremento de las deportaciones y la aprobación de medidas que refuerzan el control de las fronteras para evitar el flujo migratorio.

En la opinión de José Luis Gutiérrez, director de Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (NALACC, por sus siglas en inglés), en las discusiones sobre el tema de la reforma los “intereses que están representados son los de las empresas de seguridad, de tecnología y de encarcelamiento”.¹³ Por su parte, Sergio Morales, miembro de NALACC, refirió que “el clima de xenofobia ha aumentado, estos grupos están organizando toda una contrapropuesta para oponerse a la reforma migratoria” (Morales, 2013). Fernando Carrera, ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, vislumbra tres escenarios:

1. Aprobación por la Cámara de Representantes del documento aprobado por el Senado. Este escenario sería el menos dañino, según la opinión del citado funcionario.
2. Que la ley sea aprobada con más restricciones y se priorice el tema de la seguridad en las fronteras. Este sería el peor de los escenarios, frente a lo cual sería preferible que no saliera nada.
3. Que no se apruebe ningún proyecto de ley. Esto abriría la posibilidad de plantear un plan “b” para Guatemala que consistiría en la solicitud de estatus temporal para evitar la deportación de guatemaltecos.

Cabe mencionar que el estatus de protección temporal (TPS, por sus siglas en inglés) fue rechazado por el gobierno de Guatemala en 1998, pero los gobiernos de Álvaro Colom y Otto Pérez lo han solicitado sin resultado hasta ahora.

Aun en el mejor de los escenarios, si la reforma queda tal cual y así es aprobada por la Cámara de Representantes, el número de deportados será de alrededor de 800 000, de un total estimado de un 1 600 000 migrantes guatemaltecos indocumentados. Estamos hablando de la mitad de los migrantes, que presionarían al gobierno a fin de generar alternativas para una reinserción laboral. El proyecto aprobado por el Senado de Estados Unidos el 27 de junio de 2013, denominado Acta para la Seguridad Fronteriza, Oportunidades Económicas y Modernización Migratoria, también conocido como proyecto S744, contiene un plan para militarizar la frontera con México con el propósito de detener la migración, un

¹³ En una nota publicada por *The New York Times*, reproducida por el diario *El Universal*, se dice que “al menos media docena de grandes contratistas militares —entre ellos Raytheon, Northrop Grumman, Lockheed Martin y General Dynamics—, se preparan para obtener contratos con valor de hasta mil millones de dólares (*El Universal*, 7 de junio de 2013).

estricto programa de regulación que incluye la reclasificación de los migrantes, privilegiando los de mayor cualificación, y una larga vía para obtener la residencia legal. El documento aprobado por el Senado puede resumirse en cinco puntos:

1. Verificación del estatus migratorio. Uso obligatorio —hasta ahora voluntario— para todo el país del programa E-Verify para las empresas que contraten extranjeros, el cual se aplicará a lo largo de cinco años.
2. Mayor control de la frontera. Incluye extender el muro a 1200 kilómetros, cuya construcción fue aprobado en 2006; es decir, un tercio de la frontera de poco más de 3100 kilómetros. Se contempla la construcción de 86 torres de vigilancia, 286 cámaras fijas, 232 sistemas de vigilancia móviles, 4595 nuevos sensores, cuatro aviones no tripulados (drones), 27 nuevos helicópteros y 30 navíos, entre otros. Además se contempla duplicar el número de agentes fronterizos hasta llegar a 40 000.
3. Reclasificación de los migrantes. En este punto se incluye un incremento en las visas para trabajadores calificados, y para los trabajadores agrícolas se crearían dos categorías: para los que tengan un contrato escrito, y para los que tengan una oferta de trabajo, en ambos casos para un periodo de tres años renovables, pero sin derecho a traer esposas o hijos.
4. Vía para obtener la residencia legal. Sólo podrán optar por el trámite de residencia aquellos que hayan llegado hasta el 31 de diciembre de 2011 y demuestren haber permanecido en el país. Deberán inscribirse y pagar una multa inicial de mil dólares. De aprobarse su estancia temporal podrán trabajar y esperar diez años para obtener la estancia legal.

A pesar de las consecuencias que tendría la aprobación de la iniciativa del Senado, incluyendo la deportación masiva, los congresistas republicanos opositores a la reforma consideran que es inaceptable. El republicano Jo Bonner refiere que la propuesta del Senado es “peor que una amnistía porque atrae más inmigración ilegal y empeora una situación ya mala de por sí” (Pereda, 2013). El planteamiento de los republicanos va en el sentido de sellar la frontera y limitar al máximo la estancia legal. Primero reforzar la frontera y luego discutir la reforma migratoria.¹⁴

¹⁴ En un breve documento publicado en inglés el 28 de enero de 2014 denominado “Lineamientos para la reforma migratoria”, los republicanos plantean los siguientes puntos críticos: 1) la seguridad fronteriza y del interior debe ser lo primero; 2) implementación de un sistema de visa para entrada

La depuración ya comenzó: las deportaciones en aumento

Las cifras sobre deportaciones son indicativas del cambio que se está operando en el sistema migratorio a partir de la crisis económica y laboral en Estados Unidos, así como de la política antimigrante. Mientras las cifras sobre deportaciones vía terrestre de México a Guatemala descendieron entre 2007 y 2012, con indicaciones claras de un repunte moderado a partir de 2011 y 2012, y con una sensible baja en 2013 —con lo cual se cuestiona la relación directa entre crisis económica y número de deportados—, las deportaciones vía aérea de Estados Unidos han venido creciendo a lo largo del periodo 2007-2012, con un crecimiento promedio anual de 127.6% en el periodo 2011-2013.

Cuadro 11
Deportaciones de migrantes guatemaltecos
de México y Estados Unidos

Año	De México Vía terrestre	De Estados Unidos Vía aérea	Total
2007	49 425	23 062	72 487
2008	36 546	28 051	64 597
2009	28 786	27 222	56 008
2010	27 106	29 095	56 201
2011	31 427	30 855	62 282
2012	38 357	40 647	79 004
2013	29 444	50 221	79 665

Fuente: Dirección General de Migración. Departamento de Estadística.

En efecto, como se puede apreciar en el cuadro 11, entre 2007 y 2012 las deportaciones vía aérea de Estados Unidos se incrementaron en poco más del 76%.¹⁵ En 2013 las deportaciones de México bajaron en casi 9000, en tanto que

y salida; 3) verificación de empleo y reforzamiento en el lugar de trabajo; 4) reformas al sistema de inmigración legal; 5) certidumbre para los menores que llegaron con sus padres; 6) mantener el Estado de derecho, no ofreciendo vías fáciles para la ciudadanía.

¹⁵ Los datos de la EMIF (Encuesta de Migración en la Frontera Norte) para el periodo 2010-2012 son coincidentes, la variación es muy pequeña, por lo que podríamos decir que después de la crisis se produjo un incremento en el flujo migratorio guatemalteco, y centroamericano en general, que no se

las procedentes de Estados Unidos se incrementaron en cerca de 10 000, por lo que el monto total registró un leve incremento, cercano al 1%.

Como se puede observar en el cuadro indicado, la cifra de deportados de Estados Unidos en 2013 no tiene precedentes: es más del doble en relación con el dato de 2007, previo a la crisis económica y financiera. Este dato refleja el endurecimiento de la política antimigrante y prepara el camino para una eventual reforma migratoria. También esta cifra refuerza la idea de que no existe una correlación precisa entre crecimiento económico y deportaciones, pues en este caso la tasa es más alta —casi el doble— que la de 2009, cuando el crecimiento de la economía norteamericana fue negativo. Lo cierto es que en los años 2012 y 2013 se produjo un repunte en el flujo migratorio centroamericano, y en el guatemalteco en particular, que se refleja en un incremento de las deportaciones vía aérea de Estados Unidos (cuadro II) y en las detenciones efectuadas por la Patrulla Fronteriza, que, en el caso de migrantes centroamericanos, en el año fiscal 2012¹⁶ llegaron a 99 013, lo que significó un incremento del 83% con respecto al año 2011.¹⁷ De alguna manera, estos datos confirman nuestra hipótesis según la cual la baja en los precios de los productos agrícolas de exportación intensivos en mano de obra genera mayores flujos migratorios.

En resumen, las deportaciones vía México, pero sobre todo de Estados Unidos, ofrecen un panorama sombrío para los migrantes guatemaltecos y para los centroamericanos en general que, a pesar de todas las barreras, incluyendo ahora la de los grupos delincuenciales que secuestran, extorsionan y asesinan a migrantes, no se detienen y no se detendrán porque las condiciones estructurales de la economía guatemalteca y el bajo crecimiento por el que atraviesa no han cambiado. Si nos detenemos en el cuadro II, puede observarse que en 2007, cuando inició la crisis, la cifra oficial de deportados fue de 72 487, y en 2013 había superado la barrera de los 79 000 debido al incremento en las deportaciones vía aérea de Estados Unidos.

corresponde con el número de detenciones reportadas por el INM.

¹⁶ El año fiscal comprende de agosto de 2012 a septiembre de 2013.

¹⁷ Esto confirma la declaración del secretario de Seguridad Nacional, Jeh Johnson, a propósito de una visita a la frontera entre Texas y México, en el sentido de que el aumento de inmigrantes de países distintos a México que cruzan la frontera sin permiso legal representa desafíos para su departamento (*La Jornada*, 22 de enero de 2014).

En congruencia con el número de migrantes deportados, el presupuesto de la Patrulla Fronteriza se incrementó en un 55% durante el periodo 2007-2012, al pasar de 2277 millones de dólares a 3531 millones (Border Patrol, 2013). La propuesta del Senado de duplicar el número de agentes fronterizos implicará superar los 35 000 millones de dólares en una década.

A manera de conclusiones: la reforma migratoria y el nuevo escenario de la migración

El mayor número de deportados proviene de los departamentos fronterizos con México: Huehuetenango, San Marcos y Petén, así como Quetzaltenango y Suchitepéquez. Los dos primeros tienen una proporción muy alta de población en condiciones de pobreza: Huehuetenango tiene poco más del 60% y San Marcos un 68%.

En las condiciones descritas a lo largo del texto, una deportación masiva tendrá efectos devastadores para las familias y generará fuertes presiones para el gobierno, que no está preparado para generar alternativas de inserción laboral para los retornados. Los programas que ofrece el gobierno de Guatemala para “evitar” la migración, de acuerdo con Rita Claverie, viceministra de Relaciones Exteriores, son los pactos Hambre Cero; Seguridad, Paz y Justicia, y Competitividad (*Prensa Libre*, 18 de agosto de 2013). Estos pactos no están evitando la migración, pero lo más grave es que no se está previendo una política gubernamental para atender a los eventuales retornados que, como hemos visto, al finalizar 2013 sumaron casi 80 000 —deportados de Estados Unidos y México—.

Entre tanto, las fronteras norte y sur tienden a militarizarse con un enfoque de seguridad nacional; así está ocurriendo en la práctica y así lo ha expresado el presidente de la Comisión Especial de la Frontera Sur del Senado de la República:

Compañeros Senadores y compañeras Senadoras, creo que en la víspera de empezar en Estados Unidos a discutirse una reforma migratoria, en el momento en que estamos viviendo sobre las nuevas estrategias de seguridad, es la hora que entendamos que la seguridad en la frontera sur es un asunto de seguridad nacional (Robledo, 2013).

Es importante recordar que en mayo de 2010 los presidentes de México y Estados Unidos hicieron una declaración conjunta sobre la administración de la frontera del siglo XXI, en la que se comprometieron a llevar a cabo varios proyectos y acciones. En particular resalta el tema de la seguridad, en relación con el cual:

[...] afirmaron el interés mutuo de México y Estados Unidos para impedir el ingreso a nuestros países de personas que representen una amenaza para la seguridad nacional de los dos países. Los presidentes afirmaron su compromiso de mantener una cooperación y coordinación bilateral estrecha, continua y constante para *combatir a las organizaciones criminales transnacionales y a las actividades ilícitas*. Se comprometieron a trabajar de manera conjunta para *prevenir el tráfico y la trata de personas* (declaración conjunta de Barack Obama y Felipe Calderón, 2010, cursivas nuestras).

Como se ha mostrado, el reforzamiento de la frontera norte ha sido, en la práctica, un eje central del gobierno de la Casa Blanca, que comenzó poco después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, con implicaciones en la frontera sur de México, cuyo control y vigilancia se ha profundizado en los últimos años y cobrará su expresión más álgida en 2014, independientemente de la aprobación de la llamada reforma migratoria. Una de las evidencias es que desde el inicio del actual gobierno federal se anunció la creación de la policía federal fronteriza, y está por ponerse en marcha el Plan Especial de Migración 2014-2018, que contempla mayor coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos estatales con la mira de hacer más efectivas las medidas de control fronterizo.

Antes de concluir la administración del presidente Calderón, en el marco de la Iniciativa Mérida y de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), se explicaron medidas para reforzar el control y la vigilancia de la frontera sur. En la XLI conferencia de la CONAGO, los gobernadores pidieron el diseño de estrategias en el combate a la delincuencia, el establecimiento de pasos migratorios formales y la depuración permanente del Instituto Nacional de Migración. Asimismo, exhortaron al Congreso de la Unión para que agilizara la discusión y aprobación de las reformas a la Ley de Seguridad Pública Nacional en lo referente a la creación de la Policía Fronteriza (Reséndiz,

2011). Al iniciar 2014, el secretario de Estado norteamericano, John Kerry, y el secretario de Relaciones Exteriores de México, José Antonio Meade, renovaron el compromiso de seguir cooperando a través de la Iniciativa Mérida (*La Jornada*, 2014), con lo que es de esperar que la política de seguridad y resguardo de fronteras se mantendrá. Además, se ha anunciado la creación del Centro de Inteligencia Migratoria.

En este mismo tenor, en el marco de una reunión del Gabinete de Seguridad Nacional, celebrada en Tapachula, Chiapas, en junio de 2013, el secretario de Gobernación refirió que “la frontera sur es parte de la seguridad nacional. Si no atendemos la frontera sur, estamos hablando de que no sabemos cuántos de Centro y Sudamérica y de otros continentes ingresan al país, ni tampoco sabremos el destino y qué pasa con ellos, por tanto no podemos velar por sus derechos humanos” (Ochoa, 2013). En febrero de 2013, el embajador de Guatemala en México, Fernando Andrade Díaz-Durán, refirió que se habían acordado acciones coordinadas para la seguridad fronteriza, y que en el caso de Guatemala “militares, agentes del ministerio Público y de la Policía Nacional llevan a cabo operativos en los departamentos de San Marcos y Huehuetenango, que tienen frontera con México” (Ochoa, 2013a). Estas acciones forman parte del Plan de Desarrollo Integral y Reforzamiento de la Seguridad en la Frontera Sur.

¿Qué pasará con los miles de migrantes centroamericanos, y en particular guatemaltecos, que viajan todos los días en el lomo de “la bestia”? En ausencia de una política de reinserción laboral de los retornados, y ante la negativa del gobierno mexicano de otorgar visas de tránsito y el reforzamiento de la seguridad en las fronteras norte y sur, se dibuja un panorama sombrío para Guatemala y sus migrantes. Como hemos apuntado, los precios de los principales productos de exportación —café y cardamomo, entre otros— han venido bajando en los últimos dos años, situación que está ocasionando el desplazamiento de miles de personas hacia otros espacios. Hemos documentado el caso del café, pero también es cierto que los pequeños productores de cardamomo que se ubican en las zonas más pobres de Guatemala están resintiendo la caída del precio en el mercado internacional, situación que reforzará la migración.

Las medidas ejecutivas anunciadas el 20 de noviembre de 2014 por el presidente Barack Obama plantean un escenario sombrío para los migrantes guatemaltecos y centroamericanos en general. La advertencia de Obama es clara: “si reúne las condiciones, puede salir de las sombras y hacer todo

conforme a la ley. Si es un delincuente, será deportado. Si tiene pensado entrar a Estados Unidos de manera ilegal, acaban de aumentar las posibilidades de que lo capturen y envíen de regreso”.¹⁸

Referencias bibliográficas

- Banco de Guatemala (2012), *Informe del presidente del Banco de Guatemala ante el honorable congreso de la República*. Guatemala: Banco de Guatemala.
- Banco de Guatemala (2013a), *Guatemala en cifras 2012*. Guatemala: Banco de Guatemala.
- Banco de Guatemala (2013b), “Guatemala: valor (CIF) de las importaciones y valor (FOB) de las exportaciones por producto de la industria agropecuaria, extractiva y manufacturera (según clasificación del banco de Guatemala). Comercio general. Año 2014 (a febrero) —cifras en US dólares—. Guatemala: Banco de Guatemala. Disponible en: http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/comercio/por_producto/prod0207DB001.htm&e=107839 (consultado el 11 de septiembre de 2013).
- Banco de Guatemala (2014), “Principales estadísticas de comercio exterior. Informe resumido”. Guatemala: Banco de Guatemala. Disponible en: http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/comercio/por_producto/prod0207DB001.htm&e=108962 (consultado el 25 de enero de 2014).
- Banco de Guatemala (2014a), “Guatemala: ingreso de divisas por remesas familiares 2008-2013”. Guatemala: Banco de Guatemala. Disponible en: <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2013.htm&e=104821> (consultado el 25 de enero de 2014).
- Banco Mundial (2009), *Guatemala. Evaluación de la pobreza. Informe núm. 43920-GT*. S.I.: Banco Mundial. Departamento América Central. Unidad de Reducción de Pobreza y Gestión Económica. Región de América Latina y el Caribe.
- Border Patrol (2013), “U.S. Border Patrol Statistics”. Disponible en: http://www.cbp.gov/xp/cgov/border_security/border_patrol/ (consultado el 10 de diciembre de 2013).

¹⁸ “Discurso del Presidente Obama a la Nación sobre Inmigración”, embajada de Estados Unidos en México, 20 de noviembre de 2014. Disponible en <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/news/discursos-y-publicaciones/otros-oficiales/discursos-del-presidente-obama-a-la-nacion-sobre-inmigracion.html> (consultado el 25 de noviembre de 2014).

- Camacho, Fernando (2013), “De los desaparecidos, 70 mil son migrantes, según cálculos de ONG”. En *La Jornada*, México, 24 de febrero.
- CEPAL (2013), *Estudio económico de América Latina y el Caribe. Documento informativo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Declaración Conjunta de Barack Obama y Felipe Calderón (2010), Washington DC, 19 de mayo. Disponible en: <http://www.voltairenet.org/article165462.html> (consultado el 13 de febrero de 2011).
- Dirección General de Migración. Departamento de Estadística (s.f.). “Estadísticas migratorias”. Disponible en: <http://www.migracion.gob.gt/index.php/root1/estadisticas.html> (consultado el 10 de diciembre de 2013).
- El Cafetal. La Revista del Caficultor* (2013), “Carta del Presidente, Asociación Nacional del Café”, núm. 35, abril-mayo-junio, Guatemala.
- El Universal* (2013), “Empresas militares buscan vigilar frontera México-EU: NYT”. México, 7 de junio.
- EMIF (2013), “Encuesta de Migración en la Frontera Norte 2013”. Disponible en: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html (consultado el 8 de enero de 2014).
- ENCOVI (2011), *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2011*. Guatemala, Instituto Nacional de Estadística, Guatemala.
- ENEI (Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos) (2012), Instituto Nacional de Estadística, Gobierno de Guatemala.
- ENEI (Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos) (2013), Instituto Nacional de Estadística, Gobierno de Guatemala.
- FMI (Fondo Monetario Internacional) (2006), *Perspectivas de la economía Mundial*, Washington, D.C, Estados Unidos.
- FMI (Fondo Monetario Internacional) (2007), *Perspectivas de la economía Mundial*, Washington, D.C, Estados Unidos.
- FMI (Fondo Monetario Internacional) (2008), *Perspectivas de la economía Mundial*, Washington, D.C, Estados Unidos.
- FMI (Fondo Monetario Internacional) (2009), *Perspectivas de la economía Mundial*, Washington, D.C, Estados Unidos.
- Hiskey, Jonathan, Mary Malone y Diana Orcés (2014), “Violencia y migración en Centroamérica”. En *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2014*, núm. 10. Estados Unidos: USAID, Americas Barometer, Proyecto de Opinión Pública de América Latina, Vanderbilt University.

- ICTSD (International Centre for Trade and Sustainable Development) (2010), *El sector textil y confección y el desarrollo sustentable en Guatemala*. Suiza: ICTSD.
- IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) (2013). *La crisis del café en Mesoamérica*. Costa Rica: IICA.
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas) (2013), *Índice de precios al consumidor y costo de la canasta básica alimentaria y vital*, Guatemala: INE.
- INM (Instituto Nacional de Migración) (2014), *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias*. México: Unidad de Política Migratoria, Centro de Estudios Migratorios, Secretaría de Gobernación.
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas) (2012), *Encuesta nacional del empleo e ingresos 2012*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- La Jornada*, México (2014), “Desafío para EU, aumento en el cruce ilegal de migrantes”, 22 de enero.
- La Jornada*, México, 18 de enero de 2014. “Reafirman Washington y México apoyo a Iniciativa Mérida”.
- La Jornada*, México, 30 de agosto de 2010. “Combate conjunto al crimen, ofrece El Salvador a México”.
- Latinobarómetro (2013), *Informe 2013*. Santiago de Chile: SIDA-CAF-BID-CEI.
- Ley de Migración (2011). En *Diario Oficial de la Federación*, 25 de mayo de 2011. México: Secretaría de Gobernación.
- Morales, Sergio (2013), “Reforma Migratoria en EE.UU: migrantes ven panorama desalentador”. En *Prensa Libre*, Guatemala, 29 de agosto.
- Muñoz, Geldi (2012), “Cardamomo mantiene volumen de exportación, pero precio baja”. En *Pulso Siglo 21*, núm. 551, año 9, abril, Guatemala.
- Nuevo Diario*, Nicaragua (2010), “Funes busca alianzas que eviten más masacres de inmigrantes”, 6 de septiembre. Disponible en: <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/82855> (consultado el 12 de enero de 2011).
- Ochoa, Ildelfonso (2013a), “Coordinan México y Guatemala lucha contra narcotráfico”. En *El Orbe*, Tapachula, Chiapas, México, 16 de febrero.
- Ochoa, Ildelfonso (2013b), “Pactan reforzar seguridad en la frontera sur”. En *El Orbe*, Tapachula, Chiapas, México, 4 de junio.
- OIC (2013), *Indicator Prices Annual and Monthly Averages: 1998 to 2013*. Disponible en: http://www.ico.org/coffee_prices.asp (consultado el 10 de septiembre de 2013).
- Pereda, Cristina F. (2013), “El partido Republicano anuncia cambios a la ley de reforma migratoria del Senado, Washington”. En *El País*, 10 de julio. Disponible en: <http://>

internacional.elpais.com/internacional/2013/07/10/actualidad/1373476673_142370.html (consultado el 4 de noviembre de 2013).

Prensa Libre (2013a), “Filtro migratorio”. Guatemala, 18 de agosto de 2013.

Prensa Libre (2013b), “Caficultura pierde 71,500 empleos”. Guatemala, 13 de septiembre.

Propuesta de lineamientos para la reforma migratoria del grupo Republicano, “Standard for Immigration Reform, 28 de enero de 2014, Washington, D.C.

Reglamento de la Ley de Migración. En *Diario Oficial de la Federación*, 28 de septiembre de 2012, Secretaría de Gobernación, México.

Reséndiz, Francisco (2011), “Conago exige reforzar frontera sur”. En *El Universal*, México, 27 de mayo. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/768640.html> (consultado el 14 de marzo de 2012).

Robledo, Zoé (2013), “Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a informar sobre la inseguridad en la frontera sur”, *Diario de los Debates*, segundo periodo ordinario, LXII Legislatura, 19 de febrero. Disponible en: <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=3&sm=3&id=41093> (consultado el 10 de junio de 2013).

Rodríguez, Ernesto, Salvador Berumen y Luis Felipe Ramos (2011), “Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”. En *Apuntes sobre Migración*, núm. 1, Julio. México: Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación.

Tárano, Carlos (2011), “Cosechas abren ciclos”. En *Prensa Libre*, Efectivo. Semanario Económico, núm. 2, 15 de noviembre.

LAS RUTAS DE LA EMIGRACIÓN MEXICANA Y GUATEMALTECA A ESTADOS UNIDOS: TRANSFORMACIONES RECIENTES

María Eugenia Anguiano Téllez
Jesús Eduardo González Fagoaga

Introducción

Los cambios que ocurren en las políticas migratorias tienen consecuencias en las condiciones en las que se produce la movilidad de las personas a través de las fronteras internacionales (Mármora, 2002). En las últimas dos décadas, el énfasis en la gestión migratoria con un enfoque de seguridad tanto en Estados Unidos como en México ha tenido consecuencias en la dinámica de los flujos migratorios de los mexicanos y centroamericanos que se desplazan hacia Estados Unidos. Una de esas consecuencias ha sido la variabilidad en las rutas de su movilidad. Las políticas de control migratorio implementadas por los gobiernos de Estados Unidos y México a partir de la última década del siglo XX han alterado las rutas de movilidad que solían utilizar los migrantes mexicanos y guatemaltecos en sus desplazamientos con destino hacia aquel país.

A partir de 1993, el gobierno estadounidense expandió de manera progresiva la vigilancia y el control de su frontera con México con la finalidad de controlar el ingreso de inmigrantes no autorizados por su frontera sur. Los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001 reorientaron la política de control migratorio de ese país y enfatizaron la seguridad nacional y la seguridad regional de América del Norte. A pesar del endurecimiento de la vigilancia fronteriza y del control migratorio, en las últimas dos décadas entidades mexicanas del centro y sur

del país, así como de Guatemala, emergieron como expulsores masivos de emigrantes internacionales. En México, también se desplegaron acciones de control del flujo de migrantes extranjeros en tránsito hacia Estados Unidos. Lamentablemente, a los abusos y extorsiones de las autoridades se sumaron los secuestros y asesinatos de migrantes nacionales y extranjeros.

En este trabajo se analizan las transformaciones que experimentaron las rutas de movilidad por las que se desplazaron los emigrantes internacionales mexicanos y guatemaltecos por México, utilizando como fuente de información las encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México —en lo sucesivo EMIF Norte y EMIF Sur—. Para ello, examinamos el comportamiento del flujo denominado “procedente del sur” captado por la EMIF Norte en los años 1995, 2001 y 2012, diferenciando tres regiones de emigración internacional: la “región tradicional”, integrada por los estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Zacatecas —núcleo histórico y central de esa región— y por las entidades colindantes de Aguascalientes, Colima, Durango, Nayarit y San Luis Potosí; la llamada “región de nueva emigración”, conformada por el Distrito Federal y los estados de México, Oaxaca y Puebla, y la denominada “región emergente” que incluye los estados de Veracruz, Guerrero, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Querétaro y Tlaxcala. Para reconstruir los itinerarios de los desplazamientos, vinculamos los estados de origen con las ciudades de cruce fronterizo por las que los migrantes pretendían internarse hacia los lugares de destino en Estados Unidos. En el caso de los guatemaltecos, examinaremos el “flujo devuelto por las autoridades estadounidenses a Guatemala” captado por la EMIF Sur, considerando que para ingresar al país del norte utilizaron alguna localidad fronteriza mexicana, y contrastaremos las variaciones registradas en los años 2004, 2009 y 2012.

Las rutas de los desplazamientos migratorios

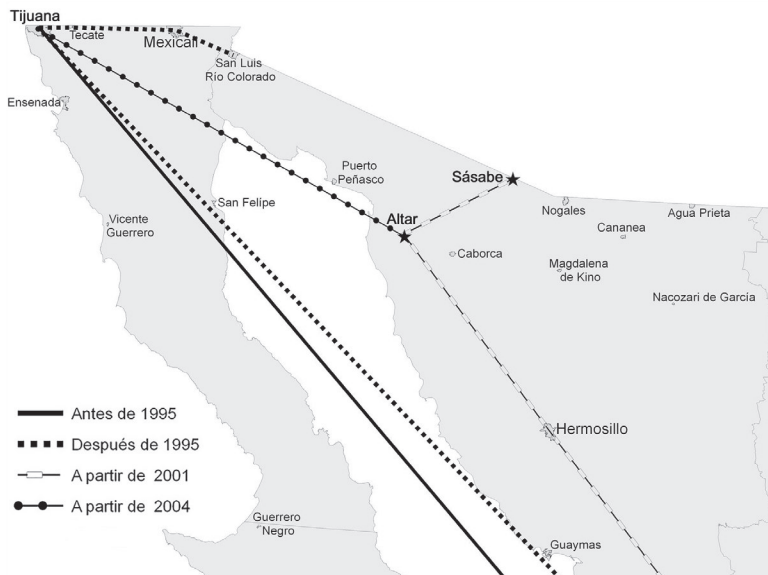
En años recientes, un aspecto que ha adquirido relevancia en los estudios sobre la emigración mexicana a Estados Unidos es el efecto que las políticas crecientemente restrictivas al ingreso de personas por la frontera terrestre entre México y Estados Unidos ha tenido en las rutas de movilidad que utilizan los emigrantes en sus desplazamientos, particularmente los que carecen de documentación migratoria. Esta situación afecta tanto a mexicanos como a

migrantes procedentes de otros países, en razón de la posición de México como país de tránsito.

A finales del siglo pasado y principios del presente, diversos autores mostraron que los operativos de control y vigilancia de la frontera estadounidense con México desplazaron el flujo de emigrantes hacia zonas menos visibles y usualmente deshabitadas en las fronteras de California, Texas y Arizona, provocando su traslado hacia espacios más peligrosos y agrestes de la geografía fronteriza, y ocasionando miles de muertes (Eschbach *et al.*, 1999; Smith, s.f.; Andreas, 2000; Cornelius, 2001; Alonso, 2005).

Al sistematizar información de la EMIF Norte, Castillo y Santibáñez (2004) mostraron gráficamente los cambios que había experimentado la ruta que seguía el flujo de emigrantes mexicanos que pretendían internarse a Estados Unidos por la frontera noroeste de México. En el mapa 1 se muestra cómo antes de 1995 la ruta que seguía ese flujo tomaba dirección principalmente por la ciudad de Tijuana.

Mapa 1
Transformación del itinerario de los desplazamientos del flujo procedente del sur por el noroeste de México, 1995-2004 (Castillo y Santibáñez, 2004)



Como resultado de los operativos de control y vigilancia iniciados en 1993 en zonas urbanas fronterizas entre Tijuana y San Diego, a partir de 1995 empezó a observarse un desplazamiento gradual de la ruta hacia el área montañosa de Tecate y la desértica región de Mexicali. Este itinerario se fue desplazando progresivamente hacia la frontera entre los estados de Sonora y Arizona. Desde 2001, los desplazamientos se trasladaron notoriamente hacia la ciudad de Hermosillo, punto de arribo terrestre y aéreo de los migrantes, para continuar hacia la frontera de Arizona por los poblados de Altar y Sásabe. A partir de 2004, los operativos de campo de la EMIF Norte identificaron el recorrido de autobuses que trasladaban personas directamente de la ciudad de Tijuana al poblado de Altar.

Anguiano y Trejo (2007a y 2007b) estudiaron el proceso de afianzamiento de la ruta Hermosillo-Altar-Sásabe en el noroeste de México y, utilizando información proporcionada por la EMIF Norte y la EMIF Guatemala-México, reconstruyeron las rutas de los desplazamientos de los migrantes mexicanos y guatemaltecos que pretendían internarse a Estados Unidos. En sus trabajos encontraron que la antigüedad respecto a la participación en la emigración internacional y la extensión y solidez de las redes sociales que apoyan esa movilidad proporcionaban a los migrantes conocimientos diferenciales que determinaban cambios estratégicos en la elección de las rutas de sus desplazamientos, con los consecuentes riesgos y costos para las personas migrantes.

Casillas (2007 y 2008), utilizando información estadística del Instituto Nacional de Migración y mediante entrevistas a migrantes en tránsito por México, trazó de manera detallada las rutas terrestres, marítimas y aéreas que utilizan los migrantes centroamericanos en su tránsito por este país. Identificó dos rutas terrestres principales: la del Golfo y la del Pacífico. Si bien su investigación se centró en los “transmigrantes” centroamericanos, las rutas que identificó también son utilizadas por migrantes mexicanos y otros extranjeros.

Las EMIF Norte y EMIF Sur permiten delinear las rutas de los desplazamientos migratorios y analizar los cambios que han experimentado, asociados a coyunturas relevantes acontecidas en las últimas dos décadas. Como punto de partida, en este trabajo tomamos el año 1995 para el flujo mexicano, con la finalidad de mostrar el comportamiento de los desplazamientos en la primera etapa del control migratorio fronterizo. En 2001, transcurridos ocho años de los

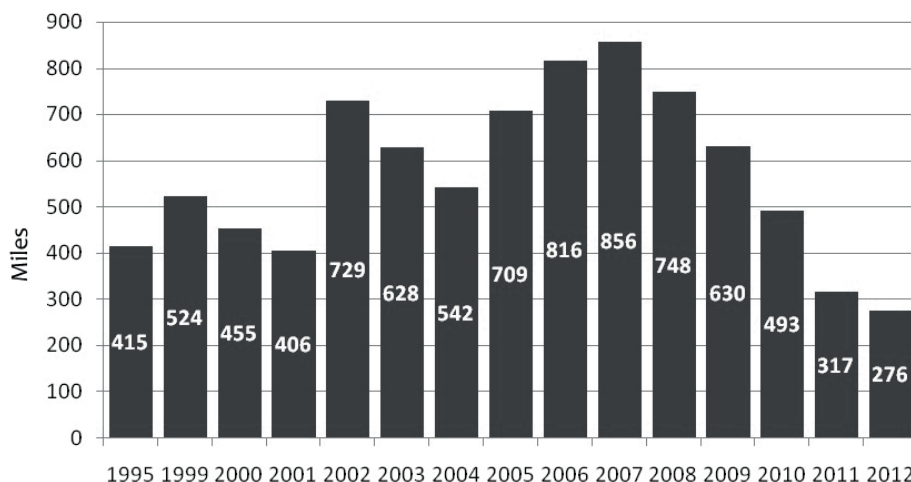
nuevos operativos del control fronterizo y migratorio, los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 modificaron radicalmente la política migratoria estadounidense, exacerbando no solamente los controles en las fronteras y en el interior y exterior de Estados Unidos, sino modificando radicalmente la apreciación de la migración como asunto de seguridad nacional. Esta situación ha tenido diversas consecuencias en las rutas utilizadas por los migrantes en sus desplazamientos. El año 2012 nos permite establecer una comparación actualizada, considerando las secuelas de un quinquenio de crisis financiera y económica en las que aún se debate la Unión Americana. Para reconstruir el itinerario de los desplazamientos, el lugar de residencia en México se equipara con el sitio de inicio de la ruta y, en los límites geográficos internacionales, la ciudad fronteriza mexicana por la cual se intentará cruzar hacia Estados Unidos es considerada como punto de enlace hacia el destino pretendido en la Unión Americana. En el caso del flujo guatemalteco consideramos los años 2004, 2009 y 2012, e identificamos las localidades fronterizas guatemaltecas por las que se internaron a México desde el sur, los estados mexicanos por los que transitaron rumbo al norte del país y la región fronteriza mexicana por la que se internaron a Estados Unidos.

Transformaciones en las rutas migratorias registradas en la EMIF Norte

Para contextualizar el comportamiento del flujo de migrantes mexicanos procedentes del sur que declararon como destino pretendido Estados Unidos, con información de la EMIF Norte sistematizada en la gráfica 1 identificamos tres periodos en los que se aprecian cambios en su volumen. Entre 1995 y 2001 se advierte un comportamiento que podemos considerar de relativa estabilidad, dado que su monto oscilaba entre los 400 000 y los 500 000 desplazamientos anuales. En un segundo momento, que inicia en 2002 y se extiende hasta 2007, el volumen del flujo alcanzó sus niveles más altos, registrándose en ese último año más de 855 000 desplazamientos. Finalmente, a partir de 2008 y hasta 2012 ocurrió un continuo y acelerado descenso, de modo que en el último año se registraron apenas 276 000 desplazamientos. Como es sabido, este comportamiento está asociado con las medidas de política migratoria crecientemente restrictivas, pero también con la situación de la economía

estadounidense, que afectó uno de los sectores de ocupación en el que se emplean un amplio número de inmigrantes no documentados, particularmente mexicanos: la industria de la construcción (Fix *et al.*, 2009; Passel, 2011).

Gráfica 1
Volumen de desplazamientos registrados en el flujo procedente del sur con destino a Estados Unidos, 1995-2012

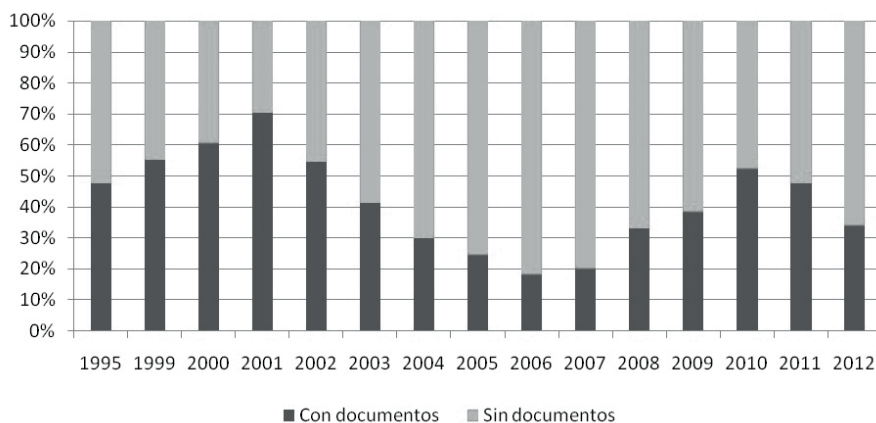


Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Norte, flujo procedente del sur, 1995-2012.

Una característica recurrente del flujo de migrantes mexicanos “procedentes del sur” que se dirigen a Estados Unidos desplazándose por la frontera norte mexicana ha sido la falta de documentos para internarse a ese país. En la gráfica 2 identificamos las variaciones registradas en la participación de los migrantes que carecían de esa autorización formal. Entre 1993 y 1997, poco más de la mitad del flujo estaba conformado por personas que carecían de documentos para entrar a Estados Unidos. Entre 1999 y 2001, la proporción se invirtió a favor de quienes sí contaban con documentación, alcanzando el 70% en 2001. Esa cifra decreció notoriamente desde 2002 hasta abarcar a ocho de cada diez personas que en los años 2006 y 2007 declararon tener la intención de ir a Estados Unidos y no contar con la documentación correspondiente para entrar a ese país. Como mencionamos, en ese par de años se registraron los mayores volúmenes del flujo

(gráfica 1), que estaba constituido ampliamente por inmigrantes no autorizados. A partir de 2008 empezó a incrementarse nuevamente la cantidad de personas que contaba con documentación, de tal forma que en 2010 la proporción de migrantes sin documentos volvió a ser inferior respecto a quienes sí contaban con ellos. Sin embargo, los volúmenes del flujo se encontraban en franco descenso y en 2012 sólo una tercera parte declaraba contar con documentación, proporción que equivalía apenas a 94 000 personas.

Gráfica 2
Distribución porcentual del flujo de migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos según tenencia de documentos para entrar a ese país, 1993-2012



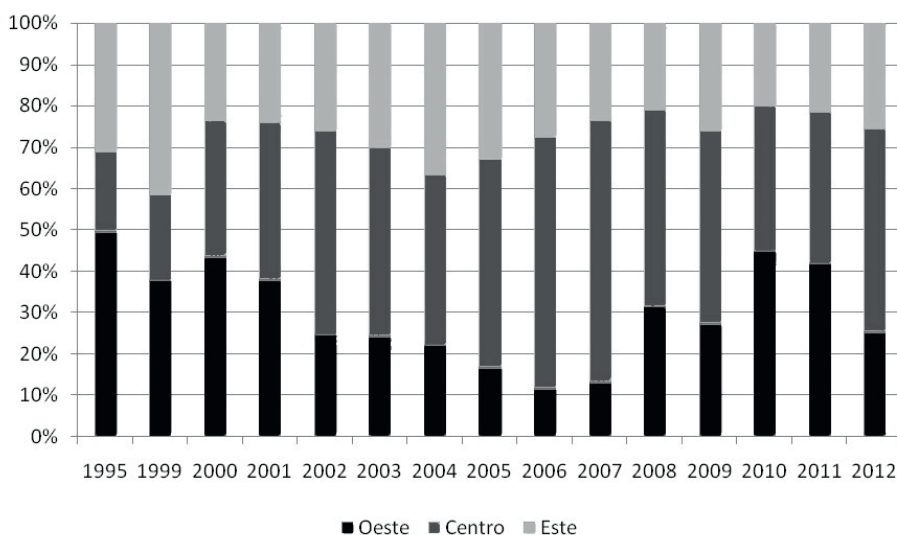
Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Norte, flujo procedente del sur, 1993-2012.

El establecimiento de restricciones orientadas a la prevención del cruce de la frontera sur estadounidense por inmigrantes indocumentados ocasionó el cambio en la elección de los lugares de arribo y de las localidades por las que intentarían internarse hacia ese país.¹ En la gráfica 3 apreciamos que en 1995, cuando los operativos estadounidenses de mayor vigilancia y control fronterizo empezaron a establecerse en la región de Tijuana-San Diego —y a extenderse progresivamente

¹ Para identificar las zonas de cruce hacia Estados Unidos consideramos las mismas regiones y localidades que la EMIF Norte ha establecido para el levantamiento de información.

de oeste a este—, cerca de la mitad del flujo “procedente del sur” tomaba curso por la región Oeste, con predominio de la ciudad de Tijuana sobre la de Mexicali. Las tres localidades fronterizas que integraban la región Centro —Nogales, Agua Prieta y Ciudad Juárez, pues en esos años no se realizaba levantamiento alguno en el poblado de Altar—² aglutinaban menos de la quinta parte del flujo, y las cinco localidades de la región Este concentraban menos de la tercera parte del flujo —Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros—.

Gráfica 3
Distribución porcentual del flujo de migrantes procedentes del sur con destino Estados Unidos según región de llegada a la frontera norte, 1995-2012



Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Norte, flujo procedente del sur, 1995-2012.

En 2001 empezó a manifestarse en forma ostensible el cambio en las rutas de los desplazamientos: las regiones Oeste y Este perdieron presencia a favor de

² Si bien la localidad de Altar no es limítrofe con Estados Unidos, su cercanía con la frontera de Arizona la ubicó como espacio idóneo para la concentración masiva de migrantes que sin contar con documentación pretendían cruzar la frontera entre ambos países por una extensa y desértica región que carecía de vigilancia.

la región Centro. En esos años, Altar emergería como la principal localidad no fronteriza de enlace previo al cruce hacia Estados Unidos (Anguiano y Trejo, 2007). En 2012, definitivamente la región Centro manifestaba la primacía que había adquirido como aglutinadora del flujo procedente del sur. Los operativos desplegados en el suroeste y sureste de Estados Unidos empujaban los desplazamientos migratorios, modificando las rutas de movilidad de los migrantes que pretendían internarse sin documentación a ese país.

Considerando las regiones en las que se originaron los desplazamientos migratorios, es posible apreciar el comportamiento y las transformaciones de las rutas que siguieron sus emigrantes.

Cuadro 1
Distribución porcentual del flujo procedente del sur por año de levantamiento y región de cruce, según región de origen

Año	1995			2001			2012		
	Región de cruce fronterizo								
Región de origen	Oeste	Centro	Este	Oeste	Centro	Este	Oeste	Centro	Este
Tradicional	56.9	15.0	28.1	55.3	17.9	26.8	36.6	28.2	35.0
Nueva	68.3	15.8	16.0	39.5	28.8	31.7	25.7	61.3	12.8
Emergente	58.2	7.0	34.8	32.3	14.5	53.2	16.1	70.4	13.1

Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Norte, 1995, 2001 y 2012.

De acuerdo con la información sistematizada en el cuadro 1, para los emigrantes de la región “tradicional” las ciudades del Oeste han sido las más habituales para el cruce de la frontera, si bien en 2012 se dispersaron hacia el Este y Centro. Posiblemente, contar con redes sociales consolidadas les ha proporcionado información oportuna y actualizada sobre la intensificación de la vigilancia y los riesgos potenciales, lo que los ha llevado a dispersarse a lo largo de la región fronteriza para intentar internarse a Estados Unidos.

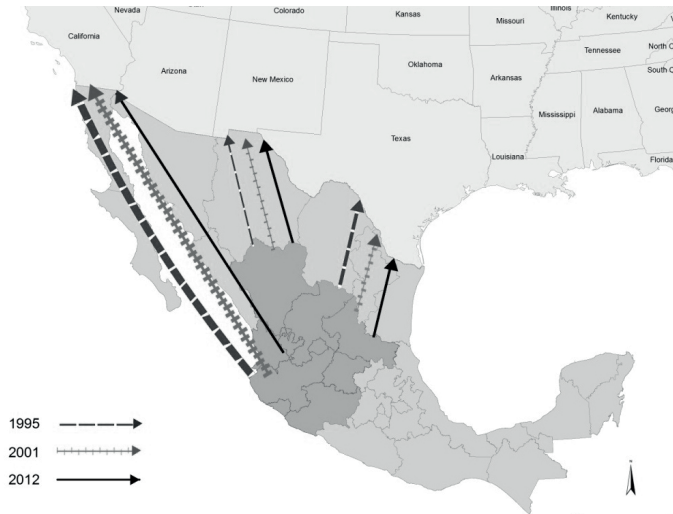
La región de “nueva” migración ha modificado significativamente su comportamiento. En 1995, sus emigrantes se desplazaban mayoritariamente por el Oeste, pues más de dos terceras acudían a las localidades bajacalifornianas de Tijuana y Mexicali para cruzar a Estados Unidos, y en mucha menor

proporción a las localidades del Centro, ubicadas en los estados de Sonora y Chihuahua, y del Este, en Coahuila y Tamaulipas. En 2001 ese comportamiento se modificó porque, si bien el Oeste seguía aglutinando la mayor proporción de los desplazamientos, tanto el Centro como el Este ganaron terreno. En 2012, definitivamente el Centro, particularmente las localidades sonorenses, adquirieron primacía, en detrimento del Oeste, pues sólo la cuarta parte del flujo de la región “nueva” conservó esa ruta, y apenas el 12.8% utilizaba las localidades del Este.

Los emigrantes de la región “emergente” también modificaron radicalmente sus rutas. En 1995 utilizaban ampliamente las localidades bajacalifornianas, sumando el 58.2% del flujo, escasamente se desplazaban por las de Sonora y Chihuahua (con apenas un 7%) y poco más de una tercera parte se dirigía al Este (34.8%). En contraste, en 2001 las localidades del Este concentraron poco más de la mitad de los desplazamientos (53.2%), la ruta del Oeste redujo su participación a poco menos de la tercera parte (32.3%) y el porcentaje de la ruta del Centro se duplicó (14.5%). En 2012, precisamente la ruta Centro, con Altar a la cabeza, concentraba el desplazamiento de siete de cada diez migrantes de la región “emergente”, y el Oeste y el Este, que en los periodos anteriores habían concentrado alternativamente más de la mitad de los desplazamientos, redujeron su participación muy notoriamente. Los migrantes procedentes de la región “emergente”, precisamente quienes se incorporaron tardía pero masivamente a la emigración internacional en el presente siglo, cuentan con redes sociales poco extensas y escasamente consolidadas para apoyar su movilidad. Posiblemente la variabilidad en las rutas no fue decidida por ellos, sino por quienes apoyaban sus desplazamientos, conocidos como “polleros” o “coyotes”.

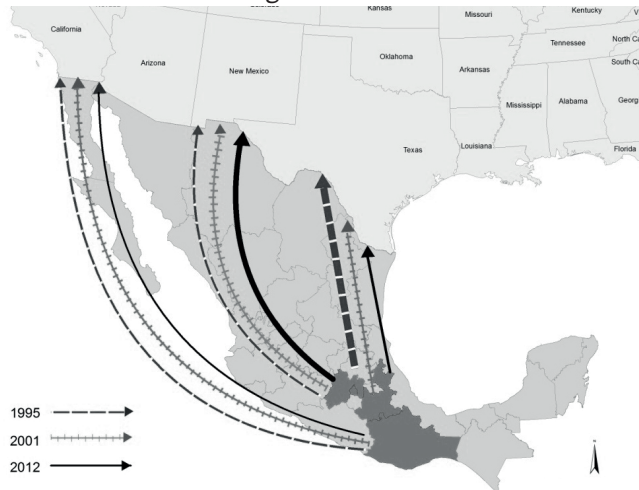
Las transformaciones en las rutas de movilidad pueden apreciarse en los siguientes tres mapas, en los que se presentan las regiones de migración internacional previamente mencionadas y se perfilan las rutas que siguieron los migrantes del flujo procedente del sur en sus desplazamientos, en los tres años de referencia, considerando la localidad fronteriza a la que arribaron y por la que pretendidamente cruzarían a Estados Unidos. El grosor de las flechas representa las magnitudes diferenciales de los desplazamientos.

Mapa 2
Rutas de desplazamiento del flujo procedente del sur:
región tradicional



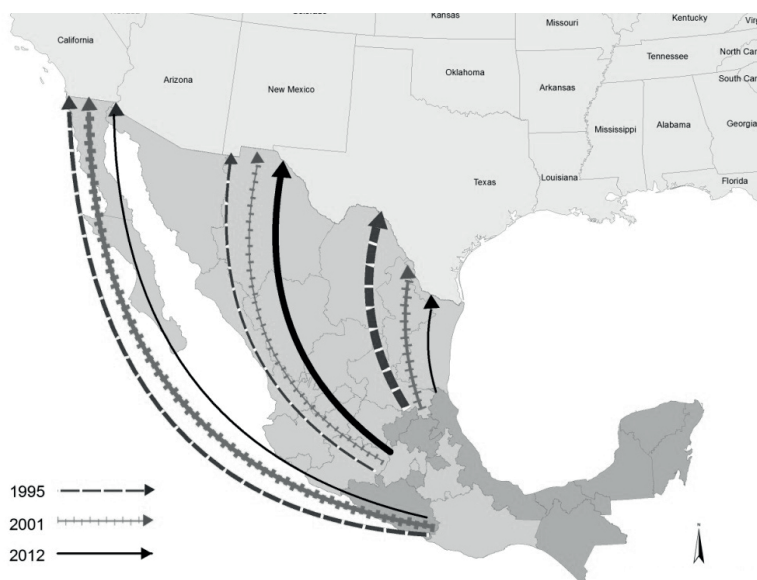
Fuente: elaboración propia con datos de la EMIF.

Mapa 3
Rutas de desplazamiento del flujo procedente del sur:
región nueva



Fuente: elaboración propia con datos de la EMIF.

Mapa 4
Rutas de desplazamiento del flujo procedente del sur:
región emergente

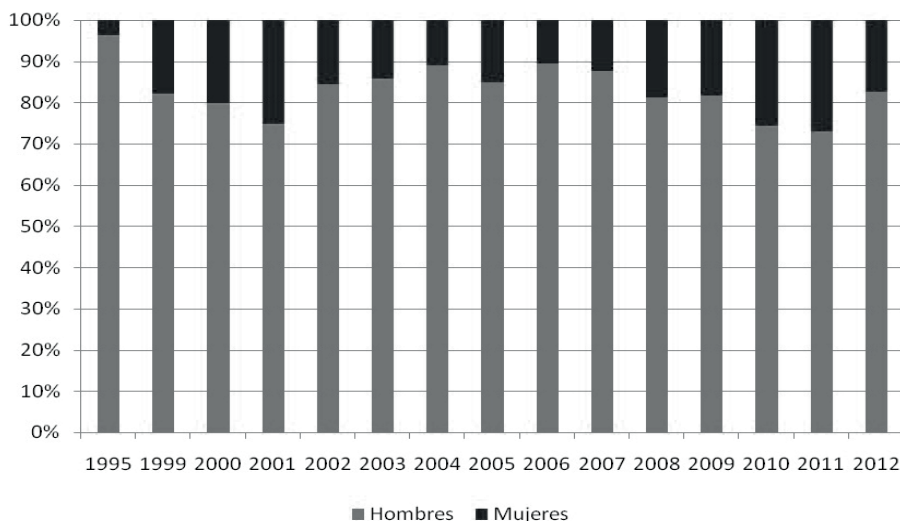


Fuente: elaboración propia con datos de la EMIF.

Como es sabido, hombres y mujeres acuden a estrategias diferentes para desplazarse y cruzar la frontera; en consecuencia su movilidad, reflejada en las rutas de sus desplazamientos migratorios, también presenta un comportamiento diferencial. En primer término debemos señalar que el volumen de migrantes mujeres que capta la EMIF Norte refleja que su movilidad es menos recurrente que la de los varones, por ello su participación en los flujos es menor. Si bien en años particulares se ha registrado una mayor presencia de mujeres en este flujo —específicamente en 2001, 2010 y 2011, cuando representaron poco más de una cuarta parte del total del flujo de migrantes “procedentes del sur” con destino a Estados Unidos—, el común denominador es una presencia más bien escasa de mujeres. No obstante, la tendencia general del periodo 1995-2012 ha sido hacia el incremento de la participación porcentual femenina en este flujo migratorio, como muestra la gráfica 4.

Gráfica 4

Distribución porcentual por sexo de los migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos, 1995-2012



Fuente: elaboración propia con base en EMIF Norte, flujo procedente del sur, 1995-2012.

En el cuadro 2 se presenta la distribución del mismo flujo diferenciado por sexo y considerando la región de cruce hacia Estados Unidos en los tres años que hemos elegido para el análisis. En 1995, una proporción mínima de mujeres fue captada en ese flujo en las tres regiones fronterizas de arribo y potencial cruce hacia Estados Unidos. Ello puede indicar que los desplazamientos de mujeres entre los dos países ocurrían con muchísima menor frecuencia que los realizados por los varones, y que esos desplazamientos no se realizaban prioritariamente por las regiones de levantamiento de la EMIF Norte. En 2001, la participación femenina en el flujo se incrementó muy notablemente, y alcanzó así a cuatro de cada diez migrantes que se desplazaban por las localidades de Sonora y Chihuahua, a cerca del 20% de quienes lo hacían por Baja California, y quintuplicando la proporción de mujeres que se desplazaban por las ciudades fronterizas de Coahuila y Tamaulipas respecto a 1995. En 2012, si bien los desplazamientos femeninos decrecieron por la región fronteriza central (Sonora y Chihuahua), reduciendo su participación de casi cuatro a sólo uno

de cada diez traslados por esa región, también disminuyeron ligeramente por la región Este, mientras que se incrementaron significativamente por el Oeste, de modo que las localidades bajacalifornianas de Tijuana y Mexicali captaron casi la tercera parte de mujeres en el conjunto de desplazamientos ocurridos por esa región.

Cuadro 2
 Distribución porcentual del flujo procedente del sur por año
 de levantamiento y región de cruce, según sexo

Año	1995			2001			2012		
Sexo	Región de cruce fronterizo								
	Oeste	Centro	Este	Oeste	Centro	Este	Oeste	Centro	Este
Hombres	95.6	95.2	97.5	80.6	61.0	86.9	67.2	88.9	88.1
Mujeres	4.4	4.8	2.5	19.4	39.0	13.1	32.8	11.1	11.9

Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Norte, 1995, 2001 y 2012.

Analizando el comportamiento de los desplazamientos por región de origen y continuando la diferenciación entre hombres y mujeres, en el cuadro 3 se observa que, a lo largo del tiempo, hombres y mujeres procedentes de la región “tradicional” de emigración internacional han utilizado preferentemente las localidades bajacalifornianas para internarse a Estados Unidos. Sin embargo, en 2012 la preferencia de los hombres se trasladó hacia la región fronteriza Este, y las mujeres incrementaron notoriamente su movilidad por las localidades de la región Centro —Sonora y Chihuahua—, que registró uno de cada cuatro desplazamientos femeninos en ese año.

En 1995, cerca de siete de cada diez varones procedentes de la región “nueva” de emigración internacional se desplazaban por el Oeste, y las mujeres utilizaban las rutas Oeste y Centro en proporciones más o menos similares, sin registro de desplazamientos de mujeres en ese año por el noreste fronterizo. En 2001, los varones duplicaron sus desplazamientos por la región Centro —respecto a 1995— y en 2012 esa región concentró la mayor proporción del flujo masculino. En contraste, en 2001 el flujo femenino se concentró masivamente por la región Este, que mostró un

notorio decrecimiento con respecto a las otras dos regiones. Sin embargo, el flujo volvió a redistribuirse hacia el Oeste y el Centro en 2012.

Cuadro 3
Distribución porcentual del flujo procedente del sur por año
de levantamiento y región de cruce, según sexo y región de origen

		1995			2001			2012		
		HOMBRES								
		Región de cruce fronterizo								
		Oeste	Centro	Este	Oeste	Centro	Este	Oeste	Centro	Este
Región de origen	Tradicional	56.0	15.2	28.1	55.9	17.5	28.5	30.7	28.9	40.3
	Nueva	68.8	14.7	16.0	41.4	31.9	27.0	20.9	66.5	12.6
	Emergente	57.9	7.2	34.8	29.3	14.7	56.0	12.6	73.4	13.6
		MUJERES								
		Región de cruce fronterizo								
		Oeste	Centro	Este	Oeste	Centro	Este	Oeste	Centro	Este
Región de origen	Tradicional	82.7	7.4	9.9	63.0	19.7	17.3	66.9	24.9	7.8
	Nueva	51.1	48.9	-	26.9	3.3	68.8	46.3	39.3	13.6
	Emergente	65.4	-	34.6	49.5	13.6	36.9	43.2	46.9	9.1

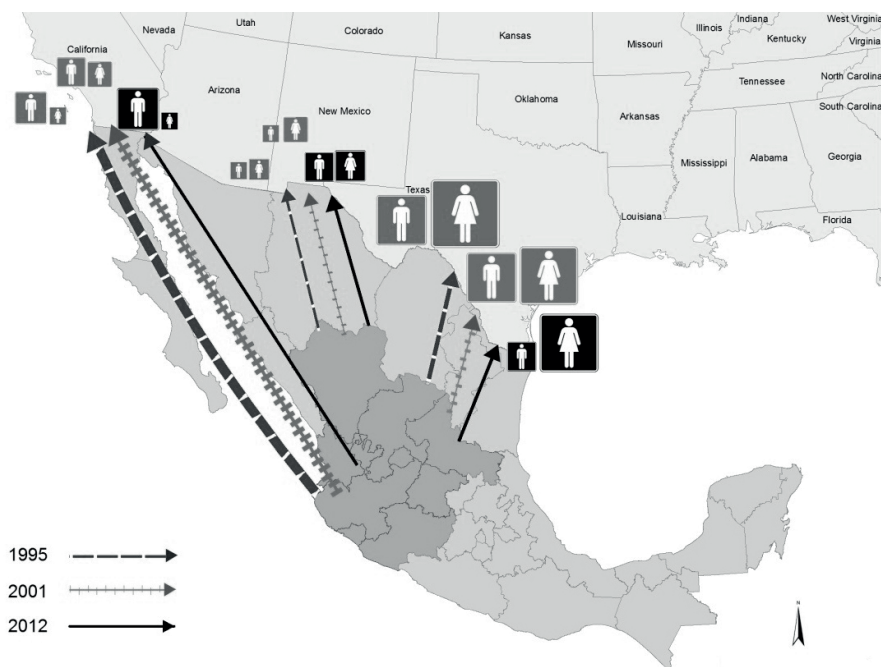
Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Norte, 1995, 2001 y 2012.

En 1995, los flujos de hombres y mujeres originarios de la región “emergente” de migración internacional también mostraban una amplia concentración en sus desplazamientos por las localidades bajacalifornianas, y poco más de una tercera parte se desplazaba por la región Este. Por otra parte, la región Centro era escasamente frecuentada por los varones y no hubo registros de flujo de mujeres. En 2001, el flujo masculino se trasladó masivamente hacia las ciudades fronterizas de Coahuila y Tamaulipas, y aunque el femenino conservó los desplazamientos por el Oeste como mayoritarios, la región fronteriza central empezó a manifestar una concentración menor que, sin embargo, se consolidaría para ambos flujos en 2012 hasta alcanzar a siete de cada diez varones y casi a la mitad de las mujeres.

Recapitulando, entre 1995 y 2012 las localidades bajacalifornianas perdieron primacía como áreas de cruce fronterizo para el flujo de hombres procedentes del sur, aunque en el caso de la región “tradicional” ese flujo se desplazó hacia las

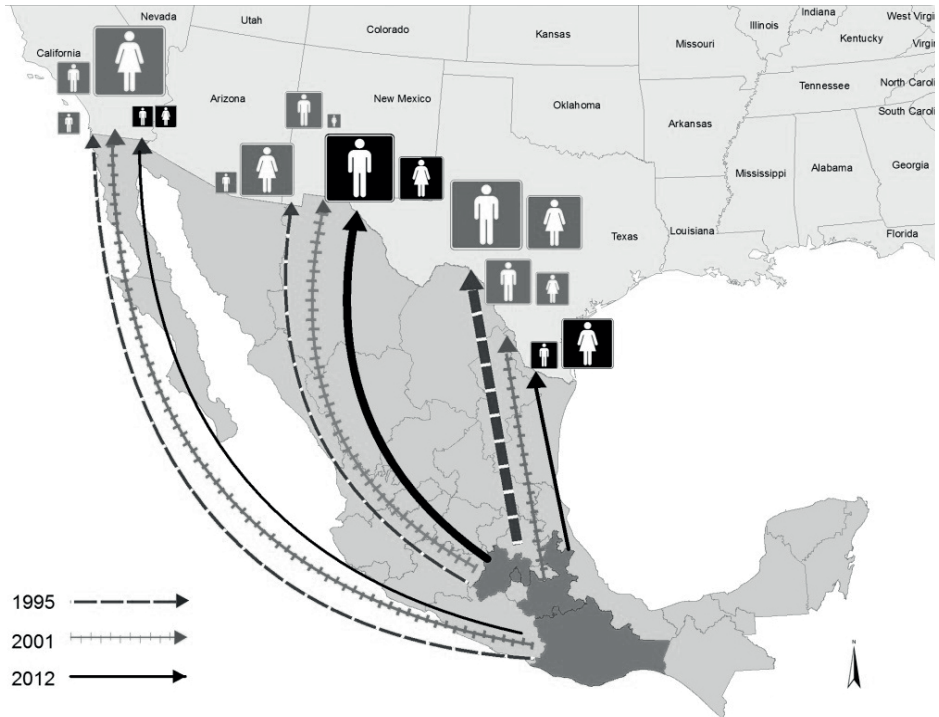
localidades de Coahuila y Tamaulipas, mientras los varones de las regiones “nueva” y “emergente” lo hicieron hacia Sonora y Chihuahua. El flujo femenino, que en 1995 también se desplazaba ampliamente hacia la región Oeste para ingresar a Estados Unidos —si bien quienes procedían de la región “nueva” utilizaban casi en la misma proporción las regiones Oeste y Centro—, a partir de 2001, además de incrementarse la participación femenina en el flujo migratorio procedente del sur en el flujo migratorio procedente del sur captado por la EMIF Norte, se diversificó su movilidad y ganó terreno la ruta conformada por las localidades de Sonora y Chihuahua. Los siguientes tres mapas ilustran gráficamente las rutas de los desplazamientos de mujeres y de hombres, así como sus cambios en los tres años de referencia. El tamaño de las figuras humanas y el grosor de las flechas representan las magnitudes diferenciales de los flujos.

Mapa 5
Participación de hombres y mujeres del flujo procedente del sur en las rutas de los desplazamientos originados en la región tradicional



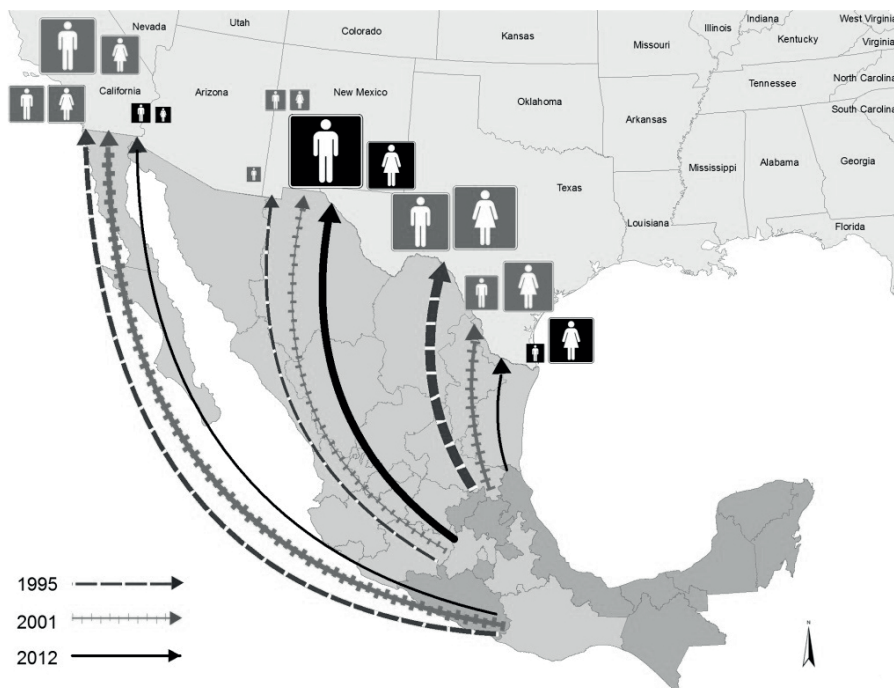
Fuente: elaboración propia con datos de la EMIF.

Mapa 6
Participación de hombres y mujeres del flujo procedente del sur
en las rutas de los desplazamientos originados
en la región nueva



Fuente: elaboración propia con datos de la EMIF.

Mapa 7
Participación de hombres y mujeres del flujo procedente del sur en las rutas de los desplazamientos originados en la región emergente



Fuente: elaboración propia con datos de la EMIF.

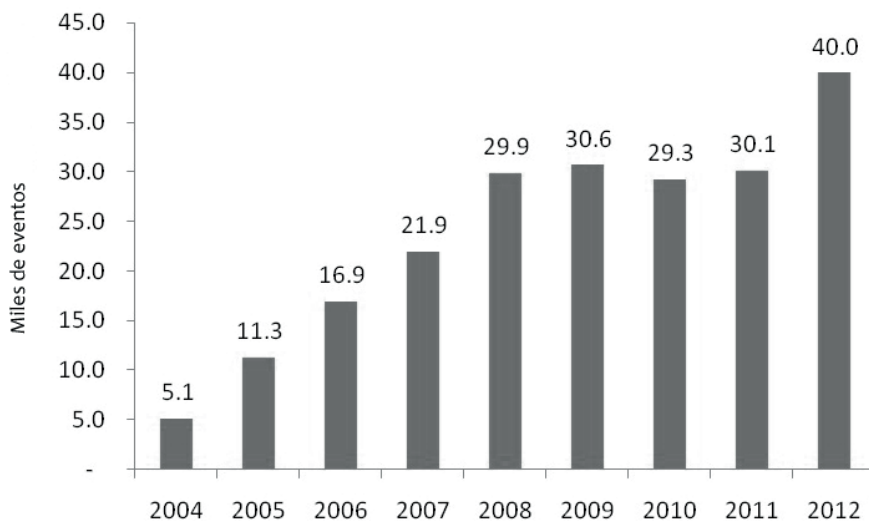
Las rutas de ingreso de los migrantes guatemaltecos por la frontera norte mexicana

El flujo que aquí interesa analizar es el de migrantes guatemaltecos que lograron llegar a Estados Unidos transitando por territorio mexicano.³ Los

³ La inclusión del flujo de migrantes guatemaltecos deportados desde Estados Unidos a su país se debe a que son precisamente aquellos migrantes que cumplieron con el propósito de su viaje —ingresar a Estados Unidos—, por lo que a partir de su testimonio se pueden identificar las diferentes rutas de tránsito que utilizaron desde su entrada a México hasta el cruce a la Unión Americana.

migrantes guatemaltecos devueltos por las autoridades estadounidenses cuyos datos registra la EMIF Sur fueron entrevistados a su llegada al aeropuerto de Ciudad de Guatemala. Esos migrantes utilizaron alguna localidad fronteriza mexicana para ingresar a Estados Unidos, generalmente sin la autorización o documentación formal correspondiente. Las localidades fronterizas mexicanas por las que ingresaron a Estados Unidos hacen posible inferir las rutas de sus desplazamientos por la frontera entre México y Estados Unidos. En primer término, en la gráfica 5 mostramos la variación ascendente que ha presentado ese flujo registrado por la EMIF Sur en el periodo 2004 y 2012.

Gráfica 5
Volúmenes del flujo de migrantes guatemaltecos devueltos
por las autoridades de Estados Unidos, 2004-2012



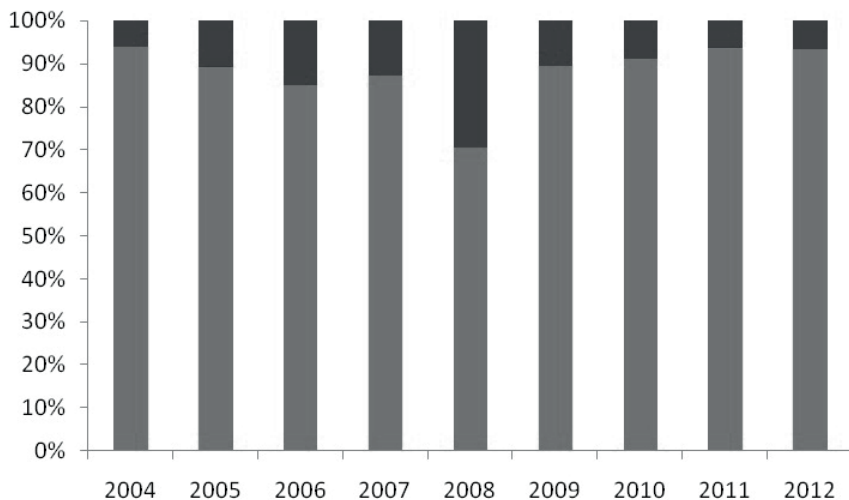
Fuente: EMIF Sur, flujo de migrantes devueltos por autoridades de Estados Unidos captados en el aeropuerto de Guatemala, 2004-2012.

En 2008, el monto de este flujo registró un incremento equivalente a seis veces el volumen registrado en 2004. Entre los años 2008 y 2011, el comportamiento del flujo registró una relativa estabilidad. En 2012 se volvió a registrar un incremento que alcanzó los 40 000 eventos de deportación. De acuerdo con

diversos reportes de medios de comunicación en Guatemala, en 2013 este incremento continúa e incluso se espera una cifra récord en el monto de deportaciones desde Estados Unidos.

La composición por sexo de este flujo presenta un predominio amplio de hombres, a excepción de 2008, año en que se registró un notable incremento de la participación femenina, que alcanzó a cerca del 30% del flujo anual.

Gráfica 6
Distribución porcentual por sexo del flujo de migrantes guatemaltecos devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos, 2004-2012



Fuente: EMIF Sur, flujo de migrantes devueltos por autoridades estadounidenses captados en el aeropuerto de Guatemala, 2004-2012.

Considerando la ciudad guatemalteca fronteriza por la que se internaron a México y la región fronteriza mexicana por la que se internaron a Estados Unidos, en el cuadro 4 presentamos información que nos permite perfilar las rutas utilizadas por los migrantes guatemaltecos en tres momentos: en 2004, año de inicio de EMIF Sur; cinco años después, en 2009, considerando la relativa estabilidad que mostró el flujo entre 2008 y 2010, y los registros más actualizados correspondientes al notorio incremento del flujo en 2012.

Cuadro 4

Distribución porcentual del flujo de migrantes guatemaltecos devueltos por las autoridades de Estados Unidos por año de levantamiento y región de cruce por la frontera norte mexicana, según localidad guatemalteca de ingreso a México

Localidad guatemalteca de ingreso a México	2004			2009			2012		
	Región de cruce por la frontera norte mexicana								
	Oeste	Centro	Este	Oeste	Centro	Este	Oeste	Centro	Este
Tecún Umán	37.4	29.3	26.5	21.3	39.2	36.7	5.8	34.6	53.4
El Carmen	16.7	50.6	17.1	13.2	48.7	34.3	3.6	37.1	57.7
La Mesilla	27.9	39.4	14.1	9.9	63.5	23.6	2.4	44.3	46.7
Gracias a Dios	13.9	42.1	10.5	6.0	79.4	16.5	1.6	34.5	59.4
Naranjo	23.4	51.3	20.9	9.7	20.4	67.6	1.2	17.9	79.2
Otro	21.5	47.1	12.4	4.2	42.7	53.1	1.8	29.2	66.1

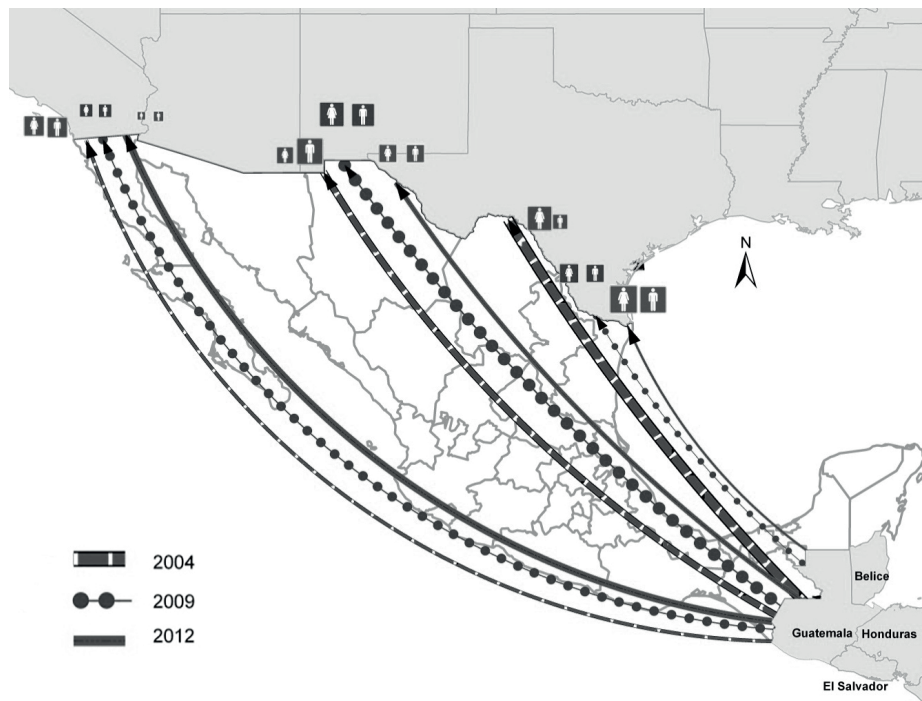
Fuente: elaboración propia con datos de EMIF Sur, 2004, 2009 y 2012.

En 2004, los guatemaltecos que cruzaron a México por Tecún Umán se distribuían hacia las localidades fronterizas nortenas mexicanas en proporciones más o menos equilibradas para ingresar hacia Estados Unidos, con predominio de la región Oeste, mientras quienes cruzaron por las otras localidades guatemaltecas utilizaron mayoritariamente la región Centro del norte mexicano para internarse a Estados Unidos y en menor proporción la región Este, conformada por las localidades de Coahuila y Tamaulipas. En 2009, las localidades bajacalifornianas del noroeste mexicano perdieron peso, que empezó a ganar la región Este. En 2012 es sumamente notoria la pérdida de la región Oeste frente al predominio de la región Este, ruta por la que precisamente desde 2010 empezaron a conocerse públicamente los trágicos secuestros y fatídicos decesos de migrantes, particularmente centroamericanos.

En el mapa 8 se presentan gráficamente las rutas de desplazamientos que utilizaron hombres y mujeres guatemaltecos en su tránsito por México. Aunque ya mencionamos que la participación femenina en este flujo es escasa, llama la atención que sus desplazamientos se realicen precisamente por la ruta de mayores riesgos e inseguridad.

Mapa 8

Rutas de desplazamientos de hombres y mujeres del flujo de migrantes guatemaltecos devueltos por las autoridades estadounidenses en 2004, 2009, 2012

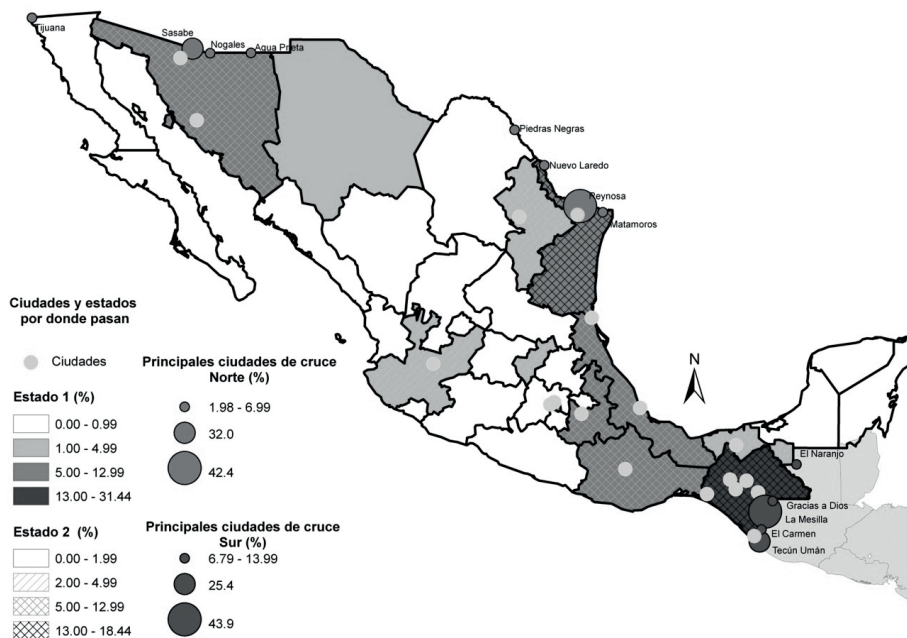


Fuente: elaboración propia con datos de la EMIF.

El mapa 9 nos permite mostrar gráficamente, y a la vez diferenciar, las magnitudes de los desplazamientos por las ciudades que en territorio mexicano enlazaban esas rutas desde su frontera sur, transitando por el centro del país hacia la frontera norte, según los registros de la EMIF en 2012. En el mapa se aprecia que en ese año las dos localidades que concentraron la mayor proporción de ingresos de migrantes guatemaltecos por la frontera sur mexicana, y que posteriormente serían devueltos por las autoridades estadounidenses, fueron La Mesilla (43.9%) y Tecún Umán (25.4%). Ese flujo, que transitó por varias ciudades chiapanecas, se dispersaba por el oeste hacia Oaxaca y por el este hacia Veracruz, delineando las rutas del Pacífico y del Golfo. La primera seguía

hacia el centro del país en tránsito por Puebla, el Distrito Federal y el Estado de México, para alcanzar el centro occidente por Jalisco y dirigirse a la frontera norte por Sonora y Baja California. La segunda ruta se desplazaba por el norte de Veracruz hacia Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. En ambos casos, las rutas siguen las vías de comunicación ferroviarias y las carreteras. No está de más señalar que son las mismas rutas en las que se han establecido albergues y centros de apoyo para los migrantes, aunque también, y desafortunadamente, por las que la delincuencia organizada ha agredido violentamente a los migrantes mexicanos, centroamericanos y de otras nacionalidades.

Mapa 9
Ciudades de cruce en las fronteras norte y sur de México y ciudades de paso en los desplazamientos del flujo de migrantes guatemaltecos devueltos por las autoridades estadounidenses en 2012



Fuente: EMIF Sur. Flujos devueltos por Estados Unidos: Guatemala, 2012.

Conclusiones

Como señalamos al inicio de este escrito, las políticas migratorias pueden modificar las rutas de movilidad que utilizan los migrantes en sus desplazamientos, más aún cuando no cuentan con documentación que les permita ingresar y permanecer en el país de destino. Considerando que las políticas migratorias orientan la direccionalidad, temporalidad, selectividad, voluntariedad y composición de las migraciones (Mármora, 2002), las acciones, medidas y operativos recientes en las fronteras norte y sur de México han alterado también los itinerarios y rutas de movilidad espacial de la población migrante a través de las fronteras internacionales y por el enorme territorio mexicano, desplegándose éste como una extensa “frontera geométrica” entre Centroamérica y Norteamérica. En los últimos veinte años, las políticas migratorias de Estados Unidos y de México han tendido crecientemente a vincular la migración internacional con la (in) seguridad nacional, considerando a las personas migrantes como potenciales delincuentes y no como los trabajadores que de hecho son. Las consecuencias recurrentemente denunciadas por organizaciones civiles y religiosas que apoyan a los migrantes en sus desplazamientos, y fatídicamente vividas por las propias personas migrantes, han sido desastrosas. Aún son más trágicas si se considera que por esas mismas rutas circulan otros flujos de individuos, que incluyen desde traficantes de personas y mercancías ilícitas, hasta integrantes de la delincuencia común y organizada que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas migrantes.

La creciente preocupación por la seguridad fronteriza no debería soslayar la demanda de trabajadores inmigrantes que las dinámicas y estructuras económicas y demográficas de los países de destino ha generado; menos aún eludir las responsabilidades, implicaciones y consecuencias que esa demanda produce en una fuerza laboral requerida, pero no autorizada para moverse libremente desde sus países de origen a través de las fronteras internacionales. Esta movilidad debería ser apoyada por políticas de emigración e inmigración respetuosas de sus derechos laborales y humanos. En las políticas de seguridad nacional no se debería ignorar que las profundas asimetrías económicas y estructurales no pueden ser atendidas con políticas restrictivas destinadas al control fronterizo y a la contención de los flujos migratorios de carácter

laboral, pero podían ser subsanadas con políticas de desarrollo más humanas e incluyentes, como sucedió con los países del sur de la Unión Europea en la última década del pasado siglo XX.

Referencias bibliográficas

- Alonso Meneses, Guillermo (2005), "Violencias asociadas al cruce indocumentado de la frontera México-Estados Unidos". En *Nueva Antropología*, vol. XX, núm. 65, pp. 113-123.
- Andreas, Peter (2000), *Border Games. Policing the U.S.-Mexico Divide*. Nueva York: Cornell University Press.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Alma Paola Trejo Peña (2007a), "Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional". En *Papeles de Población*, año 13, núm. 51, enero-marzo, pp. 45-75.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Alma Paola Trejo Peña (2007b), "Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos". En *LiminarR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. V, núm. 2, diciembre 2007, pp. 47-65.
- Casillas, Rodolfo (2007), *Una vida discreta, fugaz y anónima. Los centroamericanos transmigrantes en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, Organización Internacional para las Migraciones.
- Casillas, Rodolfo (2008), "Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades". En *Migración y Desarrollo*, núm. 10, pp. 157-174.
- Castillo, Manuel Ángel y Jorge Santibáñez (2004), "Observatoires frontaliers de flux migratoires au Mexique". Ponencia presentada en el *Colloque International de Budapest "Les migrations internationales. Observation, analyse et perspectives"*. Association Internationale des Démographes de Langue Française. Budapest, Hungría, 20 de septiembre.
- Cornelius, Wayne A. (2001), "Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of US Immigration Control Policy". En *Population and Development Review*, vol. 27, num. 4, pp. 661-685.
- Eschbach, Karl, *et al.* (1999), "Death at the Border". En *International Migration Review*, vol. 33, núm. 2, pp. 430-455.

- Fix, Michael, *et al.* (2009), *Migration and the Global Recession*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute. Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/pubs/MPI-BBCreport-Sept09.pdf> (consultado el 1 de julio 2013).
- Mármora, Lelio (2002), *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Paidós.
- Passel, Jeffrey S. (2011), “Flujos migratorios México-Estados Unidos de 1990 a 2010: un análisis preliminar basado en las fuentes de información estadounidenses”. En *Coyuntura Demográfica*, núm. 1, noviembre, pp. 15-20. Disponible en: www.somede.org/coyuntura-demografica/revistas/numero1.pdf (consultado el 12 de julio de 2013).
- Smith, Claudia (2001), “Migrantes en peligro mortal: lo único que ha cambiado es la cantidad de muertos”. En Fernández de Juan, Teresa (coord.), *Los rostros de la violencia*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

LA GESTIÓN MIGRATORIA DESDE LOS PAÍSES DE INMIGRACIÓN: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS FRONTERAS GUATEMALA/MÉXICO Y MÉXICO/ESTADOS UNIDOS

Jéssica Nájera Aguirre
Eduardo Torre Cantalapiedra

Introducción

Las políticas inmigratorias de los países de destino, a nivel federal y estatal, establecen su postura acerca de la regulación de los flujos migratorios que pasan y llegan tanto a sus fronteras, como al interior de su territorio. La relación entre las medidas migratorias establecidas a nivel federal y a nivel estatal/local debe guiarse por un principio de congruencia. Los estados/entidades fronterizas, identificados como “puertas de entrada/salida” de migrantes, son espacios propicios para analizar la articulación de las políticas federal y local. ¿Qué “escalas” —local, regional, nacional—deben articularse para lograr los objetivos específicos de una gestión migratoria?

México es un país de población emigrante hacia Estados Unidos, e inmigrante y transmigrante de centroamericanos hacia territorio mexicano o estadounidense. Bajo esta premisa, el objetivo de este trabajo es comparar las formas de atención a la migración en las fronteras norte y sur de México desde la perspectiva de los países de inmigración. Nos enfocamos principalmente en la gestión de la migración regular e irregular —sujetos migrantes documentados e indocumentados—, en la regulación migratoria para poblaciones específicas —como población transfronteriza e inmigrantes— y en las condiciones socioeconómicas y culturales de las zonas fronterizas México-Guatemala y

México-Estados Unidos. La discusión toma fuerza al situar los desafíos de la gestión de la inmigración en los casos de Chiapas-San Marcos en la frontera sur de México y Sonora-Arizona en la frontera norte.

El trabajo está dividido en dos partes. En la primera se expone y analiza la frontera sur de México, sus características, sus condiciones estructurales y las políticas migratorias para la regulación de los flujos migratorios. En la segunda parte se presenta y estudia la frontera de México con Estados Unidos, centrándose el análisis en el estado de Arizona; en este caso, las elevadas cifras de inmigración indocumentada se han traducido en una respuesta legislativa por parte de este estado. Finalmente, se presentan algunas conclusiones extraídas al comparar ambas fronteras, teniendo presentes las limitaciones que conlleva hacer comparaciones de este tipo.

Algunos elementos clave que han sido identificados son: 1) el papel que juega la contención de los flujos migratorios en la línea fronteriza a través de la instalación o no de muros fronterizos, diferencia sustancial entre el caso de las fronteras norte y sur de México; 2) la dificultad de llevar a la práctica una política migratoria, creada desde el nivel federal, en los principales estados/entidades federativas de entrada de migrantes; aunado a esto, en dichos estados fronterizos se identifican problemas particulares asociados con el fenómeno migratorio que no tienen respuesta en las respectivas regulaciones federales; 3) los estados fronterizos no sólo son espacios de cruce de una frontera a otra, sino que también cumplen la función de ser lugares de estancia temporal o permanente de población migrante.

La frontera sur de México

La frontera sur de México, con Guatemala y Belice, es una región de destino y tránsito de migrantes, en especial la que corresponde al estado de Chiapas, y tiene una longitud de 1149 kilómetros. La mayoría del tránsito poblacional se realiza a través de diez localidades fronterizas, ocho ubicadas en el estado de Chiapas y dos en Tabasco, pero se estima que en sólo dos de ellas, Tecún Umán y El Carmen —ambas ubicadas en el departamento guatemalteco de San Marcos—, que hacen frontera con Ciudad Hidalgo y Talismán —ubicadas en la región del Soconusco en el estado de Chiapas—, se concentra casi el 60% del flujo de movilidad poblacional y migratoria entre México y Guatemala (Dardón, 2002; Palma, 2003; *Encuesta Nacional sobre Migración en la Frontera Sur de México*, 2006: 53).

La mayor parte del flujo migratorio en esta frontera ocurre del sur al norte, es decir, de los países de Centroamérica hacia México, de modo que en México se realiza una más intensa vigilancia migratoria. La frontera entre México y Guatemala suele considerarse “porosa” porque el gobierno mexicano cuenta con poco personal para la vigilancia y el control fronterizo y con pocas garitas de inspección migratoria, además de ser una frontera donde no hay muros, vallas ni rejas. Estos elementos contribuyen a que el cruce de población de Guatemala a México se haga por miles de puntos fronterizos no vigilados por autoridades migratorias mexicanas.

Como país de tránsito, México recibe por su frontera sur principalmente a tres poblaciones; la primera son los migrantes centroamericanos cuyo destino final es Estados Unidos, que utilizan mayormente los pasos fronterizos más alejados de las zonas urbanas, evadiendo los controles migratorios mexicanos por su falta de documentación migratoria. La segunda población está conformada por trabajadores migratorios, en su mayoría guatemaltecos de los departamentos fronterizos, que se trasladan principalmente al estado de Chiapas para trabajar, o también para comprar o visitar familiares.

Característica de la frontera y la zona fronteriza

Chiapas, como entidad fronteriza, es un espacio propicio para analizar la articulación de las políticas migratorias federal y local. En la cotidianidad, una de las formas de caracterizar y dimensionar la movilidad migratoria en esta frontera es a través de las estadísticas que se registran en encuestas como la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF Sur) y las estadísticas del Instituto Nacional de Migración (INM). Ambas, desde su particular metodología, registran a población migrante en tránsito por territorio mexicano, a los trabajadores migratorios transfronterizos y transnacionales en la frontera sur del país y a la población guatemalteca visitante transfronteriza.

La EMIF Sur ha definido la zona fronteriza como espacio de captación de la población migrante centroamericana a México, a partir de tres puntos de cruce: Tecún Umán, El Carmen y La Mesilla. Este último está ubicado en el departamento guatemalteco de Huehuetenango y colinda con la localidad de Ciudad Cuauhtémoc, en Chiapas. Desde este diseño metodológico, la encuesta no incluye a migrantes que cruzan por puntos fronterizos ubicados más al

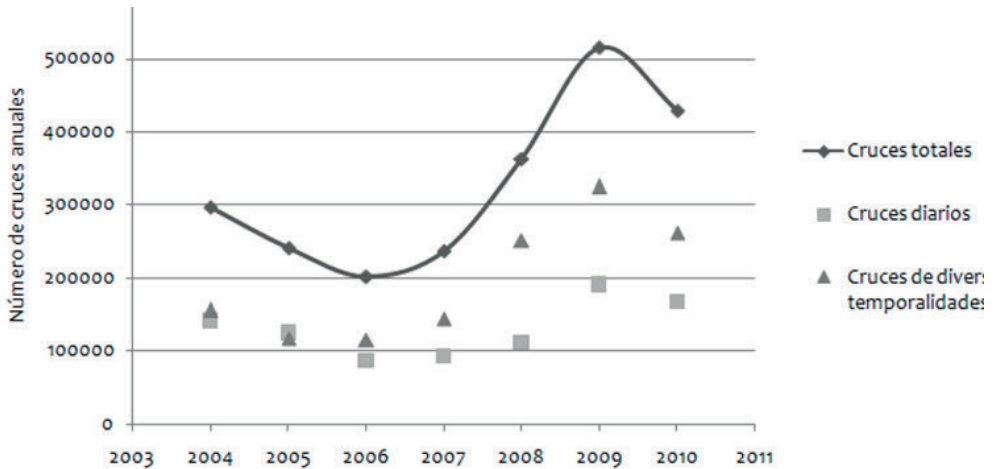
norte de Ciudad Cuauhtémoc, como por ejemplo Tenosique (Tabasco), o la frontera entre México y Belice, por donde también transita población migrante, transfronteriza y transnacional.

Desde una perspectiva regional, la EMIF Sur es una encuesta que permite situar a México como parte de un sistema migratorio en el que participan otros países, principalmente Guatemala, Honduras y El Salvador, y, por otra parte, Estados Unidos como destino laboral privilegiado de la población migrante en tránsito por territorio mexicano. La EMIF Sur registra, desde 2004, los flujos migratorios de centroamericanos hacia y desde México y aquellos que van en tránsito hacia Estados Unidos, una proporción pequeña en dirección de sur a norte y una alta proporción de aquellos que son devueltos por las autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses, es decir, de norte a sur. Por ello, es una fuente de información que permite conocer, estadísticamente y de manera continua, aspectos de la dinámica migratoria laboral que ocurren en la frontera entre México y Guatemala.

Las preguntas que surgen entonces son: ¿cómo es el flujo migratorio laboral en esta frontera? y ¿qué tipos de movilidad y migración laboral sitúan a México como país de tránsito y destino en esta zona fronteriza? Las migraciones laborales “clave” para México en esta frontera han sido mostradas en trabajos como los de Castillo (2001), Dardón (2002) y Palma (2003), en los que se ubican las migraciones según su destino, su direccionalidad y su propósito. Para tratar la complejidad de los movimientos migratorios se eligen aquellos que adquieren relevancia por su magnitud e importancia económica y sociocultural, como los trabajadores guatemaltecos en Chiapas y la migración centroamericana en tránsito.

El grupo de trabajadores migratorios en la frontera sur de México está compuesto en su mayoría por población de origen guatemalteco, hondureño y salvadoreño, pero es la población fronteriza de Guatemala la que más presencia tiene. De acuerdo con los datos recabados a partir de la EMIF Sur y con un trabajo realizado para ubicar los principales tipos de trabajadores migratorios (Nájera, 2011), se puede decir que hay: trabajadores diarios (*commuters*), trabajadores temporales, trabajadores de temporada (temporeros) y trabajadores permanentes. Como puede observarse en la gráfica 1, las movibilidades diarias representan, en cada año de estudio, alrededor del 50% del flujo migratorio laboral.

Gráfica 1
Número de cruces de guatemaltecos que trabajaron en Chiapas, según tiempo de estancia (2004-2010)



Fuente: elaboración propia con base en la EMIF Sur.

Entre el primer grupo, los aportes de Nájera (2011 y 2009) y *Encuesta Nacional sobre Migración en la Frontera Sur de México* (2006) se han ocupado del estudio de los *commuters* guatemaltecos que llegan a México, es decir, de aquellas movilidades transfronterizas laborales, diarias o de una duración menor a una semana, donde no se cambia el lugar de residencia habitual, sino que únicamente se cruza la frontera Guatemala-México para ir a trabajar y se regresa en el mismo día o, a más tardar, en una semana.

También se encuentran las movilidades laborales de temporada, cuyo tradicional ejemplo son los trabajadores agrícolas que se desplazan por un periodo específico a trabajar en la cosecha de algún producto agrícola, como tradicionalmente ocurre en el caso de la cosecha de café.¹ Esta población tampoco cambia su lugar de residencia habitual, ya que residen en el espacio donde trabajan sólo el tiempo que especifica su contrato, generalmente determinado por los ciclos de producción de ciertos cultivos (Castillo, 2004). En el caso de

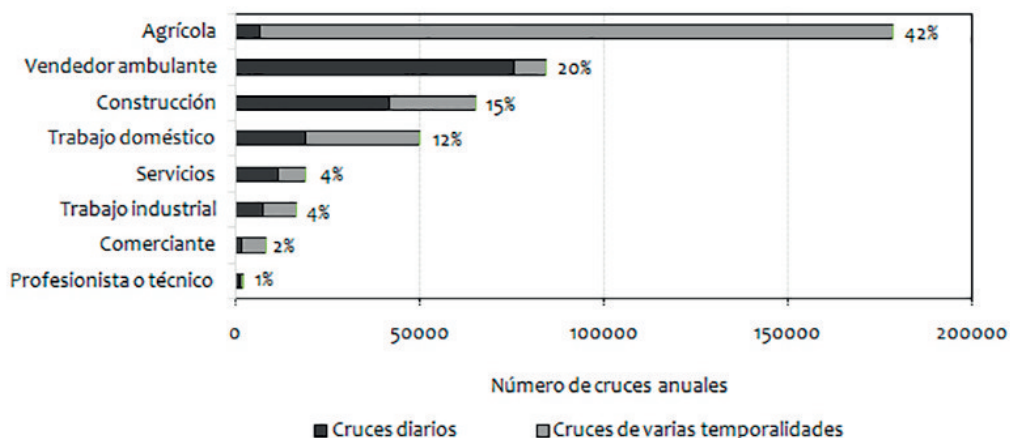
¹ Entre las investigaciones sobre guatemaltecos en el trabajo agrícola cafetalero se encuentran los trabajos de Ángeles (2007).

las fincas cafetaleras de la región del Soconusco chiapaneco, la demanda laboral ocurre entre los meses de noviembre a febrero de cada año.

Uno de los principales hallazgos del análisis del flujo migratorio laboral a partir de la EMIF Sur es que las migraciones laborales transfronterizas de guatemaltecos a Chiapas se caracterizan por su diversidad laboral. El 42% de los cruces migratorios se realizaron para emplearse como trabajadores agrícolas en los cultivos de café, banano, caña, mango, papaya, etcétera, mientras que el 58% de las movilidades se realizaron para desempeñar trabajos no agrícolas, entre los que destacan la venta ambulante (20%), la construcción (15%) y el trabajo doméstico (12%), como puede observarse en la gráfica 2.

En 2010, la movilidad para realizar trabajo agrícola, de acuerdo con los datos de la EMIF Sur, representaba 175 000 cruces al año. Asimismo, a partir de los datos del INM puede advertirse que dichos desplazamientos migratorios los realizaron trabajadores agrícolas que pudieron haber utilizado una forma migratoria de trabajador transfronterizo (FMTF). En 2010, como se puede ver en la gráfica 3, se registró una entrega de casi 31 000 formas migratorias a guatemaltecos que se desplazaban para trabajar en el campo chiapaneco.

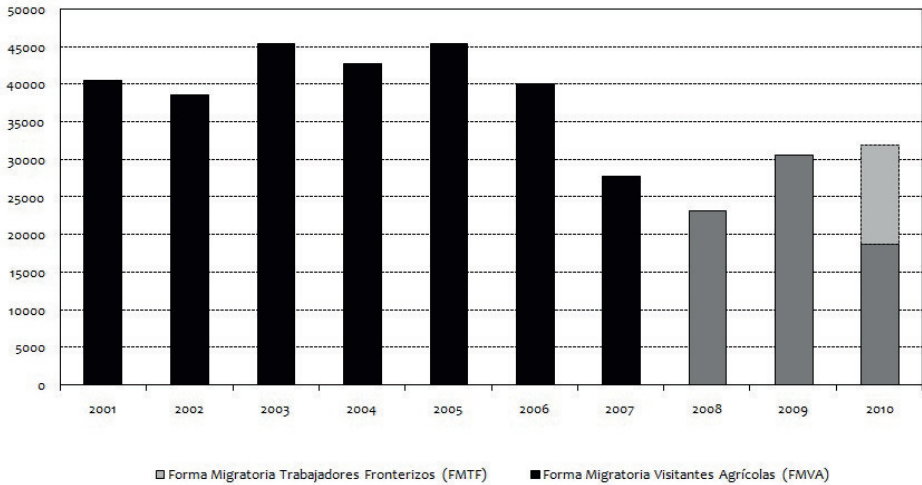
Gráfica 2
Oficio desempeñado por los trabajadores guatemaltecos
en Chiapas, según tiempo de estancia laboral (2010)



Fuente: elaboración propia con base en la EMIF Sur.

Gráfica 3
Número de formas migratorias de visitantes agrícolas (FMVA)
y de trabajadores fronterizos (FMTF)
anuales expedidas por el INM a trabajadores guatemaltecos
en la frontera sur de México (2001-2010)

Número de formas
migratorias anuales



Fuente: elaboración propia con base en el Boletín de Estadísticas Migratorias 2001-2010. Documentación y legal estancia en México. México: Centro de Estudios Migratorios, INM.

Por su parte, los trabajadores temporales pueden caracterizarse por una heterogeneidad de formas de movilidad laboral al año; por ejemplo, trasladarse cada quincena, cada mes o unos meses determinados, como durante las vacaciones escolares —en el caso de los jóvenes trabajadores—, o pueden permanecer dos o tres meses mientras ahorran una cierta cantidad de dinero. Finalmente, los trabajadores permanentes, si bien no declaran vivir permanentemente en México, sí trabajan la mayor parte del año en territorio mexicano y, por lo tanto, su vida cotidiana transcurre en ese país y no en Guatemala.

Condición estructural del espacio fronterizo

Dos elementos son claves para el estudio de los flujos migratorios en la frontera sur de México: 1) el control y la regulación de los flujos migratorios y 2) la situación de los mercados laborales locales. Mientras que el primero autoriza o no la entrada a la población migrante, sea por motivos laborales u otros, el segundo elemento define la oferta y demanda de los trabajadores necesarios para llevar a cabo las actividades económicas en la zona fronteriza mexicana. Entre los tipos de trabajadores migratorios contratados se encuentran así migrantes nacionales, transnacionales y transfronterizos.

La zona fronteriza entre México y Guatemala se ha caracterizado por ser una región de alta y constante demanda de trabajadores migratorios desde hace más de un siglo, con la instalación de las primeras fincas cafetaleras en la región mexicana del Soconusco y la consecuente demanda de trabajadores, mexicanos y guatemaltecos, para la cosecha y mantenimiento de la producción del café. El propio desarrollo económico de la región mexicana ha creado otros nichos laborales en los que la población migrante agrícola cafetalera ha podido emplearse, desde el trabajo en otros productos agrícolas, como el banano, el mango, la papaya o la caña, hasta emplearse en zonas urbanas, como es el caso de Tapachula, principal localidad urbana de la región sur de México.

El mercado laboral local demanda en la actualidad a trabajadores guatemaltecos y de otras nacionalidades en diferentes sectores de la economía, lo que contribuye a la diversificación laboral. Los principales demandantes de trabajadores son las fincas y ejidos, los negocios, las familias y la población en general. La dinámica laboral actual ha segmentado el mercado laboral en la contratación de trabajadores desde dos ejes: la condición de extranjería y la nacionalidad. De esta manera, en algunos espacios de trabajo se prefiere contratar a extranjeros porque siempre están disponibles para trabajar, y a guatemaltecos, hondureños y salvadoreños para oficios específicos.

Las movilidades o migraciones laborales tienen así un sustento en las relaciones de mercado locales transfronterizas, donde confluyen la oferta y la demanda de mano de obra. Los históricos flujos migratorios laborales transfronterizos han creado una especie de complementariedad y complicidad entre las necesidades de mano de obra, en espacios donde no hay suficientes trabajadores locales para satisfacer la demanda. Esta demanda se complementa

con la necesidad de los trabajadores transfronterizos de generar recursos económicos para la reproducción cotidiana de sus familias.

La demanda de trabajadores migrantes en el mercado de trabajo mexicano, explícita o implícita, hace viable la migración laboral, transfronteriza o transnacional, donde el desplazamiento migratorio se convierte en una posibilidad laboral relativamente accesible. Es de señalar que los trabajos a los que acceden los guatemaltecos en México se encuentran en el nivel más bajo de la escala laboral, como el trabajo doméstico, la agricultura, los servicios o la construcción; es decir, en su mayoría realizan trabajos manuales de baja calificación. En México, el 62% de los guatemaltecos entrevistados en los cruces a Chiapas recibía un salario mensual promedio de 1634 pesos.²

Finalmente, las migraciones laborales no sólo conforman mercados económicos transfronterizos o transnacionales, sino que además crean espacios sociales, redes sociales, laborales y culturales transfronterizas y transnacionales que vinculan territorios en el origen, tránsito y destino de los trabajadores. En este sentido, el estudio de las redes sociales es cada vez más necesario para la comprensión del mantenimiento y la persistencia de los flujos migratorios por motivos laborales entre países. Por ello, esta zona fronteriza no sólo es un punto de cruce de una frontera internacional, sino que también es un espacio social que cumple la función de ser un lugar donde se lleva a cabo una vida transfronteriza y transnacional —agencias de viajes, hoteles, medios de transporte—.

El segundo elemento estructural que define la relación binacional entre México y Guatemala y México y Belice es la regulación y el control en la frontera sur de México. Como se señaló anteriormente, esta zona fronteriza se caracteriza por ser abierta o porosa, escenario que se ha mantenido por dos situaciones particulares: la primera es la relación de amistad y complicidad entre naciones en un área que hasta 1882 era una sola región que en unas ocasiones era territorio mexicano y, en otras, guatemalteco. Esta situación ha definido las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos, en las que se ha optado por una postura de tolerancia hacia la movilidad local transfronteriza, situación que a ambas naciones les ha convenido. Otro tema de relevancia es el consecuente bajo control fronterizo para el cruce poblacional producto de la

² Dato calculado a partir del “Flujo de guatemaltecos procedentes de México a Guatemala vía terrestre ocupados en ese país” (EMIF Sur, 2010).

situación de libre acceso por no ser una frontera amurallada, como la frontera norte de México con Estados Unidos, y por la deficiente disponibilidad de recursos humanos y materiales de los que dispone el gobierno mexicano.

Entre los principales actores fronterizos que regulan, controlan y conviven con la movilidad migratoria transfronteriza y transnacional se encuentran las autoridades migratorias, la policía fronteriza, las autoridades de la Secretaría de Hacienda y la policía federal y municipal, entre otros. Cada uno de ellos, con sus particulares propósitos, conviven con las personas migrantes en el cruce, el desplazamiento y la estancia en territorio mexicano.

Una característica sustancial de los flujos migratorios en esta frontera, sean en tránsito por México con destino a Estados Unidos o de centroamericanos que se trasladan a México para trabajar, es la clandestinidad y la indocumentación migratoria. Si bien existe un nivel diferenciado de estos dos elementos dentro de cada población migrante, resalta la clandestinidad y la falta de documentación migratoria entre la población centroamericana, y de otras naciones, que utiliza la frontera sur de México para llegar a Estados Unidos. Esta situación presenta diferencias con el bajo nivel de indocumentación y clandestinidad entre los trabajadores migratorios guatemaltecos que cruzan cotidianamente a México para trabajar porque es posible regular su situación migratoria en el país de destino.

Política migratoria para la regulación de los flujos migratorios

México, como cualquier otro Estado nación, explicita y pone en práctica su postura sociopolítica y económica respecto a la movilidad de la población que sale y entra a su territorio. Así, su postura migratoria se conjuga principalmente con la de sus países fronterizos, como Guatemala, Belice y Estados Unidos, y con la de aquellos de donde proviene mayormente la población que utiliza el territorio mexicano como espacio de tránsito migratorio, como Honduras y El Salvador, creando así una región migratoria.

En general, los países expresan su postura migratoria a partir de la regulación en sus fronteras —terrestres, aéreas y marítimas— y al interior de su territorio. Se argumenta frecuentemente que “toda persona tiene derecho a movilizarse a otros países”; sin embargo, dicha opción se ve limitada por la forma como los países de destino regulan los flujos de población que llegan o transitan por su territorio.

Por otra parte, la población que migra por razones laborales se moviliza hacia los lugares en los que hay trabajo, sea dentro o fuera de su país. Al cruzar una frontera internacional, las personas asumen dos condiciones: la de migrante y la de trabajador. En este sentido, los Estados nación pueden favorecer u obstaculizar la movilidad internacional de la población que se desplaza para desempeñar alguna actividad económica remunerada a través de la regulación migratoria y las formas de contratación, por mencionar algunos aspectos.

La regulación migratoria local tiene su sustento en la reglamentación migratoria federal. A continuación se presentan algunos elementos que permiten identificar la dificultad de llevar a cabo una política migratoria creada desde el nivel federal al terreno de las prácticas cotidianas. La última disposición migratoria por parte del Estado mexicano fue la Ley de Migración 2011 y su correspondiente reglamento elaborado el año siguiente.

Como ejercicio de soberanía, cada país reglamenta la entrada de población en función de determinadas nacionalidades y motivos de migración, entre otros lineamientos. Los Estados deciden controlar sus fronteras internacionales a través de distintas barreras, como muros, vallas u operativos de agentes migratorios a lo largo de la línea fronteriza o en el interior del territorio. Estas decisiones resultan en la existencia de poblaciones migrantes privilegiadas y no privilegiadas. Estas “posibilidades desiguales de la migración” crean, mantienen y configuran patrones de migración específicos (Castillo y Nájera, 2013), los cuales, como señala Heyman (2012), adquieren importancia social y cultural para los países.

La frontera sur de México es una frontera abierta o porosa, totalmente diferente a la frontera norte de este país, que es cerrada o rígida; en cada una hay accesos diferenciados para la población extranjera y las formas de regulación migratoria son desiguales y selectivas hacia las poblaciones migrantes que por ahí transitan. México favorece la entrada de trabajadores guatemaltecos a varias entidades del sur del país, pero esta accesibilidad no es igual para la población proveniente de Honduras o El Salvador que también labora en esta zona fronteriza. De esta manera, cada flujo migratorio se atiende de manera diferencial.

La desigualdad en el cruce migratorio hacia México como país de destino y de tránsito se manifiesta en el ejercicio de poder y trato desigual por parte de las autoridades migratorias del país hacia la población guatemalteca, hondureña o salvadoreña que arriba a la región. Heyman (1995 y 2000) señala que, entre los varios aspectos que ejemplifican esta desigualdad de cruce, se

encuentran dos: 1) la clasificación de transeúntes a partir del género, la edad, la clase, la raza, el idioma y el tipo de documentación, y 2) la clasificación por elementos morales, simbólicos y emocionales entre la población migrante y las autoridades migratorias que regulan y controlan su entrada al país de destino. Estos elementos sirven de base para el otorgamiento de permisos de entrada y estancia, e influyen en el trato a la población migrante.

México es un país de destino laboral que avala la migración laboral transfronteriza de los guatemaltecos a las entidades del sur, mientras que mantiene una postura más renuente hacia la migración de tránsito a partir de la instauración de mayores controles migratorios para la detección y detención de migrantes en camino a Estados Unidos tanto en la zona fronteriza, como a lo largo del país.

El tema de la indocumentación es relevante en tanto que permite visualizar la desigualdad en el trato a la población migrante por parte del Estado mexicano. El proceso de devolución migratoria por parte de las autoridades del INM inicia con la detección de la población que no cuenta con un documento migratorio que avale su legal estancia en el país, sin distinguir el propósito del desplazamiento migratorio, es decir, si es un trabajador transfronterizo o un migrante en tránsito. Una propuesta de política pública en este sentido sería dotar de un justo peso a la diferenciación entre tipos de migrantes —transfronterizos y transmigrantes— para promover tratos diferenciados.

La diferenciación de los migrantes a partir de su documentación en la región fronteriza México-Guatemala parece no presentarse en la cotidianidad en el caso de los trabajadores migratorios transfronterizos; es decir, el trato de la población mexicana, entre ellos los empleadores, hacia un migrante guatemalteco que labore con o sin documentos no muestra diferencias patentes. Sin embargo, a los trabajadores guatemaltecos sí les otorga seguridad contar con un documento migratorio que les permita no sólo movilizarse en el cruce fronterizo, sino también contar con un documento aval para regular las condiciones de su trabajo en territorio chiapaneco.

También en la cotidianidad es posible observar que hay diferenciación en el trato social y laboral hacia migrantes provenientes de otros países, como Honduras y El Salvador, quienes son más vulnerables durante su estancia en México.

El discurso del gobierno mexicano sobre la regulación migratoria para la entrada y desempeño de una actividad económica por parte de los guatemaltecos en México se ha centrado en facilitar dichas movilidades, especialmente para

la población que se dirige a zonas agrícolas, como la zona del Soconusco para la producción de café. En 1991, por primera vez el Estado mexicano reconoció que había un flujo de trabajadores guatemaltecos agrícolas en México y poco después inició el primer diagnóstico de los trabajadores migratorios temporales (1993), a partir del cual se puso en práctica el primer documento migratorio que avalaba la entrada regulada de dicha población, la forma migratoria de visitante agrícola (FMVA), en 1998.

A partir de ese año se reconoció y reguló el cruce y el desempeño de una actividad económica, en el sector agrícola, por parte de la población guatemalteca. Sin embargo, en 2008 la regulación migratoria cambió y se ampliaron las facultades de la FMVA para incluir el trabajo económico de la población guatemalteca en todos los sectores de la economía, bajo el amparo de la forma migratoria de trabajador fronterizo (FMTF), emitida por el INM mexicano. En la actualidad, a partir de la emisión de la Ley de Migración (2011) y de su reglamentación (2012), dicha FMTF se denomina “tarjeta de trabajador fronterizo” (TTF), que básicamente reconoce los mismos derechos y obligaciones que su antecesora.

A pesar del continuo mejoramiento y reconocimiento de la labor económica que desempeñan los trabajadores guatemaltecos transfronterizos en Chiapas, son pocos los trabajadores guatemaltecos que cuentan con un documento migratorio que les permita trabajar en Chiapas. En su mayoría suelen ampararse en el uso de una “tarjeta de visitante local” (TVL), documento que les permite cruzar y permanecer en México de forma legal, pero sin autorización para trabajar.³ De acuerdo con los datos de la EMIF Sur, al menos el 20% del flujo migratorio de trabajadores guatemaltecos en Chiapas cruza a México de manera indocumentada, y únicamente un 15% del flujo laboral utiliza un documento migratorio que les permita desempeñar una actividad económica, es decir, usa una FMTF o una TTF. El resto utiliza la tarjeta de visitante local, que le permite el cruce migratorio documentado, mas no el desempeñar una actividad laboral.

³ Antes denominada “forma migratoria de visitante local” (FMVL).

La frontera entre México y Estados Unidos: el caso de Arizona

La frontera México-Estados Unidos

Desde la década de los noventa, el control fronterizo se ha convertido en la principal aspiración de la política inmigratoria en los Estados Unidos. Sin embargo, las faraónicas medidas adoptadas en pro de asegurar y controlar la frontera no han logrado detener los flujos de inmigrantes indocumentados; Arizona es uno de los estados en los que la población inmigrante sin documentos creció de manera más notable.

En 1993, la administración de Bill Clinton decidió abandonar la “política de la permisividad” en la frontera —hasta el momento el cruce fuera de los cauces legales era relativamente sencillo— y tomar el control de la misma. Con ese objetivo, el presupuesto otorgado al Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) fue aumentado de manera considerable a la par que lo hacía su número de agentes. Los recursos se concentraron en las zonas de cruce más frecuente, por influencia de la doctrina de “la prevención por medio de la disuasión”. Al menos en apariencia, el presidente Clinton manifestaba su voluntad de afrontar las “problemáticas” asociadas al fenómeno migratorio. Ese mismo año se iniciaron una serie de operaciones en la frontera para detener el cruce de inmigrantes indocumentados. La primera de ellas fue la *Operation Hold the Line* en El Paso (Texas). En los años subsiguientes se llevaron a cabo la *Operación Guardián* en el Sector de San Diego, California (1994); *Safeguard*, en Arizona (1995); *Río Grande*, en Texas (1997); *Endgame* (2003–2012); *Front Line* (2004–2005) y *Return to Sender* (2006–2007). Todas estas operaciones y medidas condujeron a los inmigrantes hacia lugares de cruce más riesgosos para sus vidas, lo que ha supuesto la muerte de más de cinco mil inmigrantes (Bustamante, 2002; Anguiano, 2009) y que Arizona se haya convertido en el principal lugar de paso fronterizo (Johnson y Hill, 2011: 4).

El estado de Arizona no ha tenido una tradición de inmigración mexicana numéricamente tan importante como la de los estados de California y Texas, y su frontera no constituía un lugar de paso relevante para la inmigración indocumentada procedente de México y de otros países. Sin embargo, desde los años noventa los flujos fronterizos se desplazaron hacia la frontera entre los estados de Sonora y Arizona debido a las operaciones en la frontera; por su parte,

el crecimiento del empleo en determinados sectores, como la construcción, dio motivos a los inmigrantes para quedarse en Arizona. En 1998, la ciudad fronteriza de Tucson, en el condado de Pima, superó a San Diego en la lista de los lugares con mayor número de arrestos realizados por la Patrulla Fronteriza. Hacia el año 2000, en la frontera de Arizona se producían cerca del doble de aprehensiones que en California (Cornelius, 2001: 4). De acuerdo con Hogan (2010), Arizona vivió momentos de prosperidad desde 1993 hasta 2007, con la única interrupción de la recesión de 2001. De 2002 a alrededor de septiembre de 2007 se produjo lo que Hogan denominó *megaboom* del sector inmobiliario. De este modo, “los trabajadores inmigrantes, tanto legales como ilegales, quienes sólo habían pasado a través del estado a mediados de los 1990 en su camino hacia los empleos de otras regiones, ahora tuvieron razones para quedarse: un abundante suministro de puestos de trabajo, especialmente en las industrias de la construcción y afines” (Singer, 2010).

La población extranjera en Arizona

Los migrantes internos e internacionales y sus descendientes⁴ eran un componente mayoritario de la población en Arizona en 2011, al mismo tiempo que han supuesto una contribución esencial al crecimiento que ha experimentado el estado desde 1980. La generación de empleos ha sido el principal aliciente tanto para la inmigración interna, como para la internacional (Rex, 2000). Entre los inmigrantes extranjeros destaca la participación de la población mexicana en cuanto al stock y a la dinámica de crecimiento.

Composición de la población por lugar de nacimiento en 2010

La mayoría de la población que reside en Arizona no ha nacido en el territorio de dicho estado. En 2010, la población nacida en Arizona constituía el 37.5% de la población total residente en el estado; los nacidos en otros estados y territorios de la Unión Americana constituían el 48.1% (migración interna acumulada), y los nacidos fuera del territorio de los Estados Unidos eran el 14.4% (migración internacional acumulada).

⁴ Los análisis de este apartado se centran exclusivamente en la población inmigrante y no se tiene en cuenta a sus descendientes, por lo que se debe entender que los resultados obtenidos no reflejan plenamente la contribución real de cada una de las poblaciones.

La población inmigrante mexicana es con diferencia la población extranjera más importante de Arizona. En 2010, la población mexicana estimada era de 534 210 personas, lo que supone más de la mitad de la población residente en el estado y nacida en el extranjero (el 57.9%).

Cuadro 1
Población en Arizona por lugar de nacimiento, tasa de crecimiento intercensal⁵ y participación relativa (1980-2010)

	1980	1990	2000	2010
Lugar de nacimiento				
Nativos de Arizona	905 020	1 245 356	1 755 917	2 405 723
Otros estados o territorios en Estados Unidos	1 631 820	2 091 012	2 669 829	3 085 967
Canadá y otros: Norteamérica	16 140	18 051	28 815	38 594
MÉXICO	74 420	159 945	444 812	534 210
Centroamérica	2400	7112	17 919	28 236
Caribe	1420	2200	6629	11 779
América del Sur	3240	4811	12 935	17 577
Europa	52 860	61 539	94 419	108 210
China	3540	6777	13 061	22 702
Otros: Asia	17 760	36 294	75 948	132 147
Otros y perdidos	15 160	19 752	13 427	28 592
Total	2 723 780	3 652 849	5 133 711	6 413 737
Tasa de crecimiento intercensal				
Nativos de Arizona		37.6%	41.0%	37.0%
Otros estados o territorios en Estados Unidos		28.1%	27.7%	15.6%
Canadá y otros: Norteamérica		11.8%	59.6%	33.9%
MÉXICO		114.9%	178.1%	20.1%

⁵ Tasa de crecimiento = (población al final del periodo – población al principio del periodo) / población al principio del periodo.

LA GESTIÓN MIGRATORIA DESDE LOS PAÍSES DE INMIGRACIÓN:
UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS FRONTERAS GUATEMALA/MÉXICO
Y MÉXICO/ESTADOS UNIDOS

Centroamérica	196.3%	152.0%	57.6%	
Caribe	54.9%	201.3%	77.7%	
América del Sur	48.5%	168.9%	35.9%	
Europa	16.4%	53.4%	14.6%	
China	91.4%	92.7%	73.8%	
Otros: Asia	104.4%	109.3%	74.0%	
Otros y perdidos	30.3%	-32.0%	112.9%	
Total	34.1%	40.5%	24.9%	
Distribución porcentual (total)				
Nativos de Arizona	33.2%	34.1%	34.2%	37.5%
Otros estados o territorios en Estados Unidos	59.9%	57.2%	52.0%	48.1%
Canadá y otros: Norteamérica	0.6%	0.5%	0.6%	0.6%
MÉXICO	2.7%	4.4%	8.7%	8.3%
Centroamérica	0.1%	0.2%	0.3%	0.4%
Caribe	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
América del Sur	0.1%	0.1%	0.3%	0.3%
Europa	1.9%	1.7%	1.8%	1.7%
China	0.1%	0.2%	0.3%	0.4%
Otros: Asia	0.7%	1.0%	1.5%	2.1%
Otros y perdidos	0.6%	0.5%	0.3%	0.4%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Distribución porcentual (total de inmigrantes internacionales)				
Canadá y otros: Norteamérica	8.6%	5.7%	4.1%	4.2%
MÉXICO	39.8%	50.5%	62.8%	57.9%
Centroamérica	1.3%	2.2%	2.5%	3.1%
Caribe	0.8%	0.7%	0.9%	1.3%
América del Sur	1.7%	1.5%	1.8%	1.9%
Europa	28.3%	19.4%	13.3%	11.7%
China	1.9%	2.1%	1.8%	2.5%
Otros: Asia	9.5%	11.5%	10.7%	14.3%

Otros y perdidos	8.1%	6.2%	1.9%	3.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia con base en los PUMS 1980-2000 y la ACS 2010.

Dinámicas de crecimiento en Arizona 1980-2010

Una de las tendencias más importantes de los patrones migratorios en Estados Unidos es el ostensible crecimiento del número de mexicanos en ese país (Giorguli y Leite, 2010). En el caso de Arizona, esta dinámica de crecimiento ha sido todavía mayor que en la escala nacional. Mientras que la población de mexicanos en Estados Unidos se quintuplicó entre 1980 y 2010 y contribuyó al 11.8% del crecimiento de la población total del país, en Arizona se septuplicó y supuso el 12.4% del crecimiento total del estado. El crecimiento de las poblaciones centroamericana y caribeña ha sido muy elevado década tras década; sin embargo, dado que sus poblaciones iniciales eran pequeñas, no implicaron una gran contribución al crecimiento total de la población en Arizona.

La movilidad que se produjo desde otros estados y territorios de la Unión Americana supuso el 39.4% del crecimiento total de la población de Arizona.

En los últimos treinta años, la inmigración en Arizona ha sido el componente fundamental en el crecimiento poblacional. Si la segunda generación nacida en Arizona —hijos de inmigrantes— se añadiera a la contribución de la primera generación, se subrayaría aún más la importancia de la inmigración en Arizona.

Dinámicas de crecimiento en Arizona 2001-2011

Cuadro 2
Población en Arizona por lugar de nacimiento (2001-2011)

	2001	2002	2003	2004	2005
Nativos de Arizona	1 855 334	1 933 982	1 941 525	1 978 013	2 019 322

LA GESTIÓN MIGRATORIA DESDE LOS PAÍSES DE INMIGRACIÓN:
UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS FRONTERAS GUATEMALA/MÉXICO
Y MÉXICO/ESTADOS UNIDOS

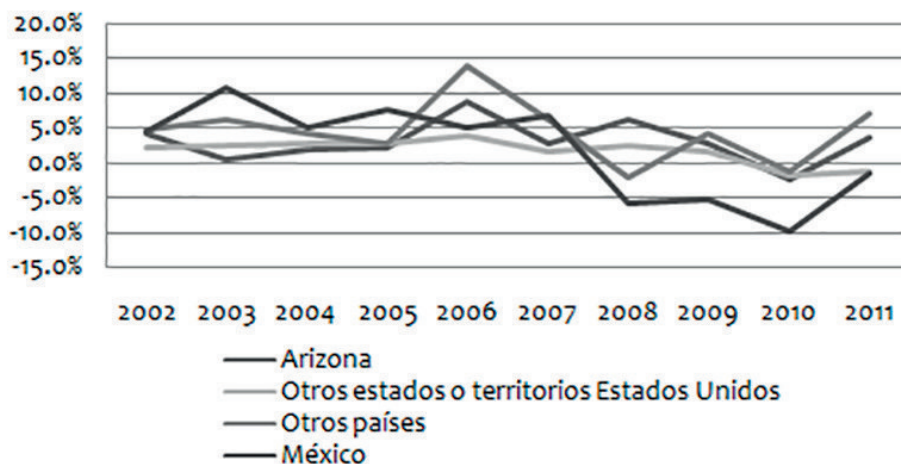
Otros estados o territorios en Estados Unidos	2 604 621	2 659 974	2 724 752	2 797 908	2 874 977
MÉXICO	456 221	475 987	526 760	552 718	593 954
Resto de inmigrantes	251 142	259 613	279 772	286 275	292 111
	2006	2007	2008	2009	2010
Nativos de Arizona	2 194 373	2 255 117	2 394 015	2 463 009	2 405 723
Otros estados o territorios en Estados Unidos	2 985 814	3 032 778	3 103 619	3 147 235	3 085 967
MÉXICO	623 867	665 875	625 836	593 173	534 210
Resto de inmigrantes	340 402	362 935	349 714	366 664	359 245
	2011				
Nativos de Arizona	2 494 265				
Otros estados o territorios en Estados Unidos	3 047 909				
MÉXICO	524 788				
Resto de inmigrantes	390 787				

Fuente: elaboración propia con base en las ACS 2001-2010.

Entre 2001 y 2011, la población de mexicanos en Arizona tuvo, por lo general, tasas de crecimiento y decrecimiento interanual más extremas que las de los nativos, los nacidos en otros estados y territorios estadounidenses, y el resto de inmigrantes. Entre 2002 y 2005 creció más que el resto de grupos de comparación; por el contrario, tras 2007, año de comienzo de la crisis económica en Arizona, sólo los nacidos en México acumulan tasas de decrecimiento negativas durante los cuatro periodos.

Se debe destacar que entre 2009 y 2010 todos los grupos presentaron un decrecimiento que es más notable en el caso de los inmigrantes mexicanos.

Gráfica 4
Tasas de crecimiento interanual de la población en Arizona
por lugar de nacimiento, 2001-2011



Fuente: elaboración propia con base en las ACS 2001-2011.

La inmigración indocumentada en Arizona

Se desconoce con exactitud cómo evolucionó la inmigración indocumentada en Arizona en la primera década del siglo XX, pero existen diversas estimaciones que nos permiten una aproximación cuantitativa al fenómeno. Passel y Cohn (2011) fijan una cifra en torno a los 400 000 indocumentados en Arizona en 2010, lo que supone aproximadamente el 6% de la población total de Arizona —que ocupa el quinto lugar nacional como receptor de inmigrantes indocumentados en términos relativos, sólo por detrás de Nevada, California, Texas y Nueva Jersey—.

De acuerdo con Hoefler, Rytina y Baker (2011 y 2012), el número de inmigrantes indocumentados en Arizona ascendía en enero de 2008 a 560 000 personas, mientras que en el año 2000 eran 330 000, de los cuales la mayoría era población latina. En el cuadro 2 se pueden observar las estimaciones realizadas por estos autores para diferentes años.

Cuadro 2
Número de inmigrantes indocumentados en Arizona
en 2000, 2005-2011

2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
330 000	480 000	490 000	530 000	560 000	460 000	470 000	360 000

Fuente: elaboración propia con base en los datos suministrados por Hoefer, Rytina y Baker (2011 y 2012).

Las respuestas del estado de Arizona ante el “problema” de la indocumentación

La población indocumentada descrita anteriormente supone un reto para Arizona, que ha respondido con leyes y políticas que bordean, o incluso rebasan, el límite de sus competencias. Las medidas a estudiar tomadas por los estados son principalmente dos: las que los condados en Arizona han llevado a cabo por delegación de competencias del nivel federal, y las leyes inmigratorias que el gobierno estatal ha aprobado por iniciativa propia.

En 2004, el electorado de Arizona propuso una iniciativa que se materializó en la Proposición 200. Desde entonces, la legislatura de Arizona aprobó setenta leyes o resoluciones relacionadas con la inmigración (Reich y Barth, 2012). La Proposición 200 (Arizona Taxpayer and Citizenship Protection Act) exige la prueba de ciudadanía para ejercer el voto y acceder a determinados beneficios públicos. Esta iniciativa fue apoyada por el grupo Protect America Now (PAN) y por el grupo antiinmigrante que opera a escala nacional, Federation for American Immigration Reform (FAIR). Posteriormente, una sentencia redujo las posibilidades de acción de esta ley mediante una lectura restrictiva de los términos de la misma. La Proposición 200:

[...] fue la antesala del movimiento de vigilantes armados conocidos como los *Minutemen* en 2005, quienes proponían patrullar las fronteras con la ayuda de ciudadanos de todo el país. La estrategia de los *Minutemen* atrajo a grupos de odio racial a Arizona. Su plan de seguridad fronteriza fue un fracaso, pero un éxito desde el punto de vista político (Fernández, 2012).

En 2005 se aprobó la conocida popularmente como “ley anti-coyote”, que impone castigos a quienes realicen actividades de tráfico de personas, como los “coyotes”, pero que también permite castigar por “conspiración” a quienes contratan sus servicios (Montoya y Woo, 2012).

En 2006 se aprobaron cuatro leyes más mediante iniciativa legislativa —tres de las cuales habían sido vetadas por la gobernadora Janet Napolitano en la legislatura anterior—. Se trata de las siguientes: la Proposición 101, que impedía a los inmigrantes indocumentados encarcelados que hubieran cometido un delito acceder a la salida bajo fianza; la Proposición 102, que impedía a los inmigrantes indocumentados recibir compensaciones monetarias por demandas civiles. “Por ejemplo, si un inmigrante sufre una lesión en su lugar de trabajo por una negligencia del empleador, él o ella no podrá reclamar por daños” (Magaña, 2013: 21, traducción propia); la Proposición 103, que convertía el idioma inglés en la lengua oficial del estado y, finalmente, la Proposición 300, que impedía a los inmigrantes indocumentados acceder a servicios educativos financiados por el estado y a los fondos de asistencia del Departamento de Seguridad Económica de Arizona —esta última ley dificultaba el acceso a los sistemas educativos superiores porque las tasas para acceder a los estudios se triplicaban—.

Estas leyes contaron con gran apoyo de los votantes. En ese mismo año dos cuestiones más han de destacarse: primero, se produjo una marcha multitudinaria en Phoenix bajo el lema “Hoy marchamos, mañana votamos” y, segundo, el sheriff Joe Arpaio, jefe de la Oficina del Sheriff del condado de Maricopa (MCSO, por sus siglas en inglés), utilizó la “ley anti-coyote” para detener y encarcelar a inmigrantes indocumentados. Además, firmó el acuerdo 287(g) con el US Immigration and Customs Enforcement, por el cual aproximadamente 170 agentes estatales fueron capacitados para realizar tareas que sólo correspondían a los agentes migratorios, lo que convirtió al MCSO en la oficina con mayor número de “agentes 287(g)” de toda la nación. Los recursos estatales que fueron destinados a la migración supusieron que emergencias de mayor calado quedaran sin ser atendidas por la policía del estado, y se produjeron más de 2300 demandas por cuestiones tales como el uso del “perfil racial” por parte de los agentes o la violación de derechos humanos.

A comienzos de 2008 entró en vigor la Legal Arizona Worker Act (LAWA), una ley que obliga a que los empleadores verifiquen si sus trabajadores están autorizados para trabajar de manera lícita en los Estados Unidos.

El 23 de abril de 2010, la gobernadora de Arizona por el Partido Republicano, Janice K. Brewer, firmaba la iniciativa de ley del Senado 1070 que dio lugar a la Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act, conocida como Ley de Arizona Senate Bill 1070, o simplemente Ley Arizona. Esta ley es de carácter “ómnibus”, es decir, contiene diversas medidas al mismo tiempo, y recoge principalmente dos tipos de disposiciones: por un lado, aquellas que tratan de criminalizar a la inmigración y, por otro, aquellas que tratan sobre la aplicación policial de la ley (*enforcement*). La parte más controvertida de la Ley Arizona, por implicar riesgo de que exista *racial profiling*, es el apartado B de la sección 2, que fue declarado válido en 2012.

En 2011, las políticas antiinmigrantes no han bajado de tono, por el contrario, en los dos primeros meses del año, lanzaron dos propuestas de ley, una que intenta hacer una “distinción” entre el acta de nacimiento de los hijos de indocumentados y de aquellos que tienen al menos uno de sus padres ciudadano estadounidense (HB2562), y otra que pretende negar el acceso a las escuelas públicas a los niños indocumentados, limitar el acceso a los servicios de salud, mostrar residencia legal para acceder a una vivienda, al solicitar un título de propiedad o registro de un vehículo (SBI611) (Arizona State Legislature, 2011: 14 y 22) (Montoya y Woo, 2012: 254).

Este desarrollo de las políticas antiinmigrantes entre 2004 y 2012 se caracteriza por la evolución creciente en la dureza de las mismas, así como por el clima antiinmigrante que han generado, ya que todas ellas en buena medida responden a la estrategia denominada *attrition through enforcement*.

Conclusiones

El control de las dos fronteras analizadas es muy diferente. Mientras que el adjetivo que mejor define a la frontera sur de México es el de “porosa”, la frontera entre México y Estados Unidos se caracteriza por estar militarizada, aunque esto no quiere decir que sea inexpugnable. Las diferencias entre los recursos destinados por México y por Estados Unidos para controlar cada una de ellas son muy importantes. Sin embargo, en ambos casos, ya sea por cuestiones ajenas al control fronterizo o por las operaciones en las fronteras, el cruce se

concentra en determinados lugares de las kilométricas fronteras. Esto redundaría en la importancia de Chiapas y Arizona como receptores de inmigración por su ubicación como estados fronterizos.

Tanto en Chiapas como en Arizona los mercados laborales han generado puestos de trabajo que han sido ocupados por inmigrantes laborales, principalmente procedentes del Estado nación colindante —esto es, guatemaltecos en el caso de Chiapas, y mexicanos en el caso de Arizona—. Una gran parte de estos inmigrantes laborales cruzaron la frontera de manera indocumentada.

El fenómeno de la indocumentación pone de manifiesto que los estados de Chiapas y Arizona se enfrentan a retos a los que no se ha dado una respuesta completa desde los respectivos niveles federales. Es por ello que Arizona decidió tomar cartas en el asunto y promulgar leyes y políticas migratorias respecto a la inmigración indocumentada.

Propuestas de políticas

Algunos de los desafíos en materia de política y regulación migratoria para la entidad chiapaneca son:

1. Regularizar a los trabajadores guatemaltecos que no tienen patrón, es decir, aquellos que trabajan por cuenta propia, como los comerciantes y vendedores ambulantes, quienes por no contar con un empleador, no tienen la posibilidad de obtener una TTF, ya que es requisito indispensable entregar una carta del patrón en la que solicita sus servicios e indica las características del trabajo que va a desempeñar —oficio, monto del pago, periodo de trabajo, beneficios laborales y ubicación del lugar de trabajo—.
2. Regularizar a población trabajadora guatemalteca que no cruza por los puntos autorizados, como los puentes fronterizos entre Guatemala y México de Tecún Umán, El Carmen y La Mesilla, para así contar con un número más real de la cantidad de trabajadores y de cruces migratorios laborales que ocurren en esta región fronteriza.
3. Tratar de manera diferenciada a los trabajadores transfronterizos y transnacionales en el proceso de detección y devolución migratoria a

sus países de origen, especialmente a la población guatemalteca, porque los trabajadores transfronterizos son tratados con el mismo reglamento que los migrantes en tránsito y son llevados a la estación migratoria, donde permanecen entre dos y siete días hasta que son devueltos a Guatemala, lo que, en su caso, es del otro lado de la línea fronteriza.

4. Es necesaria la vinculación entre las decisiones de política migratoria tomadas a nivel federal y las necesidades de mano de obra locales del estado de Chiapas, primer productor agrícola del país. A pesar del trabajo ya avanzado en la regulación del trabajo agrícola cafetalero, aún falta regulación en el sector bananero y de otros productos agrícolas, como la papaya, el mango o la caña. La demanda explícita de trabajadores debe ser atendida con medidas de regulación migratoria laboral diseñadas desde las propias necesidades de los productores, lo que permitirá mantener la relación laboral transfronteriza entre Guatemala y México.
5. Reconocer que existe una vida transfronteriza social y cultural que va más allá de la demanda de mano de obra migratoria, de modo que la regulación de estos flujos de visitantes transfronterizos debería ser distinta a la de los trabajadores transfronterizos y de los migrantes en tránsito por México con rumbo a Estados Unidos.

En el caso de Arizona, el reto fundamental es la regularización de la población indocumentada residente en el territorio. Sólo la federación tiene competencia en este sentido.

Referencias bibliográficas

- Ángeles Cruz, H. (2007), "La situación de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en la frontera sur de México". En *Decisio. Saberes para la Acción en Educación de Adultos*, núm. 18, septiembre-diciembre, pp. 22-27.
- Anguiano Téllez, M.E. (2009), "The Migrations between Mexico and the United States: the History and the Future". En *Revue Pro Asile. France terre d'asile*, núm. 18, enero, pp. 50-52.
- Bustamante, J.A. (2002), *Migración internacional y derechos humanos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Castillo, M.A. (2004), "Migración y movilidad territorial de la población". En Mario Bronfman, René Leyva y Mirka Negroni (eds.), *Movilidad poblacional y VIH-sida, contextos de vulnerabilidad en México y Centroamérica*. México: Instituto Nacional de Salud Pública, pp. 35-48.
- Castillo, M.A. (2001), "Los flujos migratorios en la frontera sur de México". En *Amerique Latine, Histoire et Memoire*, núm. 2. Disponible en: <http://alhim.revues.org/603> (consultado el 1 de octubre de 2014).
- Castillo, M.A. y J.N. Nájera Aguirre (en prensa), "México como país de origen, tránsito y destino de migrantes, una revisión a partir de la Emif Norte y Emif Sur". En *50 años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*. México: CONAPO.
- Cornelius, W.A. (2001), "Muerte en la frontera. La eficacia y las consecuencias 'involuntarias' de la política estadounidense de control de la inmigración, 1993-2000". En *Este País. Tendencias y Opiniones*, núm. 119, pp. 2-18.
- Dardón S., J.J. (coord.) (2002), *La frontera de Guatemala con México: aporte para su caracterización*. Guatemala: FLACSO.
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (2006), México: El Colegio de la Frontera Norte, Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Población, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Fernández, V. (2012), "Inmigración en Arizona: sangre, sudor y lágrimas". En *La voz*, 10 de febrero. Phoenix.
- Giorguli, S.E. y P. Leite (2010), "La integración socioeconómica de los mexicanos en Estados Unidos, 1980-2005: experiencia y prospectiva". En Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (coords.), *Los grandes problemas de México. Migraciones Internacionales*, 3 t. México: El Colegio de México, vol III, pp. 355-394.
- Heyman, J. (2012), "Construcción y uso de tipologías: movilidad geográfica desigual en la frontera México-Estados Unidos". En M. Ariza y L. Velasco (coords.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica, Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 419-454.
- Hofer, M., N. Rytina y B.C. Baker (2011), "Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2010". En *Office of Immigration Statistics*. Washington: U.S. Department of Homeland Security.

- Hoefler, M., N. Rytina y B.C. Baker (2012), "Estimates of the unauthorized immigrant population residing in the United States: January 2011". En *Office of Immigration Statistics*. Washington: U.S. Department of Homeland Security.
- Hogan, D.H. (2010), "Arizona at 100: A look at state's economy since 1987 and what the future may hold in store". S.d. Disponible en: http://www.researchgate.net/publication/242480744_Arizona_at_100_A_Look_at_the_State%27_s_Economy_Since_1987_and_What_the_Future_May_Hold_in_Store (consultado el 1 de octubre de 2014).
- Johnson, H. y L. Hill (2011), "La inmigración ilegal. En cuestión". San Francisco: Public Policy Institute of California. Disponible en: http://www.ppic.org/content/pubs/atissue/AI_7IHJ AIS.pdf (consultado el 1 de octubre de 2014).
- Magaña, L. (2013), "Arizona's Immigration Policies and SB 1070". En L. Magaña y E. Lee (eds.), *Latino Politics and Arizona's Immigration Law SBI070*. Nueva York: Springer, pp. 19-26.
- Montoya Zavala, E. y O. Woo Morales (2011), "Las familias inmigrantes ante las reformas de política migratoria en Arizona. Las percepciones de las leyes antiinmigrantes". En *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, núm. 3, pp. 245-263.
- Nájera Aguirre, J.N. (2011), "Formas de movilidad laboral transfronteriza de las y los guatemaltecos a Chiapas, una visión desde la familia". En *Revista Latinoamericana de Estudios de la Familia*, núm. 3, pp. 177-198.
- Nájera Aguirre, J.N. (2009), "Diversificación laboral y autoempleo entre los trabajadores migratorios guatemaltecos en Chiapas, México". En J. Arroyo Alejandre y S. Berumen Sandoval (coords.), *Migración a Estados Unidos: remesas, autoempleo e informalidad laboral*. México: Universidad de Guadalajara, INM-Centro de Estudios Migratorios.
- Palma, S. I. (2003), *Caracterización de los movimientos de la población en la frontera Guatemala-México*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- Passel, J. y D.V. Cohn (2011), *Unauthorized Immigration Population: National and State Trends, 2010*. Washington: Pew Research Center. Disponible en: <http://www.pewhispanic.org/files/reports/133.pdf> (consultado el 1 de octubre de 2014).
- Reich, G. y Jay Barth (2012), "Immigration Restriction in the States: Pushing the Boundaries of Federalism". Conferencia presentada en la State Politics and Policy Conference. Houston, febrero de 2012.

Singer, A. (2010), “Why Arizona?”. En *The Huffington Post*, 1 de julio de 2010. Disponible en: http://www.huffingtonpost.com/audrey-singer/why-arizona_b_632243.html (consultado el 1 de octubre de 2014).

Smith, R.M. (2011), “Living in a Promised Land?: Mexican Immigration and American Obligations”. En *Perspectives on Politics*, vol. 9, núm. 3, pp. 545-557.

Bases de datos

Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México de 2004 a 2010.

Estadísticas del Instituto Nacional de Migración.

American Community Survey, de 2001 a 2011.

Microdatos de los censos de Estados Unidos de 1980, 1990 y 2000.

LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO: MODIFICACIONES EN SU DINÁMICA MIGRATORIA

Rodolfo Cruz Piñeiro
Yolanda Silva Quiroz

Introducción

Durante los últimos años, las dinámicas y estructuras poblacionales de las ciudades fronterizas del norte de México han sufrido transformaciones como producto de cambios en fenómenos y coyunturas sociales y económicas. A partir de 2007, la frontera mexicana con Estados Unidos entró en una nueva etapa de relaciones y de convivencia por los efectos de: a) el incremento de la inseguridad pública y sus repercusiones en la violencia vivida por sus habitantes, y b) los estragos de la crisis económica financiera iniciada en Estados Unidos y que han repercutido de manera especial en las economías fronterizas. Quizá uno de los principales cambios sociales experimentados por estas ciudades y que, a su vez, origina otros, es el intenso y acelerado cambio de la dinámica migratoria en estas ciudades.

Los patrones migratorios —la emigración e inmigración internacional de mexicanos, así como la migración interna— son procesos sociales que han evolucionado y se han transformado en cortos periodos de tiempo. Particularmente, y quizá por su dramatismo y repercusiones, la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos ha sido el que más ha llamado la atención.

El objetivo central de este trabajo es analizar los principales cambios en las tendencias y características de los flujos migratorios mexicanos en la frontera norte de México, así como las posibles consecuencias que se están viviendo en las ciudades fronterizas. Con base en diferentes fuentes de información se

describen los niveles y tendencias de la migración de mexicanos a la frontera norte y a Estados Unidos, y se concluye con unos breves comentarios en torno a los desafíos que representan esas transformaciones.

La dinámica migratoria de la frontera norte

El fenómeno migratorio es consecuencia de distintos factores sociales y económicos que ocurren en la región fronteriza entre México y Estados Unidos. Por sí misma, la migración en sus diferentes tipos —de origen, tránsito, destino o retorno— no es una amenaza o un proceso que repercuta en la inseguridad de las comunidades fronterizas. Aunque la asociación realizada por el mismo gobierno entre inseguridad y migración no ha sido comprobada, el norte de México frecuentemente se considera como un espacio de alta vulnerabilidad para la seguridad nacional, razón por la cual los temas prioritarios para los gobiernos mexicano y estadounidense, en esta región fronteriza, han sido el incremento de la violencia y la lucha contra el crimen organizado.

Por décadas, las ciudades fronterizas del norte de México recibieron un gran volumen de migrantes provenientes del sur de México e incluso de países centroamericanos. Probablemente, en términos absolutos, los ochenta, y principalmente los noventa, constituyen el periodo de mayor crecimiento poblacional de esta región, en el que las ciudades más importantes, Tijuana y Ciudad Juárez, crecieron por arriba del 4% anual promedio.

La dinámica migratoria de la región fronteriza se vio fuertemente impactada por la crisis económica financiera de los años 2007 y 2008, que tuvo sus inicios en la economía estadounidense. Los indicadores económicos de México, en general, y de la frontera en particular, se vieron fuertemente afectados y repercutieron en las tasas de desocupación en las ciudades fronterizas. La declaración de guerra del gobierno federal mexicano a los grupos de narcotráfico en el país repercutió también de manera significativa en la migración en y hacia la frontera norte.

Aunque esos dos eventos tuvieron un efecto casi inmediato en el comportamiento migratorio de la región fronteriza, no se debe perder de vista que las tendencias de los flujos migratorios en esta zona ya venían experimentando importantes cambios desde principios de la década pasada. Esos cambios tuvieron su principal antecedente en los eventos terroristas del 11 de septiembre de 2001 y cambiaron sustancialmente el *status quo* de las fronteras

mexicanas, así como el continuo proceso de control y sellamiento fronterizo por parte del gobierno estadounidense y el constante comportamiento xenofóbico por parte de varios gobiernos estatales de ese país, que promulgaron leyes locales de naturaleza antiinmigrante.

A continuación se ofrecen algunos datos que muestran el cambio en la dinámica migratoria de los mexicanos, tanto en el volumen o stock de la población residente en Estados Unidos, como en la tendencia de los flujos migratorios de los mexicanos hacia ese país.

Cambios en los patrones migratorios de los mexicanos hacia Estados Unidos y la frontera norte

El tema sobre el volumen de inmigrantes de origen mexicano por años ha generado debates en las sociedades mexicana y estadounidense, en parte por sus efectos en el mercado laboral, por el perfil sociodemográfico de esta población, y porque el fenómeno se asocia con el tema de la seguridad nacional después del 11 de septiembre de 2001. Controversialmente, las preguntas de cuántos son los mexicanos que emigran cada año a Estados Unidos, cuántos han establecido su residencia en aquel país o cuántos son los que están retornando, no han sido fácilmente contestadas y aceptadas.

El *Estudio binacional México-Estados Unidos* (1997) fue el primer intento de especialistas de ambos países de consensuar el monto total de migrantes no autorizados de origen mexicano en y hacia Estados Unidos. El volumen de población mexicana residente en ese país en 1996 se estimó entre 7 y 7.3 millones de personas, cifra que representa más del 50% de los que ahora radican en Estados Unidos —11.4 millones— (González-Barrera y López, 2013: 5). El stock de los migrantes mexicanos que se dirigían hacia Estados Unidos se fijó en 2.6 millones, 4.7 o 4.9 millones residentes legales y 2.3 o 2.4 millones de no documentados (U.S. Commission on Immigration Reform, 1997: 7).

La emigración neta total durante el periodo de 1990 a 1995 fue de 1.39 millones de personas (U.S. Commission on Immigration Reform, 1997: 8). Con base en datos de la Encuesta sobre Migración Internacional en la Frontera Norte (EMIF Norte), el estudio binacional indicó que los flujos migratorios de México a Estados Unidos presentaban una disminución de 792 000 en 1993, a 543 000 en 1995; los procedentes de Estados Unidos con la misma tendencia pasaron de

624 000, a 433 000 entre 1995 y 1997 (U.S. Commission on Immigration Reform, 1997: 9). Estos datos permitieron afirmar en ese momento que los mexicanos en Estados Unidos regresaban en menores proporciones en 1997 que en 1995, lo que se explica por el incremento de las políticas de control de la frontera de aquel país.¹

El interés por conocer el tamaño de los flujos de emigrantes hacia Estados Unidos se ha reflejado en las diferentes encuestas por muestreo que se han elaborado desde finales de la década de los setenta. Las principales encuestas levantadas entre 1977 y 1997 son: la Encuesta Nacional de Emigración a la Frontera Norte y a Estados Unidos (ENEFNEU, 1978 y 1979), la Encuesta Demográfica de Baja California (EDBC, 1986), la Encuesta Continua de Baja California (1987, 1988 y 1989), la Encuesta de Migración en Áreas Urbanas (ENMAU, 1987), la Encuesta de Migración en Zacatecas en 1990, las Encuestas Demográficas de la Dinámica Migratoria en 1992 y 1997, las del Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (CENIET) en los meses de noviembre, agosto y mayo de 1977, 1978 y 1979 respectivamente, las del Consejo Nacional de Población en 1984, y desde 1993 la Encuesta de Migración Internacional en la Frontera Norte (EMIF Norte) (Corona y Tuirán, 2000: 37 y 40).

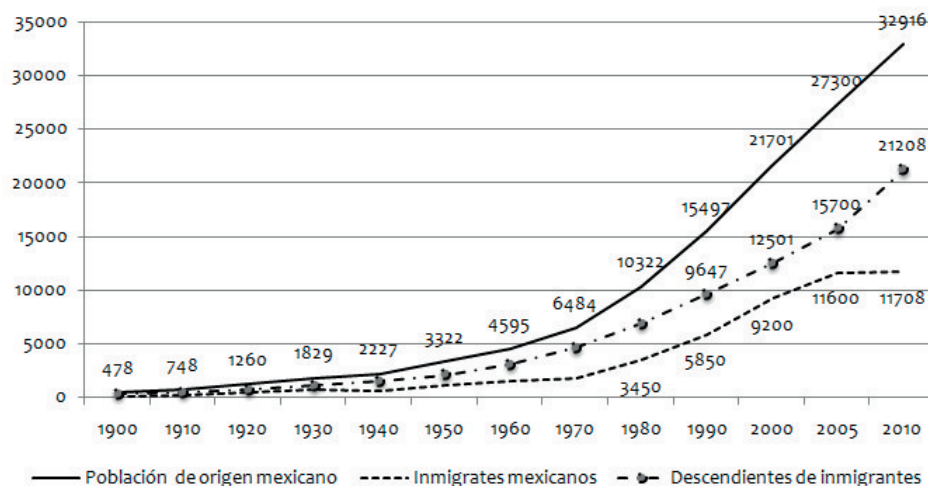
Todos estos proyectos son relevantes porque a partir de sus hallazgos se ha logrado obtener una aproximación de las características sociodemográficas y económicas de los migrantes internos e internacionales, de la temporalidad de sus desplazamientos y de su dirección y distribución espacial —en, hacia y desde la frontera—. Además, han proporcionado datos aproximados sobre las rutas, las motivaciones y los riesgos asociados al cruce indocumentado.

En los últimos años, la población de origen mexicano residente en Estados Unidos ha crecido de manera sustancial, particularmente durante el periodo que va de 1970 a 2005. Como se puede observar en la gráfica 1, los mexicanos nacidos en territorio mexicano crecieron de 1.8 millones en 1970, hasta alcanzar los 11.6 millones en 2005. En tan solo 35 años los mexicanos añadieron alrededor de diez millones de personas a la población residente en territorio estadounidense. De igual manera, la población de ascendencia mexicana en territorio estadounidense pasó de 4.6 a 15.7 millones durante

¹ En la década de los noventa se instrumentaron controles fronterizos más estrictos en la frontera México-Estados Unidos con las operaciones Hold-the-Line (El Paso, Texas, en 1993), Gatekeeper (San Diego, California, 1994), Safeguard (Arizona, 1995) y Río Grande (Texas, 1997).

esos mismos años. Sin duda ese periodo, de 1970 a 2005, fue el de mayor crecimiento de la población mexicana en ese país. Hasta el año 2005, la población de mexicanos o de origen mexicano estuvo en constante crecimiento.

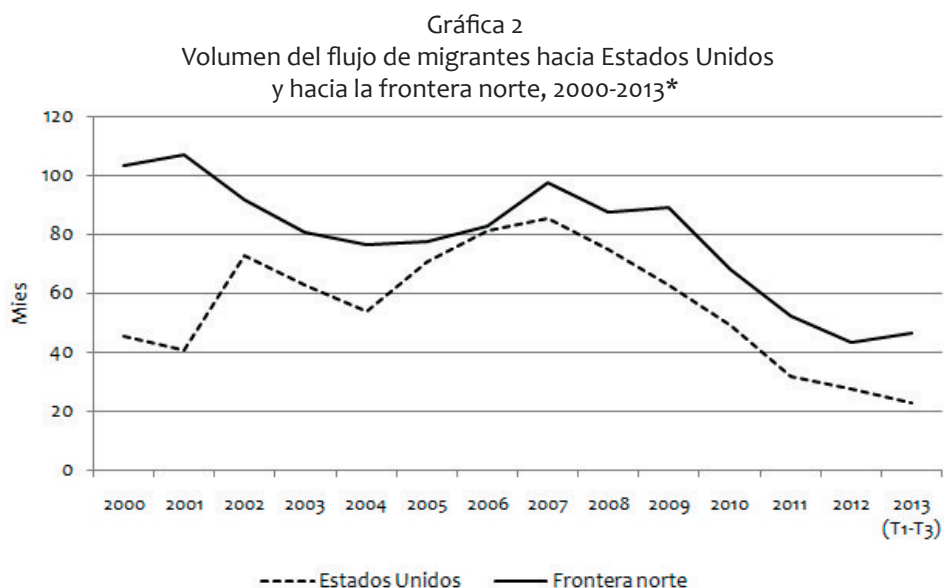
Gráfica 1
Población de origen mexicano residente en Estados Unidos
en miles de personas (1900-2010)



Fuente: de 1900 a 1990: elaboración con base en Corona Vázquez, Rodolfo (1992), *Estimación de la población de origen mexicano que reside en Estados Unidos*, México, El Colegio de la Frontera Norte, noviembre, 1992. Cifra de 2000, 2005 y 2010: U S. Census Bureau, Current Population Survey (CPS), marzo de 2000, 2005 y 2010.

Con respecto a los movimientos de población de México a Estados Unidos captados en la frontera norte del país, durante el segundo lustro de esa misma década cambió considerablemente el comportamiento tanto del volumen, como del stock de los flujos migratorios. La expansión del mercado laboral debida a la industria manufacturera fue uno de los principales factores que explican los flujos migratorios a la frontera norte de México. Anguiano señala que, entre marzo de 1993 y marzo de 1994, el número de inmigrantes procedentes del sur que llegaban a la frontera superaba el millón de personas, que en su mayoría tenían como destino la frontera, mientras que otros intentarían llegar a Estados Unidos (Anguiano, 1998: 66-67).

El volumen del flujo de migrantes procedentes del sur que se dirigen a la frontera norte ha sido mayor que los desplazamientos que tienen como destino Estados Unidos (ver gráfica 2). Con base en datos de la Encuesta de Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte), se observa que el flujo a la frontera norte de México alcanzó un pico en 2001 de alrededor de 1.07 millones de eventos, mientras que el flujo de migrantes con destino hacia Estados Unidos en ese mismo año tuvo un registro de tan sólo 405 000 eventos.



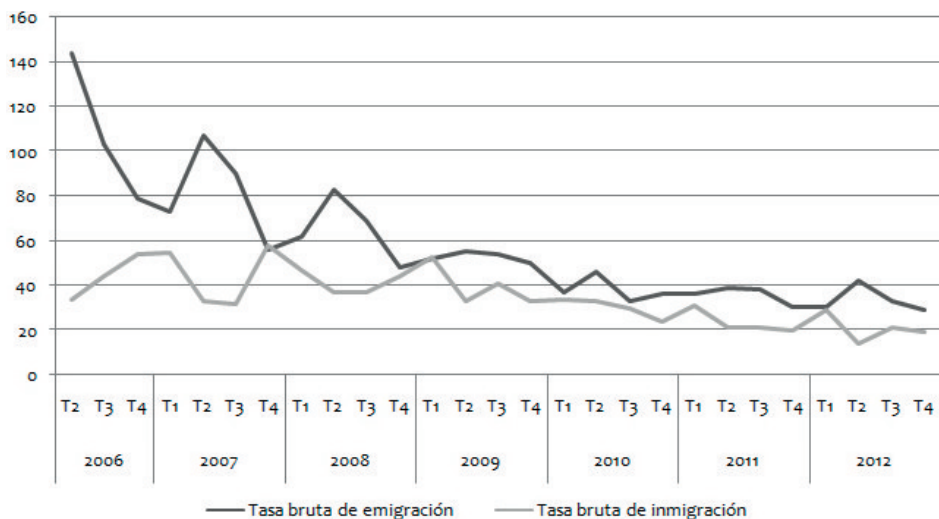
* Los datos de 2013 comprenden sólo hasta el tercer trimestre del año.
Fuente: EMIF Norte, flujo de migrantes procedentes del sur 2000-2013.

Los datos del flujo sur-norte de la EMIF sugieren tendencias aparentemente similares en los dos destinos declarados por los migrantes: la frontera norte y Estados Unidos. En ambos, durante los periodos 2002-2004 y 2007-2011 el volumen siguió una tendencia decreciente, en contraste con el crecimiento observado entre 2005 y 2007 en ambos casos. Además, la participación de ambos flujos en el total de eventos de desplazamiento a la frontera muestra que aproximadamente a la mitad de la década las diferencias entre ambos fue mínima —50.4% y 49.6% en la frontera norte y Estados Unidos respectivamente—. A

inicios de la década, la participación porcentual de éstos fue de 69.4% y 30.6% respectivamente, mientras que en 2011 la frontera norte aportó 62.3% y Estados Unidos 37.7%, lo que significa que la distancia entre el tamaño de uno y otro flujo se volvió a incrementar.

Otra de las fuentes de información de referencia para el estudio de la migración internacional es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), con base en la cual se muestran en la gráfica 3 las tasas brutas de migración internacional para el periodo comprendido entre 2006 a 2012. Estos datos permiten confirmar el descenso en la emigración de mexicanos en dicho periodo. Se observa una tasa de 144 emigrantes por cada 10 000 habitantes en el segundo trimestre de 2006, que pasó a sólo 29 emigrantes por cada 10 000 habitantes en el cuarto trimestre de 2012 (ver gráfica 3).

Gráfica 3
Tasas brutas de migración internacional por trimestre, 2006 a 2012,
por cada 10 000 habitantes



Fuente: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006 a 2012.

¿Qué factores explican los cambios en los niveles y tendencias de la migración a la frontera norte para quienes tienen como destino ésta o Estados Unidos?

Son varios, y aunque en cierto modo son similares, su efecto en la atracción y rechazo presenta algunas diferencias. En primer lugar, se comentarán los que consideramos que han influido en los desplazamientos hacia la frontera como destino final declarado, y posteriormente para el caso de los que estaban de paso y su destino principal fue la Unión Americana.

Datos de la EMIF Norte indican que el flujo procedente del sur hacia la frontera norte se mantuvo por arriba del millón de eventos entre los años 1999 y 2001. Los siguientes tres años disminuyó hasta los 765 000 desplazamientos en 2004 (ver grafica 2). Este descenso puede explicarse por la disminución en la oferta de empleos en la franja fronteriza México-Estados Unidos. La tasa de desocupación en 2001 fue del 1.8%, en 2002 aumentó al 2.9% y, aunque en 2004 tuvo un ligero descenso (2.6%), a partir de ese año el mercado laboral de la frontera tuvo problemas para absorber la población económicamente activa que buscaba empleo. La dificultad de encontrar un empleo puede haber desincentivado la llegada de migrantes que tuvieran como destino la frontera norte.

Ese déficit de oferta de empleo estaba estrechamente relacionado con el declive de la industria maquiladora de exportación, que gozó de gran dinamicidad en la década de los noventa. En el año 2000 había en los estados fronterizos 2759 maquiladoras de exportación, en 2002 hubo un descenso del 15.3% que se expresó en sólo 2336 maquilas, y en 2004 ya sólo se contabilizaron 2246 —un 18.6% menos con relación al año 2000—. Esta situación coincidió, además, con el descenso en el monto de la inversión extranjera directa que llegó a la frontera. En 2002, la inversión extranjera directa en la frontera fue de 4423 millones de dólares, mientras que en 2004 ésta fue de 3502 millones de dólares, lo que representó un descenso del 38%.

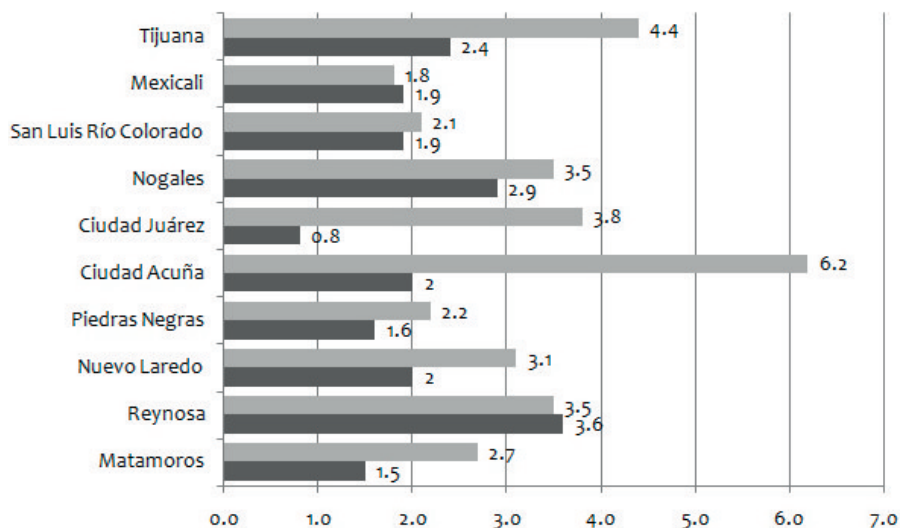
Aunque la tasa de desocupación creció del 2.6% al 3.5% en 2005, los datos muestran que la llegada de inmigrantes no disminuyó, sino que ocurrió lo contrario. El indicador de actividad económica estatal² en ese año y hasta 2008 fue creciente para los seis estados del norte del país. Además, entre 2005 y 2007 ocurrieron cuatro huracanes en el sur del país considerados de los más

² El indicador de actividad económica estatal se puede considerar un indicador preliminar del PIB estatal. Es un indicador de coyuntura cuyo propósito consiste en facilitar el seguimiento de los movimientos de la economía de los estados. Permite examinar el desempeño trimestral de las entidades federativas.

costosos por las pérdidas que ocasionaron: Wilma (1752 millones de dólares —mdd—), Emily (302 mdd), Stan (228 mdd) y Dean (700 mdd) (UNION, 2013). Es posible que las afectaciones al mercado laboral de estos fenómenos naturales hayan impactado en los hogares y por ello algunos de sus miembros hayan decidido emigrar al norte del país o a Estados Unidos. El que no se haya desincentivado la inmigración interna puede ser entendido como que, a pesar del desempleo en la frontera, en su conjunto, sí era productiva.

Sin embargo, en el periodo de 2008 a 2011 los flujos migratorios procedentes del sur y con destino a los estados del norte del país descendieron de 877 000 a 523 000 eventos. Entre las razones de este comportamiento se pueden mencionar: a) la crisis económica mundial de finales de 2007, b) la violencia asociada al crimen organizado, c) el desempleo y d) la pobreza en México. Sin duda alguna, estas razones, o la conjunción de varias de ellas, pueden explicar el hecho de que la frontera norte haya perdido importancia como región de atracción de migración interna.

Gráfica 4
Tasas de crecimiento de los diez principales municipios fronterizos 1990-2000 y 2000-2010 (porcentajes)

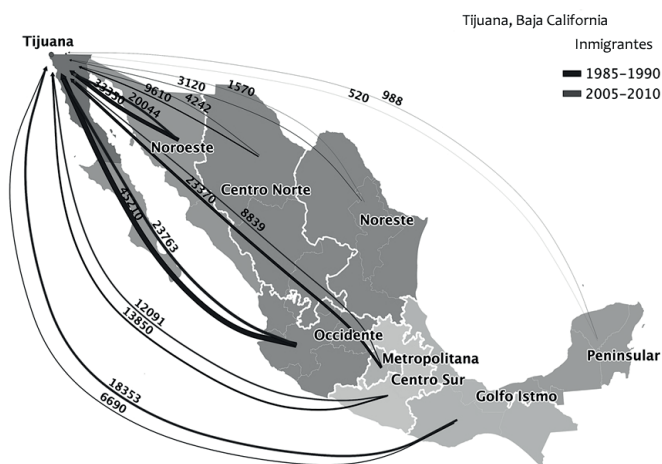


Fuente: elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010. México: INEGI.

Como se puede observar en la gráfica 4, tres fueron los municipios del norte de México que presentaron las tasas de crecimiento poblacional más altas: Ciudad Acuña, Tijuana y Ciudad Juárez. Esto se explica, como se indicó en párrafos anteriores, por el crecimiento de la industria maquiladora de exportación. Sin embargo, en la década pasada (2000-2010) estas ciudades perdieron su fuerte dinamismo en el crecimiento poblacional, con descensos que van del 6.2% al 2.0% en el caso de Ciudad Acuña, del 4.4% al 2.4% en Tijuana y del 3.8% al 0.8% en Ciudad Juárez.

En el mapa 1 se observa que las regiones de origen de los migrantes que llegaron a Tijuana en el quinquenio 1985-1990 han cambiado en importancia en comparación con lo ocurrido en el periodo 2005-2010. A principios de la década de los noventa, las regiones metropolitana, noroeste y occidente fueron las que más migrantes aportaron a la ciudad de Tijuana, en la frontera suroeste de los Estados Unidos. Aunque las dos últimas conservaron su peso como regiones de origen, en el quinquenio 2005-2010 otras, aunque también con disminuciones, se mantuvieron dentro de las más importantes. Tales son los casos de las regiones Centro Sur y Golfo-Istmo (ver mapa 1).

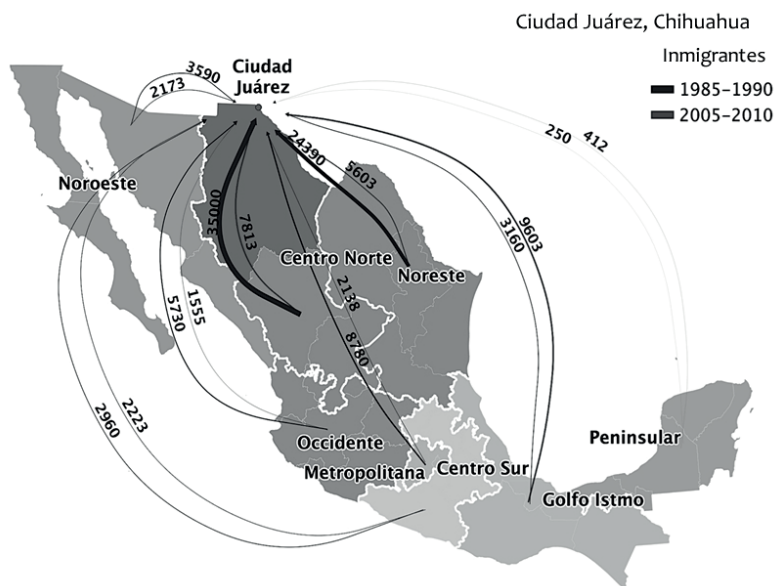
Mapa 1
Principales flujos migratorios hacia Tijuana según regiones de origen, 1985-1990 y 2005-2010



Fuente: elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010. México: INEGI.

Ciudad Juárez fue otro de los municipios que más cambios en crecimiento poblacional presentó en los últimos años. El análisis según procedencia de los migrantes es revelador de su pérdida de importancia como región de atracción de población. Como se puede observar en el mapa 2, tres son las regiones de origen de la mayoría de las personas que llegaron a dicha ciudad en los periodos 1985-1990: Centro Norte, Noreste y Metropolitana. En contraste, durante el quinquenio 2005-2010 la región metropolitana dejó de ser de las tres principales y se agregó la región del Golfo Istmo.

Mapa 2
Principales flujos migratorios hacia Ciudad Juárez según regiones de origen, 1985-1990 y 2005-2010

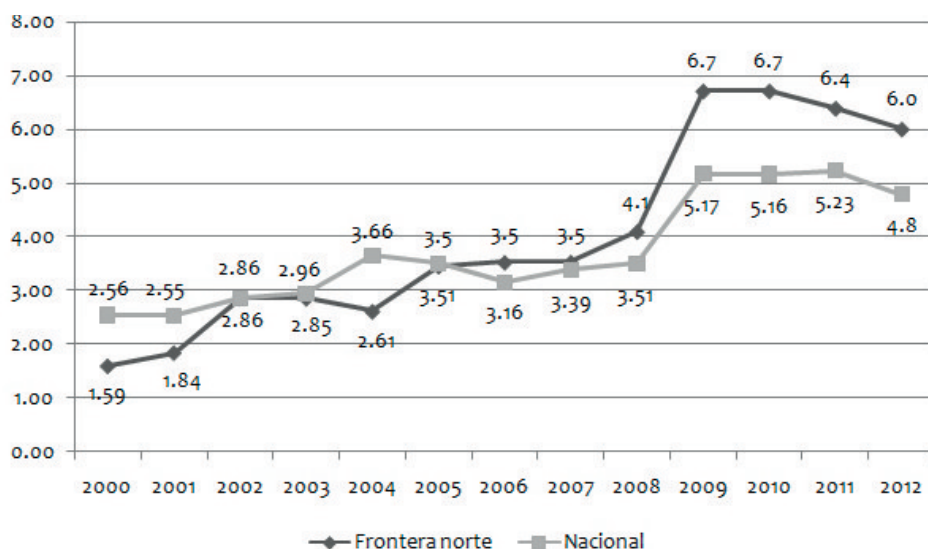


Fuente: elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010. México: INEGI.

Como se muestra en la gráfica 5, hasta antes de 2005 la tasa de desocupación de la frontera norte estuvo por debajo de la nacional; empero, esta ha sido más alta desde entonces. El pronunciado descenso de la inmigración a la frontera en 2008 coincide con un incremento en la tasa de desocupación, la cual se

ubicó en un 4.1%, mientras que la nacional fue del 3.5% (ver gráfica 6). Para 2010, las dificultades para encontrar empleo en la zona se incrementaron, por lo que de cada diez personas que buscaban activamente empleo, el 6.7% no se incorporaba al mercado laboral.

Gráfica 5
Tasas de desocupación en México y su frontera norte, 2000-2012

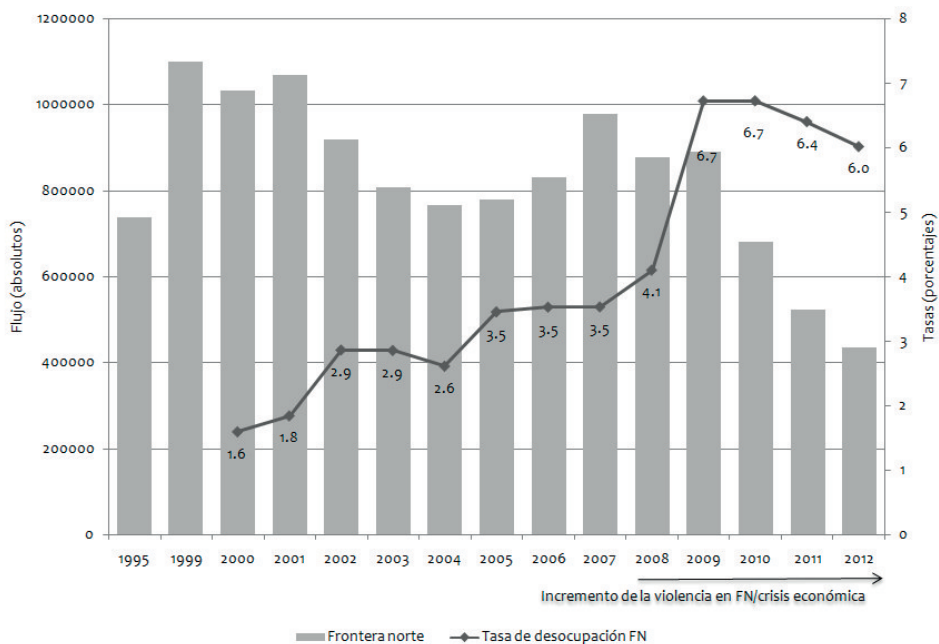


Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), STPS-INEGI.

Es posible que la falta de oportunidades potenciales de una mejor condición de vida en la frontera haya inhibido la migración laboral en la misma magnitud que años anteriores. Las condiciones de vida para los que optaron por ésta pudieron ser particularmente inciertas no sólo por el nivel de desempleo, sino también por el incremento de la pobreza. Después del inicio de la crisis económica mundial en 2008 “en todo el país se redujo el ingreso real de los hogares principalmente de áreas urbanas” (Cruz, 2012: 161). En el caso de la frontera, el porcentaje de población en condiciones de pobreza en 2008 y 2010 fue del 23% y 28.9% en Baja California, y del 22.9% y 28.6% en Sonora, mientras que en Chihuahua pasó del

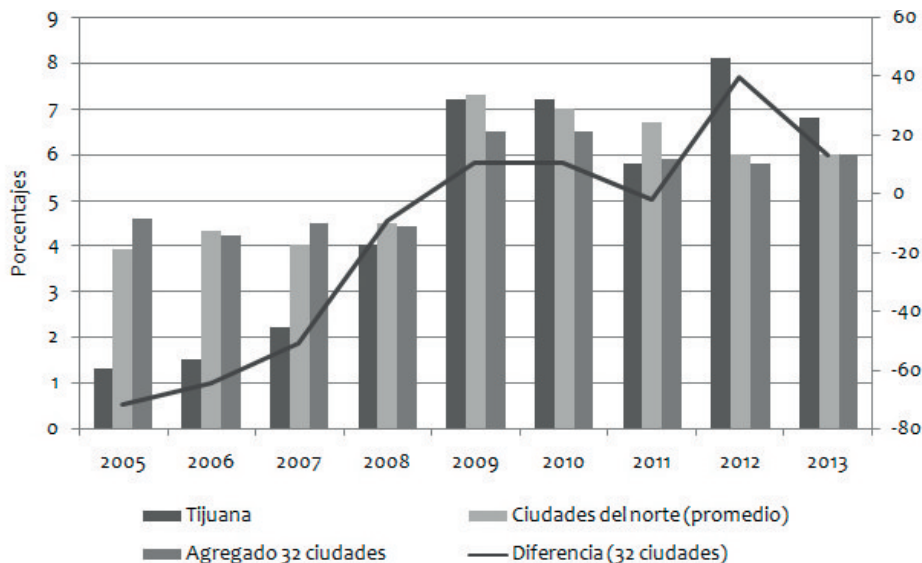
25.7% al 32.6%, en Nuevo León del 19% al 19.3%, y en Tamaulipas del 29.2% al 33.8% (CONEVAL, 2011). Los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indican que en toda la frontera norte sólo en Coahuila disminuyó el porcentaje de población en condiciones de pobreza al pasar del 32.9% al 27.9%.

Gráfica 6
Migrantes laborales procedentes del sur con destino
a la frontera norte y tasas de desocupación, 1995-2012



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte), procedentes del sur 1995, 1999-2011; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. STPS-INEGI.

Gráfica 7
Comparativo entre los niveles de desempleo de ciudades
de la frontera norte y las 32 ciudades más importantes del país



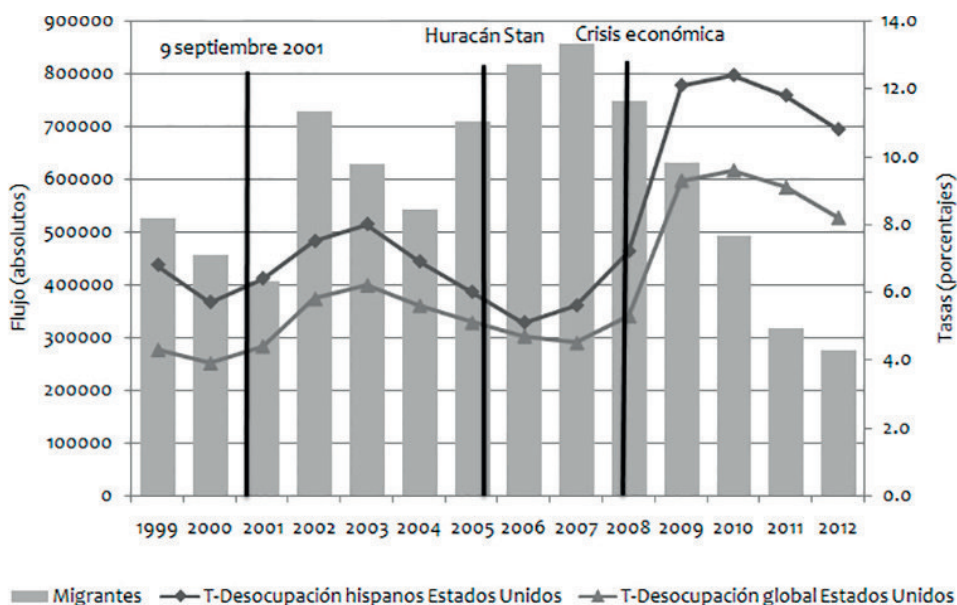
Fuente: elaboración propia.

Obsérvese por ejemplo en la gráfica 7 que la ciudad de Tijuana ha sido de las que más desempleo ha presentado en relación con otras 31 ciudades fronterizas. Hasta antes de 2008, el desempleo en Tijuana se encontraba por debajo del promedio fronterizo, pero después de 2010 ha sido mayor. Es en el año 2012 cuando esta ciudad presentó el mayor desempleo.

De igual forma, en el caso de la migración hacia Estados Unidos, las condiciones económicas parecen jugar un papel importante en el volumen del flujo. En 1995, en México hubo una grave crisis financiera y económica, situación que coincidió con un incremento en el flujo migratorio según los datos de la EMIF de 1995 a 1999. No obstante, hacia el año 2000 el flujo presentó una disminución con respecto al año previo posiblemente por efectos positivos en el empleo en México y Estados Unidos por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio —se ha dicho en este sentido que en Estados Unidos se generaron un promedio de 2.8 millones de empleos no agrícolas— (Escobar y Martin, 2006: 8).

El aumento en el flujo de migrantes de 405 000 a 728 000, de 2001 a 2002, coincide con un aumento en la tasa de desocupación en México del 2.86% (ver gráficas 6 y 8). Las tasas de desocupación altas representaron menos población económicamente activa con empleos, que veía la emigración internacional como una posibilidad de mejora de sus condiciones económicas. Aunque en 2003 y 2004 se observó un descenso en el flujo, éste no alcanzó los niveles de 2001. La tasa de desocupación en México durante esos años continuó incrementándose. ¿Qué podría explicar que, a pesar de la falta de empleos en México, la emigración hacia el extranjero disminuyera? Una posible explicación la podemos encontrar en la situación del mercado laboral estadounidense.

Gráfica 8
Migrantes laborales procedentes del sur con destino a Estados Unidos y tasas de desocupación de Estados Unidos, 1999-2012



Fuente: elaboración propia con base en datos de la EMIF Norte, procedentes del sur, varios años; U.S. Bureau of Labor Statistics con base en Current Population Survey.

La tasa de desocupación de la población de 16 años y más en los Estados Unidos fue particularmente alta entre 2002 y 2004. Así como había desempleo en México, en aquel país también, con niveles de entre el 5% y el 6%. Al periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 se le llamó de “recuperación sin empleo”; “cuando ambas economías entraron en recesión y el número de empleos cayó en términos absolutos en los dos países” (Escobar y Martín, 2006: 8). Entre 2005 y 2007 el flujo de emigración internacional volvió a incrementarse, coincidiendo esto con bajas tasas de desempleo en Estados Unidos, lo cual pudo haber sido un factor de atracción.

La violencia es otro factor que puede estar afectando la dinámica de la migración hacia la frontera y hacia Estados Unidos. Del total de homicidios ocurridos en el país, en 2007 los estados fronterizos concentraron el 20.3%, en 2008 subió al 34.4%, al 34% en 2009 y al 43% en 2010 (Cruz, 2012: 162). Estos niveles son superiores a la participación porcentual que la región había experimentado entre los años 2000 y 2005, cuando ésta osciló entre el 16% y el 17% (Cruz, 2012: 161). En el caso del norte del país, el concentrar el mayor número de homicidios y la difusión en los medios de comunicación pueden haber dado como resultado que un buen número de personas decidiera permanecer en sus lugares de origen.

En el mismo periodo (2008-2011), cuando la violencia se recrudeció en la frontera norte, el flujo de migrantes laborales con destino a Estados Unidos disminuyó (ver gráfica 6). Aunque esta relación entre violencia y no emigración no se puede establecer debido a la falta de indicadores precisos, algunos trabajos intentaron efectuar esta relación. Meza y Rodríguez afirman que “la violencia sí influye sobre la propensión a desplazarse a Estados Unidos” (2012: 289), siendo más evidente en los estados del norte de México. Por tanto, resulta plausible sugerir que el descenso del flujo migratorio puede estar relacionado de alguna manera con los altos niveles de violencia en la frontera, pues justamente es la zona de cruce a los Estados Unidos.

Por otro lado, existen otros factores que por décadas han influido en la migración internacional de los mexicanos hacia Estados Unidos. Estos factores externos, que podríamos llamar factores estratégicos de disuasión de la migración desde el sur, son las políticas de control y seguridad implementadas por el gobierno estadounidense a lo largo de la franja fronteriza México-Estados Unidos. Se trata de decisiones políticas gubernamentales que se han

implementado durante más de veinte años (ver cuadro 1). Han sido estrategias de largo alcance y de manera paulatina han dando como resultado la disuasión y control de los flujos migratorios hacia zonas más alejadas y riesgosas.

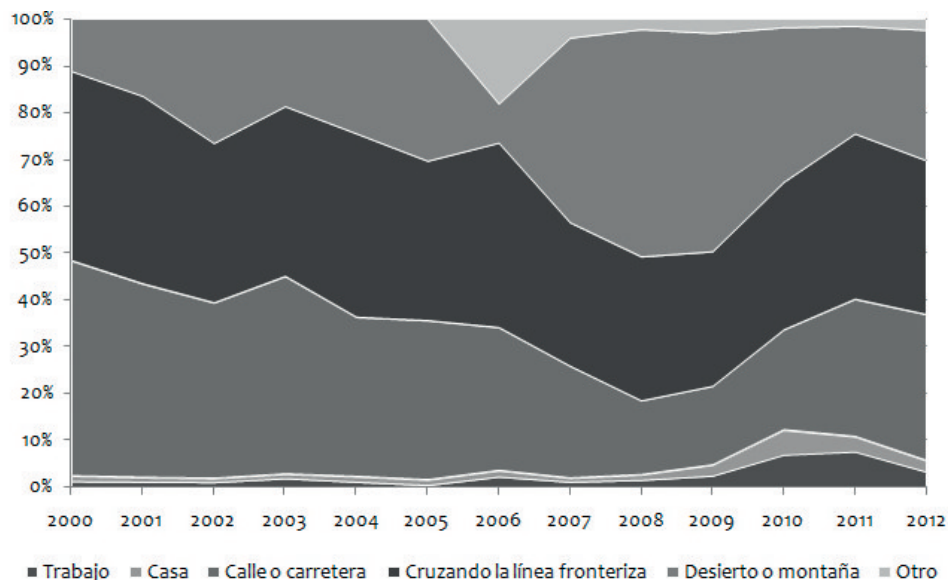
Cuadro 1
Operativos de control y seguridad implementados en la frontera
México-Estados Unidos

-
- Operación Bloqueo, 1993 (El Paso)
 - Operación Guardián, 1994 (San Diego)
 - Operación Salvaguarda, 1995 (Tucson)
 - Operación Río Grande, 1997 (Brownsville)
 - Operación Salvamento, 2003
 - Operación Endgame, 2003 (interno)
 - Operativo Triple Barda, 2003
 - Operación Frontline, 2004 (interno)
 - Operativo ABC 2004 (Arizona)
 - Operación Stonegarden, 2004 (toda la frontera)
 - Secure Border Initiative, 2005 (toda la frontera)
 - Operación Streamline, 2005 (toda la frontera)
 - Operación Return to Sender, 2006 (interno)
 - Operación Jump to Start, 2006 (toda la frontera)
 - Secure Communities Program, 2007 (interno)
 - Operation Rapid REPAT, 2007 (interno)
 - Operation Scheduled Departure, 2008 (interno)
 - Operation Copper Cactus, 2010 (Arizona)
-

Fuente: elaboración propia.

Una evidencia de que el cruce indocumentado ocurre con mayor frecuencia por zonas más arriesgadas es la relación de lugares donde son detenidos los migrantes por la patrulla fronteriza. En la gráfica 9 se observa que son tres lugares los puntos donde los migrantes han sido detenidos con mayor frecuencia: calle o carretera, cruzando la línea fronteriza o desierto-montaña. Aunque en los últimos doce años este patrón de aprehensiones ha sido una constante, es de resaltar que después de 2008 el porcentaje de detenciones de migrantes mexicanos ocurridas en los lugares de trabajo aumentó (ver gráfica 9), lo cual se explica por el incremento de las acciones de control migratorio al interior de Estados Unidos.

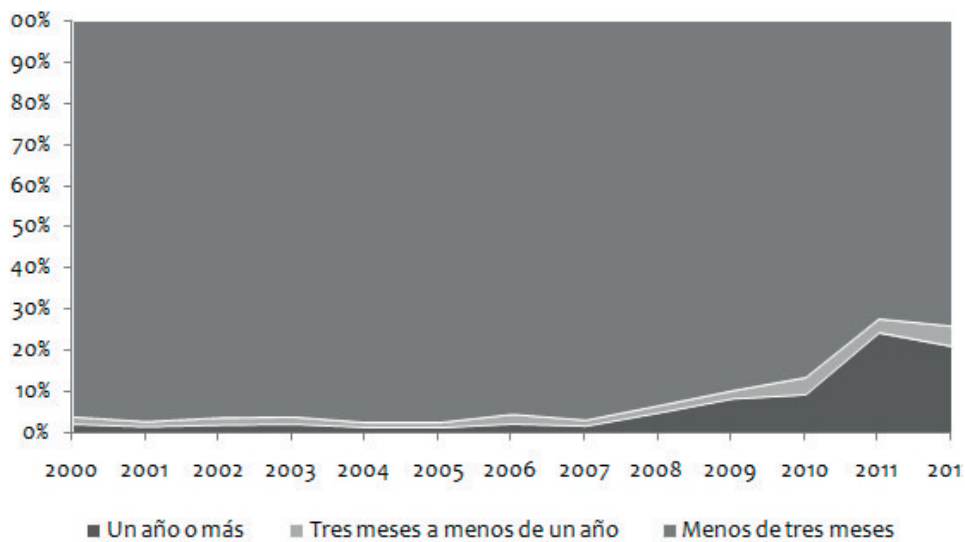
Gráfica 9
Mexicanos deportados por la patrulla fronteriza
según lugar de detención



Fuente: elaboración propia con base en la EMIF Norte.

El incremento de las acciones de detención de migrantes al interior de Estados Unidos dio como resultado un cambio en el perfil de los migrantes que son deportados a las ciudades de la frontera norte. Durante casi una década, según los datos de la EMIF Norte, nueve de cada diez migrantes deportados habían permanecido en territorio estadounidense durante una estancia menor a tres meses. Nuevamente, después de 2008 el porcentaje de migrantes con una estancia mayor de un año aumentó hasta alcanzar alrededor del 20% de los eventos en 2011 (ver gráfica 10).

Gráfica 10
Mexicanos deportados por autoridades migratorias estadounidenses según tiempo de estancia en Estados Unidos



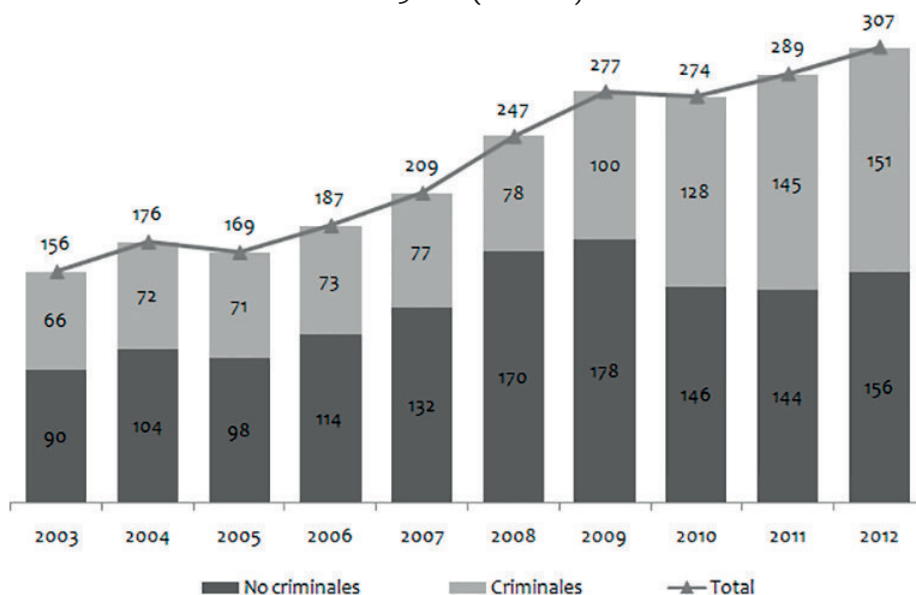
Fuente: elaboración propia con base en la EMIF Norte.

El gobierno estadounidense también ha incrementado sustancialmente el presupuesto destinado para el control, la vigilancia y la seguridad en la frontera con México. Uno de estos incrementos se refleja en la contratación de un mayor número de agentes de la Border Patrol. Durante el año fiscal 1992 esta oficina contaba con un total de 4135 agentes; veinte años después este número aumentó a 21 370 agentes (Meissner *et al.*, 2013: 22). Otro indicador es el número de millas construidas de muro fronterizo, que pasó de menos de 10 millas en 1993, a más de 650 en 2012, produciéndose el mayor incremento de 2008 a 2011, pues pasó de 120 millas en 2007, a más de 651 en 2012 (Meissner *et al.*, 2013: 31). Este aumento da una idea clara de la importancia que el gobierno estadounidense dio a la vigilancia y control de su frontera sur.

Las políticas de control y seguridad fronteriza y migratoria, así como las de gestión de la frontera y del interior de los Estados Unidos, parten fundamentalmente de nociones de seguridad nacional y combate al crimen transnacional. Dada la posición geográfica del país, México fue incluido dentro

del llamado comando norte,³ es decir, dentro de lo que llama el gobierno estadounidense su “perímetro de seguridad”. Este fuerte énfasis en el tema de la seguridad y el reforzamiento del control migratorio, iniciados en la década de los noventa, ha afectado los movimientos de población hacia la frontera norte en cuanto a volumen y dinámica.

Gráfica 11
Número de mexicanos deportados por autoridades migratorias estadounidenses, 2003-2012 (en miles)



Fuente: Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, ENFORCE Módulo de la Remoción de Extranjeros, febrero de 2013.

Uno de los fenómenos que mejor muestra el efecto de estas políticas de control son las deportaciones de migrantes realizadas por autoridades estadounidenses,

³ El 1 de octubre de 2002 fue creado el Comando Norte de Estados Unidos (USNORTHCOM) con el objetivo de llevar a cabo defensa nacional, apoyo civil y cooperación de seguridad para defender y asegurar a Estados Unidos y sus intereses. Su trabajo incluye la defensa por aire, tierra y mar del territorio continental de Estados Unidos, Alaska, Canadá, México y las aguas circundantes de aproximadamente quinientas millas náuticas, además del Golfo de México, el estrecho de Florida, partes del Caribe, como Bahamas, Puerto Rico y las Islas Vírgenes. Ver: <http://www.northcom.mil/About/index.html>.

las cuales han incrementado de manera considerable y paulatina desde 2003 (ver gráfica 10). En ese año, las autoridades migratorias estadounidenses registraron alrededor de 156 000 eventos de deportación. En 2012 el número se duplicó y alcanzó más de 300 000 eventos. Además, hay que destacar que en la última década las autoridades decidieron distinguir la causa de la deportación, entre criminales y no criminales. Como se puede observar en la gráfica 10, a partir de 2009 el mayor número corresponde a los que se consideraron criminales, una clasificación que, de manera desafortunada, ha ocasionado que se hable de que a México se están deportando una gran cantidad de criminales, sin considerar que varias de las ofensas criminales suelen ser infracciones de tránsito y no propiamente se trata de personas de alta peligrosidad.

Comentarios finales

A lo largo del capítulo se mostraron los principales cambios en la dinámica migratoria hacia la frontera norte de México. El balance de las transformaciones ocurridas en poco más de una década se resume en cambios en las principales ciudades de atracción de migrantes, en las diferentes regiones de origen de los flujos de personas de sur a norte, en un mayor número de aprehensiones ocurridas dentro de Estados Unidos y, por ende, en el incremento del porcentaje de eventos de migración con una estancia mayor en ese país previo a su deportación.

Todos los cambios antes enunciados fueron el resultado de la conjunción de eventos que directa o indirectamente afectaron a las poblaciones que migraban a la frontera. Entre ellas, como se mencionó en el cuerpo del trabajo, la crisis económica en Estados Unidos y sus efectos en la economía mexicana son las que presentan una relación más clara con los cambios en el volumen de migración a la frontera y al vecino país del norte. A ello hay que agregar el efecto de las políticas migratorias y de control fronterizo e interno implementadas y reforzadas cada vez más desde la década de los noventa.

Algo que cabe hacer notar de los factores asociados a los cambios en la migración en y desde la frontera es que, pese a su mayor o menor efecto, los flujos de personas no se han detenido. Las fuerzas económicas continúan siendo un factor de empuje y atracción de un buen número de migrantes mexicanos. Mientras las condiciones de marginación, pobreza y desempleo persistan o se

agraven, es posible prever que cientos de miles de personas seguirán saliendo de sus comunidades de origen en busca de mejores condiciones de vida, situación que se debe posicionar en la agenda política para avizorar no sólo las consecuencias de la salida de más mexicanos, sino los retos que implica en términos de políticas de desarrollo local que potencien capacidades y vocaciones productivas y retengan a un mayor número de personas.

Por otra parte, reconociendo que Estados Unidos, en uso de su poder de soberanía, puede implementar los controles migratorios fronterizos o internos que desee, es importante que México, como país de origen de más de once millones de nacionales que residen en ese país, tome una posición más activa. Hasta ahora, la influencia del gobierno mexicano en las políticas en materia de protección a nuestros connacionales ha sido mínima, en el mejor de los casos con acciones asistencialistas y reactivas. Las deportaciones, por ejemplo, son uno de los retos más apremiantes, porque no sólo están llegando migrantes deportados, sino personas que dejaron familias, trabajos y proyectos de vida, algunos de los cuales representan ahora o en el futuro un desafío más en cuanto a las políticas de reintegración para ellos y sus familiares.

Referencias bibliográficas:

- Anguiano Téllez, María Eugenia (1998), "Migración a la frontera norte de México y su relación con el mercado de trabajo regional". En *Papeles de Población*, vol. 4, núm. 17, julio-septiembre, pp. 63-79.
- Bustamante, Jorge (2000), "Migración irregular de México a Estados Unidos. Diez años de investigación del Proyecto Cañón Zapata". En *Frontera Norte*, vol. 12, núm. 23, enero-junio.
- Corona Vázquez, Rodolfo y Rodolfo Tuirán (2000), "Fuentes mexicanas para el estudio de la migración México-Estados Unidos". En Rodolfo Tuirán (coord.), *Migración México-Estados Unidos: continuidad y cambio*. México: Consejo Nacional de Población.
- Corona Vázquez, Rodolfo (1990), "La medición del fenómeno migratorio en el censo de población de 1990". En *Frontera Norte*, vol. 2, núm. 3, enero-junio.
- Escobar Latapí, Agustín y Susan Martín (coord.) (2006), *La gestión migratoria México-Estados Unidos, un enfoque binacional. Reporte ejecutivo*. S.l.: CIESAS-Occidente/ Georgetown University.

- Meissner, Doris, Donald M. Kerwin, Muzaffar Chishti y Claire Bergeron (2013), *Immigration Enforcement in the United States: the Rise of a Formidable Machinery*. Estados Unidos: Migration Policy Institute.
- Quilodrán, Julieta (2010), “Hacia un nuevo modelo de nupcialidad”. En Manuel Ordorica y Jean-François Prud’homme (coord), *Los grandes problemas de México*. Vol. I, *Población*. México: El Colegio de México, pp. 173-212.
- Santibáñez Romellón, Jorge (1999), “Algunos impactos empíricos de las políticas migratorias de Estados Unidos en los flujos migratorios mexicanos”. En *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 14, núm. 1, pp. 39-74.
- Solís, Patricio (2010), “La desigualdad de oportunidades y las brechas de escolaridad”. En Manuel Ordorica y Jean-François Prud’homme (coord) *Los grandes problemas de México*. Vol. VII, *Educación*. México: El Colegio de México, pp. 599-622.
- UNION (2013), “Los 10 desastres más costosos en México”. *El Universal-UNIÓN*, Sección Economía. Disponible en: <http://www.unionjalisco.mx/articulo/2013/09/18/economia/guadalajara/top-10-de-los-desastres-mas-costosos-en-mexico> (consultado el 24 de septiembre de 2014).

ENTRE EL ÉXITO Y LA INCERTIDUMBRE: FORMAS DE TRÁNSITO Y ADAPTACIÓN DE LOS JÓVENES MIGRANTES CHIAPANECOS EN ESTADOS UNIDOS

Iván Francisco Porraz Gómez
María del Carmen García Aguilar

Introducción

La propensión a migrar es la característica principal del comportamiento espacial de la juventud rural, y el sello distintivo de hoy lo es su inserción a los circuitos migratorios internacionales, un campo social tensado por la violencia y el desafío a ésta, con tan sólo las armas corporales e imaginarias del “ser joven”. La inserción laboral en el tiempo invoca una relación desnuda entre el capital y el trabajo, conexión que se registra sin mediación alguna que proteja la vida y los derechos laborales mínimos. Paradójicamente, para los jóvenes que asumen ser dueños de sí mismos significa hacer uso de una libertad, que ahora tienen, para desafiar a una sociedad en la que aparentemente “todo se puede”.

En esta comunicación intentamos dar cuenta de cómo unos osados jóvenes ruralizados del sur de México se insertan en el mercado laboral internacional bajo estrategias y acciones contestatarias y creativas de salida, tránsito y adaptación, que terminan colocando en primer plano las dimensiones de la subjetividad y las prácticas de libertad abiertas y moduladas por la globalización. En este tenor, recuperamos los discursos del joven migrante que entrañan una definición sobre sí mismos en los momentos y contextos más significativos de su inserción en dichos flujos, para concluir con una reflexión no conclusiva sobre quién o quiénes ganan o pierden.

Con este trabajo se intenta abrir un abanico de campos temáticos y problemáticos sobre la migración internacional de los jóvenes del sur de México,

la última región que se incorpora a dicho circuito, en condiciones desafiantes. El fenómeno migratorio, aún emergente y sujeto a las dinámicas de auge y crisis de la economía de Estados Unidos, está instituyendo relaciones individuales y colectivas que exteriorizan latentes problemas estructurales y formas inéditas de respuesta ante los desafíos abiertos por la globalización. En dicho fenómeno se condensan, además de sus violencias fácticas, la producción y reproducción de la violencia sistémica, y se sedimenta una violencia simbólica que, bajo el manto de la libertad, internaliza imágenes del mundo global, que mandata la ordenación de los sistemas de significación con base en sus premisas (Zizek, 2009; León, 2005) para legitimar así viejas y nuevas formas de dominación global e imperial.

La presencia de los jóvenes migrantes de las periferias del sur, a diferencia de un patrón migratorio en el que el migrante era el padre de familia en tanto los hijos estudiaban, ha trastocado el sentido “ordenado” de la gestión migratoria de los Estados receptores. Los jóvenes portan una identidad cultural que les es intrínseca, en la que el sentido de la experimentación, de la autonomía, de la transgresión y el desafío se tornan colectivos; a ello, siguiendo la línea de pensamiento de Emma León, se suma el estímulo violento del mercado, que hace del consumo un imperativo categórico, en el que el grito de la moda y sus aditamentos se tornan en “necesidad angustiosa” y producen un sentimiento de “rezago y caducidad” por no tener acceso a éstos (León, 2005: 18). Los jóvenes, por ello, son “peligrosos” en los espacios de recepción y se transforman en colectivos bajo estricta vigilancia, sujetos a fines estrictamente laborales. En suma, el miedo lo generan sus prácticas y sensibilidades en tanto irrumpen las regularidades espaciales y temporales, propias de las vivencias en movimiento, nucleadas por fracturas, discontinuidades y relaciones de disyunción que definen el mundo global como un mundo de flujos (Appadurai, 2006; Auge, 2008).

En esta tesitura, las prácticas y vivencias de los jóvenes migrantes chiapanecos se pueden leer como: 1) indicadores de procesos sociales que tensan, desafían y exigen interpretaciones y búsqueda de los sentidos de lo particular dentro de la generalidad; 2) experiencias desde donde asumen como “propios” los dispositivos de la globalización, pero los transforman y desafían construyendo los suyos, por lo que alteran con ello las regularidades espacio-temporales y sus contenidos; 3) expresiones nítidas de las mutaciones que hoy viven los espacios sociales rurales, cuya erosión de su universo de significados

cuestiona su existencia como tal, y 4) expresiones de la huida radical del Estado de su compromiso con la población joven y su conversión en estado policía a través de su “política de mano dura” (Peñaloza, 2010). En suma, el artículo tiene de suyo la indagación de un fenómeno emergente, cuyos actores parecen internalizar el sentido de la globalización como su “propio” tiempo, con códigos y claves de acción que les posibilitan entender y significar el mundo que les es propio. La incertidumbre, la particularización de sus destinos y la violencia abierta que los envuelven, nos llevan a la interrogante de por qué ocurre y qué es lo que lo hace posible. Economía y política se emparentan en su afán de hacer de los jóvenes átomos sociales, sujetos “sujetados” en la línea de Foucault; átomos sociales que alimenten esa sociedad del espectáculo definida por Guy Debord (2010) como el mal sueño de la sociedad moderna que no expresa más que su deseo de dormir. Sin embargo, esta ecuación estratégica del poder no es lineal ni homogénea, es decir, el mercado y sus ofertas de consumo no hacen una sociedad “única” porque la exclusión no sólo persiste, sino que se ve incrementada, y ésta desestructura la mítica sociedad global. Los jóvenes migrantes de Chiapas son sus jueces.

“Es que ahora ya son otros los tiempos”

Mis hijos ya no alcanzaron tierra; por más que conseguimos otros pedacitos, no logramos que se quedaran con nosotros. Pa colmo las siembras “dialtiro” se acabaron; primero nos fue mal con el maíz, ni para el consumo de la casa; después nos fue peor con el café, cayó el precio; ni quien quiera trabajar la tierra. Ya no hay ningún consuelo por más que mi marido y su papá la sigan trabajando. Mis hijos trabajan fuera de Chiapas, ahora dos en los Estados, están solitos, ni quien vele por ellos. Es que ahora ya son otros los tiempos (entrevista a Manuela, madre de un migrante de Las Margaritas, Chiapas, 10 de enero de 2010).

Chiapas ha sido históricamente una entidad federativa eminentemente agrícola. Cultivos como el maíz y el café, pero también la ganadería bovina y las maderas preciosas, convirtieron a este estado en el abastecedor de alimentos y materias primas de las entidades del centro del país que habían emprendido un desarrollo industrial pujante. Esta vocación productiva explica que su fuerza

de trabajo estuviera, hasta en décadas recientes, orientada al sector primario; más aún, que la movilidad de su población laboral se diera en el interior del mismo estado y muy lentamente se articulara con algunos mercados laborales del centro del país.

Este modelo agroproductivo es el que hizo crisis en los noventa del siglo pasado, y la intensificación de la migración de los jóvenes es uno de sus indicadores más visibles, pues la migración figura cada vez más en el proyecto de vida de éstos (Villafuerte y García, 2006). Sin embargo, las estadísticas aún definen Chiapas como una entidad rural, y aún no logran contabilizar el drama que hoy vive la mayoría de su población, quien para su sobrevivencia y reproducción social y biológica mancomunó por generaciones fuerza de trabajo, que involucra aptitudes físicas e intelectuales de hombres y mujeres, con los recursos brindados por la naturaleza, fundamentalmente la tierra: “hombres y mujeres de maíz”, se les dijo durante mucho tiempo.

Fue una crisis totalizante, como totalizante fue la concepción que moduló y dio sentido y orden al mundo de su vida cotidiana rural. Es una crisis que deviene de la destrucción paulatina y, con distinta intensidad, de los vectores que configuraron un modo de territorialidad diferente al del mundo urbano. Esta destrucción que converge en la crisis ha sido internalizada, a veces de manera violenta, por los jóvenes, y ha trastocado e instaurado nuevos contenidos a las facetas que les definen como individuos y como colectivo social. Emerge la figura de “joven” ante el aplazamiento temporal de la asunción de compromisos matrimoniales y de trabajo, aplazamiento que posibilita, a través de la movilidad espacial-laboral, la formación de una identidad “juvenil” que cuestiona el mundo vivido; vida y experiencia se configuran paulatinamente sin la presión de los anclajes tradicionales, que por generaciones fueron capaces de garantizar la praxis y la experiencia colectiva, un *ethos* consolidado, dirá Virno (2003: 31); la libertad y la autonomía personal devienen así no como resultado de una lucha interna con lo establecido, sino como una exigencia de los nuevos tiempos, tiempos de individuación, dirá nuestro autor.

En un tiempo relativamente corto, la juventud rural fue despojada de la protección formal de la familia, de la comunidad y del Estado, y se les encara desde su “singularidad”, responsabilizándoles de su presente y de la construcción de su futuro: “empresarios de sí mismos”, reza la prédica neoliberal (Vázquez, 2005: 74). Y los jóvenes asumen, o intentan asumir, este desafío, a veces con

la ingenuidad de sus sentimientos y orientaciones comunitarias, esperando encontrar las “buenas intenciones” o las “buenas voluntades” de los “extraños”, en lugares también extraños, a veces con el temor o el sentido de la precaución y la desconfianza, y la mayoría de las veces con el caudal de la imaginación que deviene de los medios de comunicación, desde donde se les configura un mundo del “presente eterno” (Auge, 2008) en concordancia con el mundo de flujos propio de la globalización (Appadurai, 1996).

Y no es que los jóvenes rurales de Chiapas hayan permanecido al margen de los grandes movimientos del mundo. Al contrario, son hijos de estos movimientos. La dureza ancestral del trabajo campesino y su crisis terminal, además de la promoción desde la esfera gubernamental y mediática sobre las bondades de los mercados abiertos y de la democracia como dispositivos capaces por sí solos de garantizar las libertades y las posibilidades de triunfo de los sujetos “emprendedores”, son los despliegues fácticos de esas fuerzas externas que no sólo han sumido a sus abuelos y padres en una profunda tristeza al ver el destrozado de una economía campesina forjada por generaciones, sino que también han terminado colocándolos en la responsabilidad de dar el golpe final a un mundo que cada vez más les parece ido, lejano.

La decisión de miles de jóvenes de cerrar el expediente del mundo de vida campesino obedece al llamado del “tramado doctrinario” de la mundialización (Appadurai, 2006: 14) y a la naturaleza y dinámica de la juventud como etapa de vida. En los jóvenes chiapanecos pesan las materialidades, esto es, la pobreza y la marginación ancestral, y las opciones gubernamentales que cancelan no sólo las posibilidades de una reactivación productiva que incorpore la fuerza de trabajo de los jóvenes, sino también un cierre de *facto* de toda construcción relacional con los mismos. En efecto, en tiempos neoliberales es impensable una consideración gubernamental sobre la juventud rural en las prácticas del desarrollo, así sea local. Por lo mismo, fenecen las viejas relaciones que hicieron del ejido, y su fundamento corporativo y clientelar, el garante de la legitimidad y del orden político del mundo rural. Como bien nos dijo un joven: “para mí, el Estado-gobierno no existe”.

Es sorprendente que en los diálogos que establecemos con los jóvenes rurales, éstos desestimen la importancia de la esfera pública y a sus actores, e incluso el papel que ellos podrían jugar. Valoran su presente como un tiempo precario en el que se vierte el sentido negativo del papel jugado por el Estado y

el mercado en la economía agraria, visible en el destrozo del mundo de vida de sus padres. Sobre su futuro, se ciernen narrativas que van cancelando las viejas estrategias del mediano y del largo plazo.¹ En la decisión de emigrar pesa la “responsabilidad” de solucionar los problemas de la familia e incluso se sienten “depositarios” del mejoramiento de su comunidad, de modo que ambas tareas los configuran como sujetos con un capital vital: el “ser joven”, capital que ya no tienen sus padres. Sin embargo, se trata de un capital en bruto y le toca al joven materializarlo para con ello, si eso pretenden, ganar una posición en el entramado social local y familiar.

Sin embargo, frente al tamaño de la problemática están ausentes estructuras, lugares, mecanismos y dinámicas institucionales, incluyendo las propias de un mercado de trabajo formal, que allanen el camino y hagan posibles los sueños. Están solos, van solos y se involucran en nuevas prácticas y nuevos procesos de subjetivación; caminan al filo de la navaja desde lugares desconocidos y entre los límites de lo permitido y lo no permitido. La transgresión a lo establecido pareciera así marcada por la propia globalización, pues, como nos señaló la madre de tres jóvenes migrantes, los tiempos de ahora “ya son otros tiempos”.

“Mi vida ya no es como la de mis viejos. ¿Es mejor? No lo sé”

Desde que se plantean su partida, los jóvenes migrantes llevan a cuestas las responsabilidades o la misión de salvación que de *facto* los transforma en adultos “emergentes” o prematuros. No obstante, llevan consigo un capital imaginario que les permite hacer de la migración un desafío que, de alcanzarlo, permitirá remediar los males de la familia; pero no sólo eso, también les permitirá acceder a ese mundo de consumo y ser distinto, hacer suyos los estilos y los gustos propios del joven global.

Cuesta entender la construcción de ese imaginario, que se hace social en tanto compartido, pues en términos reales no tienen ninguna certeza de un futuro promisorio; no obstante, pareciera que prima la urgencia de una lectura del presente y del futuro como estadios discontinuos, pues articularlos no los llevaría a ninguna parte. El presente es magro y lo asumen en su soledad y su

¹ Corto plazo: el vivir cotidiano que contempla los campos del estudio, del trabajo, la relación los padres, los hermanos, esparcimiento, cortejo, servicios, desarrollo de la presencia social adulta. Largo plazo: matrimonio, profesión, acumulación económica, herencia, prestigio, medio vital (Donas Burak, 1998).

diario vivir; el pasado es la reiteración de esa precariedad y no permite ningún acomodo ni en el hogar paterno ni en su corporalidad; el futuro es incierto, pero les abre posibilidades de otro mundo. A esto los incitan los medios y el discurso de lo global, aunque en algún punto de la partida o del regreso reconozcan, desde la intimidad, la fugacidad y las trampas de las ilusiones, y el sinsentido, porque también causa dolor, de buscar acomodo con el pasado. De ahí, quizás, la metáfora del “presente eterno” de Augé (2008).

Insistimos en que estos jóvenes enfrentan un presente duro y regresivo en que sus destinos se particularizan cada vez más a medida que aumentan sus vulnerabilidades y riesgos, en que la decisión de migrar es una decisión que no eligieron y, sin embargo, la asumen como si fuera propia, y lo hacen, sabiéndolo, sin las herramientas, los recursos y las habilidades para ingresar a un mundo hostil que ha perdido legibilidad. Tal vez por ello dudamos de que la osadía de intentar traspasar fronteras derive exclusivamente de los dispositivos de construcción de una subjetividad juvenil derivada de los medios de comunicación y sus ofertas mediáticas, y de que quizás, a diferencia de los adultos, ellos, los jóvenes, internalicen el sentido de la globalización como su propio tiempo, con códigos y claves de acción que se construyen en la misma contingencia, un vivir con una sensibilidad que les posibilita entender y otorgar significado al mundo y a su mundo.

Que esta hipótesis sea pensada desde los jóvenes rurales² migrantes de Chiapas puede resultar poco creíble; incluso nosotros dudábamos de plantearla. Sin embargo, la evidencia empírica es contundente. Sólo basta asomarse a las comunidades y constatar que lo rural ya no se remite exclusivamente a lo agropecuario, que la ruralidad ya no se define en oposición a lo urbano, pues las interacciones campo-ciudad son cada vez más intensas, o que las expresiones culturales ya no caben en el modelo situado en la escala local (Caputo, 2000). En suma, como muchos de los estudiosos del mundo rural, registramos que estos cambios hablan de que se está frente a una nueva ruralidad,³ con una diversidad

² La juventud rural es definida como aquella que se encuentra directamente articulada al mundo productivo agrícola, como así también la que está vinculada a actividades no agrícolas, e incluso que reside en pequeños poblados rurales, además de aborígenes en hábitat rural (Caputo, 2000: 1).

³ Ruralidad “es un modo de territorialidad que involucra la conjunción de los aspectos productivos, organizativos, simbólicos, culturales de una sociedad en la que priman valores diferentes a los comúnmente asumidos en el mundo urbano” (Caputo, 2000: 2).

de sentidos. Y en estas transformaciones, el papel que juegan los jóvenes que se articulan a los circuitos migratorios internacionales resulta estratégico, pues sólo desde esta perspectiva es posible entender las nuevas construcciones y las negociaciones de las identidades de la juventud rural a través de los novedosos y contenciosos discursos globales, visibles en la frase tan abierta de un joven entrevistado: “mi vida ya no es como la de mis viejos. ¿Es mejor? No lo sé”.

Desde sus voces intentamos entender por qué la vida de los jóvenes ya no es como la de sus viejos, y por qué no saben si es mejor o peor. En tanto nos referimos a los jóvenes rurales migrantes, identificamos trozos de relatos o narrativas vertidas por ellos en las distintas etapas o fases del circuito migratorio internacional.

La partida

Quienes emigraron siendo jóvenes,⁴ en los años noventa, reconocen que la decisión de dejar la comunidad para ir a “los Estados” fue de ellos; por tanto, los riesgos y las inseguridades se afrontaron individualmente. Quedarse en algún lugar del norte de México porque no se logró pasar la frontera estadounidense significó la incorporación forzosa a una pandilla y, con ello, someterse a sus reglas y códigos. Quienes emigraron en esta primera década del siglo XXI reconocen casi lo mismo, con la salvedad de que ahora la partida inicial es grupal, “hasta con coyote”, nos comentan; también el hecho de que algunos paisanos ya viven en las ciudades fronterizas, lo que hace menos traumático el desembarco, y que quienes han tenido que quedarse en alguna ciudad del norte del país han encontrado opciones de trabajo, aunque con salarios muy bajos y sin derechos o con derechos laborales mínimos. Asimismo, registran ahora una mayor socialización sobre los avatares de las travesías al norte del país y de éste a “los Estados”.⁵

⁴ En su mayoría, los jóvenes entrevistados que emigraron en los años noventa del siglo pasado lo hicieron entre los 17 y los 27 años, aunque tenemos los relatos de dos jóvenes que lo hicieron siendo casi niños, a los 15 años.

⁵ La designación de Estados Unidos como “los Estados” es generalizada en Las Margaritas, pero también en los otros municipios de la región Fronteriza e incluso en otras regiones de Chiapas. Quizás, en el fondo, decir “los Estados”, una nominación genérica, les evita indicar el lugar exacto donde está el familiar migrante, sabiendo de la situación “indocumentada” de éstos y de las posibles represalias con la ley de dicho país.

En ambos momentos es visible la ausencia de redes sociales que les permitan encontrar cobijo y apoyo solidario en caso de ser víctimas de las inclemencias del tiempo y del territorio desértico, y de los actores que han configurado una fuente dineraria en torno a ellos. Se registran también dificultades para la construcción de redes sociales en las entidades del norte receptoras de migrantes. Aunque hemos registrado pequeños grupos de conocidos y familiares asentados en la ciudad de Tijuana, la mayoría están dispersos.

Asimismo, como un rasgo distintivo del joven migrante rural, se constata que los valores identitarios y los principios comunitarios, propios del mundo rural, no sólo se despliegan como obstáculos a un vivir global, sino que también, en “tierra de nadie”, se activan y se tornan en un factor individualizado que frena la caída a un mundo de violencia y vicios.

En atención a la edad de los jóvenes migrantes, se ha registrado que, en los noventa del siglo pasado, quienes lo hicieron tenían una edad promedio de entre 20 y 29 años; en contraste, en la segunda década de este siglo el mayor número de jóvenes emigraron siendo adolescentes, en algunos casos casi niños, con una edad promedio que oscila entre los 15 y los 20 años.

Jóvenes migrantes de los años noventa:

Yo me quedé en Tijuana como dos meses, la vida ahí es muy difícil. Tuve que aprender a vivir en la calle porque en ese tiempo también en Tijuana era bien dura la vida, mucha violencia. Y pues yo tuve que entrar a las gangas, los cholos o no sé cómo le llaman aquí a esas pandillas. Solamente así aprendí a vivir en la calle, porque si estás tú solo es más difícil sobrevivir. Por eso es que me junte con ellos, porque nos dábamos apoyo y además teníamos un lugar donde dormir. Pero te voy a decir que nada es de a gratis, porque tenía que robar para ellos. A cambio de eso me daban seguridad, y pues éramos como una gran familia ya que nos protegíamos y también nuestro territorio. Por eso mismo tuve que entrarle a la pandilla, porque no tenía cómo sobrevivir. Me acuerdo que cuando conocía a los de la ganga fue porque me asaltaron y me golpearon. No me quitaron nada porque no llevaba nada, entonces me preguntaron que para dónde iba y les dije que no tenía familia y que quería cruzar para el otro lado. Uno de ellos dijo “traíganselo”, y me llevaron a comer unos tacos porque no había

comido nada. Pero en la noche el mismo que me llevo, me dijo: “tú y tú se van en tal esquina, y quiero que me traen la lana que se chingaron de los tacos y algo más”. Y también dijo: “enséñenle qué tiene que hacer éste”; entonces nos fuimos con el otro, en la línea de Tijuana y San Diego, pero también asaltábamos a los comercios para que después me dieran comida y seguridad [...] (enero de 2010, cabecera municipal de Las Margaritas).

Yo me fui en el 96 con otros compas. Ya estaban aquí algunas líneas de transporte que salían al norte de México. Me fui con el apoyo de mi papá y en el autobús encontré mucha raza que iba a lo mismo que yo. Nos fuimos en autobús de una línea que ya ofrecía los viajes directos. Nos fuimos a Tijuana y, gracias a Dios, sólo estuve cinco días ahí, pues uno de los que iba ya tenía contacto. Pagamos y nos cruzaron, sí, a San Diego, pero luego nos llevaron a California (enero de 2010, cabecera municipal de Las Margaritas).

Jóvenes migrantes de la primera década del siglo XXI:

Desde que salí de mi casa entendí que el futuro y mi destino era responsabilidad mía. Me fui con varios compañeros, pero la pasada en la frontera norte estuvo cabrón. Yo no llegué, es más, ni siquiera atravesé ni un metro, se nos vinieron encima. Me quedé en Tijuana y, la verdad, no sé por qué, si uno sabe que Tijuana es México, uno está temeroso, como si no fuera mi país. Es de locos. Como le decía, desde que salimos de Chiapas no lo hicimos solos, venía un “coyote” con nosotros. De todas maneras, quedarme sólo fue para juntar algo de dinero y volver a intentar. Yo siempre me dije: de que la hago la hago. Me fui cargado de esperanzas, ¡imagínese si no! Pero las esperanzas se van acabando en cada trámite que uno tiene que atravesar. Empecé a entender el consejo de un compa: desde que sales de la comunidad, todos van a querer chingarte, enténdelo bien, todos. Ya no crucé, me quedé en Tijuana. Después de intentar encontrar un trabajo, me junté con otros igual que yo, jodidos, pero otros igual de jodidos también nos amenazaban. Se vive al día, a veces ni para comer, sí robe. Le entré a la droga y al trago, pero luego supe que no era lo mío, me regresé. Aunque ahora ya hay conocidos, estaba decidido a no intentar irme, aquí la voy a hacer, me decía,

a ver cómo, pero mejor me quedo. Pero después, a los dos años, me vino otra oportunidad. Aquí no se puede hacer nada, seguiré igual de jodido, pensé. Por eso me volví a animar. Salí de Las Margaritas para Tuxtla Gutiérrez, ahí conocí un señor que fue buena gente conmigo. Trabajé dos semanas con él y me acuerdo que íbamos a la iglesia de adventistas. Te diré la verdad, yo era católico, pero ahí fui porque este señor me invitó. Un día estaban platicando con unos señores de la iglesia que fueron para allá y que unos hermanos los ayudaron en México y después en otro lugar de más allá, por el norte. Pensé que era una buena idea para llegar a los Estados Unidos y dije, ni modo, voy a dejar de ser católico. Así es que me fui con otro compa a la ciudad de México. Ahí nos recibió una hermana y estuvimos unos días ahí, después esa hermana nos apoyó a contactar a otra persona de la misma congregación que vivía en Ciudad Obregón y ahí estuvimos unos días haciendo labores en su iglesia. De ahí salí para Altar, Sonora. Al llegar me encontré con algunos de mis paisanos que habían pagado al coyote desde Chiapas. Ellos me apoyaron y tuve que pagar algo de lana para que me pasaran. Así fue como llegue a los Estados, pero, la verdad, fue bueno convertirme de católico a adventista por un rato (diciembre de 2009, cabecera municipal de Las Margaritas).

El cruce

Para los jóvenes que emigraron en la primera mitad de los noventa el cruce no fue tan traumático y un número importante de nuestros entrevistados dijo que lo había realizado desde Tijuana; no obstante, de acuerdo con la narrativa de los jóvenes migrantes de la segunda década (2010) los lugares de cruce se diversificaron: Altar, Sonora, Nogales, Nuevo Laredo, Agua Prieta, y Tijuana. En este sentido, sus relatos son impactantes: “es como atravesar el infierno para llegar a la gloria, así lo sentí”, nos dice un joven. Sin embargo, recordar el cruce fronterizo es como volver a vivirlo, y lo narran con un sentido ya de desafío, ya rememorando las penalidades sufridas. Cada pausa que hacen se torna lenta, como si costara continuar, transmitiéndonos esa sensibilidad propia de la gente del mundo rural, una sensibilidad que conmueve, en tanto experiencia inédita vivida.

Sin embargo, y ahí la decisión desafiante del joven rural, la mayoría reconoce que ya tenían información sobre lo que significaba cruzar la frontera para llegar a “los Estados”, pero que valía la pena arriesgarse: “uno se prepara,

está uno dispuesto a todo, hasta la muerte, antes que desbaratar los sueños”. Y así es, nos dicen: “Aventarse a cruzar la frontera es poner la vida en juego, se te puede ir”.

Registramos también en este tránsito un caso de secuestro colectivo de diez jóvenes. Uno de ellos fue obligado a llamar por teléfono a su padre para decirle que estaba secuestrado junto con sus otros compañeros y a que éste informara “a los otros papás, que estaban pidiendo veinte mil por cada uno”. La negociación se realizó y los diez jóvenes fueron liberados en tierra estadounidense.

Las experiencias del cruce son diversas:

Por Tijuana:

Cuando crucé la primera vez fue en 1993, no fue difícil porque ya tenía experiencia de cruces con la banda. Cruzábamos, pero luego nos regresábamos pues el cantón estaba en Tijuana. Pero, como te decía, mi meta desde el principio fue llegar a los Estados y encontrar un trabajo donde me pagaran bien, hasta tenía pensado quedarme a vivir allá, pues aquí sólo tenía hermanos, mis padres están muertos. Yo sí desde los 15 años venía planeando mi viaje, había contactado a otros compas y señores que se habían ido y la “estaban haciendo”. Me informaba de todo, sabía que si quería irme a los Estados tenía que saber bien cómo era la cosa. Me costó convencer a mi papá, pero me lo gané y pidió dinero a rédito. Me fui. La cruzada estuvo cabrón, pero se pudo, a lo mejor los gringos no querían hacer su trabajo porque el paso estuvo bien tranquilo. Sí, el cruce lo hicimos por Tijuana y fue con carro (enero de 2010, cabecera municipal de Las Margaritas).

Por Sonora:

Les decía que yo llegué a Ciudad Obregón con el apoyo de los hermanos de la religión. De ahí salí para Altar, Sonora. Al llegar me encontré con algunos de mis paisanos. Ellos me apoyaron y tuve que pagar algo de lana para que me pasaran, así fue como llegué a los Estados, me fue bien, y la verdad fue bueno convertirme en adventista por un rato (diciembre de 2009, cabecera municipal de Las Margaritas).

Los jóvenes secuestrados:

El cruce está cabrón, y no es sólo pasar la frontera, porque de pronto te encuentras con que allá te están esperando. Eso fue lo que nos pasó, nos secuestraron. Primero corres todos los peligros de la pasada, después ya casi que llegaste te salen unos tipos, te agarran y te secuestran. Nuestros papás pagaron doscientos mil pesos en total, imagínese lo que tuvieron que hacer para conseguir el dinero. Mi papá me dijo que ya tenían el dinero para hacer el depósito pero se les olvidó que había que pagar al banco por el depósito que iban a hacer y se regresaron a la comunidad a conseguir más dinero. Nos soltaron y nos dijeron que si ya estábamos allá, que para qué regresar a México, que mejor trabajáramos, como era nuestro plan. Un compa ya sabía a dónde teníamos que ir, y algunos así lo hicimos (diciembre de 2009, cabecera municipal de Las Margaritas).

Por Sonora:

No pasé solo, lo hice con otros dos compas de Chiapas y otros que venían de otros estados, también venían centroamericanos. Fue por Sonora, más peligroso. Y la verdad, estuvo bien cabrón, porque primero nos aparecieron unos tipos que pensé que nos iban a matar por robar lo poco que llevábamos; después, el calor estaba bien cabrón y la verdad ya no aguantábamos. Se te va la vista ver puro desierto, blanco todo. Apareció la patrulla y yo hasta le di gracias a Dios, me sentí salvado. Nos dieron agua y no nos llevaron al “bote”, sólo nos regresaron a México, pero nos dispersaron. Como ya sabíamos que eso podía pasar, habíamos quedado de acuerdo volver a juntarnos. Así lo hicimos. Esperamos a que la familia nos mandara dinero y luego nos fuimos a Matamoros para volver a intentar pasar, y lo hicimos, pasamos (diciembre de 2009, cabecera municipal de Las Margaritas).

Volver a jugársela:

Ya me había ido una vez, trabajé allá pero estando allá me agarraron, quedé registrado. Después me volví a animar y me fui con unos compas de por aquí. El cruce fue muy peligroso, nos encontró la patrulla y nos

dieron una corretiza cabrona. A mí me agarraron, también a otros compas, otros lograron escapar. Sientes que la muerte te persigue, quieres correr y no puedes, sientes que una bala te puede matar, me trabé, ya no corrí y dejé que me agarraran. No me golpearon, pero me llevaron a una oficina y registraron que yo ya estaba fichado. Me llevaron a la cárcel, ahí estuve como dos meses, un poco más. No podía comunicarme con mi familia aunque sí sabían que estaba en alguna cárcel de los Estados. Gente de México me ayudó para sacarme de la cárcel, sí, gente del gobierno de México, creo que como mi primera detención fue por ilegal, porque me agarraron en el trabajo, a lo mejor no les costea tenernos allá. Me soltaron bajo amenaza, pero yo ya no voy a intentarlo, me quedo con mi familia (diciembre de 2009, cabecera municipal de Las Margaritas).

El arriesgue:

Yo me fui en 2005, fue un año muy peligroso, pasamos por milagro pues el pollero nos dijo que lo peor que nos podía pasar no era toparnos con los de la migra, sino con los cazamigrantes tejanos [*minuteman*], unos tejanos racistas que no se andan con medias tintas, matan a los que no somos gringos, a los que somos ilegales, porque dicen que ellos respetan la ley y nosotros la violamos. Yo no entiendo esto, porque vamos, pero vamos a trabajar, quiere decir que nos necesitan, ¿verdad? (enero de 2010, cabecera municipal de Las Margaritas, Chiapas).

La recepción

Sólo al llegar a “los Estados” los jóvenes migrantes chiapanecos registran el significado real del lugar o los lugares de recepción donde harán posibles sus sueños. Un número significativo de los entrevistados comentó que, después de haber cruzado, no tenía idea de dónde trabajar; la única posibilidad era unirse a otros grupos de migrantes con destinos ya definidos. California es el lugar privilegiado de los que llegan por primera vez, pues “ahí es seguro encontrar trabajo casi de inmediato”. Otros destinos señalados fueron los estados de Florida y Texas, a los que se han ido sumando otros como Oklahoma, Illinois, Colorado, Oregón, Nuevo México, Nueva York, Washington, Virginia, Carolina del Norte y Georgia.

Los jóvenes entrevistados indicaron que ya sabían a lo que se iban a enfrentar, sabían que “los Estados” tiene una sociedad racista, pero que los migrantes saben cómo “torearla”, “sacarle la vuelta”. Sabían también, por quienes ya habían ido, que quienes llegaban casi no tenían roces con la población gringa, aunque sí con los empleadores y con quienes les rentaban viviendas; sabían que el contacto era mínimo y que se daba más entre quienes trabajaban en las ciudades, pero en el campo no ocurría porque en el campo había muchos más paisanos y posibilidades de “convivir en paz, o con un poco de paz”, “a veces —dicen— en la misma ciudad uno se topa siempre con paisanos, ya hay mucha gente nuestra allá”. Ocurre lo mismo con los empleadores: “hay buenos y malos, los asiáticos son más malos que los propios gringos”, “aunque en el campo hay gringos que también sólo te quieren joder, pero ni modos, uno acepta, por ganar más que aquí”.

Así como se internaliza y se aceptan el desprecio, la discriminación, la violencia y la intolerancia como costo que se ha de llevar a cuestras día tras día, así también se internaliza el miedo a ser aprehendido por las autoridades migratorias, pues lo peor que les puede pasar es ser deportados: “que lo regresen a uno a su país, es lo que más puede doler, se acaba todo, hasta las ganas de vivir, pues queda uno como fracasado”. “Y no es por uno —comentan— es por la familia, por las deudas y por lo sueños de quienes se quedaron allá, porque la familia también se hizo ilusiones”. Nos dice un joven que es ese miedo lo que más les perturba, un miedo de todos los días, y que es ese miedo el que a veces los “quiebra”, por lo que sólo esperan ganar un poco, pagar las deudas, hacer un poquito de dinero extra y regresar.

Que en “bola” “uno se envalentona”, y “das la cara, te vas a conocer y a trabajar a muchos lados, mandas dinero a tu casa, a veces, unos hasta mujer gringa encuentran y se quedan allá”; pero insisten, “la gran mayoría de los que nos vamos, sólo vamos con el fin de trabajar, conocer y disfrutar del mundo gringo cuando es posible; lo hacemos, pero la meta es trabajar, trabajar y trabajar, para traer dólares”. No existen intenciones de quedarse, además de que ellos “ya saben que ahora no se puede”, pues “ya no es como antes, aunque vimos muchos mexicanos que ya son norteamericanos, también muchos centroamericanos que ya viven allá legalmente”. Pero antes era más fácil, así lo creen.

A pesar de que la migración de jóvenes chiapanecos inició hace más de dos décadas, es visible la ausencia de redes sociales consolidadas. La movilidad

laboral ante el predominio de un trabajo “golondrino” en las empresas agrícolas, o las dificultades para cubrir trabajos de relevo, que los coloca en la incertidumbre y también en la movilidad constante, no posibilitan la residencia, más aún en condiciones de “ilegalidad”.

Sin embargo, hemos registrado que es visible un acercamiento de los migrantes chiapanecos con la población migrante centroamericana, e incluso hemos verificado casos de jóvenes que forman pareja con centroamericanas, lo que les ha permitido reencontrar un sentido de pertenencia y de confianza e ir construyendo un espacio relacional que da pie a la formación de redes sociales incipientes. No obstante, se puede decir que para los migrantes jóvenes chiapanecos no existe aún una “comunidad anfitriona” que les dé cobijo y protección temporal mientras encuentran acomodo en un país que no es el suyo. También se insiste en que hay tensiones con la población migrante centroamericana porque “creen que les vamos a quitar el trabajo”, aunque también hay posibilidades de relaciones amistosas.

Pero los jóvenes migrantes desafían y se desafían. Construyen mecanismos y estrategias que fomentan un entorno más positivo. El acercamiento a las Iglesias, católica y cristianas, el instinto de búsqueda de los suyos y la configuración de pequeños colectivos o grupos de amigos, los dota de fortaleza para sentir que ese espacio extraño también les pertenece, pues “contribuyen a que “los Estados” sea los Estados Unidos”.

Con todo, los jóvenes migrantes reconocen que: “en algún momento, o la mayor parte del tiempo, a todos nos agarra una profunda tristeza y dolor por no estar en la casa, aunque hayan razones duras para no estar allá”. “Es una tristeza que duele, un dolor que me recorre todo el cuerpo, no sabes en dónde está el dolor, está en todo tu cuerpo”, y aunque reconocen que al final no es mucho lo que se gana, sí es más de lo que ganarían quedándose en México.

Es posible quedarse en Estados Unidos:

Como ya sabía un poco cómo era la cosa, me escapé de un gringo que quería que trabajara para él en ayudarlo a la venta de marihuana, y me acerqué a los paisanos. Llegué a la casa de una señora salvadoreña que daba alojamiento y comida a centroamericanos y alguno que otro mexicano. Me la

gané, porque casi todos los días que nos íbamos a la esquina a esperar a los empleadores, yo trataba de ser escogido. La señora me ponía como ejemplo. Pero después decidí irme a trabajar en la agricultura, en California, estuve en Valle de San Joaquín, ahí hay un chingo de trabajadores mexicanos de Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, no encontré chiapanecos. Después me fui a Florida, siguiendo las cosechas. Me fue bien, pero mi proyecto no era quedarme para trabajar en la agricultura, estaba joven y quería otra cosa, quería quedarme. Me gustaba el trabajo de la construcción de casas. Con esa intención y sabiendo que estaban necesitando trabajadores para la construcción, me fui a varios lugares, primero a Georgia, Charlotte y Carolina del Norte. Ahí me fue bien padre, un arquitecto me enseñó, aprendí rápido y me hizo fuera supervisor de obras. Después casi me dejaba otras tareas que eran de él, pero era buena gente. Ahí en Carolina conocí a mi mujer, que es norteamericana. Yo ya no tengo problemas de papeles (diciembre de 2009, cabecera municipal de Las Margaritas).

En trabajos de agricultura:

Casi llegando encontramos trabajo. Nos llevaron a California para la cosecha del brócoli, te regañan si no lo haces bien, te tienes que poner bien abusado y agarrarle el modo, rapidito. Quedé bien sorprendido porque ahí y toda la zona es de pura agricultura bien chingona, hasta del tomatito chiquito, el rojo, la fresa, espárrago, el brócoli, la zanahoria chiquita, y lo que ves es a un chingo de mexicanos trabajando en las cosechas. Vi gente de México que llegaba y gente que regresaba, creo que los contratan por temporada, como a nosotros. Pero también me tocó ver que también hay mucha gente mexicana que ya vive ahí, cerca de las empresas agrícolas. Ahí encontramos a otros chiapanecos, también a un grupo de indígenas de Chamula, pero creo que ellos estaban como nosotros, para trabajar sólo en la cosecha. Con otros compas después nos fuimos a Florida, también para trabajar en la agricultura. Ahí sí hay mucho chiapaneco, bueno, no muchos, pero sí hay de aquí de Las Margaritas, de La Trinitaria y de Comalapa, de Paso Hondo y de Ciudad Cuauhtémoc, ya en la frontera con Guatemala (diciembre de 2009, cabecera municipal de Las Margaritas).

Vivir en tierra ajena:

Para venir uno se hace muchos sueños. La realidad es otra, porque sí pagan bien, pero también se gasta porque todo tenemos que pagar, aunque uno tenga que hacerse la comida y la ropa, pues no está tu mamá o tu hermana que lo haga. No te voy a decir que los gringos te discriminen, sí lo pueden hacer tal vez en la ciudad, en el campo no, casi todo tu contacto es con mexicano o centroamericano, que hablan español, y ellos sí son bien cabrones, tal vez para quedar bien con sus patrones. Indios, siempre nos llamaron así, a veces mexicanito, como si fueras chiquito. Con los gringos apenas te topas, sólo con los patrones, pero hay patrones no gringos, como los chinos y coreanos. Otra cosa es cuando te quedaste sin trabajo y empiezas a buscar ahora dónde, ahí sí se te paran los pelos de punta, el miedo de que te agarren o de que te maten siempre está en tu cabeza. Eso me pasó cuando nos fuimos a Florida, pero gracias a Dios ahí hay chiapanecos que nos aconsejaron y nos orientaron (diciembre de 2009, cabecera municipal de Las Margaritas).

Cualquier trabajo es bueno, digo:

Ya pasando, las cosas no son diferentes, uno vive siempre con miedo, con el temor de que te agarren y te regresen. Trabajé en la agricultura pero fui a parar a un estado donde lo único que había que hacer era juntarse con otros compas y estar desde temprano en una esquina, ahí pasan los gringos que necesitan que les trabajen. Hay buenos y malos trabajos, en las tiendas, en las pollerías, en comercios, pero uno siempre vive bajo amenaza. Sí son racistas, te ven como “rata”, pero te necesitan. También puedes encontrar gente buena, pero son pocas (enero de 2010, cabecera municipal de Las Margaritas).

El trabajo en Nueva York:

Yo me fui con mi papá. Trabajamos en Nueva York en una lechería, ahí uno se levanta bien temprano, desde la madrugada para la ordeña. Pagan bien, pero lo mejor es que no pagas renta ni comida, ahí te lo dan. Se puede

ahorrar. Así hicimos la casa aquí, está bonita y compramos los muebles. Mucha gente así lo hace, ya se sabe por algunos compas de algún trabajo bueno allá, aquí ya muchos han mejorado sus casas o pagado sus cuentas. No todo es desperdicio, creo que vale la pena. Un mi tío trabajó en una empresa que colocan mesas y carpas para fiestas. Le fue muy bien y el dueño hasta prometió ayudarlo en sus papeles para que se quedara (enero de 2010, cabecera municipal de Las Margaritas).

El retorno: todos héroes

Reproducimos una entrevista con un joven migrante, con la preparatoria terminada y dos semestres de estudios en una universidad privada “patito”, dijo, de la cabecera de un municipio cercano a su lugar de origen. Llevaba ocho años yendo a Estados Unidos a trabajar en la industria de la construcción, donde se hizo experto en la elaboración e instalación de cocinas integrales, de modo que pensaba establecer una empresita del mismo tipo cuando regresara. Él dio cuenta del significado de vivir la experiencia migratoria internacional, e insistió que los jóvenes que van a Estados Unidos son todos héroes:

Hay de tres: regresas como triunfador porque la hiciste, regresas como triunfador a medias; si lo mides por lo que hiciste en términos de bienes o vienes como fracasado. Yo creo que sólo por haber ido debíamos ser todos héroes porque desde que cruzas ya te la estás jugando: la migra o los cazamigrantes que están en toda la frontera norte de México te están esperando, los primeros te agarran y te deportan, los segundos te matan. Ahora es más peligroso el cruce, hay que hacerlo desde Altar o Sásabe para llegar a Tucson. Ahí te puedes morir porque es puro desierto y no todos aguantan, te puedes quedar.

Ya cruzaste y viene el otro calvario. Primero porque se vive con el Jesús en la boca; uno desde que llega está con el miedo y el temor de ser agarrado y deportado a tu país, y ahí se acabó todo, aunque lo volvías a intentar; segundo, porque viene lo duro dónde vas a trabajar, bueno cuando ya tienes un compa que te va a conectar, malo cuando no hay eso. Y no siempre uno está con un grupo o con los compas, a veces hay necesidad de dispersarse porque no hay trabajo en el mismo lugar. Yo me fui, por ejemplo, hasta

Carolina y no había ningún compa de aquí de Chiapas, aunque sí mucho mexicano de otros estados. Otro compa que venía conmigo terminó trabajando en una empresa forestal, terminó con las manos deshechas y baja la paga. Ahí van a trabajar muchos indígenas campesinos de los municipios de la Sierra. Otro cuate de Comalapa se quedó en Virginia, también estudiado, trabajando en una empresa que tira edificios o casas viejas. A él lo ayudaron unos pastores de una Iglesia cristiana. Ya está aquí y no le fue tan mal porque pagó su deuda que tenía con el banco; él era comerciante.

Lo cabrón de estar allá, y por eso te digo que uno debe ser visto como héroe, es porque ahí uno vive una experiencia que, si no la libras, te acaba. Uno tiene que aprender a vivir o a medio vivir, con el desprecio de los de allá pues es la tierra de ellos, y lo más cabrón es que tenés que cambiar tu modo de vida, para empezar con la comida, pero a eso se le juntan otras cosas. Lo más difícil es no caer en los vicios y eso no ocurre con muchos migrantes mexicanos, la tristeza los lleva a juntarse los fines de semana para echar trago y gastarse la lana que ganaron, también lo de las “viejas”, pero lo más triste, que se da más en los jóvenes, son las drogas. Es un vicio que, si caes, ya valió nada tu vida.

Han regresado muchos muchachos así de mal, viciosos, y son mal vistos no sólo por los de su localidad, sino hasta por su propia familia. Está mal eso, deberían ayudarlos. También son héroes, pues tuvieron [...agallas] para hacerlo. También he visto que muchos que han regresado ya traen la moda de jóvenes migrantes que viven allá en los Estados, se juntan y hacen sus pandillitas. También se les ve mal, pero también creo que la gente, su gente, y el gobierno tienen que entenderlos que ya no son los mismos. Les gusta esa moda y tienen derechos. Otra cosa es cuando ya caen en el vicio, ahí sí tienen que ayudarles, darles alternativas para que se regeneren, pues también ellos tuvieron [...agallas] para irse y vivir lo que vivieron, que seguramente fue un “infiernito” (enero de 2010, cabecera municipal de Las Margaritas).

Algunas reflexiones finales. ¿Quiénes ganan y quiénes pierden?

Chiapas, como periferia de otra gran periferia, México, se está incorporando a la globalización a través de la inserción de sus jóvenes en los circuitos migratorios

internacionales, un fenómeno emergente pero ya irreversible con tendencias de continuidad y estabilidad. Aunque resulta prematuro definir el carácter y la naturaleza de sus impactos en la organización social y sus instituciones, es inevitable reconocer que los modos de acceso a los circuitos de distribución y consumo material, y simbólicos, abiertos por la globalización, sí están impactando en el modo de vida del joven migrante, especialmente del joven rural y, con ello, en el entorno local y familiar.

Desde los discursos de los propios jóvenes migrantes hemos intentado reconstruir su trayectoria migratoria. Inevitablemente dan cuenta del entorno que envuelve cada una de las fases del circuito migratorio, un entorno que los confronta con vulnerabilidades y riesgos desconocidos, más aún para quienes desde el espacio rural transitan a un mercado laboral internacional sin haber experimentado la experiencia de la migración interestatal. Se trata en suma de un marco contextual que visibiliza el desamparo, pues ninguna institución social y pública les acompaña en su proyecto.

Y desconcierta, decíamos, su actitud y comportamiento desafiante. Pareciera, recuperando las reflexiones de Appadurai, que la “imaginación”, que decimos es individual pero también social, es la facultad que les permite modular y dar sentido a las decisiones de emigrar y desde ahí configurar nuevas pautas de interacción y de disensión. Las formas de articulación material de los espacios locales al mundo que los globaliza, y la internalización y asunción de los jóvenes de las vertientes culturales y modos de ser global, tienden a transformar con celeridad la materialidad y la imagen del espacio local, esto es, la comunidad y la sociedad rural que lo habita.

¿Quiénes ganan y quiénes pierden? Intentemos avanzar en una respuesta analítica, aunque no conclusiva. Primero habrá que recordar que, desde las sociedades democráticas, los jóvenes en edad laboral encarnan al ciudadano “libre” para ceder en el mercado una facultad personal como la fuerza de trabajo, en tanto “expropiados” de todo recurso económico.⁶ Sin embargo, el funcionamiento actual del capital en su escala global trastoca los términos y las exigencias de la independencia jurídica, al instituir en el campo de la migración

⁶ Siguiendo a Paolo Virno, sólo la intersección de estas dos condiciones, libertad y expropiación al mismo tiempo, hace que la potencia se afirme en el mundo de las apariencias como la concreta realización de un intercambio, llegando así a su *parousia* o revelación (2003: 169).

laboral internacional, figuras “ilegales” que menguan el sentido de la libertad, no así el de la voracidad de la acumulación.

Pareciera un contrasentido, pero la trasgresión a esta regla de oro del capitalismo, esto es, la conjunción de libertad y expropiación, se legitima con el propio discurso de la libertad, una libertad modulada por el juego libre y competitivo del mercado global en el que la libertad, en palabras de Von Hayek, “es un artefacto” (citado por Vázquez, 2005: 92). Los jóvenes migrantes deciden, haciendo uso de su libertad, recorrer el desierto y arriesgar la vida para, también como una elección autónoma, situarse en un mercado laboral internacional que les demanda. Sin embargo, para quienes les contratan, la libertad manifiesta en la decisión de ceder su fuerza de trabajo no tiene una traducción jurídica inmediata, esto es, no tienen derecho de estar situados en dicho mercado pues son ilegales; no obstante, se les contrata en condiciones también ilegales de modo que están ausentes los salarios justos y los derechos que les corresponden como trabajadores.

Esta lógica imperial produce enormes dividendos al capital y a la sociedad, cuyos ciudadanos no están dispuestos a encarar el trabajo peor y mal pagado; para eso están esos “otros”. Sin embargo, el valor de uso que los jóvenes migrantes ofrecen no existe fuera de ellos; el capital se tropieza con un “cuerpo viviente”, esto es, en palabras de Virno (2003: 171), con el “insuperable tabernáculo de lo que ciertamente importa: el trabajo como subjetividad”.⁷

Y es ese “tropiezo”, que se visibiliza con las migraciones masivas, lo que provoca la intolerancia y el rechazo abierto de la población nativa de los países del norte, manifiesta en prácticas racistas y de persecución, a quienes trasgreden sus frontera y están “dentro” violentando el modo de vida de la “buena sociedad”. Los gobiernos, por su parte, instauran políticas encontradas, esto es, fomentan la permisibilidad para que en su mercado laboral se desarrolle una fuerza de trabajo en unas condiciones que serían imposibles en la lógica ideal del capital, pero, a la vez, se desentienden de esos “cuerpos vivientes”; más aún, instauran dispositivos que intentan impedir los flujos migratorios en sus

⁷ “El cuerpo viviente, desprovisto de cualquier dote que no sea la pura vitalidad, deviene el *sustrato* de la capacidad productiva, el *signo* tangible de la potencia, el *simulacro* objetivo del trabajo no objetivado. Si el dinero es el representante universal de los valores de cambio, la *vida* es el equivalente intrínseco del único valor de uso ‘no materializado en un producto’” (Virno, 2003: 171-172).

fronteras y emprenden, desde dentro, políticas de deportación y desprotección abierta con fines de higiene social.

Es el rostro de la biopolítica particularizada a una masa laboral de inmigrantes; una biopolítica que instaure y pone en práctica modos y formas de resarcir las tensiones entre la necesidad manifiesta de fuerza de trabajo y el costo social y político de alojar en “sus” territorios a esa masa corporal viviente inseparable de la potencia de producir. Pero, como señala Roberto Esposito, siguiendo la línea de George Simmel, es ese extranjero interno —porque está dentro— el que rompe la lógica binaria propia de la modernidad; es “el Tercero: el que disuelve con su misma presencia el orden del *aut-aut*, arrastrándolo al desorden del *et-et* o del *nec-nec*” (Esposito, 1999: 74).

Por eso da miedo, dice Esposito, y decimos nosotros; da miedo también porque ese Tercero lo forman principalmente los jóvenes del sur en el norte. Y son estos jóvenes los que, con la imaginación y la edad, dislocan los muros externos e internos, e incluso las decisiones de deslegitimación absoluta, como han sido las decisiones recientes de política migratoria de Estados Unidos con los migrantes de México y de los países centroamericanos.

Estos jóvenes, potencia y fuerza de trabajo real, desde el sur o en el mismo norte se vienen configurando con nuevos materiales que alteran las prácticas e identidades que les han particularizado; se construyen desde la contingencia, por ello, la subjetividad juvenil es diversa y diferenciada en tanto se engarzan de modos múltiples con la estructura social, de la que derivan pautas culturales y simbólicas igual de diversas (Reguillo, 2000; Valenzuela, 2003; Nateras, 2001).

Los define la desterritorialización, pero también su capacidad para, más allá del espacio donde se hace uso de su fuerza de trabajo, apropiarse de esos otros espacios, centrales y periféricos de la globalización, desde donde configuran su subjetividad juvenil, visibles en el vestuario, los gustos, el lenguaje corporal y los gestos, que articulados a las prácticas de sustentación material, configuran modos de vida individual y grupal. Desde ahí, desde sus capitales, se tornan agentes sociales, se movilizan, juegan con su capacidad de agencia y definen su disidencia y los términos de sus interacciones con esferas y actores del mundo global.

Los jóvenes migrantes rurales del sur tienen de suyo la edad y la imaginación, y en las tierras del norte, como dice Audrey Singer, “son más jóvenes que los blancos, son más jóvenes que los negros [...]”, y la demanda de su capacidad de

trabajo es inevitable, por eso la inmigración tiene continuidad, aunque con el expediente abierto con el mandato de mantenerlos a raya en el umbral que han cruzado, bajo amenazas recurrentes de expulsiones, pero, como señala Esposito, sin posibilidades reales de hacerlo (1999: 74). Los jóvenes migrantes del sur hacen suyo el reto de ser globalizados, las sociedades del norte tienen el reto de trastocar esa lógica binaria propia de la modernidad, de “su” modernidad. No hacerlo, dice nuestro autor, lleva al mecanismo sacrificial, un mecanismo “siempre preparado para entrar en funcionamiento” (Esposito, 1999: 74).

En esta tesitura, las prácticas y vivencias de los jóvenes migrantes chiapanecos se tornan procesos sociales que tensan, desafían y exigen interpretaciones y búsqueda de los sentidos de lo particular dentro de la generalidad, modulados por la reconfiguración de relaciones de fuerzas (Marx) y relaciones de significado con dimensiones simbólicas (Durheim, Weber), en un campo social global descontrolado.

Referencias bibliográficas

- Appadurai, Arjun (1996), *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Appadurai, Arjun (1999), “La globalización y la imaginación en la investigación”. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 160.
- Auge, Marc (2008), “Para una utopía de la educación”. En Carlos Ernesto Pinzón Castaño, Gloria Garay Ariza y Rosa J. Suárez Prieto (ed.), *Para cartografiar la diversidad de los l@s jóvenes*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas, pp. 23-30.
- Caputo, Luis (2002), “Intenciones juveniles y heterogeneidad de los patrones migratorios como estrategias de vida de la juventud rural argentina”. Ponencia presentada en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU) y Red Latinoamericana de Juventudes Rurales (RELAJUR).
- CEPAL (2000), *Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe. Problemas, oportunidades y desafíos*. Santiago de Chile: Cepal, CELADE, FNUAP.
- Debord, Guy (2012), *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Pre-Textos.
- Durston, John (2001), “Juventud rural y desarrollo en América Latina. Estereotipo y realidades”. En Solum Donas Burak (ed.), *Adolescencia y juventud en América Latina*. San José de Costa Rica: Libro Universitario Regional.

- Escobar C., Manuel Roberto, Fernando Quintero y Ana María Arango (2008), “Nos miran pero ¿ven más allá? La construcción del sujeto joven desde las investigaciones de juventud. En Carlos Ernesto Pinzón Castaño, Gloria Garay Ariza y Rosa J. Suárez Prieto (ed.), *Para cartografiar la diversidad de l@s jóvenes*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 441-448.
- Esposito, Roberto (1999), “Enemigo, extranjero, comunidad”. En Manuel Cruz (comp.), *Los filósofos y la política*. Madrid: FCE, pp. 69-83.
- León Vega, Emma (2005), *Sentido ajeno. Competencias ontológicas y otredad*. España: Anthropos, CRIM, UNAM.
- Nateras Domínguez, Alfredo (2001), *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- Pinzón Castaño, Carlos Ernesto, Gloria Garay Ariza y Rosa J. Suárez Prieto (ed.) (2008), *Para cartografiar la diversidad de los l@s jóvenes*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas.
- Reguillo, Rossana (2000), *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Editorial Norma.
- Reuters (2010), “Hispanos se extienden a estados donde no tenían presencia”. En *El*: censo, 21 de diciembre.
- Ugarte Pérez, Javier (2005), “Las dos caras de la biopolítica”. En Javier Ugarte Pérez, *La administración de la vida. Estudios biopolíticos*. Barcelona: Antrhropos, pp. 43-72.
- Valenzuela Arce, José Manuel (1998), *El color de las sombras. Chicanos, identidad y racismo*. México: COLEF, Plaza y Valdéz.
- Valenzuela Arce, José Manuel (comp.) (2003), *Los estudios culturales en México*. México: CNCA, FCE.
- Vázquez García, Francisco (2005), “Empresarios de nosotros mismos. Biopolítica, mercado y soberanía en la gubernamentalidad neoliberal”. En Javier Ugarte Pérez, *La administración de la vida. Estudios biopolíticos*. Barcelona: Anthropos, pp. 73-103.
- Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar (2006), “Crisis rural y migraciones en Chiapas”. En *Migración y Desarrollo*, año III, núm. 6, primer semestre, pp. 102-130.
- Virno, Paolo (2002), *El recuerdo del presente. Ensayo sobre el tiempo histórico*. Buenos Aires: Paidós.
- Virno, Paolo (2003), *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Zizek, Slavoj (2009), *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós.

LOS PROCESOS DE MOVILIDAD Y MIGRACIÓN DE LOS INDÍGENAS TOTONACOS DE VERACRUZ

Mario Pérez Monterosas

Introducción

La añeja y permanente movilidad de hombres y mujeres indígenas de la sierra del Totonacapan veracruzano ha dejado su impronta en las formas de trabajar, en la interacción social y en las expectativas de los jóvenes, que han dejado de apostarle al campo mexicano para insertarse en los mercados de trabajo urbano en ciudades lejanas y durante ausencias de larga duración o permanentes. A las dinámicas anteriores hay que agregar la aceleración de procesos socioculturales y económicos debido a la incorporación de los indígenas a la emergente migración a Estados Unidos y a la movilidad laboral regulada por el Estado hacia Canadá.

Durante la segunda mitad del siglo XX y los inicios del XXI, la movilidad geográfica de los indígenas totonacos ha venido redefiniéndose de manera importante. En un principio eran sólo hombres quienes conformaban los flujos migratorios, pero con el tiempo mujeres y hombres solteros y jóvenes, y familias completas, se han ido incorporando, transformando con ello el perfil de la migración. Con el transcurso del tiempo y las expectativas cambiantes, se han ido modificando los lugares de destino, pasando de la región rural y urbana de corta y mediana distancia, a lugares más alejados y allende las fronteras nacionales de manera definitiva.

Los movimientos migratorios de los indígenas son multicausales, pero las condiciones económicas y estructurales de las localidades de origen han jugado un papel determinante frente a un medio rural descapitalizado, sin

apoyos o recursos gubernamentales ni condiciones propicias de producción y comercialización. La movilidad de hombres y mujeres se sustenta en la organización informal de las redes sociales que operan con base en las relaciones de solidaridad, pertenencia y adscripción identitaria, facilitando la movilidad y el acceso a recursos económicos y sociales escasos, pero valiosos, que incrementan la incorporación de nuevos migrantes.

La circulación de personas, bienes, dinero, regalos, sueños y formas de apropiarse del cuerpo, entre los lugares rurales de origen y las áreas urbanas de destino, han modificado las formas sociales de relacionarse, de divertirse, de convivencia y de concebir el futuro. En ocasiones, todo lo anterior tuvo efectos favorables o costosos, dependiendo de la perspectiva de sus protagonistas.

Este trabajo pretende contribuir al conocimiento de las motivaciones, las dinámicas de movilidad geográfica, las culturas del trabajo y los procesos de cambio y permanencia que tienen lugar entre los indígenas totonacos que migran y los que se quedan.

La presente investigación se apoya en los hallazgos del trabajo de campo realizado en diferentes momentos en las localidades de los municipios de Coyutla, Espinal, Filomeno Mata y Mecatlán, entre junio de 2011 y marzo de 2012. La información se ha obtenido a través de técnicas etnográficas, como entrevistas abiertas y dirigidas, observación participante, fotografía y cartografía, y de consultas bibliográficas y hemerográficas. Se realizaron entrevistas a mujeres y hombres, a jóvenes indígenas, migrantes y no migrantes, sobre temas como el trabajo local y los procesos de movilidad y migración nacional e internacional, reglamentada e indocumentada.

Desde dónde miramos los procesos de movilidad

Emigración e inmigración son dos palabras que, como Bourdieu no dejaba de recordar, expresan dos conjuntos completamente diferentes pero indisociables de ideas, de manera que es preciso pensarlas juntas.

No se puede hacer la sociología de la inmigración sin esbozar, al mismo tiempo y de una vez, una sociología de la emigración; pues inmigración aquí y emigración allá son las dos caras indisociables de una misma realidad, que no pueden explicarse la una sin la otra. [...] Una de las particularidades

de la reflexión sociológica sobre la emigración y sobre la inmigración es que esta reflexión debe ser también y necesariamente una reflexión sobre sí misma: en ningún otro objeto social la sociología está tan vinculada a la sociología de sí misma como en este caso (Sayad, 2010).

En este sentido, la experiencia social del migrante vista como totalidad lleva a tratar al mismo tiempo las condiciones en las cuales vive un inmigrante y las condiciones sociales que lo producen como emigrante (sobre Sayad, ver Gil, 2010).

Es común observar que las personas se muevan en grupos y no de manera individual, y que su llegada al lugar de destino no signifique que vayan a quedarse, aun si establecen allí su residencia, de tal manera que el concepto de movilidad se vuelve más comprensivo que el de migración (Lara, 2010).

El debate sobre migración y desarrollo no puede ni debe estar disociado de la agenda de los derechos humanos, pues los migrantes enfrentan grandes riesgos y están sujetos a las condiciones sociales y laborales más vulnerables.

La migración de la población indígena de la sierra totonaca de Veracruz hacia diferentes destinos nacionales e internacionales se presenta desde hace más de tres décadas y ha traído consigo procesos de redefinición acelerada del modo de producción agrario, de los lazos de solidaridad tradicionales, de la precariedad económica y social, y del desarraigo geográfico y social de los migrantes.

Los indígenas totonacos han llegado a hacerse profesionistas como buscadores de trabajo porque cuando se acaba en un lado van a otro, a otra región, con otros patrones, para vender su fuerza de trabajo durante otro par de meses. Son de aquí y de allá a la vez, y desarrollan la habilidad de circular por las geografías del trabajo. Sin duda en alguno de esos momentos enfrentan la violencia, que empieza al salir de su terruño, con todo lo que tienen que dejar, con todo lo que tienen que romper y los derechos que dejan de ejercer, como el derecho a no migrar y el derecho al trabajo signado en la Constitución mexicana.

Al no acceder a un empleo remunerado y al no encontrar condiciones dignas de trabajo o ser incluidos en programas gubernamentales o proyectos productivos, hombres y mujeres, adultos y cada vez más jóvenes, tienen que dejar el terruño y salir rumbo a cualquier lugar donde trabajar para incursionar, así, en procesos de redefinición de sus formas de vida social, económica y cultural y de reproducción para sobrevivir y adaptarse en nuevos territorios.

Las redes sociales en la migración

Coincidimos con quienes consideran que la migración es un proceso social que se acumula y desarrolla a lo largo del tiempo, sosteniéndose de manera importante en las estructuras económicas y sociales que brindan las redes sociales (Massey *et al.*, 1998). La circulación constante de personas y la movilización de bienes, dinero, información, ideas y capitales simbólicos entre México y Estados Unidos han dado lugar a una dinámica definida como: comunidades binacionales, circuitos migratorios transnacionales (Rouse, 1996: 46) o circuitos migratorios (Durand, 1988). Estos movimientos de población entre países de origen y de recepción han facilitado la formación de cadenas migratorias, entendidas como el “movimiento a través del cual los presuntos emigrantes se enteran de las oportunidades, son provistos de transporte y obtienen su instalación inicial y empleo, por medio de relaciones primarias con emigrantes anteriores” (MacDonald y MacDonald, 1964: 227).

Los economistas han identificado las conexiones entre los migrantes que influyen en quienes migrarán en el futuro, y han definido que están constituidas por familiares y amigos multiplicadores (Nelson, 1959) o un stock de migrantes (Greenwood, 1969; citados por Zahniser, 1999). Se refieren principalmente al número de amigos que el migrante conoce y con los cuales está vinculado. Las redes sociales crean los vínculos individuales en escenarios culturales y geográficos diversos, y producen contactos entre personas de sociedades que envían y reciben migrantes, de modo que resultan cruciales para entender el fenómeno migratorio (Mines y Massey, 1985: 104).

Las redes son producto de las prácticas sociales, que al rutinizarse producen instituciones organizativas formales e informales, con diferentes estructuras de reglas y recursos, encadenando múltiples relaciones (Velasco, 2002: 140). Las redes han hecho emerger múltiples agentes sociales que enlazan a los migrantes con los no migrantes y con los patrones y mercados de trabajo, en un entramado de relaciones sociales complementarias e interpersonales que se sostienen por un conjunto de expectativas recíprocas y de conductas prescritas. Estas redes están basadas en lazos de parentesco, paisanaje y amistad que se refuerzan con la interacción regular de las agrupaciones sociales (Massey *et al.*, 1987: 140).

Los tejidos sociales se producen por la agencia social de los mismos migrantes y la configuración de nuevas relaciones sociales proyectadas en formas de acción

colectiva con fines explícitos (Velasco, 2002: 122). Son estructuras sociales que forman un campo relacional donde están insertos múltiples vínculos individuales, familiares y de grupo, que no sólo funcionan como parte de un proceso social, sino también como vínculos socioeconómicos (Zahnizer, 1999) de intercambios económicos de trabajo por salario (Mines y Massey, 1985), en estructuras atravesadas por sistemas de jerarquización y diferenciación de las relaciones sociales (Velasco, 2002: 123; Menjívar, 2000).

Las redes sociales pueden definirse como un conjunto de actores fuertes y capaces, unidos de manera específica por vínculos y relaciones sociales que pueden influir en los demás para orientar sus acciones en torno a la migración, mediante la socialización de información, y para el desarrollo de lazos de amistad y paisanaje sostenidos por la confianza y la ayuda económica y moral que posibilita la materialización eficaz de la migración laboral (Castilla *et al.*, 2000: 219; Zenteno, 2000; Levitt, 2001; Kearney, 1996).

Las redes han permitido la estructuración de la experiencia colectiva de la migración al desarrollar y socializar un aprendizaje colectivo sobre rutas, tiempos, condiciones de empleo, peligros, riesgos, contactos, formas de comportamiento y un conjunto de conocimientos (Velasco, 2002: 151-152), lo que representa una fuente importante de poder e influencia entre los diferentes actores (Castilla *et al.*, 2000: 222). La calidad de los lazos de solidaridad y apoyo que brindan los migrantes depende, de manera parcial, de la naturaleza de la comunidad de donde son originarios y de si ésta es rural o urbana (Yamel, 2001). Portes y Sensenbrenner (1993) consideran que las características de la comunidad de origen, y el nivel de arraigo que se tenga en ella, son de gran importancia en la elección del lugar de destino (Yáñez, 1996).

A través de las redes migratorias, a lo largo de sus procesos de formación y desarrollo circulan importantes recursos sociales y económicos, los cuales, a manera de ayuda, se ofrecen a los migrantes internacionales, quienes los utilizan para reducir los riesgos y costos de su movilidad; algunos de los más comunes y a los que se ha hecho referencia en la literatura sobre el tema son: información sobre Estados Unidos, dinero para el viaje, estancia en la frontera y pago del coyote, alojamiento en el lugar de destino e información y ayuda para insertarse en el mercado de trabajo norteamericano.

Hipotéticamente, la existencia de redes es lo más importante en el auspicio de la migración, al brindar el apoyo económico, instrumental o emocional que

incrementa la propensión a migrar en periodos sucesivos, y reducir así los costos económicos, ampliar los beneficios y mitigar los riesgos (Yáñez, 1996; Massey *et al.*, 1987).

Las redes sociales están estructuradas de tal forma que no son homogéneas ni armónicas, sino dinámicas, y se redefinen en el tiempo a partir de las múltiples relaciones que se tejen fincadas en la solidaridad, las relaciones de parentesco, la amistad o el interés. Éstas adquieren diferentes características mientras atraviesan por procesos de formación, consolidación, fragmentación o disolución y, dependiendo de la calidad y cantidad de los miembros que las conforman, así será su dimensión y madurez, así como su grado de acceso o restricción a los recursos escasos que requieren los nuevos migrantes.

La diversidad de vínculos que se tejen entre los migrantes es producto del tipo de relaciones, recursos, temporalidades y niveles de calidad que tienen las redes sociales y migratorias (Mines, 1981), dependiendo de si se cuenta con familiares o amigos en Estados Unidos o de retorno en México, de la experiencia migratoria acumulada y de la calidad de los recursos que puede movilizar aquel con quien establece contacto (Zahniser, 1999; Espinosa y Massey, 1997). En este contexto es importante señalar que en ocasiones quienes no cuentan con un vínculo en Estados Unidos son más vulnerables y tienen que enfrentar mayores riesgos, lo que va a influir en las características que presentará su experiencia y participación migratoria (Palloni *et al.*, 2001: 1265).

Las redes migratorias no son un sistema fijo, pues son producto de la diversidad social y del origen étnico y de género. Son cambiantes e históricas, y su desarrollo puede ir en función de la contribución que haga cada migrante, por ejemplo, si reproduce el capital social o establece relaciones de reciprocidad, o si, por el contrario, realiza acciones que producen un acceso diferencial a los recursos y dan origen a procesos sociales altamente estresantes para la familia y otros grupos sociales (Menjívar, 2000). Si bien las redes brindan solidaridad e inclusión, también perpetúan la desigualdad y la exclusión y plantean relaciones en constante negociación (Tilly, 1990: 92). Algunos migrantes delimitan el acceso a las redes al cerrar las interacciones sociales con sus paisanos (Zahniser, 1999) o con aquellos que no son de la misma comunidad de origen (Massey *et al.*, 1987); además de regular y restringir el acceso a la información, “monetarizan las relaciones de solidaridad” al cobrar por el favor de ser incluidos en las redes o por acceder a los recursos para migrar (Pérez, 2001).

La posición social que tienen los futuros migrantes juega un rol importante en su acceso a las redes debido a que funcionan con base en intereses diversos por las diferencias de poder, el repertorio cultural y la ideología que tienen para interpretar su mundo (Menjívar, 2000: 35). Hay momentos en que la funcionalidad y conectividad de las redes dependen de los grados de madurez y de la etapa que estén atravesando a lo largo del proceso. A continuación referimos las características sociales en que se presenta el inicio de la migración internacional protagonizada por los denominados pioneros.

La migración internacional en Veracruz

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Veracruz es, junto con Tabasco, la cuarta entidad con mayor porcentaje de población en pobreza alimentaria en el país, lo que significa que 1 990 859 personas —cifra mayor a la población total de estados como Yucatán o Morelos— no alcanzan a satisfacer sus necesidades diarias de alimentación. Comparte con Tabasco y Puebla el cuarto lugar con mayor porcentaje de pobres, 59.3% del total de la población o alrededor de 4 216 356 personas.

El CONEVAL estima que Veracruz concentra el 10.6% del total de pobres alimentarios de todo el país, el 9.9% de los pobres de oportunidades y el 8.5% de pobres de patrimonio. Esto contrasta fuertemente con las cifras oficiales en las que se estima que Veracruz ocupa los primeros lugares a nivel nacional en la producción de diversos productos agropecuarios como la jícama, la papaya, el limón persa, la naranja, el maíz y el ganado bovino.

El estado de Veracruz tiene una vasta población indígena que se distribuye en todo el territorio y es la tercera entidad con mayor proporción de habitantes mayores de cinco años que hablan una lengua indígena, alrededor de 1 246 488. En los índices de marginación estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Veracruz es la cuarta entidad con mayor marginación del país: del total de sus 212 municipios, 37 tienen un muy alto grado de marginación, con población mayoritariamente indígena; 94, un alto grado; 51, un grado medio; 21 municipios un bajo índice de marginación, y 10 un grado muy bajo. Datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ubican Veracruz como la cuarta entidad con menor desarrollo humano del país, sólo por arriba de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Ante esta situación, los pueblos indígenas han resistido y se han organizado para poner en las agendas estatal y nacional sus demandas y propuestas de autonomía y desarrollo; sin embargo, se han enfrentado a gobiernos clasistas y racistas que los han excluido y han violentado sistemáticamente sus derechos.

La migración de mexicanos a Estados Unidos es un fenómeno que desde hace más de cien años forma parte de la vida de los habitantes de Jalisco, Zacatecas, Michoacán y Guanajuato. Ese flujo de personas, información, bienes, dinero e ideas fue la causa de importantes cambios sociales, económicos y culturales. Desde mediados de la década de 1990, Veracruz es uno de los estados del sur del país que se han sumado para contribuir con mano de obra barata a la industria maquiladora ubicada en la frontera norte y en el mercado de trabajo norteamericano.

Entre 1995 y 2000, el Distrito Federal, Guerrero, Veracruz y Oaxaca presentaron una pérdida neta de población considerable debido a los recientes flujos migratorios que cobraban cada vez mayor importancia. Durante ese quinquenio, el estado de Veracruz aportó el 4.8% del total de población migrante, para ocupar el sexto lugar en ese rubro después de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, México y el Distrito Federal. Este porcentaje equivalía a 76 587 veracruzanos, el 1.1% de la población total del estado en el año 2000, según el último levantamiento de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID).

En 2002 Veracruz descendió al décimo lugar, con el 3.5%; sin embargo, otras cifras señalan que, durante el mismo año, aproximadamente un millón de veracruzanos se había ido a Estados Unidos, un 12.5% del total de la población del estado, por lo que éste se ubicó en el cuarto lugar después de Oaxaca, México y Puebla (COESPO-Veracruz, 2002; González, 2006). Se trata de una posición importante si consideramos que en 1997 ocupaba el lugar número 30 en la lista de los estados expulsores de migrantes a Estados Unidos, lo que representaba el 1.9% de la población total del estado.

Una variable importante en la migración internacional son las remesas, que pueden tomarse como muestra para destacar la acelerada participación de Veracruz en los flujos migratorios. En 1995, el estado captó 76 millones de dólares, lo que lo ubicó en el lugar 15; en el año 2000, 45 319 hogares recibieron remesas procedentes de Estados Unidos, en 2002 se captaron 200 millones de dólares; para 2005 hubo un incremento, al captarse 1154 millones de dólares,

y en 2007 alcanzó los 1800. En los últimos años, el estado de Veracruz se ha ubicado en los primeros siete lugares como receptor de remesas, al igual que como estado expulsor de migrantes. La reciente migración de veracruzanos por motivos laborales tiene como destino la frontera norte, y los estados de Illinois, California, Texas, Carolina del Sur, Carolina del Norte, Nueva York y Georgia en Estados Unidos.

Migraciones y movilidades en la sierra totonaca veracruzana

Los procesos de migración en la sierra totonaca se han ido redefiniendo con el tiempo en respuesta a diversos factores: los hombres migraron primero, y luego mujeres y familias completas se fueron insertando en flujos que los han llevado de manera independiente a lugares de la región: a Poza Rica, a la ciudad de México y a la frontera norte. Recientemente, a través de un proceso de enganche mediado por el Estado, los indígenas han acudido a vender su fuerza de trabajo temporalmente a Chihuahua, Sonora y Puebla, y fuera del país, a Canadá y Estados Unidos. Estas movilidades crecen de acuerdo con el número de plazas ofrecidas por los contratistas y no necesariamente por las necesidades económicas de los veracruzanos. Aquí esbozaremos brevemente esos dos mecanismos de movilidad poblacional.

El Programa de Movilidad Laboral Interna, dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a nivel federal, opera en los diferentes estados del país y es el instrumento desde el cual se coordina la movilización de jornaleros agrícolas que se contratan en Poza Rica. Principalmente, movilizan población indígena proveniente de los municipios de Zozocolco de Hidalgo, Filomeno Mata, Espinal, Coyutla y Mecatlán, para realizar actividades temporales relacionadas con la cosecha de productos agrícolas.

Mapa 1
Ubicación de los municipios de Coyutla, Espinal,
Filomeno Mata y Mecatlán



Fuente: elaboración propia.

Desde 2008, la participación de los campesinos indígenas en los programas de movilidad agrícola con destino a los estados del norte del país ha cobrado particular importancia; antes se contrataban de 40 a 50 personas, mientras que actualmente se contratan más de 100 individuos. En los seis primeros meses de 2011 se realizaron tres envíos con destino a los estados de Sonora, al corte de la uva, y de Sinaloa, a los campos de jitomate. Una parte de esa población también fue requerida en el estado de Chihuahua, a donde fueron al desahije, a la limpieza de cultivos y al corte de manzana y otros productos.

Del municipio de Filomeno Mata fueron enviados entre 300 y 350 jornaleros, en los meses de octubre y noviembre de 2010, a las fincas cafetaleras del estado de Puebla para realizar actividades propias de la cosecha; algunos de esos trabajadores con sus familias fueron de manera permanente y otros “van y vienen a diario”, esto debido a la poca capacidad de los albergues para sostener tanta población.

El personal del servicio estatal de empleo en cada estado se encarga de vigilar y supervisar el cumplimiento de las condiciones laborales y las instalaciones donde se albergan los trabajadores, aunque algunas veces lo estipulado en los contratos no se cumple a cabalidad. Los trabajadores cubren el costo del transporte hasta los campos agrícolas de Sonora y Chihuahua, con el apoyo de 1400 pesos que la Secretaría del Trabajo de Veracruz les proporciona.

Los trabajadores que van no necesitan contar con experiencia, pero sí deben tener condiciones para resistir y asumir duras jornadas de trabajo, como cargar o andar bajo el sol. Los que están más acostumbrados a estas condiciones son los que proceden de las zonas rurales y los indígenas, que son más dóciles y obedientes para realizar cualquier actividad que se les ordene, y por la cual obtienen un salario que oscila entre los 120 y los 130 pesos por jornal.

El Subprograma de Movilidad Laboral en la Región de Poza Rica se encarga del contrato o enganche de trabajadores para que vayan a trabajar a los campos agrícolas de Sonora, al corte de uva y sandía. Contratan fundamentalmente indígenas procedentes del municipio de Zozocolco de Hidalgo; hasta junio de 2011 se habían inscrito 200 hombres, y algunas familias que se contrataron para ir a la cosecha de café en las fincas del vecino estado de Puebla.

La movilidad del Totonacapan a Canadá

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social está a cargo también de un programa de movilidad internacional dado que tiene un convenio para enviar campesinos o indígenas a Canadá. Aunque en años anteriores se contrataban sólo 40 personas, el número ha ido en aumento dependiendo de la cantidad de plazas vacantes. Este programa funciona desde 1974, pero desde 2009 opera en la región con cada vez más inscritos, de modo que en 2011 participaron mil trabajadores, fundamentalmente indígenas provenientes del municipio de Coyutla, quienes fueron por un periodo máximo de ocho meses.

La inscripción en el programa depende de que los empleadores los requieran y del desempeño que hayan tenido en los campos agrícolas canadienses la última vez que fueron contratados, dado que si no ocasionaron problemas se les extiende una invitación para regresar. El proceso está en manos de tres dependencias: el Ministerio del Trabajo de Canadá, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social —esta última con

oficinas en la ciudad de Poza Rica—, instancias que se encargan de recibir y emitir las cartas necesarias para la contratación, y de convocar y publicitar el programa entre los campesinos totonacas en sus localidades de origen.

En el mercado laboral de Canadá se insertan los campesinos e indígenas provenientes de la zona del Totonacapan —Espinal, Coxquihui, Coyutla y Papantla—, que se dirigen a las provincias canadienses de Ontario, Columbia Británica, Quebec y Alberta, en donde realizan actividades agrícolas en la siembra y cosecha de verduras, en el corte de frutas —durazno, manzana—, o trabajan en empacadoras, invernaderos y en el empaque de flores. Su participación y estancia en Canadá es por una temporalidad mínima de un mes y máxima de ocho meses, al final de los cuales regresan a sus comunidades. El grueso de los participantes son hombres, y algunas mujeres acuden a laborar en los invernaderos y empacadoras. Los salarios que obtienen son de 9.50 a 10.50 dólares canadienses por hora, a lo cual hay que restar el monto correspondiente a impuestos. Las jornadas laborales tienen una duración promedio de doce horas. La migración de totonacos a Estados Unidos, según los datos del censo de población de 2000, indica que en tres municipios es baja, mientras que en la mayoría es muy baja, y en un par de ellos es nula. Esto muestra la realidad de manera parcial, ya que para esos años los municipios caracterizados como de muy baja migración ya contaban con alguna parte de su población en la Unión Americana, según se ha podido constatar en el trabajo de campo etnográfico. Sin duda, en la actualidad ese mapa de intensidad migratoria ha sufrido cambios importantes ya que cada vez el fenómeno es más significativo en la región.

El cuadro que presentamos a continuación da cuenta de los lugares de donde salen los indígenas totonacos y de aquellos a los que se dirigen en Estados Unidos y Canadá. Puede apreciarse la diversidad de destinos a los que van, que no son los acostumbrados por la migración tradicional. Las nuevas geografías en las que incursionan los totonacos presentan las mismas características de la migración emergente en otros estados del país y diversos municipios veracruzanos, dado que van a lugares cada vez más distantes y que se caracterizaban por la poca presencia de población de origen mexicano o latino. Asimismo, han dejado de emplearse en actividades rurales para ir a destinos urbanos.

Cuadro 1
Lugares de origen y destino de los totonacas

Lugar de origen	Lugar de destino
Arenal, Espinal	Ontario, Alberta, Columbia Británica y Quebec (Canadá).
Calcalco y Panorama, Coyutla	Washington, Oregón, California (Estados Unidos). Wisconsin, Illinois, Indiana, Alabama y Carolina del Norte (Estados Unidos). Alberta, Columbia Británica, Quebec y Ontario (Canadá). Florida, Michigan, Carolina del Sur, Nueva Jersey (Estados Unidos).
Filomeno Mata	Atlanta, Georgia, Nueva York y Carolina del Norte (Estados Unidos).
Mecatlán	Carolina del Norte y California (Estados Unidos).

Fuente: trabajo de campo en la sierra totonaca, 2011 y 2012, y Muñoz y Casados (2008).

En el siguiente cuadro puede apreciarse cómo algunos municipios han tenido un crecimiento intercensal mínimo o negativo, lo que refleja los momentos de crisis económica y la redefinición de los movimientos de población por diferentes causas. En el caso de Coyutla, presentó un crecimiento entre 1990 y 2000, pero se produce una pérdida de población en 2005 que se recupera en 2010. En Espinal se observa un crecimiento positivo, pero mínimo. Es importante destacar el caso de Papantla donde, de crecer abruptamente de 1990 a 2000, experimentó una pérdida de población importante en 2005. Filomeno Mata tuvo un crecimiento poblacional constante pero mínimo, al igual que el que se presentó en el municipio de Mecatlán.

Cuadro 2
Población total por municipio, 1990-2010

Municipios	1990	2000	2005	2010
Coyutla	18 890	21 105	20 843	21 825
Espinal	23 751	23 876	24 823	25 552
Papantla	158 003	170 304	152 863	158 602
Poza Rica	151 739	152 838	181 438	193 126
Filomeno Mata	8511	10 824	14 426	16 419
Mecatlán	8422	10 345	11 256	11 809

Fuente: elaboración propia con base en los censos de población, varios años, y el conteo de población 2005 (INEGI).

En la sierra totonaca también hemos identificado procesos de movilidad que se han ido redefiniendo en el tiempo como respuesta a diversos factores. Los hombres primero, y luego mujeres y familias completas, se han ido insertando en flujos que los han llevado de manera independiente a lugares rurales de la región, a zonas urbanas como Papantla y Poza Rica, a lugares distantes, como a las ciudades de México y Monterrey, a lo largo de la frontera norte, así como a Estados Unidos. Recientemente, a través de un proceso de enganche mediado por el Estado, los indígenas han acudido a vender su fuerza de trabajo temporalmente a Chihuahua, Sonora y Puebla, así como a Canadá, conformando un circuito complejo migratorio transnacional.

Es paradójico cómo algunos campesinos de Coyutla emigran por falta de empleo, mientras que a su zona llegan nuevos migrantes a realizar las actividades que ellos dejan de lado porque están mal pagadas y ya no están dispuestos a realizarlas. Algunos inmigrantes llegan de “tierras arriba” a trabajar provenientes de localidades de los municipios de Filomeno Mata y Mecatlán, y de las comunidades de Huehuetla, Vicente Guerrero y otras ubicadas en la Sierra Norte de Puebla, donde ganan 70 y 80 pesos al día, mientras que en Coyutla les pagan hasta 120 pesos por jornal.

Al descender de manera importante el cultivo del café desde finales de la década de los ochenta, por motivos económicos y personales los productores

indígenas se fueron a Poza Rica, pues antes tenían trabajo pero, tras el desplome del precio de este producto, se redujeron las ofertas laborales, por lo que se tuvieron que desplazar de Coyutla, dejando el cultivo en el abandono durante casi veinte años. Después, cuando el trabajo escaseó en Poza Rica por la crisis en la industria petroquímica y en el sector servicios a mediados de los noventa, ampliaron sus rutas migratorias a la ciudad de México y posteriormente a la frontera norte. Como sus expectativas y niveles de vida cambiaron, migraron también de manera indocumentada a Estados Unidos, y algunos incluso se hayan hoy en Canadá. Quienes conformaron los flujos migratorios primero fueron los hombres jefes de hogar, y luego solteros, familias completas y mujeres solteras. Muchos se han ido para ya no regresar, mientras otros vuelven sólo de manera temporal o de visita.

Uno de nuestros entrevistados comentó que regresó a la sierra porque: “No me dan ganas de quedarme en México, porque hay narcos, muchos coches y mariguanos que te pueden asaltar, hay contaminación y aquí en el pueblo se vive más tranquilo (Carlos, entrevistado en Coyutla, 2011).

Otros más se han insertado en flujos de migración nacional donde “han ido desde siempre”, como a la ciudad de Poza Rica, donde laboran en actividades relacionadas con el sector petrolero y de servicios. Algunos, después de adquirir experiencia en PEMEX, se insertaron en redes que les facilitaron su permanencia o reingreso en la paraestatal, pero en otras geografías como Campeche, Tabasco y San Martín Texmelucan, en Puebla. Cuando la industria petrolera entró en crisis a mediados de los noventa, en tiempos en que se acabó el trabajo en la sonda de Campeche, los totonacas ampliaron las rutas migratorias para dirigirse a las maquilas en la frontera norte.

En un principio era más común que emigrara el hombre porque en él recaía el sostén de la casa dado que, según las tradiciones locales, él era quien debía salir en busca del sustento. Sin embargo, con el tiempo esa idea se redefinió y las mujeres adultas y jóvenes empezaron a migrar también ante la falta de oportunidades y de futuro a nivel local. Se dirigieron, con variantes en el tiempo, a las ciudades de Monterrey, Saltillo, Reynosa y, recientemente, a Estados Unidos. Este flujo ha dado lugar a circuitos migratorios en los que se mueven personas, objetos, ideas, sueños, dinero y mercancías, redefiniendo así las expectativas de los que se quedan.

Este circular constate de personas entre territorios dentro de la sierra y hacia lugares distantes ha conducido a nuevas costumbres, formas de ser y pensar, de hacer, de vestirse y de divertimento, que se reflejan en los usos y decoraciones que hacen en sus cuerpos, lo cual ha conducido a muy diversas opiniones sobre los cambios y beneficios que las movilidades y migraciones traen consigo para la cultura y la sociedad local. Don Jesús considera que: “algunos migrantes regresan y se creen, ya no respetan la lengua totonaca, la consideran una cochinateda, discriminan la lengua, traen ropa de cholo, playeras con calaveras, aretes, tatuajes, y pulseras, forman bandas. Regresan y son mariguanos, alcohólicos, toman cerveza, se vuelven locos y golpean a las personas, y roban” (entrevista a don Jesús, 2011).

Otros consideran que la migración al Distrito Federal y a Estados Unidos afecta de manera diferenciada a la familia y a la comunidad porque: “llegan puros cholos, con arete, consumen alcohol. Porque allá se van a vivir a los arrabales, trabajan de obreros y albañiles y empiezan a consumir drogas, es gente joven que no saben qué. Mientras que los que van a Estados Unidos: llegan más maduros, igual, más centrados”.

La migración a Estados Unidos no sólo se presenta por causas económicas, sino también por que quienes ya están allá invitan a sus hijos y familiares a unirse a ellos. La inversión de las remesas en la construcción de viviendas y en la compra de vehículos también es un aliciente para que nuevas personas deseen migrar. Don Juan considera que: “Hace mal el padre al irse porque con ello empuja al chamaco a irse tras sus pasos, y quién sabe si mejore o si eche a perder su vida allá. Irse debe nacer del corazón”. Esto refleja cómo la migración no nace necesariamente de los individuos, sino que se transmite socialmente.

La migración a Estados Unidos inició en el año 2000 y cobró importancia a mediados de la década. Antes era un tema del que se hablaba muy poco, pero ahora muchos pobladores tienen familiares y amigos que se han ido por falta de trabajo, por los bajos salarios que perciben o porque tenían quien los ayudara a irse. Algunos migrantes han adquirido conocimientos sobre la ruta migratoria y se han convertido en coyotes, mientras otros han invertido sus remesas en la modificación o edificación de sus viviendas, en la compra de parcelas o vehículos, y sobre todo en mejorar la calidad de vida de sus familias y en aras de construir sueños futuros.

Hay quienes consideran que la migración afecta a la comunidad porque los esposos ya no regresan o traen a otra mujer, y porque algunas esposas no aguantan tanto tiempo viviendo la conyugalidad a distancia y se buscan otro hombre, lo que afecta las relaciones familiares y las expectativas educativas de los hijos. A nivel local, la migración afecta porque las familias se dividen, el marido no regresa y los hijos y la esposa se quedan en la tierra, lo que les obliga a resolver la vida a su modo; se intensifican las cargas de trabajo para ellos y no pueden tomar decisiones libremente porque desde Estados Unidos les dicen lo que tienen que hacer con las remesas, la tierra y la vida familiar.

Don Manuel considera que: “la migración afecta a los que se quedan porque ya no siembran maíz ni frijol, porque abandonan el campo, dejan de sembrar la tierra al ver que los productos que siembran no tienen valor en el mercado, pero contrariamente dicen, la migración es buena, porque si todos viviéramos aquí, no tendríamos donde trabajar, no habría espacio”. Es decir, la migración genera empleos temporales por la pérdida de población y por la llegada de remesas económicas. Normalmente envían las remesas a Coyutla por Telecom, la empresa Sigue y por el Banco Azteca, mientras antes se tenían que cobrar en los bancos de Poza Rica.

La migración desde la sierra se presenta cuando la gente precisa satisfacer otras necesidades que van más allá de las tradicionales y cuando ya no se requiere vivir sólo del autoconsumo. Por estos motivos, tienen que convertirse en asalariados para adquirir otras cosas, construir una casa, comprarse una camioneta o dar educación a los hijos.

Conclusiones

La migración a Estados Unidos ha experimentado un desarrollo lento por ser muy costosa en relación con los niveles locales de ingreso, pues se necesita pagar sumas de 25 000 a 30 000 pesos para que los internen de manera indocumentada. Este inconveniente se acentúa porque la economía indígena rural de subsistencia no permite conseguir dicha suma con facilidad. Además, reunir el dinero se complejiza porque los nodos de las redes migratorias, que podrían proveer el recurso, se hayan multisituados geográficamente y se encuentran en ciernes, de modo que hasta el momento no se ha generado la estructura necesaria para sostener el fenómeno.

Estas movilidades sociales, redefinidas a través de las geografías, las interacciones sociales y los tiempos, han conformado un circuito migratorio complejo que los ha llevado a incursionar en mercados de trabajo indígenas rurales y urbanos regionales, en la capital del país, en la frontera norte, en Estados Unidos y en Canadá.

Los indígenas totonacos han transitado de vender su fuerza de trabajo desde el nivel local, hasta el regional, nacional, fronterizo e internacional, lo cual conlleva procesos de redefinición de sus expectativas y de las formas de relacionarse con la tierra, con la cultura local y con la reproducción identitaria tradicional.

Los diferentes tipos de migración en que se insertan los totonacos han traído efectos diferenciados por comunidad o familia. Económicamente, la inversión de remesas ha ocasionado cambios en el paisaje rural con la construcción de casas o la inversión en tierras y camionetas, situaciones que influyen en la redefinición de las expectativas de los migrantes y no migrantes. Las remesas que llegan a las familias se invierten de manera recurrente en alimentación, salud y educación, lo que ha hecho posible la mejora de las condiciones de vida de quienes se quedan. Si bien los beneficios económicos de las migraciones son visibles, también hemos identificado costos socioemocionales en las esposas y los hijos; por ejemplo, la ausencia de la figura paterna deriva en consecuencias en los roles y formas de vivir, situaciones que deben investigarse en el futuro.

La transformación en la vestimenta, el uso de la lengua totonaca, los peinados, el consumo de alcohol y otras sustancias empiezan a tener un impacto entre los que se quedan, que ven como riesgo el que los jóvenes salgan de la comunidad. La pérdida del respeto a la tierra, al trabajo, a los otros y a las propiedades privadas, dicen los adultos, es algo que ha venido con la gente que sale de las comunidades, y en ello se debe poner atención porque se redefinen las formas de interacción social.

A pesar de ser una minoría, apenas una veintena, los jóvenes migrantes de retorno que se incorporan a la comunidad después de haber estado meses o años en México o Estados Unidos, y que portan cuerpos modificados y gusto por el consumo de alcohol y drogas, en muchas ocasiones son considerados y evaluados por los habitantes locales como peligrosos; incluso algunos consideran que desde su llegada, y con sus nuevos hábitos, se han incrementado los asaltos y robos en las casas, lo que ha generado un escenario de miedo e inquietud en el cual se sienten amenazados.

Referencias bibliográficas

- Casados González, Estela y María de los Ángeles Muñoz González (2008), “Fue bien. Él sí regresó’. Migración indígena en Veracruz. El caso de totonacos del municipio de Coyutla”. En *Regiones y Desarrollo Sustentable*, núm. 11, año VI, julio-diciembre, pp. 103-115.
- Castilla, Emilio *et al.* (2000), “Social Networks in Silicon Valley”. En Chong-Moon Lee, William Miller, Marguerite Gong Hancock y Henry Rowen (eds.) *The Silicon Valley Edge*. Stanford: Stanford University Press, pp. 218-247.
- Coespo-Veracruz (2002), “La migración en el estado de Veracruz, 1930-2000”. México: Consejo Estatal de Población, mimeo.
- Durand, Jorge (1988), “Circuitos migratorios”. En *Movimientos de población en el occidente de México*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Centre d’Etudes Mexicaines et Centraméricaines.
- Espinosa, Kristin y Douglas Massey (1997), “Undocumented Migration and the Quantity and Quality of Social Capital”. En Ludger Pries (comp.), *Transnationale Migration. Sonderband 12 der Zeitschrift SOZIALE WELT*. Baden-Baden: Nomos, pp. 141-162.
- Gil, Sandra (2010), “Una sociología (de las migraciones) para la resistencia”. En *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 19, enero-junio, pp. 235-249.
- González, Gabino (2006), “Migración internacional mexiquense”. Ponencia presentada en el diplomado de estudios migratorios. El Colegio de Michoacán-UMSNH.
- Kearney, Michael (1996), *Reconceptualizing the Peasantry: Anthropology in Global Perspective*. Oxford: Westview Press.
- Lara, Sara (2010), “Movilidad y migración de familias jornaleras: Una mirada a través de genealogías”. En *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 19, enero-junio, pp. 183-203.
- Levitt, Peggy (2001), *The Transnational Villagers*. Berkeley y Los Angeles: University California Press.
- MacDonald, John y Leatrice MacDonald (1964), “Chain Migration Ethnic, Neighborhood and Social Networks”. En Charles Tilly (ed.) *An Urban World*. S.I.: Little, Brown and Co. Boston, pp. 226-236.

- Massey, Douglas S. et al. (1998), *Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millenium*. Oxford: Clarendon Press.
- Massey, Douglas S. et al. (1987), *Return to Aztlan. The Social Process of International Migration from Western Mexico*. Berkeley: University of California Press.
- Menjívar, Cecilia (2000), *Fragmented Ties. Salvadoran Immigrant Networks in America*. Berkeley: University of California Press.
- Mines, Richard y Douglas Massey (1985), "Patterns of migration to the United States from Two Mexican Communities", En *Latin American Research Review*, núm. 20.
- Mines, Richard (1981), *Developing Community Tradition of Migration: a Field Study in Rural Zacatecas, Mexico and California Settlement Areas*. La Jolla, California: University of California at San Diego.
- Palloni, Alberto et al. (2001), "Social Capital and International Migration: A Test Using Information on Family Networks". En *American Journal of Sociology*, vol. 106, núm. 5, pp. 1262-1298.
- Pérez, Mario (2003), "Las redes sociales en la migración emergente de Veracruz a los Estados Unidos". En *Migraciones Internacionales*, vol. 2, núm. 1: 4, pp. 136-160.
- Pérez, Mario (2001), "Buscando el norte: la 'nueva' migración de veracruzanos a los Estados Unidos". En *El Cotidiano*, núm. 108, UAM-Azcapotzalco, pp. 9-21.
- Phillips, Julie A. y Douglas S. Massey (2000), "Engines of Immigration: Stock of Human and Social Capital in Mexico". En *Social Science Quarterly*, vol. 81, núm. 1.
- Portes, Alejandro y Julia Sensenbrenner (1993), "Embeddedness and Immigration. Notes and the Social Determinants of Economic Action". En *American Journal of Sociology*, núm. 98, pp. 1320-1351.
- Portes, Alejandro y Ruben Rumbaut (1995), *Immigrant America. A Portrait*. Berkeley: University of California Press.
- Rouse, Roger (1996), "Mexican Migration and the Social Space of Posmodernism". En David Gutiérrez (ed.) *Between Two Worlds Mexican Immigrants in the United States*. Wilmington: Jaguar Books.
- Sayad, Abdelmalek (2010), *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthrópos.
- Tilly, Charles (1990), "Transplanted Networks". En Virginia Yans-McLaughlin (ed.) *Immigration Reconsidered. History, Sociology, and Politics*. S.I.: Oxford University Press, pp. 79-95.

- Velasco, Laura (2002), *El regreso de la comunidad: migración indígena y agentes étnicos. Los mixtecos en la frontera México-Estados Unidos*. México: El Colegio de México–El Colegio de la Frontera Norte.
- Yamel, Nadia (2001), *Place or Origin and Social Networks of Migration from Mexico to the United States*. Master's Thesis, Universidad de Pennsylvania.
- Yañez, Cesar (1996), *Saltar con red. La temprana emigración catalana a América. 1830-1870*. España: Alianza Editorial.
- Zahniser, Steven (1999), *Mexican Migration to the United States. The Role of Migration Networks and Human Capital Accumulation*. Nueva York: Garland Publishing.
- Zenteno, René (2000), “Redes migratorias: ¿Acceso y oportunidades para los migrantes?”. En Rodolfo Tuirán (coord.), *Migración México-Estados Unidos. Opciones de política*. México: SRE, SG, CONAPO.

REFLEXIONES FINALES: MOVILIDAD HUMANA Y POLÍTICAS MIGRATORIAS

María Eugenia Anguiano Téllez

Como señaló Daniel Villafuerte Solís en la introducción de este libro, la crisis humanitaria extensamente publicitada en el año 2014 por medios de comunicación de diversos países sobre el amplio contingente de niños detenidos en la frontera estadounidense con México, solamente exhibía la punta del iceberg en torno a la complejidad de las migraciones internacionales y, a la par, mostraba lo ineficiente que resulta intentar gestionar los desplazamientos de las personas a través de las porosas fronteras internacionales acudiendo a estópidos controles migratorios y punitivos estrategias y acciones que restringen la seguridad humana, arguyendo la primacía de la seguridad nacional.

El ingente despliegue de recursos financieros, materiales y humanos destinado a incrementar el control migratorio en las fronteras y al interior de México y Estados Unidos no ha logrado disuadir a quienes buscan mejorar sus condiciones de vida desplazándose bajo situaciones sumamente adversas para cruzar las fronteras que median entre sus lugares de origen y los países y mercados laborales que demandan trabajadores de baja calificación pero que se niegan a establecer canales de ingreso legales, dignos y seguros para esos migrantes y sus familias. Los niños migrantes forman parte de esas familias.

En este libro hemos centrado nuestra atención en distintos aspectos de la movilidad humana que implican el cruce de fronteras internacionales y las políticas migratorias orientadas a gestionar esa movilidad. Los dos primeros capítulos contrastaron dos formas de concebir e implementar la gestión de la migración internacional en el mundo actual. Lo que ocurre en el contexto sudamericano difiere sustancialmente de lo que acontece en el sistema

migratorio regional que se extiende de Centroamérica a Estados Unidos pasando por México. Mientras en el primero se privilegia una gestión que enfatiza el desarrollo, los procesos de integración regional y los derechos de las personas migrantes, en el segundo se acentúa el control migratorio punitivo en detrimento de la seguridad humana, omitiendo ponderar las condiciones de desigualdad, pobreza y violencia que expulsan poblaciones y las obligan a abandonar sus lugares de origen en busca de mejores oportunidades de vida a pesar de las múltiples adversidades que deberán enfrentar en el intento.

En Sudamérica se han abierto las opciones para facilitar la movilidad humana a través de las fronteras en consonancia con las necesidades del desarrollo y la integración subregional, tanto en la Comunidad Andina de Naciones como en el Mercosur, dando paso a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y facilitando la regularización migratoria que conlleva el otorgamiento de derechos. En estos casos, se tiene en perspectiva la integración social y cultural de los migrantes en las sociedades de acogida. La palabra misma referida a las sociedades de “acogida” difiere del término países de “destino”: la primera implica admisión, recibimiento, hospitalidad y protección; la segunda sugiere casi lo contrario: desde el rechazo hasta la exclusión, pasando por la discriminación y la xenofobia, con las implicaciones que ello tiene en la orientación que siguen las políticas y las legislaciones migratorias.

En los países sudamericanos ha habido procesos de regularización, modificaciones en las legislaciones nacionales para incorporar acuerdos bilaterales o multilaterales, innovaciones y mejoras institucionales para facilitar el tránsito fronterizo y la gestión migratoria en general, aunque ha sido un proceso lento y con señaladas diferencias entre los países, según nos presentó con detalle Juan Artola en su aportación a este libro. La región de Centro y Norteamérica muestra una situación menos venturosa, asociada con la asimetría de poder económico y político que tiene Estados Unidos en este otro subsistema regional —y, por supuesto, en el continente y en el mundo—. En el sistema migratorio integrado por los países centroamericanos —particularmente Guatemala, Honduras y El Salvador—, México y Estados Unidos, los mayores contingentes de migrantes laborales son mexicanos y centroamericanos que se dirigen hacia el poderoso país del norte con y sin autorización para ingresar, trabajar o residir en él.

En contraste con el escenario sudamericano, al norte del continente y desde 1993 el gobierno estadounidense promovió un mayor control fronterizo y

migratorio y exhortó a reforzar la vigilancia de su frontera con México, con la pretensión de disuadir la inmigración no autorizada que ingresaba por territorio mexicano (Cornelius, 2012). En los años posteriores de esa misma década multiplicó el presupuesto destinado a la Patrulla Fronteriza y el número de agentes designados a custodiar su frontera sur. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 no sólo exacerbaban esas disposiciones, sino que reorientaron el control de sus fronteras y de su política migratoria hacia un enfoque de seguridad nacional,¹ transformando “la arquitectura hemisférica de la seguridad” (Artola, en este volumen). A casi dos décadas de ese enfoque en la gestión fronteriza, en 2011 el Pew Hispanic Center estimaba en 11.2 millones el número de inmigrantes no autorizados que habían ingresado a Estados Unidos y residían en ese país (Passel y D’Vera, 2011), cifra que exhibe la ineficiencia de esa estrategia de control y vigilancia y de la correlativa política migratoria.

A las políticas migratorias crecientemente restrictivas al ingreso de inmigrantes y al cruce de fronteras internacionales, se suman las que pretenden contener su tránsito por terceros países. En el caso de México, su posición geográfica lo sitúa como puente para los desplazamientos migratorios entre Centro y Norteamérica. Sin embargo, en años recientes y de manera creciente, el territorio mexicano se ha convertido en un espacio de contención para esos desplazamientos, transfigurándose en una “extensa frontera geométrica”, situación agravada por la creciente inseguridad y violencia orquestadas por las acciones desenfrenadas de la delincuencia organizada y la ineficiencia, corrupción y complicidad de las autoridades. Precisamente, el enfoque de María del Carmen García Aguilar en su capítulo aportó un análisis reflexivo sobre la situación de México como país de tránsito de migrantes, destacando las insuficiencias del modelo de Estado de derecho democrático que cataloga a los migrantes irregulares como “nuevos enemigos” a partir de la construcción social y jurídica de su “ilegalidad”.

Como destacó la autora, la migración de tránsito adquirió centralidad en la agenda bilateral de México y Estados Unidos después del 11 de septiembre de 2001, lo que condujo a un incremento de las acciones del gobierno mexicano para

¹ En 1993, la Patrulla Fronteriza contaba con poco menos de 4000 agentes; en 2014 su número ascendía a más de 22 200 agentes, la gran mayoría de ellos (18 500) emplazados en su frontera con México (Department of Homeland Security, 2014, “Border Security Results”. Disponible en: <http://www.dhs.gov/border-security-results>, consultado el 28 de octubre de 2014).

contener ese flujo atendiendo a los preceptos de la agenda de seguridad definida por su poderoso vecino del norte y la “conjunción discursiva de la migración irregular con la seguridad regional”, a pesar de que los migrantes extranjeros que transitan por México —mayoritariamente centroamericanos— no son ni representan una amenaza a la seguridad nacional sino que, por el contrario, en sus desplazamientos se ven peligrosamente amenazados y vulnerados por las crecientes condiciones de inseguridad y violencia que afectan al país (Anguiano y Cruz, 2014).

Entre los centroamericanos que transitan por México hacia Estados Unidos, los migrantes procedentes de Guatemala representan el mayor contingente; en consecuencia, analizar la situación de la emigración guatemalteca resulta de suma relevancia, particularmente cuando ocurre en un escenario sumamente adverso en el que coinciden el reforzamiento de la frontera sur estadounidense, la crisis económica global y la promesa incumplida de una reforma migratoria en Estados Unidos. En su aportación a este libro, Daniel Villafuerte Solís analizó la conjunción de esos acontecimientos.

Como afirma otro autor: “La migración de centroamericanos hacia Estados Unidos es un fenómeno complejo vinculado a factores económicos, políticos, sociales y ambientales, entre los que se incluyen desastres naturales”. Refiriéndose a Honduras, aunque podríamos hacerlo extensivo a los países del triángulo norte centroamericano, este autor señala tres factores que han marcado su turbulenta historia política y el limitado desarrollo económico regional:

[...] la dependencia económica y subordinación política a Estados Unidos ha impedido alcanzar un desarrollo sostenible con sólidas bases democráticas; [...] la enorme acumulación de riqueza y poder político en pequeñas élites no han permitido construir un modelo de desarrollo nacional equitativo e incluyente; [...] la inseguridad y vulnerabilidad tampoco han contribuido a la estabilidad social, y para los gobiernos resulta difícil mantener el orden en tiempos de crisis (López, 2013: 66).

Según información del cuadro 1, entre los países centroamericanos Guatemala es el de mayor población total y poco más de la mitad de su población vive en situación de pobreza, aunque la pobreza extrema sólo alcanza a 1.3 de cada diez

de sus habitantes pobres. En contraste, en Honduras dos de cada tres personas viven en situación de pobreza y es el país centroamericano con mayor población en situación de pobreza extrema, tanto en números absolutos como relativos. De los tres países del triángulo norte centroamericano, El Salvador es el de menor población total y menores proporciones de pobreza y pobreza extrema; aunque la primera alcanza a poco más de la tercera parte de su población, la segunda presenta menores proporciones que en Panamá.

Cuadro 1
Población total, poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema en países centroamericanos

País (año)	Población total en número de habitantes	Población en situación de pobreza		Población en pobreza extrema respecto a la población en situación de pobreza	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Guatemala (2014)	15 806 675	8 488 148	53.7	1 128 923	13.3
Honduras (2013)	8 535 692	5 505 521	64.5	2 345 351	42.6
El Salvador (2012)	6 249 262	2 155 995	34.5	191 883	8.9
Nicaragua (2012)	6 036 395	2 577 540	42.7	195 893	7.6
Costa Rica (2011)	4 301 712	890 454	20.7	56 989	6.4
Panamá (2010)	3 405 813	871 888	25.6	96 779	11.1

Fuente: elaboración propia con información de “Condiciones de vida y trabajo en Centroamérica y República Dominicana”. *Portal regional de inserción laboral Centroamérica y República Dominicana*, <http://www.empleo-foil.oit.or.cr/cvtca/>.

En la región norte centroamericana, a la pobreza se suman la inseguridad ciudadana y la violencia orquestada por el crimen organizado. De acuerdo con un informe del Banco Mundial, en Guatemala, Honduras y El Salvador “los índices de crimen y violencia se encuentran entre los tres más altos de América Latina”. El mismo documento advierte que “La criminalidad asociada a la violencia, también debilita a las instituciones”, pues el tráfico de drogas ha producido un aumento en los niveles de corrupción en los sistemas de justicia

penal de algunos países centroamericanos, deteriorando la legitimidad de las instituciones del Estado frente a la opinión pública. “Las víctimas del delito, en promedio, tienden a: 1) tener menos confianza en el sistema de justicia penal; 2) cada vez más, apoyan la idea de tomar la ley en sus propias manos, y 3) creen cada vez menos en que debe respetarse el estado de derecho” (Serrano y López, 2011: ii).

Ante esta crítica situación, emigrar hacia el norte del continente sigue presentándose como una alternativa para los centroamericanos a pesar de las adversidades que afrontarán al cruzar fronteras internacionales, más aún cuando carecen de documentación formal y autorización para internarse, permanecer o residir en países distintos a los de origen. En su recorrido de miles de kilómetros por territorio mexicano, los migrantes centroamericanos y los propios emigrantes mexicanos han tenido que modificar continuamente las rutas e itinerarios de sus desplazamientos, como lo muestran María Eugenia Anguiano y Eduardo González en su aportación a este libro. Los autores postulan que las políticas migratorias que han enfatizado la seguridad fronteriza como tema de seguridad nacional “han alterado las rutas de movilidad que solían utilizar los migrantes mexicanos y guatemaltecos en sus desplazamientos con destino a Estados Unidos”.

Un tema que introducen los autores en su análisis de la información que proporcionan las encuestas de flujos migratorios realizadas en las fronteras norte y sur de México, se relaciona con las estrategias diferenciales seguidas por hombres y mujeres en sus desplazamientos migratorios, vinculadas con decisiones que tienen en cuenta la vulnerabilidad, los riesgos y los costos asociados a la condición de género. En el capítulo escrito por María da Gloria Marroni se profundiza en el tema al realizar la autora una revisión de la literatura sobre el binomio género y migración. En ambos capítulos se utiliza información de las encuestas que precisamente fueron diseñadas para captar los flujos migratorios y las características de las personas que se desplazan a través de las fronteras norte y sur de México, transitando entre sus lugares de origen y los destinos pretendidos o alcanzados. Una virtud de estas encuestas es que son sensibles a los cambios que generan las políticas migratorias y a aquellos otros asociados a coyunturas específicas, como las crisis económicas o los desastres naturales que afectan a las comunidades y países de origen o destino de los migrantes.

No está de más mencionar que los “factores de expulsión” desde Centroamérica tienen como contraparte los “factores de atracción” ubicados en Estados Unidos. La magnitud de las poblaciones guatemalteca, hondureña y salvadoreña residentes en Estados Unidos y los montos de las remesas enviadas a los países de origen, indican las dimensiones y extensión de las redes tejidas entre origen y destino, procesos de los que han dado cuenta múltiples estudios (Stinchcomb y Hershberg, 2014).

De acuerdo con información de la Organización Internacional para las Migraciones referida por Ramírez *et al.* (2014: 42), de un total de 1 637 119 emigrantes guatemaltecos, el 63.78% (1 044 209) había emigrado a Estados Unidos y, en general, entre quienes emigraron al extranjero, la gran mayoría (88.9%) lo hizo para buscar trabajo y para mejorar sus condiciones económicas. Papademetrius y colaboradores (2013: 4) estimaban que en Estados Unidos residían 1.3 millones de salvadoreños, 851 000 guatemaltecos y 491 000 hondureños. Correlativamente, en el mes de agosto de 2013 el Banco de Guatemala estimó un ingreso de divisas por remesas familiares de 3380 millones de dólares, cantidad que al finalizar el año ascendió a 5412 millones de dólares. En ese mismo año, en El Salvador las remesas ascendieron a 4217 millones de dólares y en Honduras a 3165 millones de dólares (Serrano, 2014: 129).

Como se mencionó, las acciones de la política migratoria mexicana han transformado el extenso territorio de su geografía en un espacio de contención a través del cual los migrantes centroamericanos se desplazan sorteando múltiples contratiempos, asumiendo costos imprevistos y enfrentando riesgos inusitados para llegar a Estados Unidos. Adicionalmente, las fronteras norte y sur de México son territorios muy complejos en los que se presentan flujos de personas con características, modalidades y movilidades diferenciales —por no mencionar los flujos e intercambios de mercancías y servicios—. Esas fronteras no representan solamente líneas divisorias entre los países limítrofes, sino que son también territorios de encuentro entre las poblaciones que habitan espacios de interacción social cotidiana, situación que tiene implicaciones para la gestión y la regulación de los flujos migratorios en los ámbitos local, estatal y nacional (Anguiano y López Sala, 2010)

En años recientes, las políticas migratorias han generado expresiones normativas en los ámbitos nacional, estatal y local que en ocasiones han afectado el “principio de congruencia” (Nájera y Torre, en este volumen) que

debería existir en las legislaciones entre esos tres niveles gubernamentales. En su capítulo, Jéssica Nájera y Eduardo Torre exploraron esas manifestaciones en los casos de la frontera sur mexicana, concretamente en el estado de Chiapas, y en la frontera entre México y Estados Unidos en el caso del estado de Arizona. Por su parte, Rodolfo Cruz y Yolanda Silva realizan un acercamiento a la dinámica migratoria que en años recientes ha caracterizado la frontera norte de México, región en donde la inseguridad pública y la violencia han coincidido en el tiempo con la crisis financiera y económica reciente vivida en Estados Unidos que, como Cruz y Silva señalan, ha repercutido en las economías fronterizas.

El libro finaliza con dos aportaciones que refieren espacios geográficos, campos temáticos y procesos sociales novedosos en el estudio de las migraciones en México. Iván Porraz y María del Carmen García analizaron las formas de tránsito y adaptación de los jóvenes chiapanecos originarios de comunidades rurales que emigraron a Estados Unidos o, al no lograrlo, se asentaron en la frontera norte mexicana. Mario Pérez indagó sobre los procesos de movilidad y migración de los indígenas totonacos también nativos de comunidades rurales. Llama la atención que sea precisamente en las décadas en que se incrementó el control fronterizo estadounidense cuando se incorporaron migrantes de comunidades y entidades con escasa tradición migratoria hacia Estados Unidos, como Chiapas y Veracruz, que por esa misma situación carecen o tienen limitadas redes sociales para apoyar el proceso migratorio y el posterior asentamiento en los territorios de destino. Sorprende aún más constatar que esos migrantes poco experimentados se siguieron incorporando al flujo migratorio hacia la frontera norte o en tránsito hacia Estados Unidos en la década en que la inseguridad y la violencia se incrementaron en México, y notoriamente en algunas localidades fronterizas mexicanas.

Sin tradición migratoria ni redes sociales de apoyo que conllevan transmisión de conocimientos, comunicación de experiencias y soporte para facilitar el proceso migratorio, los migrantes indígenas procedentes de localidades rurales se vuelven aún más vulnerables. A pesar de que esos migrantes recientes, jóvenes e indígenas, se incorporan a los mercados laborales que requieren su trabajo en Estados Unidos, las políticas migratorias no reconocen esa demanda de trabajadores indispensables en sectores como la agricultura, los servicios o la construcción, ni se orientan a gestionar su movilidad legal, ordenada y

segura. Aún cuando existen programas de trabajadores temporales, como los que Canadá y México gestionan y consideran exitosos, diversas investigaciones han cuestionado las condiciones laborales, de salud e incluso de vida en que se realizan. Como señala Becerril (2011) respecto a las políticas migratorias de empleo temporal: “se orientan hacia procesos de regulación de regímenes laborales flexibles que implican la organización del trabajo basándose en el género, la raza, la clase, la etnia, la nacionalidad y el estatus de migración, y la desregulación de los procesos de reclutamiento [...] sin ninguna vigilancia ni control de parte de los gobiernos”.

Las políticas migratorias han exacerbado los controles fronterizos y de tránsito, y en años recientes en Estados Unidos se incrementaron las expulsiones desde el interior. A pesar de realizar trabajos imprescindibles para las economías y las poblaciones en las sociedades de destino, bajo esos principios persecutorios que rigen las políticas migratorias, los trabajadores inmigrantes permanecen en la irregularidad o ilegalidad. El 20 de noviembre de 2014, el presidente Obama decretó una acción ejecutiva que puede proteger a alrededor de cinco millones de inmigrantes irregulares de ser deportados, sin embargo quedarán fuera cerca de seis millones de personas (Patten y Passel, 2014), entre ellos, padres de los llamados *dreamers*, trabajadores del campo o de la ciudad cuyas familias están en México o cuyos hijos no son ciudadanos o residentes, y personas solteras o sin hijos ciudadanos o residentes. A la par, se incrementará la vigilancia fronteriza y continuarán los programas de remoción de criminales y redadas de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) —que han tenido una orientación selectivamente racial al enfocarse a personas con perfiles latinos—, así como las deportaciones expeditas.

Aunque en su discurso Obama afirmó: “Necesitamos algo más que política cuando se trata de la inmigración; necesitamos debate congruente, reflexivo y compasivo que se enfoca en nuestras esperanzas, no nuestros miedos”,² al parecer esos miedos convertidos en fantasmas siguen rondando las políticas migratorias, y no sólo en Estados Unidos.

² “We need more than politics as usual when it comes to immigration; we need reasoned, thoughtful, compassionate debate that focuses on our hopes, not our fears”.

Referencias bibliográficas

- Anguiano Téllez, María Eugenia y Rodolfo Cruz Piñeiro (coords.) (2014), *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades. Perspectivas comparadas*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Ana María López Sala (eds.) (2010), *Migraciones y fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional*. Barcelona: Fundación CIDOB-Icaria Editoria.
- Becerril Quintana, Ofelia (2011), “Una nueva era de migración temporal mexicana en Canadá”. S.l.: FOCAL, Publications Archive, FOCALPoint. Disponible en: <http://focal.ca/publications/focalpoint/466-june-2011-ofelia-becerril-quintana-sp> (consultado el 26 de noviembre de 2014).
- Cornelius, Wayne (2012), “Evaluación de la reciente política de control de la inmigración estadounidense: lo que los emigrantes mexicanos pueden contarnos”. En Antonio Izquierdo Escribano y Wayne A. Cornelius (eds.), *Políticas de control migratorio. Estudio comparado de España y EE. UU.* Barcelona: Bellaterra, pp. 31-43.
- Department of Homeland Security (2014), “Border Security Results”. Disponible en: <http://www.dhs.gov/border-security-results> (consultado el 28 de octubre de 2014).
- López Recinos, Vladimir (2013), “Desarrollo, migración y seguridad: El caso de la migración hondureña hacia Estados Unidos”. En *Migración y Desarrollo*, núm. 21, pp. 65-105.
- Papademetriou, Demetrios G., Doris Meissner y Eleanor Sohnen (2013), *Pensando regionalmente para competir globalmente: Aprovechar la migración y el capital humano en Estados Unidos, México y Centroamérica*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute.
- Passel, Jeffrey y D’Vera Cohn (2011), *Unauthorized Immigrant Population: National and State Trends, 2010*, Washington, D.C.: Pew Research Center, Pew Hispanic Center, Publications. Disponible en: <http://www.pewhispanic.org/files/reports/133.pdf> (consultado el 12 de julio de 2012).
- Patten, Eileen y Jeffrey S. Passel (2014), “How Obama’s executive action will impact immigrants, by birth country”. Washington, D.C.: Pew Research Center, Fact Tank. News in the Numbers. Disponible en: <http://www.pewresearch.org/fact->

tank/2014/11/21/how-obamas-executive-action-will-impact-immigrants-by-birth-country/ (consultado el 26 de noviembre de 2014).

Portal regional de inserción laboral Centroamérica y República Dominicana (s.f.), “Condiciones de vida y trabajo en Centroamérica y República Dominicana”. Disponible en: <http://www.empleo-foil.oit.or.cr/cvtca/> (consultado el 28 de octubre de 2014).

Ramírez Ramos, Laura Itzel *et al.* (2014), “Migración transfronteriza y trabajo infantil en el Soconusco, Chiapas”. En *Migración y Desarrollo*, núm. 22, pp. 39-59.

Serrano-Berthet, Rodrigo y Humberto López (2011), *Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo*. Washington, D.C.: Banco Mundial. Disponible en http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL_VOLUME_I_SPANISH_CrimeAndViolence.pdf (consultado el 28 de octubre de 2014).

Serrado Herrera, Carlos (coord.) (2014), *Anuario de migración y remesas 2014*. México: Fundación BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población. Disponible en: https://www.fundacionbbvabancomer.org/imagenes/Docs/Anuario_Migracion_y_Remesas_2014.pdf (consultado el 10 de enero de 2014).

Stinchcomb Dennis y Eric Hershberg (2014), *Unaccompanied Migrant Children from Central America. Context, Causes, and Responses*. Washington, D.C.: American University, Center for Latin American & Latino Studies, CLALS Working Paper Series, no. 7.

ACERCA DE LOS AUTORES

Daniel Villafuerte Solís. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (México). Actualmente es investigador titular del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, nivel III. Investigador emérito por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Es miembro de la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Sus investigaciones se han centrado en el tema de las integraciones entre México y Centroamérica, así como en los proyectos macrorregionales, como el Proyecto Mesoamérica, en el marco del cual ha estudiado las migraciones transnacionales centroamericanas vinculadas a la seguridad fronteriza. Su publicación más reciente es el libro, en coautoría con María del Carmen García, *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica*, México, UNICACH-Juan Pablos Editor, 2014. Correo electrónico: gasoda2000@gmail.com.

Eduardo Torre Cantalapedra. Maestro en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación por la Universidad de Guadalajara (Jalisco, México) y la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid, España). Se tituló en la Universidad Complutense de Madrid en las licenciaturas de Derecho, Administración y Dirección de Empresas, y Ciencias Políticas y de la Administración. Fue asistente de investigación del Dr. Jorge A. Bustamante en El Colegio de la Frontera Norte durante el año 2011. Es autor del capítulo “Factores determinantes de las políticas inmigratorias estatales y la gestión migratoria multinivel en los Estados Unidos”, en Navarro Chávez, J.C.L. y C. Leco Tomás (coord.), *Reformas y políticas públicas migratorias* (2014). Actualmente, cursa el Doctorado en Estudios de Población en El Colegio de México, promoción 2012-2016. En los años 2012 y 2013 fue distinguido con el Premio a

la Excelencia COLMEX que otorga la Fundación BBVA Bancomer. En 2014 se hizo acreedor de una Beca Santander de Movilidad Nacional para la realización de una estancia de investigación en El Colef y fue elegido becario del Ryoichi Sasakawa Young Leaders Fellowship Fund de la Fundación Tokio.
Correo electrónico: etorre@colmex.mx.

Iván Francisco Porraz Gómez. Antropólogo. Maestro en ciencias sociales y humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (México), y doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas por la misma universidad. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y en El Colegio de la Frontera Norte en Tijuana. Realizó estancias de investigación en la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales (Santiago, Chile). Ha participado en diversos congresos y ha publicado en revistas nacionales e internacionales sobre temas relacionados con la juventud rural en Chiapas, migración internacional y violencia. Es miembro del padrón nacional de jóvenes investigadores del Seminario de Investigación en Juventud de la UNAM y profesor de asignatura en la Universidad Intercultural de Chiapas (México). Sus temas de especialización son: juventud migrante, migración de retorno y violencia.
Correo electrónico: pacon_83@hotmail.com.

Jéssica N. Nájera Aguirre. Doctora en Estudios de Población y maestra en Demografía por El Colegio de México. Especialista en temas de migración, familia y trabajo en la frontera sur de México. Ha trabajado en el Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración como Subdirectora de Análisis e Investigación, a cargo de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur), en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y como consultora para UNICEF-México en los Índices de los Derechos de la Niñez Mexicana. Ha sido ponente en congresos nacionales e internacionales sobre migración y ha escrito diversos capítulos de libros, artículos académicos y de difusión sobre la situación de los trabajadores guatemaltecos en Chiapas, el mercado laboral transfronterizo Chiapas-Guatemala, la relación familia y trabajo en contextos de pobreza y la población inmigrante en México.
Correo electrónico: jessica.najera.a@gmail.com.

Jesús Eduardo González Fagoaga. Doctor en Ciencias Sociales y Maestro en Demografía por El Colegio de la Frontera Norte (México). Actualmente es coordinador de Investigación y Estadística de las Encuestas sobre migración en las fronteras norte y sur de México (EMIF Norte y EMIF Sur) en El Colegio de la Frontera Norte. Ha desarrollado proyectos de investigación en los campos de la salud y la migración y ha publicado diversos artículos en revistas especializadas, así como capítulos en libros. Entre sus publicaciones recientes se encuentran: “Transformaciones en las rutas de la emigración mexicana a Estados Unidos” en el libro *20 años de la Encuesta sobre migración en la frontera norte de México* (CONAPO, 2014, en coautoría con María Eugenia Anguiano) y “Mortalidad por VIH-Sida en la frontera norte de México: niveles y tendencias recientes”, en *Papeles de Población* (2014, en coautoría con Rogelio Zapata Garibay y Gudelia Rangel Gómez).

Correo electrónico: eduardog@colef.mx.

Juan Artola. Sociólogo con una maestría en Relaciones Internacionales. Trabajó en América Central como consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR). Ingresó en 1989 en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en la que desempeñó funciones en Nicaragua, Perú, Haití, República Dominicana, México y Argentina. En 2012 se jubiló de la OIM como Director Regional para América del Sur. Actualmente es investigador y docente en el Instituto de Políticas Migratorias y Asilo de la Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina) y Secretario Ejecutivo de la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Es autor de unas setenta ponencias, artículos y capítulos de libros sobre temas migratorios, y sus áreas prioritarias de interés son la historia regional, los procesos de integración, las políticas migratorias en la región, la movilidad laboral y la migración calificada.

Correo electrónico: artola.juan@hotmail.com.

María da Gloria Marroni. Doctora en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II, y tiene el reconocimiento de Profesor con Perfil Deseable, PROMEP. Actualmente se desempeña como investigadora-docente en el posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanas Alfonso Vélaz Pliego

de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Entre sus más recientes publicaciones se encuentra su libro *Frontera perversa, familias fracturadas. Los indocumentados mexicanos y el sueño americano* (México, BUAP y GIMTRAP, 2009), y los artículos “La niñez migrante ¿Los sueños perdidos y la vulnerabilidad acrecentada? Los centroamericanos y su tránsito por México”, en *Escenarios del trabajo infantil. Diversos estudios de caso* (México, Universidad Autónoma Indígena de México, 2012) y “Capital Social, redes migratorias y ayuda humanitaria: ¿La solidaridad a prueba en el tránsito de latinoamericanos por México?” en *Viejas y nuevas migraciones forzadas en el sur de México, Centroamérica y el Caribe* (México, SITESA 2013). En 2013 se integró al proyecto “Flujos migratorios en las fronteras norte y sur de México y en tránsito hacia Estados Unidos: dinámicas de movilidad y políticas de contención”.

Correo electrónico: gm09velazquez@hotmail.com.

María del Carmen García Aguilar. Socióloga por la UNAM y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (México). Es investigadora y docente del posgrado en Ciencias Sociales y Humanísticas del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo de Ciencia y Tecnología, nivel II. Su trayectoria académica ha discurrido en torno al estudio de los fenómenos políticos en sus distintas vertientes e implicaciones sociales. En los últimos años su tema de investigación gira en torno a la migración irregular centroamericana de tránsito por México como fenómeno contemporáneo que, en un contexto de globalización y abierta “securitización”, devela los límites del Estado de derecho democrático y del derecho internacional de los derechos humanos. Su publicación más reciente, en coautoría con Daniel Villafuerte, es el libro *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica* (México, UNICACH y Juan Pablos Editor, 2014).

Correo electrónico: mcgarcia2005@yahoo.com.mx.

María Eugenia Anguiano Téllez. Doctora en Sociología por El Colegio de México. Profesora investigadora en El Colegio de la Frontera Norte, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Ha sido profesora e investigadora visitante en la Universidad Pontificia Comillas (Madrid, España) y en la

Universidad de La Coruña (España). Realiza investigación sobre migraciones internacionales y políticas migratorias, con énfasis en las fronteras norte y sur de México. Ha coordinado cuatro libros sobre migración internacional y ha publicado una diversidad de artículos especializados en revistas académicas de México, Argentina, España, Estados Unidos y Venezuela. Fue becaria de The Rockefeller Foundation Bellagio Center (Italia). Es miembro de los consejos editoriales del *Journal of Latino-Latin American Studies* de la Universidad de Nebraska (Estados Unidos) y del *International Journal of Migration and Border Studies* de la Universidad de Montreal (Canadá), y es evaluadora acreditada del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de España. Correo electrónico: anguiano@colef.mx.

Mario Pérez Monterosas. Doctor en Historia y Estudios Regionales por la Universidad Veracruzana. Profesor-investigador del Departamento de Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (México). Fue profesor en la Universidad Veracruzana y El Colegio de Veracruz. Ha realizado investigación sobre sociedades cafetaleras y jornaleros agrícolas en Veracruz y Chiapas, y sobre organizaciones de productores en Puebla, así como sobre la emigración de mexicanos a Estados Unidos, particularmente de Michoacán a California y de Veracruz a la Costa Este, y emigración indígena totonaca veracruzana a Canadá y Estados Unidos, con énfasis en los procesos de violencia institucional en los circuitos migratorios, las redes sociales y la redefinición de los mercados de trabajo transnacionales. Entre sus publicaciones se encuentra el libro *Tejedores de caminos. Redes sociales y migración internacional en el centro de Veracruz* (México, UAM y COLMICH, 2013). Es consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, consultor especialista en temas de género para INMujeres e integrante de la Red Cívica Veracruzana. Recibió el Premio Estatal de Periodismo Rubén Pabello, en Xalapa (Veracruz, México) en 2004.

Correo electrónico: marpezrosa@gmail.com.

Rodolfo Cruz Piñeiro. Doctor en Sociología por la Universidad de Texas. Profesor-investigador en El Colegio de la Frontera Norte, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Ha sido profesor visitante en la Universidad de Texas en Austin y en la Universidad Estatal de San Diego (Estados Unidos).

Realiza investigación sobre población y desarrollo, mercado de trabajo y migraciones internas e internacionales. Ha coordinado cuatro libros y es autor de más de cincuenta capítulos de libros y artículos en revistas especializadas. Fue presidente de la Sociedad Mexicana de Demografía, es miembro del Consejo Consultivo Ciudadano de Población para la Política de Población, miembro distinguido del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Migración, miembro fundador y presidente del Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C., y preside la Fundación Internacional de la Comunidad (FIC). Correo electrónico: rcruz@colef.mx.

Yolanda Silva Quiroz. Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de la Frontera Norte. Profesora-investigadora del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP) de la Universidad Autónoma del Estado de México. Realiza investigación sobre políticas migratorias, migración internacional y su relación con la violencia, así como sobre la vulnerabilidad y los derechos humanos de las personas migrantes. Fue becaria de la fundación *Zeit-Stiftung Ebelin und Gerd Bucerius* en el marco del programa *Settling Into Motion-The Bucerius Ph.D. Scholarships in Migration Studies*. Ha colaborado en diferentes proyectos de investigación; entre los más recientes se encuentran: Estimación del saldo neto migratorio en las entidades federativas de México a través de funciones de supervivencia y otros modelos matemáticos (INEGI, CONACyT y El Colef), Estudio sobre las repercusiones de una política pública del posgrado en México (CIESAS y CONACyT) y Análisis de la situación de la infancia en Chiapas (CIESAS, UNICEF y ECOSUR). Correo electrónico: demografia2010@live.com.mx.

Cruces de fronteras
Movilidad humana y políticas migratorias,
se terminó de imprimir en los talleres de
Ediciones Navarra, Van Ostade No. 7,
Col. Alfonso XIII. México, D.F.,
en el mes de mayo de 2015,
en tiro de mil ejemplares.

Cruces de fronteras. Movilidad humana y política migratoria es un libro integrado por nueve ensayos que invita al lector interesado en los temas migratorios a reflexionar sobre los grandes desafíos que enfrentan Centroamérica y México en su relación con Estados Unidos en tiempos de extravío, de crisis civilizatoria. El sujeto migrante es visto como un problema al que es necesario detener y deportar. Es una persona que, paradójicamente, es tratada como no-persona por considerarse potencialmente peligrosa para la seguridad nacional, y por la cual se crean dispositivos para impedir su tránsito y arribo al lugar elegido: Estados Unidos. Proliferan cada vez más retenes, estaciones migratorias, cuerpos de seguridad especializados, muros físicos y virtuales, aviones no tripulados y vehículos que forman parte de esa maquinaria para contener la migración.

El sistema instituido en contra de la migración irregular ni siquiera reconoce que la migración es consustancial a la naturaleza del sistema económico y social, que la migración laboral sigue al capital y que el capital se beneficia extraordinariamente del trabajo mal pagado y precario. Los artículos que integran esta obra muestran y demuestran que a pesar de todas las políticas hasta hoy implementadas para detener a los migrantes, el fenómeno sigue y, por lo mismo, es deseable y urgente ensayar nuevas formas, como en el caso de América del Sur, para procurar medidas efectivas para evitar el calvario que sufren los migrantes en su peregrinar a Estados Unidos.

ISBN 978-607-479-167-9



9 786074 791679

ISBN 978-607-8410-26-2



9 786078 410262

**El Colegio
de la Frontera
Norte**



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
Y ARTES DE GUANAJUATO

